



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS

LA RELACIÓN ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL CON EL PARTIDO
HEGEMÓNICO EN MÉXICO, DURANTE EL PERIODO DE 1993 A 1995

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA
EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESPECIALIDAD CIENCIA POLÍTICA.

S U S T E N T A

RODRIGO DÍAZ TREJO

ASESORA DE TESIS:
DOCTORA MARÍA XELHUANTZI LÓPEZ



MÉXICO, D.F.

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Rodrigo Díaz Trejo

17 marzo 2004

~~Rodrigo Díaz Trejo~~

ESTA TESIS NO SE
PUEDE REPRODUCIR

IN MEMORIAN

LUIS DÍAZ JIMÉNEZ

28 ABRIL 1942.—2 ENERO 1990.

“Sabemos que el origen de muchos de nuestros males se encuentra en una excesiva concentración del poder. Concentración que da lugar a decisiones equivocadas, al monopolio de iniciativas, a los abusos, a los excesos. Reformar el poder significa un presidencialismo sujeto, estrictamente, a los límites constitucionales de su origen republicano y democrático”

LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

“La política demanda pasión, pero a la par, mesura, sosiego interno dominio de sí mismo, para no intentar dominar a otro u otros; aspirar a dominar las cosas y no a los hombres”

“Tenemos contradicciones en nuestra sociedad; algunas las podemos resolver, otras conciliar y no faltan las que tienen que esperar su maduración, su sazón”

“Continuidad del liberalismo mexicano tampoco significa permanencia, inmutabilidad, constante actualidad de una petrificada idea liberal. Quiere decir evolución, mejoramiento y perfeccionamiento de las ideas liberales”

JESÚS REYES HEROLES

“Trabajar en libertad con claro compromiso social. Eso es en la práctica liberalismo social: la libertad con un compromiso de justicia; no aisladas, porque no hay neoliberalismo; no sumisas a las burocracias, porque también rechazan el neoestatismo”

CARLOS SALINAS DE GORTARI

*Para y por ti mi encantadora Princesa,
porque existes
como la mar,
llegaste como ola,
dejaste algo de ti en mi vida
y me enseñaste a vivirla...
Así como eres tú.*

*"En mi corazón tú vivirás,... desde hoy será y para siempre amor en mi
corazón, no importa que dirán dentro de mí estarás, siempre..."**

**Phil Collins
"en mi corazón vivirás"*

“La libertad es el derecho que todo hombre tiene a ser honrado, y a hablar sin hipocresía. Un hombre que oculta lo que piensa, o no se atreve a decir lo que piensa, no es un hombre honrado. Un hombre que obedece a un mal gobierno, sin trabajar para que el gobierno sea bueno, no es un hombre honrado”

JOSÉ MARTÍ

Porque en mi vida mi MAMÁ y mi PAPÁ, siempre han estado con su apoyo, con sus consejos, llamadas de atención y, sobre todo; por que nunca me dejaron sólo, siempre estuvieron en mis momentos difíciles y en los más gratos. Éste trabajo está para ellos dedicado, porque sin estos padres que he tenido no sería la persona que hoy soy. De él aprendí la dedicación a los compromisos, de ella el amor que hay que ponerle a cada acción que hay en la vida. A *María de Jesús Trejo Gutiérrez y Luis Díaz Jiménez.*

El reconocimiento y el agradecimiento especiales para la **Dra. María Xelhuantzi López**, por su tiempo y paciencia dedicados hacia mí persona y trabajo desde las aulas hasta este trabajo de tesis.

Gracias a los sinodales Dra. María de los Ángeles Sánchez Noriega, Dr. Francisco Manuel Villa, Mtro. Francisco González Ayerdi, Dr. Carlos Gallegos Elías, por sus comentarios y sugerencias así como por darme todavía más elementos para continuar.

Como a cada uno de mis MAESTROS quienes me llevaron a buscar y a encontrar lo que he adquirido en estos años.

A toda la familia por su apoyo. A mi tío **Raúl* por sus consejos y sus debates. A mis abuelitos **Emma* y **Alberto* por su cariño y enseñanzas; a mis sobrinos que han dado alegría a mi vida (María de Jesús, Sergio Raúl, Irina, Luis y Jorge David).

A mis amigos, los que siguen aquí en cuerpo y alma y los que tan solo persisten en el grato recuerdo, que me han brindado su amistad sincera...

*PATRICIA IRIGOYEN MILLÁN, CLAUDIA ESPÍNDOLA ENCISO, RAÚL, SERGIO-GABRIELA, GABRIELA-JAVIER, JUAN, PABLO, J. JORGE, FELIPE, CHARLY, ANA LILIA, NORMA, ISMAEL-VERÓNICA, GILBERTO-GRECIA, Itzel, Adriana Zamudio, Ana Lidia, Citali, Adriana Xelhuantzi, Magali, Adriana García, Iris, Claudia Gil, Xochitl, Claudia Sandoval, Mercedes, Laura, Martha Martínez, Federico, César Hernández, Jesús Ricardo, Tamara, Marisol Arevalo, Azucena Díaz V., Julieta, Anayatzin, Ceres, Andrea, Isabel Valencia, Diana, Adriana Almager, Martha, Gabriela Mendoza, Edith, Carlos López, Miguel Barcenás, Paco, Genaro, Manuel, Edgar Maldonado, *Enrique y Edgar Macías, Pepe, Roberto Espinosa de los Monteros Hernández; Heriberto, Carlos Alberto, Enrique, Álvaro, Adrián, Víctor Santiago; Iván, Oliver, *Juango, Daniel, Claudia Licon, Elisa, Marisol Figueroa, Luz María, Fabiola, Verónica Zamarcanda; Rocío, Héctor Manuel, Jesús, *Miguel "Campanitas", Eva, Gabriel Castillo, Sandra, Elvia Libia, Rosa, Patricia, Isabel Noriega, Cinthia, Juan Carlos Zacate Víctor Rosales, Juan Luis Mares; Maricela, Miguel Ángel Moreno, Alejandra Gómez, Rubén Guillen, Moisés, Gladis, Verónica Campos, Anabel, Noé, Rubén Ríos, Laura, Patricia García, Enrique Araiza; Horacio, Ángela, Abigail, Georgina, Erica; *Martin, Fernando; Norma Aidee, Yadira, Juan Carlos Escobedo, Manolo, Toño Nacher, Ana Gloria, Luis, Gabriela A. Mis compañeros del INEHRM: Iliana, Beatriz Trejo, Diana, Sofía, Lilia, Elsa, Silvia, Pablo, Héctor, Mario, Alberto, Beatriz Barros.*

Un agradecimiento especial a todos los que han colaborado en la Biblioteca de la Revolución del INEHRM, por su apoyo en el uso del material a su resguardo y por el apoyo a la hora de solicitar consultas interbibliotecarias, para completar mi trabajo de tesis: Alejandra, Javier, Rosario, Miriam, Eric, Rafael.

Y a todos los que no he podido mencionar por falta de espacio.

INDICE.

	PAG.
INTRODUCCIÓN.	I
CAPITULO I. Las bases para una nueva relación.	1
1. La relación «histórica» Ejecutivo -partido.	1
1.1. La Corriente Democrática.	9
2. El esquema trazado durante la XIV Asamblea del PRI.	42
2.1. Replanteamiento de la estructura sectorial.	43
2.2. Estructura Territorial.	46
2.3. UNE-Ciudadanos en Movimiento.	48
2.4. Candidaturas de unidad.	51
3. Las “Concertasecciones” entre gobierno y oposición.	53
3.1. La “Concertasección” para legitimar al nuevo gobierno.	57
3.2. El gradualismo y el sacrificio del PRI como fuerza electoral.	59
3.3. Baja California.	64
3.4. Guanajuato.	66
3.5. San Luis Potosí.	70
3.6. Michoacán.	80
CAPITULO II. La “Reforma” del PRI como estrategia del Ejecutivo Federal en 1993.	88
1. El Liberalismo Social como política Presidencial y del partido.	92
1.1. La Tesis del Liberalismo Social.	92
1.2. Reforma de la Revolución.	109
1.3. PRONASOL: Legitimidad y nueva forma de control.	114
2. Reforma del PRI.	121
2.1. Refundación del PRI.	121

2.2. La XVI Asamblea Nacional del PRI.	135
2.3. Financiamiento del partido.	149
3. Corporativismo tradicional & Neocorporativismo.	153
3.1. Reforma no lograda.	162
3.2. Los acuerdos de la Asamblea.	167
CAPITULO III. Transición Presidencial y la reforma del PRI.	178
1. La Reforma Electoral de 1993 y los factores externos.	179
1.1. El TLCAN como factor de decisión.	186
2. Autonomía entre el Partido y el Ejecutivo Federal, 65 aniversario del PRI.	191
2.1. Los factores nacionales de 1994.	197
2.2. El enfoque del candidato.	205
2.2.1. Colosio.	206
2.2.2. Zedillo.	213
2.3. La concepción del Presidente, vicios del presidencialismo.	220
3. Propuestas y errores de la dirigencia del partido hegemónico.	231
3.1. Los gradualistas al frente del partido.	231
3.2. Transformación democrática.	247
3.3. ¿Reforma electoral o reforma del sistema/régimen?	251
CONCLUSIONES.	254
BIBLIOGRAFÍA.	262
PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS.	270
ENSAYOS Y ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS.	272
HEMEROGRAFÍA.	280
TESIS Y DOCUMENTOS.	284

*La Universidad está integrada
por sus estudiantes y maestros,
y será en la vida de México
lo que sean sus estudiantes y maestros.*

*Alfonso Caso
(1896–1970)*

INTRODUCCIÓN

La definición clásica de David Easton de los sistemas políticos¹, señala que toda actividad social es interdependiente a partir de los diversos aspectos sociales, biológicos y ambientales que la integran. Easton señala también que, el estudio de la ciencia política se ha tenido que examinar de forma aislada del todo social, a través del análisis teórico o de la teoría sistemática, la conducta de los individuos en sociedad a través de la selección de los fenómenos políticos que construyen un sistema abierto, que da valores a los mismos fenómenos para aislarlos, pero que también, los interrelaciona para analizar los problemas generados por la exposición de influencias procedentes del resto de los sistemas sociales y de su ambiente. En este sentido, los sistemas políticos son entidades complejas cuyas particularidades están dadas no sólo por la diversidad de subsistemas y actores que los integran, sino por las variadas interacciones que se dan entre ellos en diversas circunstancias.

La complejidad del sistema político mexicano no es una excepción. Sin embargo, esta complejidad se ha accentuado en la medida en que algunos de sus subsistemas han tenido cambios substanciales y también en la medida en que, por consecuencia, las interacciones, las entradas y salidas y su proceso de conversión se han transformado. Lo que hace varias décadas era predecible y calculable ha dejado de serlo. Existen nuevos actores, procesos e interacciones.

Uno de los subsistemas que ha experimentado cambios importantes dentro del sistema político mexicano es, sin duda, el de los partidos políticos, en particular en lo que se refiere a la figura histórica del otrora partido oficial hegemónico, dominante y mayoritario, el PRI.

Más allá de los cambios evidentes registrados en dicho subsistema después de la Reforma Política de 1977, expuestos por analistas como José Antonio Crespo, Pablo González Casanova, Pablo Javier Becerra Chávez, entre otros, se han presentado otras

¹ Esta definición puede ser ampliada si se toma como referencia lo expuesto por Easton respecto al análisis de los sistemas sociales en general y sobre todo a la necesidad de exponer un parámetro para el estudio de la Ciencia Política y los temas de estudio que ocupa nuestra materia, el Estado, el poder, y las relaciones surgidas entre los diversos actores que participan en este sistema para su síntesis y mejor comprensión de lo que es y debe ser punto de estudio, en sus obras *Esquema para el análisis político*, Amorrortu editores, Buenos Aires, 1969, 187 p., y en *Política Moderna. Un estudio sobre la situación de la Ciencia Política*,

transformaciones que, sin afectar drásticamente la figura del “partido oficial”, sí han tenido repercusiones sobre otros rasgos significativos del propio partido oficial (que ya no es sólo el PRI, sino con frecuencia los partidos de oposición hechos gobierno). Uno de estos cambios ha sido la relación entre el PRI y el Ejecutivo.²

Determinar la situación actual del sistema político mexicano, para de tal forma poder dar una estimación de su futuro inmediato, implica tratar de explicar los cismas producto de la relación con el entorno mundial y, de los aciertos y de las indefiniciones del propio modelo político mexicano en el accionar de sus actores protagónicos, en el pasado reciente. En el marco general de éste proceso de transformación del sistema/régimen político mexicano, la importancia radica en el análisis de los mecanismos formales e informales del poder político empleados por el Jefe del Ejecutivo Federal, para condensar de manera ordenada e institucional, el desplazamiento de los actores tradicionales en la toma de decisiones políticas, para sustituirlos por otros mecanismos y actores que respondan a las necesidades planteadas en la nueva concepción del Estado mexicano.

Por ello, es importante ubicar el papel que han desempeñado en el plano singular del proceso de transformación, tanto el Ejecutivo Federal, como del desempeño que éste, le ha querido dar al partido oficial (PRI), en el desplazamiento de los actores tradicionales en lo que va de la última década, y en especial en el periodo que se comprende entre el año de 1993 al año de 1995; y a partir de esto, situar a los actores y los escenarios en los que se desempeñaran en los subsecuentes años; empleando en tal proceso algunos mecanismos de control de los viejos procedimientos corporativos tradicionales del sistema/régimen mexicano.³

El presente trabajo busca precisamente, profundizar en el análisis sobre estas transformaciones específicas y generales en la relación Ejecutivo–PRI y en la relación

Editorial Letras, México, 1968, 349 p.

² José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora. Partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas*, Espasa-Calpe, México, 1995, pp. 14–15; Pablo González Casanova, *El Estado y los Partidos Políticos en México*, ERA, México, 1985, pp. 129–137, 137–141, 141–149; Federico Reyes Heróles, “La reforma del PRI y el cambio democrático”, en *La Reforma del PRI y el cambio democrático en México*, Noriega-Fundación Mexicana Cambio XXI, México, 1994, pp. 41–51; Pablo Javier Becerra Chávez, “La reforma electoral de 1996”, en César Casino (coordinador), *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, Centro de Estudios de Política Comparada, México, 1998, pp. 18–19; Javier López Moreno, *¿Qué es la reforma política? La prueba electoral del 72*, UNAM, México, 1980, 210 p.

³ Alejandra Lajous, *Los orígenes del partido único en México*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1985, 268p.; Mario Escurdia, *Análisis teórico del Partido de la Revolución Institucional*, Costa-Mic México; Carlos Díaz Abrego, *El PRI ante el cambio político en México*, LIMUSA, México, 1994, 224 p.

subsistema de partidos políticos con el sistema político y sus nuevos entornos, durante el periodo 1993-1995.

Algunas de las hipótesis iniciales de este planteamiento son:

1. La existencia de cambios en la relación Ejecutivo-PRI se hizo evidente entre 1993 y 1995 y, de alguna manera, se consolidó.
2. El surgimiento de una Corriente Democrática dentro del PRI en 1985, no sólo trajo cambios internos en dicho partido, sino sirvió de base para una redefinición de las relaciones entre el propio partido y la institución presidencial. Asimismo, trajo consigo reajustes dentro de la élite política que impactaron también la relación Ejecutivo-partido.
3. Los cambios del entorno mundial contribuyeron al replanteamiento de la relación entre el Ejecutivo y el partido.

Así mismo, se han definido los siguientes objetivos específicos:

1. Exponer la significación que tuvo la participación activa del Ejecutivo Federal en el proceso de reestructuración del PRI, para concretar el desplazamiento de los actores políticos tradicionales al interior de la estructura orgánica del Partido Oficial, durante el periodo comprendido entre el año de 1993 a principios del año de 1995, para influir de manera directa en la transformación del aparato burocrático institucional del sistema/régimen político mexicano.
2. Determinar que el desplazamiento de los actores políticos tradicionales con sus cotos de poder, por la nueva estructura creada por el grupo tecnocrático, aceleraría los cambios en la estructura del gobierno, como en la distribución de las funciones y responsabilidades en la toma de decisiones políticas dentro de la nueva conceptualización del Estado en su conjunto, planteada en el periodo de estudio que abarca de 1993 a 1995.

Siendo pues, un tema de importancia para fijar los parámetros de la política y de la administración pública en México en el futuro inmediato, se debe establecer como estudio, el desarrollo de las acciones expuestas por la nueva clase política para concretar los cambios en el orden político nacional; estos se dividen en dos esferas. Por un lado, revisar la dirección con la cual se pretende marcar los nuevos parámetros de la relación entre el Ejecutivo Federal y el Partido Oficial; y por otro, señalar las directrices de la nueva élite en el poder, para rectificar en términos de eficacia y eficiencia a la administración pública, así como el determinar las funciones y límites de poder del Jefe del Ejecutivo Federal, frente a los de los demás componentes del ordenamiento del pacto social del Estado mexicano, los Poderes Legislativo y Judicial, las organizaciones sociales y los demás partidos políticos; en medio de la realidad actual de apertura y democracia en los sistemas políticos y económicos mundiales de principios del siglo XXI. A través de las íntimas relaciones de esta élite moderna con los círculos del poder económico y financiero en el ámbito nacional e internacional.

Este trabajo de tesis presenta en su conjunto, un análisis que presenta las circunstancias previas y las acontecidas durante los años a estudiar, los cuales fueron determinantes en las propuestas y acciones asumidas durante el periodo en el que se centra el tema central. Así, se desarrolla una breve descripción de los años en que el sistema/régimen entro en una crisis de la cual, a la fecha no se han podido diluir sus efectos tanto políticos, como sociales, económicos y culturales.

El primer capítulo, se dedica en pleno, a exponer las circunstancias políticas del cisma que se presentó afectando al sistema/régimen a finales de la década de 1980, y que se intento corregir en los primeros años de la administración de Carlos Salinas de Gortari; cisma que evidencio las contradicciones, los excesos y ineficacia del **presidencialismo** mexicano. Exponiendo la conformación de la Corriente Democrática del PRI, como el catalizador de este proceso de evidenciación, el desgaste de los resortes que hicieron funcional al sistema/régimen durante más de seis décadas, así también, se estudian los efectos inmediatos que tuvo en el espectro nacional y, el cual definió durante los primeros años del gobierno de Salinas de Gortari, la estrategia para redefinir la actuación del partido hegemónico, de los demás partidos políticos, como el papel del mismo Ejecutivo Federal, así como del resto de los poderes de la Unión.

A lo largo de este capítulo, se aprecia las medidas tanto legales al interior del partido hegemónico, como las empleadas por el poder Ejecutivo, como también, las medidas extra-oficiales que se llevaron a cabo para sustentar el cambio que el grupo a la cabeza del poder político/financiero, conformó para cimentar el proyecto de Estado que enarbolaron, el cual se basó en una reorientación del sistema/régimen y sus componentes hacía un modelo neoliberal, pero de particularidades propias del sistema mexicano. Es así, que examinar lo planteado respecto a la reforma del PRI, en la primer Asamblea que tuvo lugar durante el sexenio de Salinas de Gortari en 1990, la cual fue determinante dado que es en ella, donde se presentó la nueva orientación orgánica del instituto político, la propuesta que expuso que el Revolucionario Institucional dejará de ser un partido de **sectores**, para convertirse en uno de **organizaciones ciudadanas**, también, es en esta Asamblea donde se comenzó a replantear el ideario político, el cual debía ser armonizado con los cambios orgánicos y políticos.

El accionar del gobierno federal, frente a los acontecimientos electorales en distintas entidades, fue un hecho que a la par de la crisis institucional de credibilidad que fue evidente al momento de la llegada de Salinas de Gortari a la Presidencia, forzó al gobierno a realizar una serie de negociaciones y acuerdos al nivel de las cúpulas de los partidos políticos, sacrificando en varios casos los liderazgos priistas locales, perdiendo en otros el control de las gubernaturas, principalmente ante el principal opositor del partido hegemónico, el Partido Acción Nacional; los casos de Baja California, Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán, se analizan cada uno en su circunstancia local y nacional, en los términos de arreglos extra-oficiales —llamados concertaciones—, entre el Ejecutivo Federal, las dirigencias nacionales y estatales de Acción Nacional y la imposición al PRI de dichos arreglos.

La nueva relación entre el Ejecutivo Federal y el partido hegemónico, tuvo sus transformaciones orgánicas, pero para que se solidificaran dichos cambios faltaba plantear un ideario político, el cual diera el sustento legítimo y político del cambio y de la “refundación” partidista, pero no sólo del partido sino del sistema/régimen en conjunto. La elaboración de la doctrina del **Liberalismo Social**, como la base política del gobierno de Salinas de Gortari y la imposición de este mismo postulado político al partido, fue la razón de los trabajos previos y los que se dieron durante la XVI Asamblea Nacional del partido, en

un momento en el cual el Ejecutivo Federal había logrado modificar los niveles de aceptación y de legitimidad frente a la ciudadanía a su favor, a través de una de sus más cuidados programas de vinculación con la sociedad, el PRONASOL. Las ventajas y condiciones generadas y trabajadas por el Ejecutivo durante la primera mitad de su sexenio permitieron realizar los cambios buscados, aunque en el momento de llegar a los acuerdos con los representantes del corporativismo tradicional —posrevolucionario—, se tuvieron que dar ciertas concesiones a estos y demorar aún más la Reforma del partido hegemónico y del sistema/régimen. Esto es lo que se ha analizado en el capítulo segundo, así como observar la trascendencia de la propuesta de los cambios en cuanto a la relación del Ejecutivo Federal ante el partido hegemónico.

En el último capítulo, se desarrolla el análisis correspondiente a los retrasos y errores surgidos entre la segunda mitad del año de 1993 hasta el mes de octubre de 1995, periodo en el cual se desenvuelven diversas circunstancias que imposibilitaron los cambios desde la perspectiva estratégica del grupo en el poder. En este apartado, se observan las circunstancias externas e internas que favorecieron en principio, a la posibilidad de las transformaciones estructurales y políticas del partido hegemónico, de la relación de este con el Ejecutivo Federal y del sistema/régimen en su conjunto.

Del mismo modo, se estudian las circunstancias adversas, las cuales se dieron a partir de 1994 y se prolongaron a lo largo del año 95. Estas circunstancias en lugar de dar un giro en dirección a cambios de fondo, se dieron más en dirección de una postura mediadora, es decir, sin grandes cambios, pero sin quedarse tampoco sin hacer modificaciones a las leyes, normas y reglamentaciones oficiales, y a las normas y reglas no escritas del **presidencialismo**. Es así, que los resultados de esta estrategia del Ejecutivo Federal, tal como se verán en análisis profundos, realizados para los periodos de 1995–2000, fueron los que desembocaron en los resultados electorales del año 2000, dando un revés en la elección presidencial al instituto político más viejo del sistema/régimen mexicano. Sin embargo, como se podrá ver en las conclusiones, la derrota del Revolucionario Institucional en la elección presidencial, no lo eliminó de la vida política nacional, ni tampoco, ha eliminado los vicios y contradicciones del sistema/régimen, sino lo que se puede apreciar es un desarrollo del sistema político mexicano hacia escenarios de mayor complejidad democrática, dando un respaldo a cambios que se fomentaron o

implementaron desde finales de la década de 1980 y durante toda el decenio pasado.

El empleo de los medios masivos de información, como una de las fuentes principales, permite atender inquietudes que han surgido con el acontecer de los cambios en el mundo. El consultar el periódico, facilita la tarea de poder entender y encontrar respuestas a múltiples preguntas, pero para responder a temas de índole como el que se pretende en esta tesis, se requiere de tomar fuentes primarias, que además puedan aportar elementos y herramientas para comprender la dialéctica de los acontecimientos a estudiar. Por tal motivo, se escogió el periódico **EL NACIONAL**, por ser un medio de información bajo la dirección del Gobierno Federal, ya que se considera que el conocer la interpretación de los cambios desde el punto de vista de analistas que compartieron el mismo —o en su caso— semejante punto de vista hacia el tema de la modernización, apertura y democratización del sistema/régimen político mexicano, a las opiniones de los funcionarios y líderes políticos, que asumieron el cambio como el rumbo a seguir para la recuperación tanto económica, política y social, de las instituciones gubernamentales, de los partidos políticos y de las organizaciones civiles no partidistas; como también el poder estudiar las críticas realizadas por miembros de ese mismo grupo para corregir los posibles desvíos en el transcurso del proceso de reestructuración del orden político. Es y hace novedoso el estudio de este fenómeno sociopolítico examinado en el presente trabajo.

Recuperar la información en tesis, documentos y artículos especializados referente al tema que nos ocupa, será de importancia, ya que lo hasta hoy escrito, puede aportar elementos para alcanzar las metas trazadas para la tesis presente. La actualidad del tema también, hace necesario el empleo de estas herramientas de investigación y de asimilación de datos, ya que la literatura referente al tema se ha visto retrasada por diferentes factores entre los que se encuentra el dejar de presentar trabajos que expongan de manera imparcial la significación de las reformas implementadas por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, mismas que han sido la pauta para que hoy en día se hable de democracia política, apertura económica y de Reforma del Estado, que mejor debería ser llamada Reforma del sistema/régimen político, ya que el Estado, por si mismo no puede ser reformado, salvo con una nueva legislación federal que convoque a una reformulación constitucional del Estado. Y la cual esta prevista en la Constitución y que tiene demarcado que el Poder Legislativo esta erigido permanentemente como *Congreso Constituyente*, aunque este tema no es parte

de esta tesis, se considera importante hacer mención del apunte.⁴

⁴ Ver **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 72 todos sus incisos y artículos 135 y 136, 117 edición, México, Porrúa, 1997.

*La profesión del político es la sensibilidad para pulsar
lo que una colectividad quiere y lo que no quiere;
para armonizar intereses total
o fragmentariamente contrapuestos*

*Jesús Reyes Heróles
(1921-1985)*

CAPITULO I. LAS BASES PARA UNA NUEVA RELACIÓN

La relación existente entre el Ejecutivo Federal y el partido oficial ha tenido distintos matices a lo largo de su historia, al grado de tener niveles muy distantes entre sí, lo que ha dado la imagen de un centralismo a ultranza o bien una liberalización del sistema político pero sin llegar a una democratización del mismo. Diversos autores como Giovanni Sartori, Rodolfo Siller Rodríguez, Roderic Ai Camp, Cesar Cansino, Gabriel Almond, Carlos Sirvent, Alonso Lujambio, Luis Javier Garrido, Pablo González Casanova, Diego Valadés, Héctor Fernández Pedroza, entre otros, han tratado el tema de la liberalización y la democratización de los distintos sistemas políticos existentes en el mundo, sin embargo, se ha llegado a la conclusión de que el sistema político en México no ha arribado a un nivel de democratización plena por la gran flexibilidad que le han dado tanto el gobierno como la élite en el poder. Sartori ilustra en su obra: *Partidos políticos y sistemas de partidos*, al sistema político mexicano como un modelo de partido hegemónico, siendo esto un estilo entre el sistema autoritario y el democrático; es decir, un sistema que permite la competencia electoral pero controlada por el mismo aparato gubernamental y por el partido hegemónico u oficial.¹

Los acontecimientos que se desarrollan a partir de 1987 y durante todo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), significan un partcguas en la manera de controlar al sistema, puesto que se presenta un cisma en el sistema político, comenzando por el propio partido oficial con la aparición de la Corriente Democrática, fractura que da la alarma en el modelo hegemónico del partido oficial.

1. La relación «histórica» entre Ejecutivo-partido.

El momento que se vive durante las décadas de 1970 y de 1980, son sin duda muy difíciles ya que se conjuga una pérdida de credibilidad tanto del partido y de sus instituciones y del gobierno como institución del Estado; a partir de las crisis económicas, mundiales que repercutieron significativamente en la economía nacional, y los cambios políticos vistos

¹ Giovanni Sartori. *Partidos y Sistemas de Partidos*. Editorial Alianza, Madrid, España, pp. 277-280 y 284.

también como globales, que influyeron en las ideologías y tendencias políticas de la sociedad que buscaba nuevas alternativas, frente al sistema político y sus políticas públicas, desvirtuados por la monolítica actividad del aparato gubernamental y partidista.²

Los vicios y errores no corregidos de las pasadas décadas en el desarrollo político-social-económico interno del país, afectaron de manera notoria la presencia del PRI como una sustentación del Estado posrevolucionario; por ello, entre los años de 1986 a 1989, se cuestionan en el interior y en el exterior del partido sus procedimientos y técnicas de institucionalización partidista y del presidencialismo; dicho cuestionamiento llevará a un proceso de reorganización insuficiente para reestructurar al sistema político de México de su letargo histórico.

Dicha situación que se remonta a la condición de subordinación del partido oficial al poder presidencial, que desde su fundación se observa como una determinación gubernamental más que una participación integral de sus componentes. A partir de la década de 1940 y hasta la década de 1970 en el orden práctico, lo que se evidenció de los gobiernos fue la operatividad de las reglas del juego político y la institucionalización de las relaciones políticas que se desarrollaron a través de sus protagonistas.³

Esto es lo que los especialistas denominan como sistema/régimen político, puesto que es la síntesis del orden institucional; como razón de que las estructuras y las reglas del poder se han desarrollado y los valores nacionales se han impuesto sobre los de clase, consiguiendo del mismo modo el equilibrio funcional entre esfera pública y privada. Lo que desarrollaron los regímenes de este periodo, fueron ajustes al sistema heredado de sus antecesores.

Los principios estatutarios del partido aprobados en 1946 y que dieran origen al PRI, hacían suponer que iban a constituir un significativo adelanto a la vida democrática partidista, sin embargo, no tuvieron la funcionalidad pretendida en dicho aspecto. Los lineamientos que se enunciaban establecían las elecciones primarias democráticas, implicando con ello que las nominaciones de los candidatos del partido ya no se basarían en el criterio de los sectores, sino mediante votaciones individuales en casillas --de forma

² Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, ERA, México, 1985, pp. 137-141; Alejandra Lajous, *Los orígenes del partido único en México*, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1985, 268 p.

³ Daniel Montero Zendejas, *Estado, democracia y partido*, COSTA-MIC, México, pp. 120, 144-150; Robert Furtak, *El partido de la revolución y la estabilidad política en México*, FCPS, UNAM, México, 1987, pp. 30-60.

similar a como sucede en el sistema norteamericano—, incluyéndose en estos preceptos los lineamientos para la selección del candidato a la Presidencia de la República que representaría al partido. Estos principios con dotes democráticos diferentes a los que habían emprendido en los periodos anteriores del partido oficial (PNR y PRM), encaminados para la elección del candidato presidencial, se sustentaban en que la Asamblea Nacional debía integrarse con diez delegados por distrito, electos individualmente por todos los miembros del partido, suscitando temores con estos preceptos dentro de la burocracia oficial.⁴

Tales disposiciones fueron derogadas en 1950, dejando ver la cerrazón del gobierno y la élite gobernante, señalando que en ese aspecto se abría paso al periodo denominado como “Institucional”. Impidiéndose desde entonces la posibilidad de una postulación democrática del candidato oficial a la presidencia de la República, estipulada por las disposiciones estatutarias partidistas. Las disposiciones tomadas en la cúspide de la élite gobernante no fueron debatidas desde entonces, limitándose a los órganos partidistas a legitimar las candidaturas a todos los niveles, y muy particularmente el de más alto nivel.

Resulta así que en cuanto a procedimientos internos para seleccionar candidatos —expuesto por Luis Medina Peña—, el PRI no tuvo diferencia respecto del PRM; más bien el contraste fundamental frente al PRM residió en el apellido de “Institucional”. Implicación que dio un cambio radical de la misión del partido y en la interpretación de la misma Revolución Mexicana. Hasta el decenio anterior, ésta se concibió como un proceso vivo y actuante, que todavía no encontraba todos los cauces para la realización de sus promesas e ideales. A partir de la creación del PRI en 1946, y en vísperas del civilismo como forma de gobierno, la Revolución Mexicana pasó a ser algo ya logrado institucionalmente. La institucionalidad así entendida tuvo una causa específica teniendo un efecto claro y a largo plazo.⁵

El proceso de sometimiento más abierto del partido al presidente de la República, que se desarrolló a partir de este momento, implicó por otra parte, nuevas series de “amarres” o de mecanismos estatutarios de seguridad para lograr el pleno control del centralismo burocrático en los documentos partidistas. El “*tapadismo*” se consolidó entonces como una práctica del “sistema” mexicano, al redefinir de hecho al Partido como una maquinaria de carácter autoritario. El debate interno sobre la sucesión presidencial de

⁴ Alejandra Lajous, *op. cit.*, pp. 46-48, 81-89; Daniel Montero Zendejas, *op. cit.*, pp. 136-139, 140-147.

1952-53, simplemente no tuvo lugar por la ausencia de la vida democrática en las instancias oficiales del PRI.⁶

El fortalecimiento de los mecanismos de control político en las organizaciones sindicales, había trasladado en 1957, la discusión sobre la personalidad del candidato presidencial priísta a las columnas de los periódicos y a los corrillos políticos: fuera de las instancias partidistas. A última hora se impuso él candidato desde la cúspide de la organización gubernamental, sin considerar al que tuviera el mayor respaldo partidista, sino al que había sido escogido por razones desconocidas, en un supuesto proceso secreto, el cual preparaba, conducía y resolvía el titular del Ejecutivo.⁷

A lo largo de la historia partidista, se han realizado reformas que han tendido a fortalecer los mecanismos de control del Comité Ejecutivo Nacional del partido, por parte del presidente y del conjunto de la élite política dominante, sobre los procedimientos internos de designación de los candidatos a puestos de elección popular y muy especial la del candidato presidencial. Dificultando con ello los procesos democráticos al interior del partido. Así las modificaciones realizadas en 1960, dieron fe del control expreso del ejecutivo en la toma de decisiones al momento que se apuntó que: "la Convención Nacional elegirá al candidato que apoye el Partido".⁸ Permitiendo al Presidente, asegurar la aceptación de su designación, dado que la Convención sería controlada por las dirigencias de los sectores y del mismo partido en el ámbito nacional.

El que el Presidente comenzara a tener la prerrogativa sobre la decisión de la candidatura presidencial priísta, fue evidente desde el momento que se le reconoció como una facultad presidencial "no escrita" y por lo mismo, en 1963 tuvo una aceptación inobjetable que la convocatoria para registrar candidaturas se hiciera al día siguiente del destape de Gustavo Díaz Ordaz, sentando el precedente de la forma del control del Presidente en la designación del candidato.⁹

Aquí haremos una reflexión referente a las relaciones de poder entre los que

⁵ Luis Medina Peña, *Hacia el Nuevo Estado. México, 1920-1993*, FCE, México, 1994, pp. 159-160.

⁶ Rodolfo Siller Rodríguez, *La crisis del Partido Revolucionario Institucional*, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1956, pp. 55-63; Alejandra Lajous, *op. cit.*, pp. 181-188.

⁷ Luis Javier Garrido, "El Partido del Estado ante la sucesión presidencial en México (1929-1987)", *Revista Mexicana de Sociología*, FCPS, UNAM, México, 1988, p. 67 y Miguel Osorio Marbán, *El Partido de la Revolución Mexicana*, Tomo II, editorial Forestal, México, 1970, pp. 239-241.

⁸ Miguel Osorio Marbán, *op. cit.*, p. 715.

⁹ Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 68

conforman la élite dominante, para tener una idea más clara respecto a las interacciones que tienen los distintos grupos que las conforman, y muy en especial lo que sucede en el caso analizado. Así tenemos que las élites políticas y económicas pueden asumir diversas formas, entre ellas el tener acceso a la toma de decisión sobre la candidatura presidencial dentro del partido hegemónico, dado que quienes controlan el mercado y el proceso productivo del país tienen la facilidad de controlar el aparato del sistema/régimen. Puesto que algunos miembros de la élite económica, participan o transitan activamente en el gobierno, sin llegar a monopolizar los cargos públicos, pero ejercen una influencia importante (aunque no siempre predominante), integrando una unión que C. Wright Mills denomina como: "la élite del poder".¹⁰

Mills, nos presenta dicha interrelación entre niveles de las élites política-económica, los cuales los podemos identificar como: **entrelazamientos simultáneos**, identificado cuando los mismos individuos ocupan espacios tanto del poder económico y político, **entrelazamientos secuenciales**, los cuales se caracterizan por desplazamientos de los individuos de una esfera a otra, y los **entrelazamientos repetitivos**, que consisten en desplazamientos constantes entre consejos de administración de las grandes corporaciones y cargos en el gobierno.¹¹ Sin embargo, la intervención del presidente en turno y su posición de líder moral del partido, es considerada como balanza entre los miembros del orden económico y político; situación ocurrida en 1969, cuando estaba por designarse al candidato presidencial, entre los más fuertes contendientes se nombraron a: Antonio Ortiz Mena y Luis Echeverría Álvarez. Ortiz Mena había transitado en las esferas tanto política como económica y por sus relaciones con inversionistas de grupos importantes como el Chase Manhattan Bank, adquirió el visto bueno por parte de diversos grupos financieros y económicos a nivel tanto nacional como internacional, sin embargo, él presente Díaz Ordaz favoreció en su decisión al entonces Secretario de Gobernación, Echeverría, determinado por los factores político-sociales sobre los político-económicos, y demostrando de tal forma, la estabilidad del sistema/régimen, representada en la balanza de los grupos confrontados por acceder al control absoluto.¹²

¹⁰ C. Wright Mills, *La élite del poder*, trad., Florentino M. Torner y Ernestina de Champourcin, FCE, México, 1957.

¹¹ C. Wright Mills, *La élite política*, op. cit.

¹² Jorge G. Castañeda, "La historia de los vencedores, Luis Echeverría Álvarez", *La Herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México*, Extra Alfaguara, México, 1999, pp. 43-46.

Estas aseveraciones las confirman estudios realizados por Jorge Carpizo y César Alberto González, al referirse a la consolidación del Estado posrevolucionario en México, como irremediamente asociada a dos instituciones claves, las cuales han regulado la lucha por el poder y su ejercicio, y que se han cimentado en los últimos cincuenta años, es decir, el Poder Ejecutivo y el PRI.

Representando la fuerza política del sistema/régimen, como facultades que el Presidente de la República ostenta como **metaconstitucionales**, o “normas no escritas”, poniéndolo así, como el jefe de la clase política (burocracia gubernamental y partidista), ubicándolo como el gran árbitro de las pugnas importantes que afecten al país. En consecuencia el presidente se convierte en el líder real y formal del PRI, característica que ha mantenido la unidad y la disciplina del instituto político, dándole los elementos necesarios para la supervivencia favorable frente a los demás partidos dentro del sistema político mexicano.¹³

Así el régimen político como estructura de valores y relaciones sociales que en su conjunto implican la acción de gobernar, puede analizarse a través de los modelos en donde se simplifica la institucionalidad tipificada en las relaciones sociales.

El Estado de la Revolución, impuso valores y modificaciones a las relaciones de poder, creando hegemonías basadas en la legitimidad, transformando los valores en normas constitucionales y la práctica social en legislación secundaria; en cambio, la práctica social se fundamenta en muchas ocasiones, en valores hegemónicos que no se convirtieron en ley, sino en reglas no escritas de comportamiento y supervivencia social; como lo es el caso que se ha señalado al referirse a la existencia de las relaciones entre el Ejecutivo Federal con el PRI, como representante y pilar del sistema que no está establecido en ley alguna.¹⁴

Así el sistema político mexicano ha sido moldeado por un conjunto de decisiones acumulativas, tal es la peculiaridad del Estado en cuanto a las formas de institucionalización del poder. Ello reside a la larga en la estabilidad prolongada durante un periodo que comenzó a desequilibrarse a finales de la década de 1980.

La discusión del problema político en México, comienza a darse en torno a los

¹³ Jorge Carpizo. *El Presidencialismo Mexicano*, Siglo XXI, México, 1993, p. 191, y César Alberto González Oguin. *El PRI y sus alternativas de cambio*, Tesis de licenciatura en Ciencia política, ICPS, UNAM, México, 1991, pp. 140-141.

¹⁴ Peter H. Smith, *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites en México, 1900-1971*, trad. Soledad Lloaiza y Joaquín Urquidí, El Colegio de México, México, 1981, pp. 77- 219 y 223-252.

problemas más evidentes en la élite gobernante, siendo el principal el relevo o cambio de los grupos o facciones no reconocidos oficialmente pero existentes en el seno del partido y en el mismo gobierno, la lucha entre los que se consideraban los herederos legítimos de la revolución (político tradicional), y los que han realizado una carrera administrativa basada en los nuevos parámetros políticos, financieros, económicos y sociales del mundo (coloquialmente denominados "tecnócratas").¹⁵

Siendo que hoy en día, la realización de las reformas en áreas importantes como lo son la educación, la urbanización, la fiscalización de recursos, la salud pública, la ecología, etcétera, ya no se hagan por medio del voto popular, o de la presión que ejercen los grupos de interés sobre los gobiernos, sino es debido a la gestión de los asesores técnicos y especialistas dentro del gobierno quienes hacen las recomendaciones a ser ejecutadas.

La "tecnificación" o "tecnocratización" de los profesionistas públicos y del personal político de alto nivel, son producto de la adopción oficial de diversos principios administrativos, de la racionalización presupuestal y de los objetivos procedentes, casi en su totalidad, del sector privado y en específico del manejo administrativo de la empresa privada. Definiéndose a la gestión pública moderna como la eficiente administración de recursos humanos, financieros y materiales, en forma técnicamente similar a la gran corporación. Fijándose la base de la legitimación de los gobiernos contemporáneos en la justificación de sus élites políticas como eficientes administradores públicos, desplazando de tal forma a la arena política y electoral, como justificación del régimen.

Max Weber aborda tal distinción entre líder y funcionario, vinculando a la dominación y legitimidad, en el caso del Estado moderno suponiendo la mencionada inclusión de los preceptos de la iniciativa privada y en orden específico de la administración de la empresa a la arena gubernamental. Expone el proceso por el cual hacen su aparición los políticos profesionales, los que actúan al servicio de jefes políticos, que estos a su vez, dependen de la evolución de los sistemas de administración gubernamental, los cuales también se profesionalizan, derivados de las razones y necesidades puramente técnicas de la administración, un funcionario moderno, que se convierte en el trabajador intelectual, especializado y estable, denominado funcionario profesional; argumento que expone los motivos por los que el político profesional puede

¹⁵ Alejandro Ramos Esquivel (coordinador), *Sucesión pactada. La ingeniería política del salinismo*, Plaza y

vivir de la política o para la política.¹⁶

En segundo lugar y relacionado con el primer punto, se comienza a cuestionar la manera en la cual se designa al candidato presidencial del partido oficial, el tan conocido “*dedazo*”, forma ilegítima en las normas y principios básicos “escritos”, pero legítima y avalada en las normas “no escritas” de la política en México, de las atribuciones metaconstitucionales conferidas al presidencialismo en nuestro país.

A partir de 1970 se inició en México, un momento diferente de lo que hasta ese momento se había observado en la constitución de las élites, acentuándose en los siguientes sexenios, producto de las rupturas políticas, en términos de continuidad de la élite política lo que ha favorecido la presencia de políticos jóvenes.

Esta situación que no es novedosa en el sistema político mexicano, acentuó la falta de experiencia política, de no haber ostentado cargos importantes en su pasado y con ello desplazó a las camarillas políticas tradicionales, formando así nuevos mandos que conllevaron a nuevos problemas en cuanto a la organización, proyección y acción de la élite gobernante, que sería el factor que obligó a la tradicional clase política a cuestionar las normas que la alejaban del poder.

No siendo casual que entre las administraciones de Luis Echeverría a Miguel de la Madrid, se presentaran de manera por demás marcada las luchas políticas en torno a los principales puestos de mando entre las camarillas de los jóvenes tecnócratas y la de los viejos políticos tradicionales. Presentándose la tendencia de reclutar a los tecnócratas para los altos mandos del gobierno de entre los miembros del gabinete económico, con el precedente de que ya no son hombres de leyes (abogados) con experiencia en economía y finanzas (el caso De la Madrid), sino economistas de origen como lo han sido los posteriores presidentes a su sexenio.¹⁷

Valdés, México, 1993, pp. 6-16, 158-161.

¹⁶ Max Weber, *El político y el científico*. La Red de Jonás, México, 1991, pp. 10, 13-14 y 15, y Max Weber, *Economía y sociedad. Esbozo de la sociología contemporánea*, Tomo II, FCE, México, 1969, pp. 716-725.

¹⁷ Para tener una apreciación más exacta acerca de la élite política en México, de su reclutamiento, de su conformación, comportamiento, profesionalización, consultar Roderic Ai Camp, *Los líderes políticos en México. Su educación y su reclutamiento*, Roderic Ai Camp, “Camarillas en la política mexicana, el caso del gabinete de Salinas”, en Roderic Ai Camp, *Mexican Studies*, Francisco Suárez Farías, *Élite, tecnocrática y movilidad política en México*, Marcela Bravo-Ahuja y Carlos Sirvent, “La élite política en México”, en Germán Pérez y Samuel León, (coordinadores), *17 ángulos de un sexenio*, Robertino Ghiringhelli, “Representatividad política y elitismo democrático”, en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, Max Weber, *El político y el científico*. La Red de Jonás, México, 1991, Gilberto Ramírez Jácome y Emilio Salim Cabrera, *La clase política mexicana contemporánea*, David Easton, *Política Moderna. Un análisis sobre la situación*

Dándose dentro del fenómeno de la movilidad política en el México posrevolucionario, la renovación de la élite, por medio de la integración de nuevos elementos procedentes de los estratos medios y bajos del gobierno, aunado por el cambio cualitativo en las características formales y sociales de las nuevas élites. Es así, que la renovación política esta vinculada con la adopción permanente de la élite a los cambios políticos y gubernamentales, que a su vez son reproducción de la misma élite política; y al ser esta misma la que toma las decisiones políticas, transformando de tal forma el badajee institucional del gobierno partiendo de las responsabilidades compartidas en todos sus ordenes —federal, estatal, municipal—, repercutiendo directamente sobre la sociedad y el sector económico.

1.1. La Corriente Democrática.

Se observó en los ochenta, época de convulsión política y económica, mecanismos aplicados para enfrentar los retos inflacionarios por parte del gobierno; que comenzó a ser asumido por la joven élite ascendente de los “tecnócratas”, grupo que maneja en sus postulados y proyectos, las tesis correspondientes a la corriente neoliberal monetarista, promovida en el país por su fuerza política, que fluyó por haber ocupado los puestos en organizaciones operativas del sistema financiero, en los momentos que se requería del conocimiento técnico de las variables económicas para salvar al país del fracaso desarrollista en la década pasada; élite que por su vinculación en esas esferas mantuvo un constante contacto con los programas, proyectos y tesis del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM).¹⁸

Siendo pues, que las amplias facultades que tiene el Presidente en México que proceden de la misma insuficiencia jurídica de la Constitución de 1917, de conferirle facultades jurídicas y políticas visiblemente superiores a los otros dos poderes, sobre todo del Legislativo en lo político, insuficiencia justificada en los primeros años por las circunstancias socio-políticas e históricas que se arrastraban desde principios del siglo. Sin embargo, el hecho que sea el Jefe del Ejecutivo el responsable de la vida política de la misma capital de la República, representa un hecho que le confiere mayores

de la Ciencia Política, Ed. Letras, México, 1968, *entre otros*.

responsabilidades, derechos y poder.

La aparición de la Corriente Democrática (C. D.) del PRI, ocurrida entre los años de 1985 y 1986, presentó los primeros desacuerdos que originó la fractura entre las dos camarillas políticas referidas con anterioridad, y el desplazamiento que una (oligarquía-tecnocrática) hizo frente a la otra (oligarquía-tradicional), en el acaparamiento de los cargos estratégicos del gobierno. Más la C. D., se convertiría en la expresión más elocuente al cuestionar la estructura del partido como del mismo modo, cimbraría al sistema/régimen mexicano. Al momento que este grupo se presentó como un movimiento confrontador de las propuestas y programas del ala tecnocrática, al exigir una mayor movilidad y presencia del partido, buscando no sólo el consenso al interior del mismo, sino también entre grupos enconados en otros espacios políticos, con el fin de generar la discusión la cual llevaría al partido y al sistema/régimen a una convergencia, en la cual el proyecto democrático y participativo de la C. D. diera un sustento ideológico a los cambios propuestos.¹⁹ La disputa como lo señala Mario Toledo, tuvo su origen entre los neoliberales y los revolucionarios por hacer predominante su proyecto de partido y de nación, durante la década de los ochenta y se acentuó a la hora del proceso de nominación presidencial prista, en el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, circunstancia que permaneció y se profundizó durante el gobierno de Salinas de Gortari al presentarse los enfrentamientos entre estas dos alas de la élite política y económica del país.

Respecto a las tradiciones confridas de ese poder extenso del Ejecutivo a la esfera del partido, es decir, a su desarrollo que aproximadamente en 40 años no había tenido un cuestionamiento ni de fuera de la élite en el poder ni mucho menos dentro de la misma, siendo un grupo que en principio, no cuestionaba el poder del Presidente como “jefe nato del partido”, puesto que sólo planteaban una apertura o mejor dicho aplaban al buen funcionamiento y ejercicio de los estatutos políticos del PRI, para realizar el proceso de selección, y con ello poder tener opiniones diversas sin llegar a la ruptura y confrontación en el propio partido.²⁰

Todo ello aunado a que el centro de poder monolítico, eje sobre el que gira la

¹⁸ Alejandro Ramos Esquivel (coordinador), *op. cit.*, p. 5.

¹⁹ Mario Toledo Olascoaga, *La Corriente Democrática del PRI: Una historia por contar*, Grijalbo, México, 1999, pp. 4-9.

²⁰ Luis Javier Garrido, *La Ruptura. La Corriente Democrática del PRI*, *op. cit.*, pp. 28-29 y Mario Toledo Olascoaga, *op. cit.*, pp. 37-39.

dominación de la camarilla presidencialista, fijaba los parámetros institucionales y formales de acceso y movilidad hacia la élite, que la misma fue acaparada, controlada de manera autónoma, por los burócratas profesionalizados en el área económica respecto a los abogados representantes de camarillas del control corporativo tanto en el gobierno como en el partido, siendo desplazados desde la década anterior al surgimiento de la C. D.

La autonomía de la élite política, es producto de la modernización de los mecanismos de selección del personal de alto rango, de la especialización en diversas agencias de reclutamiento político, determinando que el control de las estructuras del poder, sea disputado entre un número reducido de camarillas, restringiendo de tal forma a los procesos democráticos, mediante el establecimiento de las reglas del juego político a partir de 1982, dadas por el ala tecnocrática en el poder, ligada al Presidente De la Madrid.²¹

Miguel de la Madrid, contó con un grupo de colaboradores cercanos, resultado de su trayectoria en el sector económico y financiero, dentro de la burocracia del gobierno, esto implicó, que durante la campaña electoral para su asunción como Presidente de la República, fuera controlada de manera directa por el candidato; desde antes de asumir el cargo. De la Madrid comenzó a colocar a su equipo de confianza, como realizar la selección del alto personal público de alto nivel, llevando a designar personalmente incluso a funcionarios de cuarto y quinto nivel, en el gobierno federal.²²

En el mismo sentido, la candidatura de Carlos Salinas de Gortari se destacó por el cuidadoso reclutamiento y selección del gabinete presidencial, de los colaboradores del gabinete ampliado y directores de agencias públicas de alto rango. Haciendo a un lado y aislando a los miembros de la élite política posrevolucionaria, a cargos menores de elección directa y cargos inferiores de la dirección dentro del PRI. Dándose de tal modo, el descontento entre estos, y expresando sus diferencias con la forma de seleccionar y controlar los mandos políticos por los tecnócratas.²³

Este panorama fue el que propició que al partido oficial se le dejase de ver en los

²¹ Mario Toledo Olascoaga, *op.cit.*, p. 39.

²² Jorge G. Castañeda, "La historia de los vencedores, Miguel de la Madrid Hurtado", *La Herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México. op. cit.*, pp. 169, 172-173, Jaime González Graf, *Colosio: un candidato en la transición*, Grijalbo, México, 1994, pp. 22-32.

²³ Gilberto Ramírez Jácome y Emilio Salim Cabrera. *La clase política mexicana contemporánea*, pp. 60-65, Robertino Ghiringhelli, "Representación política y elitismo democrático", en *Revista Mexicana de Ciencia Política*, núm. 127. pp. 31-62. y Francisco Suárez Fariás, *Elite, tecnocrática y movilidad política en México*, pp. 234-235.

mandos altos del gobierno y de la iniciativa privada, como un espacio en el cual se pudiesen conjuntar y conciliar los distintos intereses de la élite política, ya que la camarilla presidencial compuesta por los políticos especializados en diversas ramas y sobre todo en la económica y financiera, conjuntaron y esquematizaron las relaciones con los diversos grupos conformantes del espectro político partiendo de la racionalización de los factores que determinan la configuración del poder en el México de finales de la década de 1980, permitiendo con ello, tener mayor capacidad de trato con pequeños grupos que enraizarse en la movilización de multitudes.²⁴

Toda la burocracia federal tecnocrática, la cual incluye a la fracción de la élite política en el gobierno —Presidente, secretarios y subsecretarios de Estado, oficiales mayores, directores generales de bancos y empresas estatales de alto rango—, transitan en sus carreras públicas por las mismas instituciones. Impidiendo que la vida dentro del partido (PRI) sea valorada para la movilidad política y el acceso a las principales esferas del poder político en el gobierno. Las instituciones políticas, coinciden varios autores entre los que destaca González Casanova, han sufrido un enfriamiento de sus actividades y de sus líderes.

Respetados y con una trayectoria política dentro del partido oficial, los miembros de la C. D. tuvieron resonancia desde el primer momento de su aparición pública (14 de agosto de 1986), en la cual presentaban su postura democrática dentro del PRI y el apego a los estatutos partidistas para lograr el primer planteamiento; considerando la importancia de permanecer dentro de la disciplina del partido y lograr una cohesión mayor frente a la oposición sobre todo de la derecha, y dar una mejor expectativa al electorado nacional.²⁵

Este impacto se debió en parte por los nombres de quienes la conformaban, y en parte por la incertidumbre de saber si era un primer movimiento dentro de la mecánica del “destape” del candidato presidencial para 1988; o si se trataba en verdad de una corriente que buscaba la autocrítica partidista para poder enfrentar los retos de las crisis económica, política y social, existentes en México y atribuidas al sistema y al partido. Cuauhtémoc Cárdenas, se había desempeñado tanto en la vida partidista como gubernamental, y en ese

²⁴ No sólo la relación con los grupos financieros y de control local tradicionales del sistema/régimen, sino también con los vinculados con el narcotráfico y las relaciones obvias que este tiene con el mercado internacional dotando de cacicazgos a los “capos” en distintas zonas del país. Ver José Alfredo Andrade Bojorges, *La historia del narco. Desde Navolato vengo*, Océano, México, 1999, 217 p.

²⁵ Luis Javier Garrido. *La Ruptura*, op. cit., pp. 28–29.

entonces gobernador del estado de Michoacán, en sus últimos momentos de su periodo constitucional.

Porfirio Muñoz Ledo, quien acababa de dejar en octubre de 1985, la representación permanente de México ante las Naciones Unidas, donde presidió el Consejo de Seguridad de 1980 a 1982; también se había desempeñado como secretario de Estado (Trabajo); dirigente nacional del PRI; y nuevamente secretario de Estado (Educación); así como asesor de la presidencia en 1978. Rodolfo González Gevara había sido subsecretario de Patrimonio Nacional; legislador dos veces; también había fungido como subsecretario de Gobernación y en ese cargo tuvo la responsabilidad de la Secretaría Técnica de la Comisión Federal Electoral. Hasta 1987 se desempeñaría como embajador de México ante España. Estas personalidades, ubicaban sus cuestionamientos en una coyuntura política complicada, puesto que al apuntar hacía una de las facultades presidenciales que resume el gran poder discrecional que ha alcanzado el Presidente de la República.

Así, el grupo original de la C. D., había encontrado sus mayores afinidades en el rechazo a la política alternativa, pero al aproximarse la sucesión presidencial algunos de sus miembros no estuvieron de acuerdo en que se hiciese una impugnación tan abierta a las prácticas políticas, y en particular al “dedazo” presidencial.²⁶

Jorge Carpizo en su obra *El Presidencialismo Mexicano*, expone que entre las facultades constitucionales del Presidente de México, siendo que éste debe ejercer tanto la persuasión como la negociación, según el caso, y la virtud de poder lograr que diversos sectores, asociaciones, grupos y, gente en particular, lo apoye, es decir, que debe de: “conciliar intereses aun opuestos y tener el talento y la visión para saber con exactitud por dónde desca guiar a la nación”.²⁷

Tal efecto se expresa en el hecho que para resolver alguna controversia entre el ámbito de la administración pública en cualquiera de sus niveles, sea el municipal o el estatal, o inclusive el federal, todos recurren al Jefe del Ejecutivo Federal para lograr una solución satisfactoria, brincándose incluso a la misma Constitución para conseguir la paz del Estado. “En realidad ocurre que los inconformes con alguna disposición acuden al Presidente de la República para que sea modificada por la vía de la **persuasión**.” En tal forma, el Presidente resulta ser: “El juez de última instancia o el árbitro final de los

²⁶ Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 85.

conflictos entre distintos grupos de intereses, pasando por gobernadores, legislaturas, comunidades municipales, organizaciones sindicales, campesinas y empresariales, entre tantas otras.”²⁸

La C. D., distinta a las disidencias anteriores, destaca por la defensa de los Estatutos del partido frente a las reglas informales del sistema, en particular de la sucesión presidencial; anteponiendo el rechazo a las escisiones partidistas. Con la denuncia a la regla no formal por la cual el Ejecutivo designa libremente al que habrá de ser el candidato oficial del partido, y por ende su sucesor; y al defender los Estatutos, la C. D. cuestionó al presidencialismo y al sistema político en conjunto.²⁹

Al cuestionar abiertamente la facultad presidencial de designarle el candidato a la Presidencia al partido—misma que implica una restricción a los derechos partidistas de los miembros del PRI—, y desde luego, una contravención a los propios Estatutos del instituto político —que de hecho es lo más grave—; se tradujo en una severa impugnación del mecanismo tradicional de selección del candidato presidencial oficial.

Así el señalamiento del movimiento democratizador del PRI, referente al grado de la discrecionalidad presidencial respecto al partido, se enfocó al sexenio del Presidente Miguel de la Madrid, en el que se observó que los puestos claves del gobierno y del PRI sólo eran accesibles a políticos pertenecientes a la élite “tecnocrática”, muy cercana y estrecha entorno al Presidente de la República, que los miembros de la C. D. señalaban como el ala conservadora que solo veía en el partido con una visión utilitarista y no de desarrollo democrático de la vida nacional. En este marco, al igual que otros analistas, María Xelhuantzi señala que la designación de Miguel de la Madrid en 1982 como candidato presidencial del PRI, y los cambios posteriores en la dirigencia del priísmo nacional, significaron un estrechamiento en la élite gobernante a la par de una inconformidad en mandos medios y en los cuadros partidistas.³⁰

A esta élite, cuyos rasgos esenciales de articulación se les define como cerrados,

²⁷ Jorge Carpizo. *El Presidencialismo Mexicano op. cit.*, p. 200.

²⁸ Daniel Cosío Villegas. *El sistema político mexicano, op. cit.*, p. 26.

²⁹ Luis Javier Garrido, *op. cit.*, pp. 85-87, María Xelhuantzi, “La Corriente Democrática o la defensa de México”, en Jorge Lazo de la Vega, *La Corriente Democrática. Hablan los protagonistas*, pp. 201-220, Mario Toledo Olascoaga, *op. cit.*, pp. 37, 44-50, Efraín Arellano Trejo, *Historia de una Disidencia*, tesis de licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1993, pp. 75-80, entre otros.

³⁰ María Xelhuantzi López, “La Corriente Democrática o la defensa de México”, en Jorge Lazo de la Vega, *La Corriente Democrática, op. cit.*, pp. 201-252.

reflejados en el constante señalamiento en su ascenso al poder a través de las estructuras burocrático-administrativas, se les planteó en el escenario de la sucesión, el disputar y mantenerse en el poder, frente a la otra ala de la élite, con un perfil enraizado más en las tendencias político-burocráticas del sistema político mexicano.

La relación de los miembros de la Corriente con la dirigencia política del partido, se siguió desarrollando en términos aparentemente cordiales en los últimos meses de 1986. Los principales impulsores del movimiento, y en particular Cárdenas, al concluir su periodo como gobernador —a mediados del mes de septiembre de 1986—, Ifigenia Martínez, César Buenrostro y Muñoz Ledo prosiguieron a su vez en su empeño, dando a conocer sus puntos de vista en la prensa, pero sin poner en riesgo su relación con el gobierno delamadridista, manteniendo con esto, una imagen poco clara ante la opinión pública.

El momento de la definición no tardó, a pesar de todo, en llegar. Los miembros de la C. D. acordando los puntos principales que plantaban, se reunieron con el presidente priísta Adolfo Lugo Verduzco el 29 de septiembre de 1986; donde se le planteó la necesidad de que el PRI se abriera a las bases, esencialmente en la elección de los candidatos la que a su juicio debía hacerse tras una campaña interna de proselitismo, demandando que se cumplieran los principios que exaltaban “la Revolución Mexicana”.³¹

Razón por la cual plantaban que se debería preservar un carácter autónomo frente al Ejecutivo Federal, para que en su momento, si era necesario, se le pudiese exigir el cumplimiento de esos mismos principios, para poder desarrollar lo que se consideraba una participación política democrática para acceder y mantenerse en el poder.

Se insistió que el PRI, había dejado solo al Presidente de la República en la defensa de “la soberanía nacional”, que estaba seriamente amenazada, y en ese punto el presidente del partido estuvo de acuerdo. Esto si se considera que en ese tiempo, la asunción al poder de la nueva élite política se enfrentaba tanto en proyecto político como económico a la tradicional élite gobernante, que estaba perdiendo espacios en la dirección y ejercicio del poder; esto era lo que los miembros de la C. D., atribuían como peligro de la “soberanía nacional”.

Los miembros de la C. D. acordaron presentar estas consideraciones a la opinión pública mediante un documento que englobara los postulados y las razones de su presencia

³¹ Luis Javier Garrido, *op. cit.*, pp. 40-45.

como una corriente autocrítica dentro del PRI. Así, el "Documento de Trabajo No. 1", presentado por la Corriente Democrática del PRI, presentado en Morelia, Michoacán, el 30 de septiembre de 1986, pretendía "fortalecer al país, al Ejecutivo Federal" y por supuesto al Partido, a "reactivar la conciencia nacional" ante los peligros a los que se estaban dejando a la soberanía e identidades nacionales³².

Sin embargo, análisis respecto de la Corriente Democrática, tales como el desarrollado por Xelhuantzi, que señala que este primer documento público de la C. D. se presentaba como un pronunciamiento prudente, puesto que, al no buscar rupturas internas en el PRI, no cuestionaba de manera tajante la autoridad del Ejecutivo Federal ni de la dirección partidista, más, sí exhortaba al cumplimiento de la reglamentación estatutaria del instituto político, hecho que representaba un desafío a las reglas no escritas del "sistema" político en México³³.

Tal acción repercutió, en la manera de como el gobierno del presidente De la Madrid había asumido a la C. D., después de publicado el Documento de Trabajo No. 1; el primer paso, fue el cambio en la dirigencia nacional del PRI, Jorge De la Vega Domínguez asumió el cargo en sustitución de Lugo Verduzco, acto que representó la importancia que le confería la nueva élite en asenso, el llegar a la sucesión presidencial sin contratiempos.

Esto se reafirmó cuando el nuevo presidente priista expuso que la "disciplina partidista", como la unidad del partido, estaban por encima de toda acción. Estos cambios, significaron para los miembros de la Corriente, un acto coyuntural favorable para alcanzar sus propósitos, tratando de lograr la apertura del partido que se habían trazado; la dirigencia partidista se mostró más abierta al diálogo con la fracción democrática, al estimular encuentros muy seguidos con los críticos, para evitar que lo externado en el "Documento de Trabajo No. 1", se transformara en un diferendo mayor; buscando puntos de concordancia, entre la Corriente Democrática con la dirigencia del PRI y el gobierno.³⁴

No obstante, este Trabajo firmado a título personal por los miembros de la C. D., empezó a tener consecuencias de rigor, derivadas de sus planteamientos y que estaban agotando la discusión al interior del partido; y al agotarse completamente las instancias del

³² Luis Javier Garrido. *La Ruptura*, *op. cit.*, p. 45.

³³ María Xelhuantzi López. "La Corriente Democrática: de la legitimidad y de las alianzas (junio de 1985 a julio de 1987)", en *Estudios Políticos*, nueva época, vol. 7, no. 2, pp. 19-34.

³⁴ Luis Javier Garrido, *op. cit.*, pp. 50-56.

diálogo franco, se inició el proceso que aislaría a la Corriente del resto del partido, y que los enfrentaría —en poco tiempo—, de manera abierta y directa. Con ello, se produjeron una serie de documentos y entrevistas que dejaron ver los planteamientos de fondo de la propuesta y definieron su acción hacia un objetivo totalmente inmediato al tiempo político, es decir la sucesión presidencial.³⁵

Otra de las consecuencias derivadas de los pronunciamientos de la C. D., se vislumbro en los sectores y dirigencias del PRI, fue el pronunciamiento inusual que en su contexto anunciaba posibles cambios en los métodos de la sucesión presidencial y que mostraba una posible fractura mayor al interior del partido, realizado por Jesús Salazar Toledano, quién además de hacer críticas a lo que él llamó “la ambigüedad de los postulados de la C. D.”, daba también, los nombres de las posibles designaciones del PRI como candidatos a la Presidencia de la República, exponiendo los nombres de Manuel Bartlett, Alfredo del Mazo, Carlos Salinas de Gortari y el de Miguel González Avelar.

Efraín Arellano Trejo subraya de manera profunda que, tal acontecimiento rompía con las formas herméticas de las sucesiones pasadas; y dado el impacto del anuncio realizado por Salazar Toledano, señalado como una figura de la dirigencia y de la militancia priísta, conocedor y respetuoso de las reglas del partido, dejaba ver de parte de la dirigencia del PRI estaba dando una importancia significativa a la legalidad del proceso de sucesión para realizar rigurosamente todos los pasos estatutarios establecidos para la selección del candidato presidencial.³⁶

³⁵ Las posiciones de la C. D. que se presentaron a partir del Documento de Trabajo No. 1, fueron tanto significativas como precisas: La vigencia de los llamados 'principios fundamentales de la Revolución Mexicana' y 'del proyecto histórico constitucional', los cuales se sustentan en 'los artículos fundamentales de la Constitución de 1917'; la salvaguarda de la soberanía e independencia nacionales y contra los 'intereses neocoloniales'; contra la 'progresiva dependencia del exterior, las tendencias que conducen al desmantelamiento de la planta industrial, la desnacionalización de la economía y la descapitalización del país'; contra el endeudamiento externo y sus efectos en los niveles de vida; contra la excesiva concentración de la riqueza la cual 'desvirtúa el modelo constitucional'; por la elevación y el mejoramiento de los niveles de vida de las mayorías populares, el fortalecimiento de la economía productiva y el aprovechamiento racional de los recursos naturales; por la democratización integral de la sociedad, 'el rescate de la plena condición ciudadana' y el desarrollo igualitario de los mexicanos; 'la cabal realización de los objetivos y programas que sustentan los documentos básicos' del PRI y 'por el fortalecimiento [de éste] y la recuperación de su papel de vanguardia política'; 'la preservación y fortalecimiento de la autoridad presidencial'; y por una participación activa y directa de la Corriente Democrática en la sucesión presidencial con un candidato a la Presidencia de la República. Posiciones que conllevaron a constituir la plataforma electoral con la que tomarían como parte en "el proceso constitucional de renovación", entendiéndose por "proceso constitucional de renovación", la sucesión presidencial, ver Octavio Rodríguez Araujo, La Reforma Política y los Partidos Políticos en México, Siglo XXI, México, decimoprimer edición, 1991, pp. 377-378.

³⁶ Efraín Arellano Trejo, Historia de una Disidencia, op. cit., p. 83.

Enfocados los esfuerzos de la C. D. a la sucesión presidencial, sus miembros comenzaron a delinear y exponer sus posturas en los pocos foros a los cuales se les daba acceso. Así, Muñoz Ledo, el 21 de octubre de 1986, consideró en Tepic, Nayarit, en el Foro de Análisis organizado por el Consejo Consultivo del IEPES, que el partido no debía y no podía ser rebajado a la función de justificar las acciones del Poder Ejecutivo, manifestando que el gobierno debería tener un compromiso serio de atender las demandas sociales planteadas en los distintos foros tanto de consulta como de opinión. Añadiendo que esto estimularía y fortalecería la necesidad de ventilar los procesos internos de selección de candidatos y de permitir la realización de campañas internas en torno a los hombres propuestos.³⁷

Refiriéndose a este asunto, puntualizaba el ex-presidente del PRI, que no se pensara que la propuesta (de la Corriente) pudiera favorecer a la “derecha”, a juicio de ellos era destacable, establecer “una reforma de la actividad partidista” que condujese a la del “sistema” político, a fin de eliminar de la vida del país una serie de “normas no escritas”, provenientes “de la inercia, de la pobreza imaginativa o de la docilidad congénita”. Aseveraba en ese foro, que para los miembros del grupo crítico, la democracia no era “moda ni veleidad intelectual”, sino que era parte de la vida social del país, y que por tanto era vital el seleccionar al candidato presidencial del PRI en base a procedimientos democráticos.³⁸

El desencuentro, expuesto por Xelhuantzi y Garrido, entre los miembros de la C. D. y la cúpula priísta junto con el gobierno del Presidente Miguel de la Madrid, se tornó crítica a principios de 1987, cuando el Partido Revolucionario Institucional realizó una serie de nombramientos en la dirigencia partidista, acompañados de pronunciamientos en favor de la innovación en el partido, basados en la línea de continuar el esfuerzo interno de revisión de sistemas y procedimientos selectivos, a fin de descentralizar las responsabilidades de decisión estimulando la participación de la militancia.³⁹

Todas estas declaraciones en pro de la adecuación de los procesos selectivos internos, señalados por la dirigencia del Institucional, se concentraron en tal forma que se pretendió arrebatarle a la Corriente la argumentación de sus reclamos, o presentar a la

³⁷ Luis Javier Garrido. *La Ruptura op. cit.*, p. 51.

³⁸ *Ídem.*

³⁹ *Ídem.*, y María Xelhuantzi López, *op. cit.*

Corriente dentro de los parámetros de la misma dirigencia.

De la misma forma, a principios de 1987 las demandas de la C. D. del PRI y la cerrazón autoritaria en incremento por parte del régimen, terminaron por confrontarse desatando una crisis, complicándose todavía más en el momento que los demandantes por la apertura, insistían en su discrepancia en torno a la democracia partidista y a las políticas del gobierno.

Planteando en cada momento, la tesis de que el partido tuviese la facilidad y la determinación de plantearse como pauta para la "democratización del sistema", donde para ello, tendría que empezar por la propia democratización, formulación que sostenían en lo reiteradamente expuesto, es decir, en el cumplimiento de los estatutos en la designación del candidato presidencial, presentándose por ende una convocatoria, con una campaña interna y una Convención Nacional democráticas, a similitud de lo practicado en la izquierda mexicana en los mismos tiempos, en específico lo elaborado por el Partido Mexicano Socialista (PMS).⁴⁰

La disputa por el partido adquirió de tal suerte al comenzar 1987, tintes de crisis política, y la respuesta gubernamental al crecimiento de la Corriente Democrática no tardó en llegar. La convocatoria para la celebración de la XIII Asamblea Nacional del PRI (12 de febrero 1987), constituyó un indicio de que el gobierno se aprestaba a demarcar las relaciones con los disidentes. Este hecho lo exponen diversos analistas (entre los que se encuentran Carreño Carlón, Granados Chapa, Arellano Trejo, Díaz Abrego, Xelhuantzi López y otros), como un fenómeno sin precedente, puesto que se le había convocado de una manera precipitada y se le señalaba como la Asamblea donde se plantó los criterios que el PRI le trató de imponer a la C. D., así como la definición electoral del partido.⁴¹

Sin embargo, la Corriente Democrática, no se amedrentó, y en voz de Muñoz Ledo, expuso la justificación de la existencia de corrientes críticas al interior de los partidos políticos, como también manifestó una vez más que los procedimientos selectivos para candidaturas y en especial la presidencial, debieran basarse plenamente en los estatutos, facilitando las pre-candidaturas al interior del PRI. Durante la Asamblea, Cuauhtémoc Cárdenas, planteó la importancia de la participación democrática de los militantes en la

⁴⁰ Luis Javier Garrido. *Op. cit.*, pp. 95-100, y 137.

⁴¹ Carlos Díaz Abrego. *El PRI, ante el cambio político en México, op. cit.*, pp. 192-193; y Ibraín Arellano Trejo, *op. cit.*, p. 90.

elección de los candidatos. No obstante sus posturas no fueron aceptadas por las distintas mesas en las que participaron, y al finalizar la XIII Asamblea priísta, se les envió un ultimátum a los miembros de la Corriente: "o se apegaban a las normas y disciplina partidista o estaban fuera del PRI".⁴²

En poco tiempo, el PRI vivió el cuestionamiento interno más intenso de su historia en torno a un problema central, soslayado durante largo tiempo, el referido a la democracia interna. La propuesta de la C. D. concerniente a la apertura y al diálogo constructivo como al debate de ideas en el PRI, específicamente tomando el tema de las designaciones y postulaciones de los candidatos a puestos de elección popular y sobre todo su interés en torno a la candidatura presidencial, siendo el eje de la contraofensiva de los disidentes, suscitando una serie de posiciones que se tomaron en el curso de las semanas subsecuentes a la XIII Asamblea, en críticas a la facultad metaconstitucional del Ejecutivo en turno de nombrar de hecho a su sucesor.

La respuesta de la dirigencia nacional del partido fue directa y en forma de cancelar el desarrollo de la C. D. y de sus continuos señalamientos respecto al proceso de selección del candidato de la Presidencia de la República. Así durante la Asamblea Nacional se les marginó a los miembros de la Corriente la participación y consecuente exposición de sus propuestas para democratizar al partido. Meses después, los órganos directivos del PRI presentaron las siguientes consideraciones condenando directamente al grupo, de insurrecta y contraria a los postulados y principios partidistas:

Primero.— Condenar, rechazar y renunciar las acciones políticas que llevan a cabo los ciudadanos Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Porfirio Muñoz Ledo, como contrarias a nuestros principios de lucha, a los acuerdos expresados en la XIII Asamblea Nacional y la unidad orgánica del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo.— Comunicar al priísmo de toda la República que las actividades políticas que realizan y las que en el futuro desarrollen los ciudadanos antes citados, son a título estrictamente personal, fuera de nuestra organización y sin representación partidaria alguna, al margen del programa de trabajo y de las acciones que el Partido llevara a cabo en los procesos electorales.

Tercero.— Informar a los sectores, organizaciones, dirigencias y militancia en todo el país, que en las actividades políticas que lleven a cabo los

⁴² Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 76.

ciudadanos Cárdenas y Muñoz Ledo, no podrán utilizar las instalaciones físicas del Partido, ni ampararse en el emblema de nuestra organización, y; Cuarto.- Reiterar el consenso determinado en la Asamblea Nacional de que quienes se coloquen en posición de incumplimiento de las normas estatutarias y de deslealtad al Partido Revolucionario Institucional, tienen abiertas las puertas para actuar donde más convenga a sus intereses personales.⁴³

Dicho documento fue firmado por la dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional, al cual Cárdenas respondió directamente y atajando su acción justificada como militante del Partido con derecho a las prerrogativas que le concedían los Estatutos y señalaba que la declaración de la dirigencia nacional estaba injustificada como ilegal al intentar reprimir y evitar el libre tránsito de ideas de los militantes del PRI.

En el sistema político mexicano, el Presidente de la República ha podido sistemáticamente imponerle su candidato al PRI, esto no solamente en la virtud de su autoridad sobre la burocracia política y sindical, como "Jefe Nato" del partido, basándose en las reglas no escritas del propio sistema; si no que esta imposición también se entiende en la medida de los impedimentos que tiene la militancia de expresarse de manera abierta, regulados por los estatutos partidarios.

En los estatutos políticos del PRI, a partir de 1950, se desarrolló una cadena de "amarres" o "candados", para facilitar el control que adquirió la dirección nacional partidista sobre los procesos concernientes a la institución y en especial, a la selección de candidatos. Factor que determinó él porque de la imposibilidad de la militancia en la toma de decisiones del partido, hecho que por otro lado trataron de asimilar los miembros de la C. D.

Más los líderes del movimiento "democratizador" del PRI, se dedicaron a presentar los estatutos como su arma frente al poder central y manipulador de la dirigencia institucional, partiendo de las reformas de 1984 y también de 1987, insistiendo continuamente en la necesidad de instaurar un proceso democrático en la selección del candidato presidencial del PRI, negándose a ello la dirigencia nacional, basándose en las costumbres del presidencialismo mexicano. A esto la Corriente Democrática mediante Cuauhtémoc Cárdenas, hizo un severo cuestionamiento a la dirigencia partidista,

⁴³ Carlos Díaz Abrego, *op. cit.*, pp. 196-197.

ahondando con ello al distanciamiento entre las dos partes.

Como ya se mencionó, el Jefe del Ejecutivo impone su autoridad a la burocracia política y sindical, a la vez que propicia cacicazgos y el famoso “*clientelismo*”. Estos fenómenos conjugados impidieron desde un principio que los miembros del la C. D. pudiesen concretar la iniciativa democrática, ya que al ver amenazados sus intereses, los integrantes de esta burocracia reaccionaron con inusitada violencia verbal contra la iniciativa democrática. En la Corriente se tenía conocimiento que los líderes sindicales — “dinosaurios”—, encabezados por Fidel Velázquez, no permitirían que sus intereses económicos y políticos que estaban por encima de los mismos principios partidistas, fuesen afectados al cuestionar su estrecha relación con el Presidente de la República.⁴⁴

Pero el grupo “democratizador”, tampoco intentó de hacerse a las bases sindicales, limitando su accionar organizativo, a pesar de que se tenían propuestas para lograr una independencia de los sindicatos respecto al gobierno y a las cúpulas desgastadas del sindicalismo; no se había reflexionado la manera de conformar esa organización alternativa a la presentada por la estructura del PRI, es decir, que tuviese la prioridad “de tipo productivo más que el clientelar o electoral”, y ahí plantea Xelhuantzi la pobreza del proyecto para adjudicarse apoyos estructurados del sindicalismo, pieza clave para conformar una alternativa conforme a lo apuntado en los estatutos internos del priismo.⁴⁵

Para el mes de mayo, después que la dirigencia del partido había hecho público que se le daba por desvinculado a Cuauhtémoc Cárdenas del PRI (10 de marzo 1987), cosa que el mismo ingeniero Cárdenas desmintiera en un comunicado en el cual también acusaba a la dirigencia del partido de hacer una maniobra al margen de los estatutos en contra de sus compañeros y de él mismo; expresando que, la C. D. había desgastado todos sus espacios de negociación al interior del partido, da inició el enfrentamiento que concluiría con la salida de los miembros de la C. D. del PRI, destacándose por su impacto la del mismo Cárdenas, la de Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez, Robles Garnica, y César Buenrostro entre otros.⁴⁶

Pero retomando el cause de los acontecimientos, el día 6 de mayo en Chihuahua

⁴⁴ Luis Javier Garrido, *La Ruptura. op. cit.*, pp. 117, 139 y 1158-160; Mario Toledo Olascoaga, *La Corriente democrática del PRI, op. cit.*, p. 79.

⁴⁵ Entrevista a María Xelhuantzi López (miembro de la Corriente Democrática del PRI de 1986 a 1987), el 7 de abril de 1993, en Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 112.

⁴⁶ Mario Toledo Olascoaga, *op. cit.*, pp. 83.

(Chi), Cuauhtémoc Cárdenas y Janitzio Mujica, dan a conocer el “Documento de Trabajo Número Dos”.⁴⁷

En el se reiteraría que la presencia de la C. D. estaba encaminada al fortalecimiento del PRI, partiendo de orientar la actividad partidista por dos líneas principales: una enfocada en mejorar las condiciones de vida de los sectores mayoritarios y la otra en impulsar la democratización de los procedimientos de participación y decisión en el partido. Así este nuevo Documento fue presentado al público sin presentar ya los nombres de los signatarios, únicamente firmado como “Documento de la Corriente Democrática del PRI”, hecho que significó todavía más la ruptura con la dirigencia priísta y con el gobierno.⁴⁸

En este documento, los democratizadores cuestionaron los pocos espacios de participación dentro del partido, como la cerrada justificación de los principios de control —“amarres” o “candados”—, los cuales eran manejados por la dirigencia nacional del PRI discrecionalmente, dada la vaguedad de los documentos oficiales concernientes a los mecanismos de control y elección de candidatos y dirigentes priístas.

Lo que cuestiono la C. D. de forma inmediata fueron que se interpretaran de forma directa como democráticos 13 puntos los cuales consideraron los más importantes para lograr que el partido lograra un avance en esa cuestión y en cuanto a su autonomía de las normas y tradicionales del presidencialismo autoritario, los cuales se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- ❖ *La ausencia de un principio estatutario que hiciera obligatorio para el PRI el realizar un proceso democrático de selección de su candidato presidencial. Al haberse suprimido en 1950 el sistema de elecciones internas o “primarias”, que precedían a la reunión de una Asamblea Nacional, integrada por delegados que detentaban un mandato (mismo que, al menos formalmente, había estado en vigor entre 1938 y 1950), se pasó a un sistema que aun en los estatutos era autoritario: el de una Convención Nacional, integrada por delegados que no tenían que ser electos democráticamente, y en el cual la dirección nacional partidista tenía absoluta discrecionalidad sobre el particular (artículos 152, 156 y 157).*
- ❖ *El otorgamiento al CEN del PRI, en la realidad a su presidente (de hecho un subordinado del Ejecutivo Federal), de una atribución fundamental: la de poder decidir en una convocatoria, expedida con*

⁴⁷ “Documento de Trabajo No. Dos”, en *Estudios Políticos, op. cit.*, pp. 49 y 50.

⁴⁸ *Ibidem.*

- la aprobación del Consejo Nacional, las reglas y mecanismos que normarían la postulación del candidato presidencial.* Los estatutos, por una parte, eran omisos no sólo al no establecer un procedimiento democrático para la elección del candidato priista que debería hacer la Convención Nacional, sino también al no determinar reglas *precisas* para ello (artículos 50, 52, 55, 56 y 164)
- ❖ *La facultad concedida a la dirección nacional partidista para expedir la convocatoria, iba aunada a otra de extrema importancia: la de poder determinar la fecha de publicación de este documento, así como la de la reunión de la Convención Nacional.* El CEN del PRI, y de hecho su presidente, podría hacer esto de tal suerte a) como frecuentemente había acontecido, una vez decidida la sucesión mediante “el destape” del “bueno” (“el corcholatazo”) y la aprobación extraoficial de éste por las fuerzas priistas, o b) con muy poca antelación a los pronunciamientos a favor del hombre seleccionado en la cúspide del Estado (uno o dos días), lo que hacía prácticamente imposible sacar adelante otras pre-candidaturas (artículo 161, fracción II, incisos c y e)
 - ❖ *La prohibición estatutaria a los miembros del PRI para promover públicamente a algún aspirante presidencial, realizando campañas “de proselitismo” antes de la publicación de la convocatoria y de que los precandidatos hubiesen obtenido su registro.* Los estatutos priistas consagraban el antidemocrático principio de que sólo podrían realizarse tales campañas a partir de ese momento, y señalaban que “todos los miembros del Partido” estaban “obligados a cumplir estrictamente con ese precepto” (artículo 168)
 - ❖ *La atribución “legislativa” conferida al CEN y al Consejo Nacional para establecer los requisitos que deberían satisfacerse para proceder al registro de un precandidato,* lo que como en el pasado se podría traducir en una serie de trabas en la convocatoria a fin de alcanzar un objetivo: **impedir el registro de más de una pre-candidatura** (artículos 164 y 167). Se había establecido frecuentemente el requisito de que sólo se registrarían las candidaturas avaladas por uno o incluso por dos de los tres sectores, de tal suerte que se confería a los dirigentes de los mismos, que ya se sabía que estaban subordinados en lo político al gobierno en turno, la posibilidad de vetar las pre-candidaturas distintas a la oficial.
 - ❖ *La potestad conferida a la dirección nacional partidista de poder decidir de manera discrecional, si determinado aspirante podría o no ser registrado, es decir, el derecho de veto sobre cualquier precandidato.* **El CEN, al tener la atribución estatutaria de oponerse a una posible pre-candidatura** (artículos 186, fracción VII y 191)
 - ❖ *La limitación impuesta a la Convención Nacional del Partido de sólo poder escoger al candidato de entre los precandidatos “registrados”, de manera que el órgano encargado de “elegir” al candidato del PRI estaba limitado no sólo por una serie de reglas que no se conocían de antemano, sino también por un principio poco democrático: el de no poder seleccionar con libertad al mejor hombre (artículo 169).* La

Convención Nacional era así, sólo formalmente, la instancia suprema en la materia, pues no podría elegir más que entre aquellos aspirantes registrados por el CEN.

- ❖ *La prerrogativa dada al CEN de poder someter fórmulas de candidatos a la consideración de la Convención Nacional en los términos de su propia convocatoria. La dirección partidista podría, de tal manera, en el caso de una situación conflictiva, registrar a su propio candidato sin necesidad de fundamentar las razones de esa selección* (artículo 55, fracción XIII), lo que lo situaba un a vez más por encima de cualquier principio democrático.
- ❖ *El derecho otorgado al CEN para definir en la convocatoria, con el acuerdo del Consejo Nacional, la forma de integrar la Convención Nacional* (artículos 161, fracción II, inciso D, 166 y 186 fracción I). La Convención Nacional, órgano que formalmente elegiría al candidato, se integraba siempre de manera arbitraria, según lo fijase la dirección nacional del PRI en la convocatoria.
- ❖ *La facultad concedida a la dirección nacional del PRI a fin de que ésta pudiera establecer la manera de votar en la Convención Nacional* (artículos 170, 173, y 186 fracción I). **El CEN podría además imponer en la misma convocatoria las modalidades de votación que le garantizaran el resultado apetecido: voto personal, votación económica o plebiscitarla o, como en el pasado, voto por sector.**
- ❖ *La atribución conferida al presidente nacional del Partido de ejercer, "en casos de urgencia", las atribuciones del CEN* (artículo 56, fracción XVI). **El presidente del CEN podría así, "en un caso extremo", prescindir del "acuerdo" del Consejo Nacional para tomar por sí solo determinaciones relativas a la elección del candidato presidencial.**
- ❖ *La prerrogativa dada al CEN del PRI de poder negarse a ratificar las decisiones de cualquier convención, incluyendo, desde luego, las de la Convención Nacional, lo que además de ser profundamente antidemocrático, creaba una situación de subordinación casi absoluta de este órgano partidista al CEN y sobre todo, fundamentaba el derecho de veto del CEN a un candidato electo reglamentariamente por la Convención Nacional* (artículos 176, 186 fracción VIII, y 191)
- ❖ *La facultad correlativa de la anterior, por la cual el propio CEN del PRI podría designar a un nuevo candidato en casos excepcionales* (artículos 177 y 193). El "candidato final del "tapadismo" consistía de tal suerte en otorgar a la dirigencia partidista la prerrogativa de designar a un nuevo candidato en casos excepcionales, es decir los que el propio CEN calificara como tales, lo mismo en la eventualidad señalada en el punto anterior, que en cualquier otra que surgiese después de una postulación.⁴⁹

No obstante, lo expresado por la Corriente Democrática en dicho Documento, el

CEN priísta se empeñó en hacer una defensa a ultranza del presidencialismo y sus atribuciones “no escritas”, en tanto que los disidentes invocaban la normatividad escrita en los estatutos, y situándose en ese contexto, la Corriente dio el paso definitivo para ser eliminada de las filas del PRI, o para ser absorbida por la dirigencia nacional, es decir, comenzaron hacer públicas sus preferencias para pre-candidatear a un miembro de la C. D. a la contienda presidencial.

Partiendo del hecho de que durante la XIII Asamblea, se daban los argumentos para presentar pre-candidaturas, la C. D. al percatarse que dentro del PRI y del gobierno se estaba sosteniendo la mecánica del “*tapadismo*”, intentaron presionar con la nominación de posibles nombres del candidato a la lucha interna que se estaba realizando.

Los nombres manejados por los democratizadores eran los de Cárdenas, de Muñoz Ledo, de Jesús Silva Herzog, Enrique González Pedrero y de Griselda Álvarez, de los cuales los de Cárdenas y Muñoz Ledo eran los de importancia con respecto a la C. D.; además se mencionaron a Fernando Gutiérrez Barrios y a Javier García Paniagua, con la intención expresa de confundir a la cúpula partidista —hecho resaltado por Garrido—, dado que es evidente el papel desempeñado por estos dos últimos personajes dentro del “sistema”, y alejadas por ende, sus posiciones de la C. D.⁴⁹

En la lógica gubernamental no se percibía sino un sólo razonamiento, la crítica a la política económica del gobierno, así como la objeción hecha a la atribución presidencial de imponer su candidato al partido, llevaba a la destrucción del sistema político ensimismo. Es pues la hondonada de críticas de parte del oficialismo, como de los oficialistas, quienes pretendían obtener ganancias sustentables del poder, tales como la realizada por Fidel Velázquez, quien afirmó que la única fuerza que ostentaba de la C. D. estaba en la prensa y en sus desplegados.

Manuel Camacho Solís entonces secretario de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), se refirió con desdén respecto del movimiento democratizador que no tenía mayor trascendencia ya que era escaramuza de personalidades. Al respecto Luis Medina Peña señala al respecto de este asunto que: “Desde el principio esta corriente no fue más que el intento de un grupo de priístas desplazados por regresar a la arena política imponiendo sus

⁴⁹ Luis Javier Garrido, *op. cit.*, pp. 118–121. (El subrayado es mío)

⁵⁰ Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 91.

condiciones".⁵¹

Como se aprecia con lo externado por Medina Peña, para el gobierno y sus teóricos, lo acontecido a partir de la conformación de la Corriente Democrática del PRI, no paso de ser parte de una catálisis compuesta por tres espectros definidos y en interacción entre sí. El primero, lo refiere Medina Peña al temperamento electoral que favoreció a los candidatos de oposición en las elecciones de 1988; el segundo, señalado ya por el teórico, se refiere al desplazamiento de las élites políticas en las altas esferas de influencia a círculos de mediano y menor espectro de acción.

El tercer factor o tendencia que señala Medina, es la evolución de la izquierda tradicional mexicana, pasando por los ajustes desde el Partido Comunista Mexicano (PCM), transitando en Partido Socialista Unificado de México (PSUM), y en última instancia el Partido Mexicano Socialista (PMS), transiciones estas últimas encaminadas a la unificación de la izquierda política; agrega que tales evoluciones no desgastaron el escenario político de la izquierda; y añadiendo por último dentro de este tercer espectro, Medina cuestiona y presenta al igual, que lo hace en su segundo planteamiento, la presencia de Cuauhtémoc Cárdenas, como líder unificador de la izquierda, influenciada está en el apellido del caudillo providencial, que cautivó transitoriamente la imaginación de un electorado irritado por los programas y políticas económicas gubernamentales.⁵²

Sin embargo, al mencionar la presencia de Cárdenas repetidamente, sus detractores, le atribuyen fuerza en el proceso democrático a la C. D. de 1988. Así pues, el partido oficial dirimió una de las batallas más cruentas electoralmente por la lucha de la Presidencia de la República desde dentro, más que desde fuera de él. Siendo de tal manera, el propio partido oficial el creador y generador de su mismo rival y más fuerte contrario político, que en los años analizados se identifica en la C. D..

Es por ello que la crítica a la supresión de todo proceso democrático de selección del candidato, y en general de cualquier sistema de elecciones internas, como los que han permanecido vigentes durante tantos años, impiden la manifestación clara y abierta de posibles candidaturas, confrontando los diversos proyectos, y cuestionando incluso la política del gobierno en turno. Tal prohibición es una imprecisión encontrada en los estatutos partidistas oficiales, ya que se postulan principios democráticos, confiriéndose a la

⁵¹ Luis Medina Peña, *Hacia el Nuevo Estado, México 1920-1993*, p. 264.

dirección nacional del PRI la potestad de utilizarlos o no en la convocatoria; donde de hecho se determinan los procedimientos a seguir.

La *institucionalización* desde 1951 de la mecánica del “*tapadismo*”, implica que el nombre del que va a ser candidato del PRI sea anunciado primero por algún vocero del partido sin que medie un proceso partidista democrático de selección del mismo, y de inmediato se apruebe como la única candidatura viable por parte de las principales centrales y sindicatos oficiales, todo esto, al margen de los estatutos y desde luego del marco formal de la Convención Nacional, se reducen ambos instrumentos (legales), al ser manejados como una mera instancia de formalización de la candidatura postulada y avalada por el Ejecutivo Federal, impuesta al partido antes de que por las instancias partidistas sea aprobada.

Basándose en estas condiciones anticompetitivas, los miembros de la C. D., consideraron la importancia de abrir el sistema a una competencia que comenzase por el propio partido oficial y sus estructuras de selección de candidaturas a puestos de elección y en específico a al presidencial. Tal como lo señala Sartori, deben existir reglas en las cuales las condiciones de igualdad no sean menoscabadas con impedimentos y sanciones que desfavorezcan la competencia político-electoral e individual.⁵³

Dichas trabas son observadas en la convocatoria para impedir el registro de más de una pre-candidatura, reservando en primer término este derecho a los sectores y a los comités directivos estatales, y llegando aun a los excesos de instituir en la convocatoria el principio de la pre-candidatura única.

La historia de este proceso, que permite observar que ningún grupo buscó registrar otra pre-candidatura que no fuese la oficial, hasta que en 1987 la C. D. busca la postulación de Cuauhtémoc Cárdenas, hecho que la dirección nacional priista y el Ejecutivo Federal se negaron en aceptar, determinándose que en las reuniones donde se postulan a los candidatos, nunca se había discutido pre-candidatura alguna; favoreciendo a la oficial con elogios y aclamaciones, y no expuesta a un análisis interno del priísmo. De esta manera, la historia del partido oficial ha sido marcada por las unanimidades.

El 3 de julio de 1987, Cárdenas Solórzano hacía pública su pre-candidatura en el interior del PRI, para contender en las elecciones presidenciales. La postura de Cárdenas era

⁵² *Idem*, pp. 264.

inédita, como se ha señalado, puesto que se expresaba en el extremo de confrontar abiertamente la autoridad presidencial rechazando las “normas no escritas” del “sistema”.

Las reacciones del oficialismo subieron de tono al grado de ser contundentes, al descalificar totalmente la postura de la Corriente Democrática; presentándose así la propia postura presidencial en voz del mandatario sancionando la actuación de Cárdenas, señalando como un buscador del poder vía el caudillismo personalizado en el apellido. De estos acontecimientos, la C. D. aceptó que como grupo, habían perdido las relaciones políticas y sociales dentro del partido oficial.

La Corriente Democrática había adquirido para tales fechas un alto grado de autonomía con respecto a las tradicionales estructuras del PRI, clarificándose un crecimiento del respaldo —aunque de manera individual—, de militantes del partido y de gente sin partidismo alguno; no obstante, de continuar con las limitantes, que lo hacían tener frenos, en especial en su forma organizativa derivada de la inexactitud de los propios documentos del partido, puesto que no preveían ciertamente la existencia de “corrientes” al interior del partido, pero tampoco las prohibían de manera expresa. Al no señalar la existencia de las prerrogativas, derechos, como tampoco se apuntaban sus límites de acción en los documentos de los principios partidistas y estatutos.

Así la postura de cuestionar la decisión presidencial por parte de la C. D. la cual ordenaba el apoyo del partido a un individuo específico, es valorada por el ex-presidente Miguel de la Madrid Hurtado al señalar que la motivación del grupo encabezado por Cárdenas y Muñoz Ledo, era arremeter contra el programa del presidente en materia económica y como Salinas de Gortari entonces Secretario de Programación y Presupuesto y precandidato a la Presidencia de la República era el fiel representante de dicho plan económico, es a él a quien los señalamientos apuntaron directamente de parte de los críticos del deterioro del desarrollo del país y de las políticas sociales y por ende de una deformación del sistema/régimen. Sin embargo, estos cuestionamientos no fueron valorados más allá de una interpretación de un conflicto de personalidades, sin prever ni la importancia ni el arraigo latentes al interior del partido, como en la sociedad misma, mismos que alcanzaron al presentarse como una escisión dentro del partido oficial.

Del mismo modo, señala el ex-mandatario, que la facultad de decisión al interior

³³ Giovanni Sartori, *Partidos y Sistemas de Partidos*, *op. cit.*, pp. 260.

del partido como decisión suya, siendo esta una de sus facultades y funciones como “Jefe nato” del partido, se realizó dependiendo las circunstancias del momento histórico, él como presidente, valoró los momentos históricos y políticos en los cuales él haber dejado la toma de decisión de manera directa al partido, y principalmente a sus organizaciones, de la selección del candidato no eran políticamente madura, pero se busco una diferente manera de la tradicional de entrelazar los cambios, de manera que se dieran las condiciones más adecuadas para una designación apoyada por el partido en su conjunto.⁵⁴

De tal suerte, se presenta la famosa pasarela de los seis; en la cual destacaron las personalidades de Carlos Salinas de Gortari, Manuel Bartlett Díaz, y Alfredo Del Mazo, uno como ya se mencionó encargado de la Secretaría de Programación y Presupuesto, el otro de la Secretaría de Gobernación y el tercero de Energía, Minas e Industria Paracastal; dicha pasarela, fue cuestionada por la C. D., en el sentido que más que seis personajes, se debería de fomentar un debate entre los distintos proyectos político-económicos existentes dentro del partido, es decir, poder participar en la oscultación a los seis designados como poder presentar una oferta o alternativa más a la propuesta presidencial.⁵⁵

La poca atención que los miembros de la Corriente habían prestado al problema real que tenían frente a ellos, repercutiendo con ello en la capacidad de su accionar dentro del PRI; y dentro de la carrera de la sucesión presidencial fue una traba para la organización sistemática y racional de la Corriente. Hecho que mostró desacuerdos al momento de querer implementar medidas que fueron observadas por algunos miembros como precipitadas, puesto que expresaban que sin tener antes una estructura organizativa; no se podría implementar la propuesta de distribuir credenciales con el logotipo del PRI y la leyenda “Corriente Democrática”, como se expresa en testimonios de distintos miembros de la C. D., recopilados por Luis Javier Garrido.⁵⁶

A pesar de las trabas doctrinales y de la propia organización, tanto en el PRI como en la C.D., los miembros de esta anunciaron que precisarían sus propuestas movilizándolo a la vez a las bases priístas en torno a la demanda central del movimiento, siendo esta la democratización del partido y del mecanismo de su selección de su candidato presidencial

⁵⁴ Jorge G. Castañeda, *La Herencia. La historia de los vencedores*, Miguel de la Madrid Hurtado, *op. cit.*, pp. 211–225.

⁵⁵ Jorge G. Castañeda, *La Herencia, op. cit.*, pp. 215–216.

⁵⁶ Entrevista con María Xelhuantzi López, en Luis Javier Garrido, *La Ruptura, op. cit.*, pp. 125.

como punto de partida de un proyecto aun más ambicioso, en que se dirigía el movimiento, y que era el de democratizar a la misma vida política mexicana.

Estos argumentos los postularon en un documento denominado: "*Propuesta Democrática*", presentado el 9 de septiembre de 1987, que era en palabras de los líderes Muñoz Ledo, Cárdenas y Martínez, una contribución a la Plataforma Electoral Básica, y a la vez era su presentación ante las instancias partidistas con la pre-candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, en el proceso de selección para la candidatura presidencial del PRI para 1988.⁵⁷

Este documento representó la postura de la C. D. y por tal considerado el de mayor trascendencia dentro del contexto que enmarcó su paso desde 1986 hasta la ruptura definitiva en octubre de 1987. La "*Propuesta Democrática*" dividida en cinco apartados y sesenta puntos, presentaba un programa de gobierno alternativo al de la contraparte confrontada (los tecnócratas). Dicho texto, no era considerado de ninguna manera, definitivo.

Estos cinco apartados, fueron divididos en: 1).- el Estado Democrático y el poder ciudadano, 2).- el rescate de la Nación, 3).- la preservación de nuestro patriotismo, 4).- la sociedad solidaria y 5).- la recuperación del desarrollo; este documento exhortaba al esfuerzo partidista contra el autoritarismo, así como por "el rescate de la soberanía y la reconstrucción del país", siendo este punto no solamente un llamamiento a las fuerzas internas del PRI, sino a las demás fuerzas políticas y sociales de luchar por un estado democrático y en el orden de Derecho.⁵⁸

Lo relevante como se ha mencionado, es que no sólo se dirigió a la militancia priísta, sino a toda la población en general, que por demás era inusitado dentro de la trayectoria de los procesos internos del PRI; a asumir una actitud moderna y progresista frente al autoritarismo presidencial, rescatando con ello a la "*soberanía y reconstrucción del país*".

Partiendo del hecho de retomar lo que los miembros de la C. D. identificaban como el abandono de los compromisos sociales de la Revolución, buscando darles una destacada importancia a los puestos de elección popular y de dentro del PRI, —ya que como se ha

⁵⁷ Luis Javier Garrido, *La Ruptura*; *op. cit.*, pp. 117-121, 139-141; Mario Toledo Olascoaga, *op. cit.*, pp. 129-135.

⁵⁸ *idem.*

visto a los políticos tradicionales se les había conferido ese espacio reducido—, donde su importancia respecto a los cargos y puestos de designación es mínima o nula en algunos casos.

Replantando con ello la funcionalidad del sistema político partiendo de revitalizar al sistema electoral a escala nacional, y en el ámbito interno del mismo partido; abordándose en los planteamientos el garantizar al sufragio efectivo, aunado con la defensa de los derechos de los ciudadanos, miembros y militantes del PRI; el fortalecimiento de los partidos políticos, la “democratización” de los medios de comunicación —que en si se presentaba más como una apertura a las censuras a los distintos partidos y facciones con distintos enfoques a los oficiales—, desarrollar una reforma la cual fuese encausada a equilibrar las funciones de los poderes a la par que se realizase una renovación del federalismo, en base de estudiar y fortalecer las autonomías de los actores implicados; y promover el servicio civil de carrera desterrando de tal forma la corrupción tanto a nivel gubernamental como dentro del instituto político.⁵⁹

Al presentar “*Propuesta Democrática*”, los dirigentes de la Corriente y en particular Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, externaron que si llegado el momento, la dirigencia priísta se cerraba a las demandas democratizadoras referentes a los mecanismos de selección del candidato, y aceptando la petición militante del PRI, aceptaría participar como candidato presidencial paralelo al del partido oficial.

Estos acontecimientos en si tuvieron su inicio real, es decir, la ruptura total de Cárdenas y Muñoz Ledo, después de concluida la XIII Asamblea del partido, cuando tanto el Presidente De la Madrid, como en la dirigencia nacional del PRI, asumieron una intransigencia contra los disidentes, situación que a la postre (al momento de presentar “*Propuesta Democrática*”, y la pasarela de los seis) contribuyó a dificultar las posibles negociaciones con la oposición. Del mismo modo, al interior del propio partido también existieron fracturas entre la dirigencia nacional y el candidato (Carlos Salinas), al momento que el candidato se condujo fuera de la esfera tradicional del partido y su aparato electoral para manejar su campaña, perdiendo su eficacia y predicibilidad electoral, conduciéndose con una estrategia muy propia de Salinas y equipo, que no era compartida por la cúpula

⁵⁹ Carlos Díaz Abrego, *El PRI, ante el cambio político en México*, op. cit., pp. 201 y Marcela Bravo-Ahuja y Carlos Sirvent, “La élite política en México”, en *17 ángulos de un sexenio*, op. cit., pp. 373-374.

partidista del todo era como lo expresa Jorge de la Vega: “menos PRI y más candidato”.⁶⁰

Y al ver cerrados todos los canales de diálogo y participación en la carrera de postulación presidencial de Cárdenas, la C. D. analizó y aprobó buscar la candidatura con el respaldo de otra organización política distinta al PRI. Puesto que en la Legislación mexicana sólo se le da la facultad de registrar candidatos a los puestos de elección a partidos políticos, no existía otra alternativa, comenzando los acercamientos con las posibilidades políticas más viables.⁶¹

El partido político con el que se tuvo el primer contacto fue el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), partido que tenía serios problemas de estructuración, careciendo de comités locales, con un margen reducido de afiliación, adoleciendo consecuentemente de una debilidad interna más que de una fuerza real electoral. Por ello les era indispensable, a modo de ver de los dirigentes parmistas, postular una candidatura independiente de la presentada por el oficialismo. El PARM, del mismo modo que el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), carecían de figuras nacionales mencionándose para sus candidaturas a personajes de escaso nivel, en consecuencia, se formularon propuestas de candidaturas externas, nombrándose en repetidas ocasiones la posibilidad de postular al ingeniero Cárdenas.

Además que estos partidos habían subsistido gracias a la facilidad que les daba a través del sistema de liberalización que les dio la facilidad de ser “partidos satélites”, que existían dentro de la lógica del partido hegemónico (predominante), representativo del sistema de partidos en México y que comenzó a tener una seria crisis en la década de 1970. Misma que se acentuó y representó con los acontecimientos del 1987 y 88 con la presencia de la C. D. y su transformación en el Frente Democrático Nacional, que involucro a diversos partidos que habían servido al aparato del Estado dentro de su acción estabilizadora del sistema/régimen desde las décadas de 1940–50.⁶²

Los miembros de la C. D. tuvieron la visión que el respaldo social que recibían venía de múltiples sectores y no se preocuparían por el problema de los partidos políticos

⁶⁰ Jorge G. Castañeda, *La Herencia, La visión de los vencidos, 1988*, pp. 442–444.

⁶¹ Entrevista con Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (miembro de la Corriente Democrática del PRI de 1986 a 1987), en Luis Javier Garrido, *op. cit.*, pp. 142.

⁶² Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México, op. cit.*, pp. 97, 125–126, 129–136; Octavio Rodríguez Araujo, *La Reforma política y los partidos en México*, pp. 38–58, 366–382; José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora. Partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas*, pp. 17, 22–26.

más allá de lo que consideraban estrictamente necesario, en tal sentido las autocríticas de los miembros del grupo fundador volvieron a ser expuestas, con la idea de que la falta organizativa que sufría el movimiento limitaba la capacidad de convocatoria.

Sin embargo, a principios del mes de septiembre de 1987 la atención de la Corriente se centró más en el debate político con el gobierno, enumerándose cuatro niveles de acción y participación que no alcanzaban a englobar e interactuar con el desarrollo de la propia C. D. previsto por sus dirigentes: a) el de los miembros del PRI que la habían formado y que en los hechos actuaban como dirigentes, b) el de los líderes de algunas pequeñas organizaciones sociales que se les habían sumado y que empezaban a tener cierta influencia, c) los que hacían labor de militantes en el movimiento, y, en fin, d) los miembros del PRI simpatizantes de la Corriente Democrática que acudían a los locales donde se presentaban los promotores de la Corriente.⁶³

Días más adelante, el 22 de septiembre, cumpliendo con la consigna planteada — por las circunstancias — de presentar el programa antes que al hombre, el IEPES (Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI), entregó al CEN del partido el proyecto de la Plataforma Electoral. Documento del que aseveraban proponía avanzar con equilibrio y concertación entre los sectores, fortalecer la soberanía incrementar la participación del trabajo y del ingreso; consolidar el sector social en la economía; y luchar contra la inflación en un marco de reactivación productiva. Comenzándose a dar una ronda de consulta del CEN priísta con los dirigentes estatales, y con la dirigencias territoriales y nacionales de la CTM, CNC y CNOP.

Para el día 3 de octubre el Consejo Nacional Extraordinario del Revolucionario Institucional, aprueba la convocatoria para su VII Convención Nacional y para el registro de precandidatos a la Presidencia de la República. Dándose el 4 de ese mes el “*destape*”, aunque matizado con tremenda confusión informativa, desde la noche del 3 de octubre corrió la versión de que la postulación oficial favorecía al entonces titular de la PGR, Sergio García Ramírez; altos dirigentes del Gobierno Federal, como fue Alfredo del Mazo — también precandidato presidencial —, en el transcurso de la mañana del 4 de octubre dan sus comentarios de elogio hacia el jurista, de hecho, llegaron grupos con mantas a las afueras de su domicilio, como a las oficinas centrales del PRI, en apoyo a García Ramírez.

⁶³ Entrevista con María Xelhuantzi López, en Luis Javier Garrido, *op. cit.*, pp. 145.

Sin embargo, al filo de las diez de la mañana en las instalaciones del PRI en Avenida Insurgentes Norte, Jorge de la Vega Domínguez anunciaba que de acuerdo común, los sectores del PRI tanto como los comités del Distrito Federal y del resto de los estados se pronunciaban en favor del Secretario de Programación y Presupuesto (SPP) Carlos Salinas de Gortari. No obstante que la Convocatoria de la VII Convención Nacional tenía previsto el registro de cuando menos tres pre-candidaturas y la realización del proceso selectivo en las bases, el procedimiento unánime de los tres sectores y en especial de sus dirigencias, invalidó la posibilidad de otros precandidatos.⁶⁴

Dicho anuncio, causó desconcierto en un principio entre las bases y las mismas dirigencias, puesto que desde muy temprano se realizaron varios actos de apoyo a Sergio García Ramírez, más adelante se presentan las reacciones propias de los candidatos perdedores (los reales) Alfredo Del Mazo y Manuel Bartlett, el primero se rehúsa felicitar de manera pública a Salinas, además pide su remoción del cargo de Secretario de despacho para salir fuera del país a una embajada, mientras que el Secretario de Gobernación, comienza a realizar sus funciones de manera despreocupada y sin poner énfasis en el cuidado del proceso electoral, algunos incluidos Miguel de la Madrid y el propio Salinas, aseguran que esta actitud se debió principalmente a la confianza que tenía Bartlett del sistema de monitoreo y conteo de votos que estaba siendo implementado en el Instituto Electoral bajo el control de la Secretaría de Gobernación, es decir un exceso de confianza en sus sistemas de información.⁶⁵

Con ello, el experimento democratizador apuntaba su conclusión, puesto que las aspiraciones democratizadoras de la Corriente no lograron ser un conducto de presión para modificar el método de la selección del Candidato a la Presidencia de la República. No consiguieron constituir al interior del partido una estructura propia de una corriente de opinión avalada por el CEN, y con ello revolucionar las formas para ampliar y reestructurar la militancia del partido.

Es de mención, que en este proceso de designación presidencial, las autoridades partidistas y gubernamentales intentaron mantener la legitimidad interna entorno a dicho proceso, presentando la realización de una Asamblea en el partido, sin que en ese momento

⁶⁴ Efraín Arellano Trejo. *Historia de una disidencia, tesis de licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1993.* pp. 111.

⁶⁵ Jorge G. Castañeda, *op. cit.*, pp. 219-224, 260-265, 267-274, 445-453.

se conociera el nombre del candidato; quién fuera dado a conocer después de a ver sido presentadas convocatoria y la plataforma electoral. Aún es significativo el hecho de que el comunicado de la candidatura oficial se realizase en la sede del PRI y no, como acontecía hasta entonces en la Secretaría del designado. Pero a pesar de estos movimientos en la tradición del “dedazo”, que buscaron presentar un proceso evolucionado, no permitió en realidad ser un desarrollo en la democratización y separación de las decisiones presidenciales respecto del partido. Es más es este proceso se que demostró la inoperatividad del sistema y sus reglas no escritas.⁶⁶

Agotado definitivamente el mecanismo planteado por la Corriente Democrática, ésta decide dar el paso hacia la ruptura, dejando atrás la disidencia interna del PRI. El 12 del mismo mes, Cárdenas es postulado como candidato del PARM a la Presidencia de la República. Respondiendo a tal acción el CEN del PRI, da a conocer que en el momento de que Cárdenas es ungido candidato de otro partido político queda desvinculado definitivamente del PRI, sin la necesidad de convocar a la Comisión de Honor y Justicia, para decidir su expulsión.⁶⁷

La mayor parte de los miembros de la Corriente Democrática que llegaron hasta el final y decidieron apoyar la candidatura de Cárdenas, no consideraron necesario renunciar expresamente al partido, puesto que al igual que Ifigenia Martínez, que se dio por “excluida del Partido”, omitieron cumplir con ese formalismo; acaso por que si la afiliación era tan flexible e informal, a su juicio la salida del partido también debiera serlo.

La excepción en ese contexto la constituyó Porfirio Muñoz Ledo, que siendo el miembro de la Corriente con la trayectoria política más relevante, tanto en el mismo partido como en la esfera gubernamental federal, decidió enviar su renuncia al PRI dos meses después de que Cárdenas Solórzano había sido postulado candidato del PARM. Esta renuncia causó gran revuelo dentro y fuera del partido y del gobierno, por la trascendental trayectoria del licenciado Muñoz Ledo.

Además Muñoz Ledo, representaba dentro de la clase política, la vertiente no oligárquica, y por el mismo sentido, dentro de la C. D., representaba la corriente

⁶⁶ Luis Javier Garrido, *op. cit.*, pp. 142-144; Alberto Asís Nassif, “México 1988: entre la Herencia y la Transición”, pp. 348-351, en Carlos Martínez Assad, (coordinador), *La sucesión presidencial en México, 1928-1988*, Nueva Imagen, México, 1992, 372 p.

⁶⁷ Luis Javier Garrido, *op. cit.*, p. 182; Mario Toledo Olascoaga, *op. cit.*, pp. 102-104; Efraín Arellano Trejo, *Historia de una disidencia, op. cit.*, pp. 112-120.

verdaderamente crítica al sistema/régimen dentro de los miembros de la Corriente. Son los puntos de vista de Muñoz Ledo los que destacan al momento de realizar los movimientos estratégicos de la C. D., es él, quien realiza la conformación de los planes de conformación de corriente crítica interna, del partido, mientras que Cárdenas representa y enarbola la construcción de acuerdos con la oligarquía tradicional tanto en el ámbito político, como económico, por sus relaciones como miembro de una familia heredera de los beneficios directos del poder. Este hecho, determinaría la presencia de dos proyectos distintos dentro de la propuesta de cambio, mismas diferencias que más adelante se tomaron de difícil manejo para los protagonistas hasta llegar a una ruptura entre los dos proyectos e interpretación de la política y del cambio.⁶⁸

La renuncia de Muñoz Ledo ponía final a un largo proceso personal que había sido en extremo difícil, el de su propia ruptura con el “sistema”, culminante con una decisión política fundamental, congruente con todo lo acontecido. Tal renuncia había sido manejada estratégicamente, después de haberse dado —como lo señalan el mismo Muñoz Ledo y María Xelhuantzi⁶⁹— las alianzas determinantes con los partidos de oposición para postular a Cárdenas como candidato presidencial, mismas que fueron pactadas por la viveza de Muñoz Ledo, teniendo también gran impacto al interior del priísmo nacional.

La Corriente Democrática del PRI, dejó de existir como tal, tras los acontecimientos ocurridos en octubre de 1987; la postulación del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas como candidato presidencial del PARM y del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN, antes PST), y sumados más tarde el PPS y el PMS, sentaban las bases para terminar con la Corriente como opción dentro del PRI. Así la Corriente significó plantear una opción diferente para una nueva relación y definición “menos subordinada” entre el Presidente y el partido hegemónico, sin embargo, su principal objetivo, el democratizar el

⁶⁸ Retomado de una conversación con María Xelhuantzi López, desarrollada durante la realización de este trabajo de Tesis. Luis Javier Garrido, *La Ruptura, op. cit.*, pp. 123–146. Al realizar una reflexión de lo expuesto por Mario Toledo, respecto a la falta de previsión de las definiciones por parte de Cárdenas y Muñoz Ledo, que les costó contar con una estrategia coherente y sólida al momento de desafiar a la élite en el poder político del partido hegemónico, y que como consiguiente los confrontó al final fuera del mismo aparato al cual intentaron implementar la apertura democrática a las bases en la elección de sus candidatos y dirigentes (ver *La Ruptura, op. cit.*, p. 104); se puede comprender que esa falta de estrategia, coherencia y solidez en su estructura orgánica de la Corriente, fue derivada en gran medida de la división de proyectos representados por los dos principales actores de la Corriente.

⁶⁹ Luis Javier Garrido, *idem.*, p. 196 y María Xelhuantzi López, “De legitimidad y de alianzas: de la Corriente Democrática al Frente Democrático Nacional (julio de 1987 a julio de 1988)”, en *Estudios Políticos, nueva época*, vol. 7, no. 3, julio–septiembre 1988, p. 15.

sistema sucesorio del Ejecutivo Federal no fue afectado de inmediato, pero sembró la inquietud al interior "del partido casi único", del aparato del sistema/régimen mismo, y en la sociedad en general, por realizar una renovación y posible reformulación de los sistemas y formas tradicionales desde la década de 1930.

Cárdenas encabezaría una movilización popular que tendió a crecer, los miembros de la C.D. que no habían renunciado al Revolucionario Institucional, respaldaban una candidatura presidencial contraria a la que postulaba su partido y había en el país dos opciones opuestas surgidas del mismo PRI. En ese tenor, es que la C.D. del PRI dejó de existir, y sus miembros empezaron a organizarse como una formación política independiente, simplemente denominada "Corriente Democrática".⁷⁰

Como consecuencia, en el interior del PRI, la C.D. dejó a debate temas tales como la necesidad de amplificar los mecanismos distintos en los cuales la consulta directa a la base fuese parte del movimiento constante del partido, al momento de la selección de candidatos y dirigentes; la tolerancia para la coexistencia de corrientes ideológicas al interior del instituto político, nuevos mecanismos para la elección del candidato presidencial que, permitieran una flexibilidad y una cohesión, impidiendo así posibles rupturas o cismas como lo ocurrido en 1987-88.⁷¹

Los planteamientos de la C.D., contribuían a reducir la discrecionalidad y a darle una mayor legitimidad al proceso sucesorio; y con ello contribuían a lo que pareciera ser de lo más difícil pero igualmente urgente, revitalizar al partido (PRI) como instrumento de circulación y renovación de los cuadros de mando internos y los presentes en la esfera gubernamental, es de tal circunstancia que la situación que la Corriente Democrática fungió como catalizador de las necesidades de renovación tanto partidista como del Gobierno Federal, y en general del sistema/régimen, forzando a la dirigencia del partido y al gobierno mismo de conducir sus acciones en tal sentido.⁷²

Una vez ubicada la C.D. en la oposición, se inicia la construcción de un amplio bloque electoral opositor, con una campaña y unas elecciones catalogadas como las más disputadas en la historia reciente del país, significándose esto como un verdadero parteaguas en México, dándose un reacomodo de los partidos de la izquierda, el

⁷⁰ Luis Javier Garrido, *op. cit.*, pp. 193.

⁷¹ Jorge Carpizo, *op. cit.*, p. 194, Jorge G. Castañeda, *op. cit.*, *La visión de los Venecidos, 1988*, p. 427.

⁷² Efraín Arellano Trejo, *op. cit.*, p. 116.

rec agrupamiento de las posturas de la derecha y en general, de las fuerzas políticas del país, permitiendo así el diálogo y presentación de propuestas y proyectos que se dieron para responder a la crisis del sistema/régimen, y de los límites del cambio, en que sentido se estaban dando si como una "liberalización" o una "democratización" del Estado y su aparato político; implicando con ello, la connotación del cambio o renovación del mismo sistema.⁷³

El reacomodo de las propuestas políticas desprendidas de las elecciones federales de 1988, originó una mayor demanda de acciones como exigencia de la población hecha frente a los partidos políticos para resolver la participación democrática en los procesos electorales, así como también en lo concerniente a la toma de decisiones de las cúpulas políticas de cada sector, partido y organización política. Siendo obvio, que estas demandas no representaron una renovación "democrática", sino siguiendo la explicación de la "liberalización" tan sólo se dieron cambios que facilitaron una participación más activa pero sin injerencia en la toma de decisiones de parte de los diversos actores políticos, distintos a la élite hegemónica representada en el partido predominante en el país.

Resultando claro que para lograr escenarios auténticos dentro de la conceptualización de la renovación democrática (competencia garantizada en todos los espacios para todos los participantes), en el complejo accionar político del país a finales de

⁷³ Al respecto, diversos autores han distinguido dos procesos de apertura, a partir de la profundidad de sus cambios; cuando se trata de modificaciones superficiales, que no tocan la esencia del régimen, se considera como un proceso de "liberalización", mientras que si los cambios son profundos entonces se puede hablar de una "democratización". Peter H. Smith, ha señalado que el problema principal se da en la práctica política, donde ambos procesos, al menos en las primeras fases, son tan parecidos que es difícil distinguir uno del otro. Expresando que sólo en un punto terminal se podrá identificar si se trata de una "democratización", o si bien el caso es referente a una "liberalización" del sistema. El resultado de la primera será, evidentemente, un régimen inequívocamente democrático renovado de su tradición política, mientras que el otro caso, mantendrá aun prácticas del autoritarismo y de hegemonía. Sin embargo, apunta Smith, es posible clasificar algunas reformas políticas y electorales desde que se instauran según un criterio o el otro; si las reformas apuntan a conceder más espacios a la oposición y la disidencia, manteniendo sin embargo el poder de decisión en la jefatura de la élite dominante y gubernamental, entonces se trata de una "liberalización"; pero si se cede al menos parte de la capacidad de decisión a otros órganos independientes del gobierno, se tratará en efecto de una renovación democrática, (Peter H. Smith, "Sobre la democracia y la democratización en América Latina: especulaciones y perspectivas", *Foro Internacional*, no. 113, julio-septiembre 1998). Samuel Huntington también señala respecto a estas consideraciones que "Donde ha sido intentada, la liberalización estimuló el deseo por una auténtica democratización en algunos sectores, y el deseo de represión en otros. La experiencia de la tercera ola sugiere fuertemente que los autoritarismos liberalizadores no representan un equilibrio estable; el cambio a medias no funciona", *The Third Wave, Democratization in the Late Twentieth Century*, Norman University of Oklahoma Press, 1991, p. 137. María Xelhuantzi López, *Reforma del Estado mexicano y sindicalismo. Crisis de hegemonía, reconstrucción de las alianzas en el Congreso del Trabajo: La Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios*, Tesis de grado de Maestría en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1992, pp. 200-202, 205-206.

la década pasada, se requería avanzar todavía más de lo realizado hasta las elecciones del 6 de julio de 1988, y que aun hoy esta en proceso de alcanzarse, una real renovación democrática del sistema/régimen.

Los miembros de la "nueva" élite gobernante —tecnocracia—, se plantearon una modernización estructural del PRI, con el fin de retomar la legitimidad perdida durante el proceso electoral de 1988, el cual le restó credibilidad tanto al gobierno como al partido, a su candidato y a sus organizaciones cupulares, frente a la sociedad civil; expresándose que para retomar tanto la credibilidad y la legitimidad cuestionadas, se requería el rompimiento en primera instancia de las costumbres y vicios añejos, que se constituyeron en "normas de relación vertical de dominados/dominantes y de las relaciones horizontales entre los propios dominantes".⁷⁴

Mi hipótesis respecto a la modernización del PRI, a la relación existente entre este y el Ejecutivo, es que la resquebrajada credibilidad y consistencia del sistema presidencialista y de partido hegemónico tuvo sus costos en la estrategia política del candidato y posterior Presidente Salinas de Gortari. Lo cual ya era un hecho desde antes de la campaña presidencial de 1987-88, así se planteó llevar las acciones que se centraron por parte de la "nueva" élite (la cual agrupaba a la nueva generación de políticos representada por Salinas), en reestructurar al partido con fines más prácticos que no contemplaban el viejo corporativismo clásico, pero que no negaba en parte sus bondades a favor de los dominantes.⁷⁵

Y que a su vez le permitiera al Ejecutivo tener cierta predominación sobre el partido, evitando el estar comprometido totalmente al mismo, teniendo un margen de maniobrabilidad superior a lo ocurrido previo a este nuevo gobierno que iniciaba con una falta de credibilidad y unidad aun dentro de su estructura, autoproclamando "el fin de la era del partido prácticamente único".⁷⁶

⁷⁴ César Alberto González Olguín. *El PRI y sus alternativas de cambio*. Tesis de licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1991, P. 139; Manuel Villa, *Los años furiosos: 1994-1995. La Reforma del Estado y el futuro de México*, pp. 91-109.

⁷⁵ Basándome en lo expuesto por analistas y personajes que le dan una explicación a estas acciones y cambios sucedidos en la ingeniería mexicana, como César Alberto González Olguín, *op. cit.*, p. 129; Jorge G. Castañeda, *op. cit.*, *La historia de los Vencedores*, Carlos Salinas de Gortari, pp. 277-278, 283, 285-286; Federico Reyes Heróles, "La Reforma del PRI y el cambio democrático", en *La Reforma del PRI y el cambio democrático en México*, Fundación Mexicana Cambio XXI, Luis Donaldo Colosio, 1994, pp. 46-48.

⁷⁶ Jorge G. Castañeda, "La historia de los vencedores, Carlos Salinas de Gortari", *La Herencia*, *op. cit.*, p. 267.

La “modernización” del PRI y el replanteamiento de su estructura sectorial, implicaba romper con la vinculación de lo económico, lo social y lo político, es decir diluir el corporativismo tradicional. Se delimitaron elementos que daban a suponer que la desarticulación de lo político y lo social sería benéfico para las propias organizaciones sectoriales, puesto que significarían independencia política respecto al gobierno, lo que llevaría según lo planteado por sus exponentes a una mayor firmeza en sus demandas y ante sus agremiados.⁷⁷

Los nuevos dirigentes de los destinos del país como del partido oficial, argumentaban que se le presentaba al PRI la oportunidad de experimentar nuevas formas de representación social, cuyo perfil se configuraba más a las modernas sociedades, es decir, que se renunciaba a los intentos de la incorporación moral y espiritual dirigida a las masas sociales, para asimilar todo el esfuerzo del partido hacia y preferencialmente al electorado; sacrificando de tal suerte una penetración ideológica profunda a cambio de un éxito electoral más seguro y rápido. Para comprender que dichas reformas pudiesen ser realizadas al interior del PRI, debe ubicárseles tanto a las mismas como al partido en el contexto de un régimen presidencialista en crisis, en donde el partido es sólo una de las piezas del poder del Ejecutivo; de esta manera se debe entender la importancia de la decisión presidencial para lograr la transformación del partido y su efectividad así como su credibilidad ante el electorado nacional en un proceso de “liberalización” con tintes a transformarse en uno “democratizador” del sistema/régimen.⁷⁸

⁷⁷ José Francisco Ruiz Massieu, *El proceso democrático de México*, pp. 79–84, 87–92, al respecto la exposición de las circunstancias por parte de Ruiz Massieu es validada cuando señala que: “La eficacia de los métodos tradicionales de respuesta a las demandas ciudadanas y el bajo nivel de competencia despojaron de su urgencia a la necesidad de captar a los nuevos grupos sociales que han generado el desarrollo, de actualizar sus ofertas programáticas, de construir un discurso comunicador, de dar paso a dirigentes y candidatos persuasivos y confiables de aprovechar con eficacia los medios colectivos de difusión y las innovaciones en cuanto las técnicas de propaganda política”; Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *El Proceso democrático en México, (hasta noviembre de 1992)*, Tesis de Licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, pp. 150, 153–156. La crisis del corporativismo tradicional, entendido en los términos de las relaciones intrínsecas y extrínsecas entre las cúpulas corporativas, tanto al nivel de los sectores tradicionales del partido hegemónico, como las mismas que actuaban fuera del aparato del partido, la cual fue larga y profunda después de la década de los sesenta, crisis que se representó al conformarse la Corriente Democrática del PRI, dejando en la superficie las deficiencias y errores del largo proceso de Estado mexicano contemporáneo y su crisis. Ventana para la apertura democrática, como proceso vivo de la propia convivencia del Estado, sus instituciones, sus procesos sociales, luchas democráticas de las organizaciones sociales y sindicales, como de los procesos electorales, propios de la convulsión en los cambios de las relaciones sociales entre las élites y las bases de la estructura del sistema/régimen, ver María Xelhuantzi López, *Reforma del Estado mexicano y sindicalismo*, *op. cit.*, pp. 181–186.

⁷⁸ José Francisco Ruiz Massieu, *op. cit.*, pp. 89–92, 95–100, intentando reflexionar más adelante en los

2. El esquema trazado durante la XIV Asamblea del PRI.

Como se ha podido apreciar, el PRI es un partido que de manera clara ha sido coalición de grupos dentro de la élite para mantener el poder político. Los relevos gubernamentales que se han observado continuamente y en especial los más recientes, por parte del poder vertical en el gobierno y en el PRI, son o podrían entenderse como cambios al interior de la élite política y por ende del corporativismo político, económico y social.

Estos relevos se han venido dando como un fenómeno que llama la atención y es la ascensión al poder no por vía partidista, sino por vía burocrática. Grupos que suben por su formación intelectual y profesional en los espacios de la esfera gubernamental, profesionalizados en los procesos técnicos y financieros-económicos, consolidándose como el grupo denominado "tecnocrático", como una de las corrientes fuertes dentro de la administración pública, del partido oficial, y en general de la élite política, que cortan toda aspiración de los cuadros políticos partidistas (élite tradicional), que se comienzan a preocupar por el rápido ascenso de aquellos cuadros con las características culturales y sociales de profesionistas formados dentro del esquema del capital financiero, que ascienden por la vía de la administración pública y no por la administración empresarial; y aun más, por encima de la vida partidista activa.⁷⁹

Este hecho se acentuó, cuando el Presidente como ya se ha mencionado anteriormente dejara de ser el fiel de la balanza para ubicarse dentro del grupo o élite tecnocrática, provocando con ello la transformación de las relaciones y de las alianzas históricas, que se habían centrado principalmente en las corporaciones partidistas, y que

siguientes apartados sobre lo que apunta Ruiz Massieu, en el caso de las transformaciones y los retos del PRI; A. Gustavo López Montiel, "Cultura política e identidad partidista", FCPS, UNAM, 32 p.; Roderic A. Camp, "Camarillas en la política mexicana, el caso del gabinete de Salinas", en *Mexican Studies*, University of California, Press, vol. 6, no. 1, winter, 1990, (traducción). 47 p; Carlos Sirvent, "Cultura y Democracia: Confianza y eficacia en la participación política", que también será retomado para establecer algunas consideraciones respecto al tema de la reestructuración partidista y la reforma del PRI y Gabriel Almond, "El estudio de la cultura política", en Gabriel Almond, *A Discipline Divided. Schools and Sects in Political Science*, Sage Publishers, Newbury Park, 1990, Traducción de A. Gustavo López Montiel, 32 p.

⁷⁹ Roderic A. Camp, "Camarillas en la política mexicana, el caso del gabinete de Salinas", *op. cit.*, pp. 1-3, 8, 21-24; Jaime González Graf, *Colosio: un candidato en la transición*, Grijalbo, México, 1994, pp. 39-44; Roderic A. Camp, *Líderes políticos de México, su educación y reclutamiento*, México, 1985, 260-262, Peter H. Smith, *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, EL Colegio de México, México, 1981, pp. 365-384, Alejandro Ramos Esquivel (coordinador), *Sucesión Pactada, la ingeniería política del Salinismo*, P y V, México, 1993, 158-161.

con el giro dado se replantaban al rededor del capital financiero tanto nacional como internacional; pasando por ende las relaciones presidenciales con las corporaciones históricas del sistema a segundo plano en el nuevo contexto del neoliberalismo mundial y nacional de la estrategia del nuevo orden.

Con lo expresado, se desprende que los partidos políticos no estaban preparados para encabezar los movimientos sociales, ya que la faceta de participación activa de la sociedad civil, se volcó de forma que los partidos no estaban preparados para la conducción de las demandas, puesto que los cambios fueron sorpresivos para las dirigencias que no plantearon antes de estas fechas una reestructuración y apreciación de la condición de los partidos políticos en la transición democrática surgida de la crisis del sistema; puesto que los mismos estaban inmersos en una crisis de una falta de credibilidad, producto en parte por su comportamiento en las practicas fraudulentas y poco confiables de los comicios. Sin embargo, como ya se ha señalado dentro de este capitulo, los impulsos de la sociedad han pasado más por los partidos de la oposición que dentro del partido oficial.

Otro aspecto, que cabe ser mencionado para este análisis y que tiene que ver con la legitimidad trastocada del Ejecutivo Federal y del partido hegemónico, es la referida al cambio de concepción sobre el nacionalismo, durante los sexenios de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, afectando de forma importante su legitimidad y la del PRI ante la sociedad civil. Partiendo de la estrategia de estas administraciones a facilitar la inversión extranjera en rublos que anteriormente se manejaron con políticas protectoras de ramos como la banca, la industria azucarera, la de energéticos telecomunicaciones entre las más destacadas, la política exterior mexicana enmarcándose más en los aspectos económicos más que diplomáticos. Por ello las acciones que el gobierno que comenzó su gestión en 1988, planteó como necesidad la recomposición del partido para manejar de manera activa la reestructuración de la élite, donde los miembros de la nueva generación asumieran el control, como plantear el proyecto de Estado propuesto por esta camarilla política.

2.1. Replanteamiento de la estructura sectorial.

En este panorama, el Ejecutivo Federal apoyándose en diversas demandas al interior del partido propuso realizar medidas que cambiaran formalmente al instituto político en el futuro inmediato; así el partido oficial en toda su historia da a conocer un Plan Nacional

Electoral, con el fin de organizarse para las elecciones en donde se renovarían los poderes locales de casi toda la República después de 1988. Dicho plan fue dado a conocer como algo novedoso dentro del partido oficial, el 15 de junio de 1990, en la ciudad de Toluca, por el entonces presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, Luis Donald Colosio Murrieta; quién asevero que después de los resultados arrojados por las elecciones federales del 88, el partido estaba en la imperiosa necesidad de renovarse y cambiar.

Este documento estuvo enfocado y dirigido de forma tal que abarcara en principio al municipio, y de ahí se desprendiera hacia todo el esquema del partido; para canalizar los diversos problemas y necesidades, para darles soluciones dentro del PRI, y hacia la sociedad. Todo esto para darle una pronta credibilidad al partido en los procesos electorales y de tal forma recuperar su fuerza electoral y la confianza de la sociedad en el instituto político.⁸⁰

Los objetivos de este Plan se presentaron para:

1) Motivar que la organización electoral se realice conjuntando aportaciones de todas las áreas del propio partido. 2) Crear la estructura, organización y procedimientos nuevos para el desarrollo exitoso de las tareas del proceso electoral, desde la selección de candidatos, desarrollo de campañas, hasta la calificación de las elecciones. 3) Poner en marcha una nueva estrategia de organización electoral aprovechando la experiencia del partido y los avances logrados en materia de informática, estudios de opinión pública y sociología electoral. 4) Integrar la información electoral del partido a efecto de normar la organización, tener instrumentos mejores para la toma de decisiones y difundir los avances logrados en material electoral. 5) Destacar como actividad prioritaria la organización seccional. 6) Fortalecer una nueva estructura de dirección de las acciones de organización electoral del partido. 7) Establecer los compromisos de acción de todas las áreas del partido en función de los objetivos electorales del mismo. 8) Para la elección federal de 1991 obtener una preponderancia conveniente en el Congreso Federal. Acto que delineó las acciones de *concertación* analizadas más adelante en este capítulo.⁸¹

Sin embargo los cambios delincados por la dirigencia nacional del PRI no concluyeron con este Plan Electoral; presentando el mes de septiembre de 1990 como el

⁸⁰ *Plan Nacional Electoral del PRI*, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Ed. PRI, México, 1990.

⁸¹ *Op. cit.*

mes de la transformación y la renovación del partido, entre los días 1 y 3 del mes se llevó a cabo la XIV Asamblea Nacional del PRI, en donde se pretendió darle al mismo un tinte de democratizador y de apertura a las críticas internas para conseguir la recuperación electoral del tricolor.

Esta Asamblea constituida con 9 587 delegados en la ciudad de Querétaro, reformo su declaración de principios; mientras que en Oaxtepec se modificó el programa político. Y en la ciudad de Puebla se aprobaron 28 reformas a la normativa interna del PRI, o sea fueron redefinidos los Estatutos.

Los cambios más importantes que trastocaron a los Estatutos fueron:

El PRI se define como una organización nacional para los ejercicios de los derechos y deberes democráticos de los ciudadanos y de las organizaciones. Asimismo, está formado por la alianza plural y democrática de los grupos sociales fundadores integrados en los sectores: agrario, obrero y popular, también por ciudadanos en lo individual, o agrupados en organizaciones y movimientos.

En este contexto el sector obrero fue afectado en la medida de sus espacios de influencia y estratégicos sobre todo de la principal central obrera del país la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la cual desde la década de los treinta había sido favorecida al interior del partido al ocupar sus principales líderes puestos en la estructura cúpular y posiciones de control y de decisión que les facilitó establecer beneficios para los líderes corporativos del tradicional sindicalismo mexicano. Esto, con el fin de dividir y fragmentar los lideratos establecidos entre los miembros de la élite tradicional mexicana, para dar paso a nuevos mecanismos de liderazgos y controles por parte de la joven y nueva élite ascendente en México.⁸²

Se establecieron nuevas reglas para la afiliación de los ciudadanos y las organizaciones; considerándoseles miembros del partido a aquellos que se afilien en forma individual y libre en los comités seccionales y municipales, sin que fuese requisito formar parte de organización o sector alguno del partido. Se propuso del mismo modo, regular la adhesión de las organizaciones, se estableció que debería ser también libre y democrático.

⁸² María Xelhuatzi López, *Reforma del Estado mexicano y sindicalismo*, *op. cit.*, pp. 492-505; César Alberto González Olguín, *EL PRI y sus alternativas de cambio*, Tesis de Licenciatura en ciencia Política, FCPS, UNAM, 1991, pp. 147-151; José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora, partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas*, CIDE, México, 1995, pp. 106-108.

Con esta reforma la prioridad estratégica de la élite en el poder, se definió por dismantelar los corporativismos tradicionales, dado que se intentó cambiar la sectorización tradicional de cara a la afiliación dejando a la individualidad escoger en que sector se afiliaría o llevando a cabo la afiliación mediante los comités seccionales o municipales.⁸³

Se destaca entre todas estas modificaciones que delinearon la nueva estrategia implementada por las dirigencias nacionales y el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el intento de territorialización del partido, o como lo señala Lujambio de “acentuar en su organización y estructura interna su componente horizontal y debilitar el vertical”.⁸⁴ El énfasis organizacional de corte corporativo y vertical del PRI encajó perfectamente con un partido centralizado y disciplinado que ha distribuido periódicamente posiciones políticas vía cuotas sectoriales para elecciones no competitivas.

Estos objetivos se plantearon para enfrentar una competencia creciente a raíz del parteaguas electoral de 1988, se dio está en ámbitos territoriales, es decir en la esfera del sistema federal; resultando mucho más redituable para el gobierno y su nueva estrategia contar con un partido organizado horizontalmente en los municipios y en los estados, que con un partido basado en organizaciones corporativas en un sistema vertical.

2.2. Estructura Territorial.

La XIV Asamblea priísta intentó cambiar, e implementó—con cierto éxito cuestionable—, un importante progreso dentro de su organización para darle más peso a lo que los priístas concibieron como “estructura territorial”, debilitando de esa forma a su componente corporativo y vertical, que era nefasto frente a los retos planteados por la sociedad civil y la globalización y la democratización de la esfera política-económica.

Enfatizar la organización territorial del PRI, se convirtió en la estrategia obligada para enfrentar a la estructura opositora creciente y atomizada en los 31 estados y sus 2 392 municipios. Así, esta Asamblea se fundó en la democracia territorial, precisando los nuevos órganos de dirección política colegiada; reivindicando la carrera del partido; se reformó el Consejo Nacional cuya denominación cambiaría a Consejo Político Nacional (CPN), con la finalidad de transformarlo en un órgano de dirección política, plural y

⁸³ En Documento “Participación Viva”, XIV Asamblea Nacional del PRI, Ed. PRI, México, 1990.

colegiada, con amplias atribuciones y permanencia en sus actividades.⁸⁵

En su estructura se enmarcaron a los presidentes de los comités estatales y de los comités municipales de mayor población de la República, los cuadros distinguidos del partido —que no se especificó quienes son ni como se formarían éstos—; representantes de las legislaciones federales y locales, representantes de las organizaciones nacionales, obreras, campesinas y populares, representantes de las agrupaciones juveniles y femeniles de la coordinación unidad revolucionaria.

Sus principales funciones se englobaron en el establecimiento de las definiciones políticas, las estrategias y tácticas partidistas, como también la aprobación del programa del CEN y la evaluación de los resultados del mismo; asimismo, al CPN se le otorgó la facultad de convocar a los miembros del partido que ocupen cargos públicos para que informen sobre el desempeño de su proceder. Otras modificaciones que se plantearon fueron las que se refieren a la reducción de la planilla que integra el CEN, reduciendo a siete Secretarías, es decir casi la mitad; la otra estaba encaminada a que los dirigentes no podrían ser removidos ni designados por el Comité, sino exclusivamente se podría hacer mediante Asamblea y por los Consejos Políticos.⁸⁶

En lo relativo al patrimonio se incorporó la formulación anual de un programa de financiamiento, la creación de un sistema nacional de cuotas; el establecimiento de aportaciones dadas por las organizaciones adherentes, precisándose las instancias encargadas de la recaudación de los ingresos; se introdujo el término de “autofinanciamiento” (que sería más tarde cuestionado por la opinión pública), estableciéndose de igual forma la obligatoriedad de informar al CPN sobre los orígenes y su aplicación de los recursos.

Es de tal forma que el Consejo Político Nacional se convirtió en el órgano examinador y dirigente de la vida del PRI, aunque se estipuló que éste debería estar supeditado a la Asamblea Nacional. Se suprimieron los órganos auxiliares del CEN transfiriéndose esas atribuciones al ya poderoso CPN; se desaparecieron las figuras de los delegados regionales, generales, especiales y subdelegados del CEN. Transmitiendo a los

⁸⁴ Alonso Lujambio, *op. cit.*, 1996. pp. 129.

⁸⁵ *En Documentos Básicos del PRI, reformas a los Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción, en 1990*, Ed PRI, México, 1990; y ver el Documento “Participación Viva”, XIV Asamblea Nacional del PRI, Ed PRI, México, 1990.

⁸⁶ Ver el Documento “Participación Viva”. XIV Asamblea Nacional del PRI, Ed. PRI, México, 1990.

Comités Estatales y Municipales la facultad de convocar a las Asambleas, compactándose igualmente los Comités Estatales y los Municipales.⁸⁷

2.3. UNE—Ciudadanos en Movimiento.

Los cambios se entapizaron en la desaparición de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares —uno de los sectores los tres sectores del partido—, y la creación de UNE-CIUDADANOS EN MOVIMIENTO, cambió impulsado por su líder la senadora Silvia Hernández en el transcurso de la XIV Asamblea.

La creación de UNE-CIUDADANOS EN MOVIMIENTO, implicó la fundación de cinco grandes subvertientes denominados como: el movimiento gremial, el sindical, el de profesionistas y técnicos, el urbano y el ciudadano; la idea a largo plazo estaba planteada en desaparecer a los sectores corporativos para convertir al PRI en un partido con una estructura territorial de libre afiliación, con organizaciones dándole apoyo a la plataforma pero sin adhesión orgánica a la estructura; más este intento de reestructuración del partido no pudo romper con el tradicional diseño institucionalizado existente en él. Luis Donaldo Colosio estuvo tan sólo tres años y medio al frente del proyecto de reforma del PRI, Genaro Borrego Estrada lo sustituyó, trazando una línea de continuidad del proyecto original, más por errores surgidos por la ambigüedad entre el trazo y la práctica que el partido realizó durante esos años, la cual operó con las tradicionales práctica corporativistas de los sectores del partido. Imposibilitando de tal forma el cambio mismo marcando en sí contradicciones de fondo entre el proyecto y la práctica política, enfrentando graves retrocesos en la conformación de la Reforma del partido.

La Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), es el antecedente de esta nueva organización, que integró formalmente en el partido amplios sectores de las capas medias de la población (ese fue el proyecto), el cual tendía a estructurar en dos rublos la estructura “popular” del partido. Una que al momento de la creación de Une, sólo era parte de la estructura y que después sería la sustituta de la misma organización se encargaría de agrupar a las diversas fuerzas productivas como ya se mencionó, el otro rublo era el Movimiento Territorial, que intento englobar a todas las manifestaciones y grupos de

⁸⁷ *Idem.*; ver *Documentos Básicos del PRI, sus reformas a partir de la XIV Asamblea Nacional del PRI.*

ciudadanos que nunca logró absorber realmente la CNOP y que, fuera del control del partido habían sido la principal fuente del voto contrario al PRI. De este modo tanto la estructura Territorial mantendría un fuerte contacto con UNE-CIUDADANOS EN MOVIMIENTO, construyendo una nueva plataforma diferente a la sectorial tradicional vivida en el partido desde casi sus inicios como PRM.⁸⁸

El cambio enfrentó desde el principio dos obstáculos; por un lado, los intereses sectoriales y sus liderazgos se veían afectados, dada su baja capacidad de presión, el sector campesino nunca contó con gran influencia al interior del PRI. La enorme heterogeneidad del sector popular y su permeabilidad también facilitaron su reestructuración; el sector laboral por su parte comprendió desde el inicio de las reformas,⁸⁹ que cualquier cambio al interior del partido correría en su contra, así los intentos de bloqueo no se hicieron esperar.

El proyecto del partido planteado desde la renovada élite en el poder, tuvo un impacto tan fuerte en el PRI que, desde que comenzó su historia en 1946 nunca había sufrido tantos cambios y modificaciones tan trascendentales como las que sufrió durante el sexenio de Salinas de Gortari. La reforma que se promovió durante el periodo de 1989 a 1994 dentro del PRI, impulsada desde el Ejecutivo Federal, fue una respuesta a la crisis que ha vivido este partido desde varios años atrás y que en los comicios federales de 1988 se manifestó abiertamente; en tales elecciones el partido hegemónico estuvo a punto de perder las elecciones y como consecuencia su permanencia en el poder político. Esto a raíz de la gran desbandada que sufrió el partido y una parte de su clientela tradicional política apoyó a Cuauhtémoc Cárdenas.⁹⁰

El segundo obstáculo, se apreció en el momento de intentar descentralizar al PRI, puesto representaba un riesgo nada despreciable, el fortalecimiento de los cacicazgos locales. Para intentar desaparecer dicho mal, se intentaba al mismo tiempo debilitar la autoridad de unos pocos en el nivel local a través de mecanismos de votación directa, secreta e individual para que mandos medios y precandidatos a puestos de elección popular

⁸⁸ Ramos Esquivel (coordinador), *Sucesión Pactada*, op. cit., pp. 95-97; **Lineamientos Generales para la Refundación Estructural del Partido Revolucionario Institucional, Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional**, en *Ideas Políticas, revista de análisis y debate*, Cambio XXI, Fundación Mexicana, no. 2, año 1, julio-agosto 1992, pp. 180-189.

⁸⁹ Marta Xelhuatzí López, *Reforma del Estado mexicano y sindicalismo*, op. cit., pp. 492-505; Alejandro Ramos Esquivel (coordinador), *Sucesión Pactada*, op. cit., pp. 94-109.

⁹⁰ Jorge G. Castañeda, *La Herencia*, op. cit., pp. 445-453; Alejandro Ramos Esquivel (coordinador), *Sucesión Pactada*, op. cit., p. 95; José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora*, op. cit., pp. 106-109.

podrían competir libremente con reglas claras y aceptadas por todos. Así, la descentralización no podía convivir sino con alguna forma de democratización del propio aparato.

Como se puede observar y ya se ha señalado con anterioridad, el cambio interno del PRI lo define el jefe del Ejecutivo Federal⁹¹ —que en la época analizada le correspondió a Carlos Salinas de Gortari—, mostrando de forma muy tajante el poder presidencial sobre el partido, ejecutado por el presidente del partido, Luis Donald Colosio.

De tal forma, Eduardo H. Ramírez, apunta que esto se sintetiza con el argumento que entre los personajes (el Ejecutivo Federal y el presidente del partido), existía un discurso que reconocía la nueva realidad política y social tanto del entorno mundial como del nacional; pronunciándose por modificar los controles verticales de la cúpula dirigente impulsando de tal manera, la carrera partidista, dándose las condiciones para una nueva articulación con el gobierno —partido en el gobierno y no de gobierno—, y la sociedad, convirtiéndole en un agente de cambio y con liderazgo social.⁹²

Esto está sustentado en la tradición no escrita del sistema político mexicano la cual comprende que la designación del líder nacional del PRI, “obedece —conjuntamente a conveniencias políticas y a correlaciones de fuerzas—, a la habilidad política que es la de mantener contento a todo mundo, o no romper con nadie y menos de modo escandaloso e irreparable, y estriba también en sabérselas arreglar para cumplir decorosamente las consignas que recibe del Presidente de la República”.⁹³ Es esta estrecha relación entre el Poder Ejecutivo —y no sólo de la Presidencia, sino de todo el aparato gubernamental—, con el PRI, impidió darle el carácter autónomo que se deseó durante la reforma presentada en la XIV Asamblea Nacional del instituto político, siendo hasta el día de hoy en una de las limitantes más importantes para su modernización.

Sin menoscabar los avances logrados, la Reforma del PRI encontró demasiado pronto sus puntos débiles y sus limitaciones. Una de ellas, fue la percepción que la democratización del país en su conjunto, a través de elecciones limpias y transparentes,

⁹¹ Jorge Carpizo Mac Gregor, *El Presidencialismo mexicano, op. cit.*, pp. 191–208; Lorenzo Meyer, “El Estado mexicano contemporáneo”, en *Lecturas de política mexicana*, El Colegio de México, México, 1977; Jorge G. Castañeda, *La Herencia, op. cit.*, pp. 443–447; Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, pp. 107–109.

⁹² En Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *El Presidencialismo en el proceso democrático mexicano (Hasta noviembre de 1992)*. Tesis de licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1993., 1993. pp. 206.

⁹³ Daniel Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 107.

podría minar la unidad del PRI antes que los nuevos mecanismos internos cobraran plena institucionalidad.⁹⁴ El riesgo estaba ahí y se veía inevitable, como argumenta Lujambio, pero no se quiso enfrentar plenamente. El temor de que el *outcome* de los precandidatos internos no fuera aceptado por todas las partes y se produjeran escisiones en los aparatos priístas locales llevó al PRI a abandonar el esfuerzo en aras de la “unidad”.⁹⁵

2.4. Candidaturas de “unidad”.

Las candidaturas de “unidad” quisieron solucionar el problema, o al menos solucionarlo, sin embargo, fue una decisión imperfecta. Puesto que el problema continuaba estando presente, en la garantía de elecciones limpias en todos los niveles, algo que nunca se ofreció plenamente pero que es hoy por hoy necesidad urgente cuya satisfacción no puede postergarse más, conllevando a que grupos políticos, con arraigados líderes locales sólidos, a los que se les han negado candidaturas que han sido definidas en lugares distantes, perciban la salida que la salida del PRI es viable porque se pueden ganar cargos sin que la pertenencia al partido sea imprescindible.

Modernizar al partido, significaba en una primera fase, diferenciar sus funciones con respecto al gobierno, es decir, el PRI debía de dirigir su propia política según su propio programa, sus estatutos y sus principios partidistas. Por ello, la primera opción del PRI para su modernización, era replantear en la práctica el asunto de su relación con el gobierno.

Sin embargo, tal acción no se concretó; la amenaza de un PRD alimentado por escisiones de los aparatos locales, y la voluntad terca del gobierno de frenar a este partido sin importar las mediadas a tomar, llevó a cerrar otra vez los procedimientos internos en el PRI; además, se acercaba el mecanismo sucesorio a escala presidencial, de manera que era más importante llegar a los comicios federales con el aparato cohesionado lo mejor posible.

De tal suerte el proyecto de la territorización del PRI dependería de la voluntad indeclinable de jugar limpio en todas las elecciones locales y contra cualquier contendiente. Cosa que no se percibió como se expone en el apartado siguiente de este primer capítulo,

⁹⁴ José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora, op. cit.*, pp. 108–111; Carlos Ramírez, *Cuando Pudimos no Quisimos. El decenio del derrumbe: la transición y el caos*, pp. 18–23; Alonso Lujambio, *Federalismo y Congreso, en el cambio político de México*, pp. 130–131.

⁹⁵ Alonso Lujambio, *Federalismo y Congreso, op. cit.*, p. 130.

con la manipulación del poder centralizador del Ejecutivo Federal en las decisiones partidistas, representadas durante el sexenio pasado en las “*Concertaciones*” por revisar.

Se puede concluir referente a este punto analizado, que la falta de vida democrática dentro del Partido Revolucionario Institucional, así como la centralización del poder por parte del Ejecutivo Federal, han provocado la inexistencia de rotación de las dirigencias partidista y gubernamental, hecho generado por la desconexión de las mismas con sus representados (en el caso del partido), y de una socialización de sus políticas públicas (en lo que concierne a la gubernamental) en la actualidad.

La prioridad, se centraba en la obediencia y sobre la eficiencia en las labores partidistas, la eliminación de la autocritica catalogando la carrera partidista en un término supeditado a la carrera burocrática entre otros factores. Para alcanzar lo propuesto en la XIV Asamblea del instituto, el sistema corporativo del PRI debe transformarse o desaparecer puesto que ya no sirve como instrumento de control de la sociedad ni como instrumento electoral, siendo conveniente fortalecer las nuevas alianzas entre el gobierno y los movimientos sociales como lo son el campesino y el obrero, etcétera.

Siendo que en la mediada que el nuevo modelo desarrollado por la élite tecnócrata, denominado liberalismo social; ha significado la reducción en las dimensiones del Estado y su gobierno, contradiciendo las justificaciones ideológicas que habían legitimado su quehacer por decenios, subrayándose la inserción de México en la configuración de la modernidad mundial y por ende de un nuevo Estado (que Luis Medina señala en su obra *Hacia un Nuevo Estado*, como la creación del Tercer Estado, puesto que el segundo fue el resultado del movimiento revolucionario y creado en 1916-17, y que tuvo su crisis estructural e ideológica, entre los años de la década de los ochenta y principios de los noventa.).

La compleja vida electoral vivida hasta antes de 1988, fue modificada y en su caso sustituida por una nueva complejidad que determinó el camino a seguir por parte del Presidente Salinas de Gortari, en cuanto al desarrollo político-económico y democrático del Estado Mexicano; la cual se especificó en cuanto a la resolución de modificar el accionar del PRI en torno de los procesos electorales en el interior del país.

Así, como la respuesta gubernamental a los conflictos que se llegaron a presentar en los mismos, mediante el acercamiento con grupos, asociaciones y partidos diversos y

disímbolos al partido oficial, para que los matices de la resolución de los conflictos en diversos estados, como lo sucedido en los conflictos pre-electorales, durante la elección y pos-electorales de Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán, se resolvieran por la peculiaridad de las concesiones, concertaciones —o como se les conoció de manera más amplia “*Concertaciones*”—, negociadas entre el gobierno Federal y esos grupos externos al PRI y partidos políticos; negociaciones que se analizan en el siguiente apartado.

3. Las “*Concertaciones*” entre gobierno y oposición.

El Estado mexicano está regido por leyes, de reglamentos, de normas que tienen que ir siendo permanentemente adecuadas a los tiempos, tal y como los entiende el Presidente de la República. Siendo por ello una de sus preocupaciones fundamentales de los distintos Presidentes, sustentadas en las facultades de que goza el Ejecutivo Federal legales (contenidas en la Constitución) y extra legales (políticas, como el ser el “jefe nato” del Partido Revolucionario Institucional).

El proceso de “modernización” y la experiencia de la modernidad han sido en México uno de los fantasmas que han recorrido distintas épocas —como ya se ha referido constantemente en la gran bibliografía al respecto—, que por lo menos desde el porfiriato está presente como el saber por alcanzar, dentro de las luchas por el poder. Uno de los paradigmas o contradicciones más difundidos ha sido el que el proceso de “modernización” va acompañado necesariamente de una “democratización”, y que una apertura política no puede darse sin su correspondiente económico.

Al iniciar su mandato sexenal, todo presidente mexicano es una promesa de cambio, de mejoramiento y de distancia frente al periodo presidencial precedente. Todo Presidente de la República, desde los tiempos pos-cardenistas, ha sido parte de la administración saliente; ha sido colaborador del equipo del Presidente que deja el poder; siendo artífice y partícipe de la gestión pública que le ha antecedido, y con todo y eso, desde Cárdenas, una de las tradiciones del presidencialismo mexicano ha consistido en marcar distancia, diferencia y nuevo estilo respecto del Presidente que lo ha ungido su sucesor.⁹⁶

⁹⁶ Daniel Costo Villegas, *El sistema político mexicano*, op. cit., pp. 24–30; Alejandro Favela Gavía, “Los cambios en el sexenio salinista”, en *Estudios Políticos*, México, 3ª época no. 12, octubre-diciembre 1992. p. 62.

Así las elecciones de 1988, tuvieron como consecuencia principal el cuestionamiento a la legitimidad del Presidente entrante, Carlos Salinas de Gortari, pero también muestran indudablemente el deterioro en cuanto a su legitimidad del sistema político mexicano, siendo, que el proceso de deslegitimización de la figura presidencial no inicia en la década de los 80, sino, se interpreta como un proceso que se deriva de veinte años atrás por lo menos.

Teniendo que señalar para entender tal proceso de deslegitimización, que el México posrevolucionario fincó su legitimización básicamente en cuatro preceptos: 1) la paz social, 2) el interés de aplicar la justicia social, 3) la procuración del crecimiento económico y 4) el fortalecimiento del nacionalismo.⁹⁷

De los cuatros preceptos enlistados, se observa la no-inclusión del precepto de la democracia, puesto que tal formulación se dejó de lado al grado de que la propia sociedad no reparara en el ejercicio pleno de la misma. Presentando con ello, que en el sistema político del país no había tenido un desarrollo más progresista; a consideración de Eduardo Hugo Ramírez Salazar, al pueblo mexicano le ha interesado más la legitimidad vía el desarrollo económico personal, que los derechos políticos más referidos al problema democrático electoral.⁹⁸

En la lucha por la Presidencia de la República en 1988, ese argumento estaba en juego y el PRI se encontraba dispuesto a presentarse en la “batalla electoral”; su candidato Carlos Salinas de Gortari, se enfrentaría a una oposición mucho más sólida y fortalecida en comparación de otros años, en los cuales, el candidato oficial había tenido un futuro electoral claro y sin opositores de verdadera convergadura.

También, en ese año electoral, el PRI combatiría totalmente sólo sin sus partidos *satélites*, que le habían servido de apoyo y ayuda en gran número de veces con votos, que bien podían llevarse los partidos fuertes de oposición; así en las elecciones de 1988, el gran “aglutinador” del descontento y actor central de la contienda fue el Frente Democrático Nacional (FDN), encabezado y dirigido políticamente por la C. D..⁹⁹

⁹⁷ José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora, op. cit.*, pp. 39-46; Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *El Presidencialismo en el proceso democrático mexicano (Hasta noviembre de 1992)*. Tesis de licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1993. p. 151; Alonso Lujambio, *op. cit.*, pp. 166-169.

⁹⁸ Eduardo Hugo Ramírez Salazar. *Idem.*

⁹⁹ Alonso Lujambio, *op. cit.*, pp. 109-113, 121-128; José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora, op. cit.*, pp. 73-74; Jorge G. Castañeda, *La Herencia, op. cit.*, pp. 441-443, 455-457; Luis Javier Garrido, *La Ruptura, op.*

Como ya se apuntado, la oposición integrada en el FDN, contó con la cobertura institucional de los registros de los partidos que sumaron sus fuerzas (PARM, PPS, y PFCRN) y de su aliado el PMS, permitiendo en consecuencia capitalizar a su favor el amplio apoyo popular.

Cabe señalar, por otra parte, que tal oposición tuvo dos grandes características no observadas anteriormente en la historia del país; señalándose en primer plano, al movimiento articulado alrededor de Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo, el cual imposibilitó al PRI el contar con el apoyo cuando menos de un partido satélite para su candidato presidencial.¹⁰⁰

Tal situación o paradigma, tiene explicación en el argumento que sustentaba que la existencia de los pequeños partidos aliados al Partido Revolucionario Institucional, había sido necesaria para dicho partido por la importancia que se les daba en lo establecido en la Comisión Federal Electoral (CFE) [órgano antecesor al Instituto Federal Electoral (IFE)], encargado de preparar y administrar las elecciones federales, legislativas y presidenciales, en donde cada partido tenía voz y voto.

Esto lo desarrolla y explica Alonso Lujambio, al señalar que con la Reforma Política de 1977 que facilitó la multiplicación de los partidos opositores, se complicó el funcionamiento de la CFE, puesto que el PRI requería de los votos de los pequeños partidos para aprobar una decisión en la mesa de la Comisión, vetando las votaciones de los bloques opositores. Haciendo imprescindible la existencia de los partidos tales el PARM o el PPS, entre otros; más en la Reforma Electoral de 1987, que fue promovida por el Presidente Miguel de la Madrid, se aumentaba a 200 el número de diputados de representación proporcional, introduciendo del mismo modo, en la Constitución la llamada "*cláusula de gobernabilidad*", en la cual se preveía la contingencia de que si ningún partido obtuviese la mayoría absoluta (50% más 1) de los votos en la pista de competencia de la Cámara de Diputados, se le asignarían al partido mayor (o menor frente al espectro de la oposición) curules de representación proporcional adicionales para sumar mayoría absoluta en la Cámara.¹⁰¹

cit., pp. 174-199.

¹⁰⁰ Jacqueline Peschard, "Las elecciones de 1988 en México: Balance y desafíos", en *Ciencia Política, Democracia y Elecciones*, FCPS, UNAM, 1989, pp. 12.

¹⁰¹ Alonso Lujambio, *Federalismo y Congreso en el Cambio Político de México*, UNAM, México, 1996. pp. 109-111.

Con ello, el gobierno y en especial el Presidente De la Madrid, pronosticaban un proceso electoral competitivo y difícil, al tiempo que le ponía un candado de protección al control mayoritario del Presidente sobre el Congreso a través de la sobre representación de su partido, es decir el Revolucionario Institucional. Tal medida hacía inviable la existencia de los pequeños aliados en la CFE, poniendo de manifiesto la transformación y recomposición administrativa y política de la CFE: de tal forma los partidos tendrían a partir de ese momento un número de votos proporcional a su caudal de sufragios en la anterior elección federal; asegurándole así al PRI el control del órgano electoral, sin el concurso de sus anteriores aliados, que sin los subsidios plurinominales y siendo ya prescindibles para el partido oficial en la toma de decisiones y votaciones, prácticamente estaban condenados a desaparecer.

La campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari, reflejó la necesidad del cambio que urgía dentro del partido oficial. Salinas de Gortari redefinió posiciones precisando de igual forma los tonos de sus discursos de campaña, en la cual se observaron ciertos cambios en la estrategia de su campaña. Sin embargo, a pesar de emplear distintos tonos y matices en una etapa de la campaña, se retomaron los tradicionales elementos de campañas pasadas del populismo y el acarreo, tachados en giras anteriores a la realizada en la Laguna, donde tuvo uno de sus tragos más amargos de la campaña presidencial.¹⁰²

Por otro lado, la oposición aglutinada en el FDN se manifestó con la inclinación e indignación de una ciudadanía dispersa que encontró dirección y cauce en la organización del Frente liderado por Cárdenas y Muñoz Ledo, que conjugaron todas las circunstancias hacia la enorme capacidad de movilización del FDN, basada en representar la crítica más severa al partido oficial, precisamente por ubicarse en su mismo terreno ideológico. En tal sentido, a pesar que el PAN (Partido Acción Nacional), ha representado consistentemente la protesta organizada en contra de los gobiernos priistas y no obstante el crecimiento observado en sus apoyos electorales en los últimos años, no fue en tal ocasión la opción electoral con la que se identificó la animadversión al régimen político.

Surgieron como consiguientes, tres fuerzas electorales con una capacidad real de competitividad: el PRI, el PAN y el FDN—que en 1989, se transformó y adquirió su constitución político-jurídica, como partido político, con el nombre de Partido de la

¹⁰² Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *op. cit.*, p. 169.

Revolución Democrática PRD—, creándose un nuevo escenario político desprendido de las elecciones de 1988.

3.1. La "Concertación" para legitimar el nuevo gobierno.

En este marco, en el que la oposición puso en tela de juicio el triunfo del candidato presidencial priísta, se hizo presente un nuevo contexto en la relación gobierno-oposición, en el que ésta última tendrá un mayor grado de participación en la toma de decisiones. Por primera vez en su historia, el PRI perdió la elección presidencial en cinco entidades federativas (Baja California, Distrito Federal, Michoacán, Morelos y Estado de México) y en tres más (Colima, Guanajuato y Jalisco), su triunfo se cifró en una mayoría inferior al 50% de los sufragios.¹⁰³

Por el otro lado, en la elección del Congreso, la oposición obtuvo saldos favorables para sí; en el Senado la oposición le arrebató cuatro escaños y en la diputación federal el PRI perdió en 107 de los 300 distritos; la representación total de la Cámara Baja quedó virtualmente empatada entre la diputación priísta (263 curules) y la del conjunto de la oposición (237).¹⁰⁴

Tal situación se hizo más problemática para el PRI al relacionar esta tendencia en los porcentajes de representación, de tal manera, el partido oficial solamente alcanzó el 52.6% de la representación total nacional, cifra que presentaba la más baja de la historia del partido. De todo lo anterior se recoge un cuadro inédito —tal como ya se ha referido anteriormente—, en el cuál el PRI no contaba con el control de dos tercios de la Cámara de Diputados, dado que la Constitución exige que para que una reforma constitucional sea aprobada, debe ser votada favorablemente por dos tercios de ambas cámaras del Congreso y por la mayoría de los congresos locales.¹⁰⁵

De tal forma, la Presidencia de la República y el PRI no podían cambiar la Carta

¹⁰³ José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora*, op. cit., pp. 170-174; Matilde Yáñez Maldonado, "La Alianza PAN-Gobierno en la aprobación de las Reformas Constitucionales en materia electoral (1988-1989)", en *Estudios Políticos. Reflexiones sobre los cuatro años de política salinista*, tercera época, no. 12, octubre-diciembre, FCPS, UNAM, 1992, pp. 23, 26.

¹⁰⁴ Matilde Yáñez Maldonado, "La Alianza PAN-Gobierno en la aprobación de las Reformas Constitucionales en materia electoral (1988-1989)", en *Estudios Políticos. Reflexiones sobre los cuatro años de política salinista*, tercera época, no. 12, octubre-diciembre, FCPS, UNAM, 1992, pp. 23, 26.

¹⁰⁵ *Ver Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 71, 72; Sucesión Pactada, op. cit.*

Magna sin el acuerdo de otro u otros partidos, para el gobierno de Carlos Salinas, privatizar la banca, reconocer personalidad jurídica en las iglesias y cambiar los derechos de propiedad en el campo eran transformaciones imprescindibles para su proyecto político y económico, cambios que a su vez requerían de reformas a la Constitución. La reforma constitucional en materia electoral fue el primer paso que el nuevo gobierno, el PRI y los partidos de oposición, midieron su capacidad de negociación, y con ello, la posibilidad de probar la consecución de sus objetivos.¹⁰⁶

Todo ello por la aparición de una oposición fuerte que transformó el panorama electoral al que la sociedad estaba acostumbrada. Lo que impactó, sin lugar a dudas, sobre el poder presidencial puesto que aparecieron otros actores con los que hay que negociar, los que cuestionan el poder sin freno del presidente, los que reclaman la cohabitación en la toma de decisiones para darle dirección al país.

La aparición de esta oposición fuerte y su irrupción dentro de la Cámara de Diputados, obligó al Ejecutivo a tomarla en cuenta como ya se señala en líneas anteriores, a pactar con esa oposición, situación que como se ha manejado es novísima en el sistema político mexicano. Apuntando en el mismo sentido, que los conflictos electorales y pos electorales han alcanzado magnitudes nacionales debido a la capacidad de movilización de los partidos políticos estimulada por la sensibilidad transmisora y receptora de la sociedad civil.¹⁰⁷

Dándose una inusual alianza entre los partidos de los tradicionales polos ideológicos (derecha-izquierda), es decir el PAN y el recién creado PRD, la cual estaba encaminada a acorralar a oficialismo gubernamental y sus posturas centralizadoras en cuanto a la vida política y económica del país.

La legitimidad del triunfo de Carlos Salinas de Gortari ampliamente cuestionada, aunado a la nueva conformación de la Cámara de Diputados, daba un panorama con poco futuro político al nuevo gobierno. El Partido Acción Nacional le di al gobierno de Salinas de Gortari una salida viable, planteada el 1º de diciembre de 1988, es decir, el día de la

pp. 42-43.

¹⁰⁶ Matilde Yañez Maldonado, "La alianza PAN- Gobierno en la Aprobación de las Reformas Constitucionales en Materia Electoral (1988-1989)", en *Estudios Políticos, Reflexiones sobre los cuatro años de política salinista*, FCPS, UNAM, tercera época, no. 12 octubre-diciembre, 1992. pp. 28; Alonso Lujambio, *op. cit.*, pp. 109-113;

¹⁰⁷ Jorge G. Castañeda, *La Herencia, op. cit.*, 274-275.

toma de posesión del nuevo Presidente, exponiendo que tal gobierno no tenía legitimidad, pero que podría legitimar su presencia, en la práctica si se iniciaba un auténtico proceso de democratización, esta posición asumida por la dirigencia panista ahondó en la posibilidad de concretar acuerdos a manera cúpular entre las élites partidistas y el nuevo gobierno. De esta manera, el PAN replanteó su estrategia pasada y optó por la colaboración antes que por el enfrentamiento con el gobierno.¹⁰⁸

No sin críticas internas a la línea política seguida, el neocardenismo asumió desde entonces una posición intransigente, iniciando de esa manera el sexenio con la división de las dos grandes fuerzas opositoras, posición que se relajaría en ciertas circunstancias pero que se acentuaría a lo largo de todo el periodo. Una de estas posturas fue que como fuerza opositora el PRD, todo lo presentado por el Ejecutivo Federal y los acuerdos que realizaron de forma pública la dirigencia del PAN y el presidente Salinas fueron señalados como actos sin una legitimidad y por ende se negaban a dialogar como fuerza política frente al gobierno deslegitimizado. Sin embargo, y como se menciona en las entrevistas realizadas por Jorge G. Castañeda, en su obra *La Herencia*, la entrevista realizada entre el ingeniero Cárdenas con Salinas y Manuel Camacho, demuestra que las élites estaban de acuerdo en realizar aunque de manera secreta, acuerdos y aceptar las condiciones socio-políticas existentes a partir del año de 1988.¹⁰⁹

3.2. *El gradualismo y el sacrificio del PRI como fuerza electoral.*

En tal sentido, para el gobierno fue más fácil negociar abiertamente y en público con un partido, el PAN, con el cual se tenían ciertas coincidencias en campos como el económico, que tratar de mantener acuerdos con otro partido, el recién conformado PRD, cuyos planteamientos eran excluyentes en sus formas y planteamientos como organización política, no así el proceder de sus dirigentes. Por consiguiente, las negociaciones al margen del PRI, puesto que se gestaron entre la cúpula del gobierno y la dirigencia nacional panista, presentaron al Presidente por primera vez, como un traidor, del espíritu de cuerpo puesto que anteriormente el PRI y el Ejecutivo Federal se protegían mutuamente. Con la

¹⁰⁸ Matilde Yañez Maldonado, *op. cit.*, pp. 26-29; Jorge G. Castañeda, *La Herencia*, *op. cit.*, pp. ; Rosa María Mirón Lince, "Elecciones y transición democrática en México", *op. cit.*, 7-15.

¹⁰⁹ Jorge G. Castañeda, *idem*.

Presidencia de Salinas se rompió dicha tradición ya que el Ejecutivo sacrificó a su brazo electoral para protegerse a sí mismo, sin que fuera gratuita dicha acción, como ya se ha visto y se analizará en las siguientes líneas.

El sacrificio de unas gubernaturas, resultó ser propicio para edificar y sustentar al proceso “democrático” con el que a su vez, se contribuía para consolidar el tan mencionado proyecto de modernización sustentado por el gobierno salinista. De tal suerte, la efigie del Presidente que se trató de presentar como un político modernizador y demócrata, fue enaltecida al despojarse de sus compromisos partidarios; teniendo que pagar un alto precio para sostener la imagen que se había planteado crear por parte del hombre fuerte del Gobierno y del partido.

El resultado fue claro: promover la imagen presidencial, al igual que rescatarla a costa de su propio partido. Este elemento que formó parte nodal de las componendas pos-electorales fue *la negociación*, establecida entre las principales fuerzas políticas de los estados. **Tras la puesta en marcha de las estrategias de presión, vino la llamada concertación entre las cúpulas de los partidos políticos. El salto que se produjo al lograr revocar las imprecisiones del sistema político quedó falto de impulso al trastocarse en percepciones parciales, convenidas por los líderes cupulares.**¹¹⁰

Como se observaba, la decisión de Acción Nacional fue asumir una posición de interlocución con el gobierno. La primera reunión de la dirigencia panista con el nuevo presidente tuvo lugar un día después de su toma de protesta; así de urgente percibía el presidente Salinas la necesidad de iniciar un diálogo fluido con por lo menos una de las dos grandes fuerzas de oposición, cosa que por los motivos de coincidencia entre los proyectos político y económico que tenían tanto la dirigencia panista y la élite tecnócrata del gobierno.

El PAN, finalmente un partido con apoyos políticos concentrados territorialmente, exigió el reconocimiento de sus victorias en el nivel local y una nueva reforma a la ley electoral federal a cambio de su cooperación en el Poder Legislativo. Esta ruta sería bautizada por las cúpulas panistas y gubernamentales como “*gradualismo*”, que no es otra cosa que la *concertación* referida anteriormente.

¹¹⁰ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Purdinas Carpizo. *Análisis y Sistematización de la Remoción de Gobernadores durante el Sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)*, tesis de licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1995, p. 54. El subrayado es mío.44

Al sexenio del presidente Salinas se le señala como un periodo de conflicto pos-electoral en elecciones locales; ello debido fundamentalmente a cuatro factores: en primer lugar, al retraso sistemático de las legislaciones electorales estatales con respecto de la federal. En aquellas, se observó deficiencias administrativas y jurídicas, generando todo tipo de irregularidades y abusos. En segundo lugar, la sistemática intolerancia del gobierno frente a "todo humor perredista".

En tercer lugar, la sistemática intolerancia de los aparatos priístas locales a competir limpiamente con todos sus opositores (principalmente PAN y PRD), aparatos por demás protegidos por legislaciones electorales arcaicas. En último termino, el enorme contraste entre la esperanza electoral neocardenista y la precariedad de su aparato electoral, contraste que generó una enorme frustración y resentimiento entre los cuadros más intransigentes del PRD.¹¹¹

Otro factor que condiciona el *gradualismo* o *concertación*, es aquél que se presenta a partir de los orígenes de las fuerzas opositoras. Por un lado está el PAN, fuerza que cumplía entonces 50 años de existencia, esta fuerza surge como una crítica al cardenismo en los años treinta, contraponiéndose al proyecto de socialización económica planteado por el entonces presidente Lázaro Cárdenas, por el otro aparece el PRD, fruto de la escisión dentro del partido oficial y de las alianzas con los minúsculos partidos y del PMS, el perredismo, parecía ser una confrontación directa al sistema corporativo del PRI pero surgido de él.

La alianza entre ambas fuerzas opositoras era poco sustentable, puesto que lo expresado referente al nacimiento de Acción Nacional como fuerza anticardenista, retoma fuerza al presentarse en la arena política de 1988 y en adelante una tendencia hereditaria presentada como neocardenismo. Basándose en tales experiencias, quedo claro a la élite gobernante, para poder aplicar su tradicional receta de neutralización política a cada una de las oposiciones según su origen, había que romperse la base de la eventual alianza entre Acción Nacional y el de la Revolución Democrática.

Fue obvio que la división había que intentarla a partir del PAN, partido menos peligroso para el nuevo gobierno, por su condición de moderado y dado que buscaba replantarse más allá de su tercer lugar en el ámbito nacional después de las elecciones del

¹¹¹ Alonso Lujambio. *idem*, 1996, p. 136.

88, de probada institucionalidad y con una gran coincidencia ideológica con el equipo que se conformó en el gobierno en la dirigencia del PRI. En todo caso, los “conservadores” de ayer eran los aliados de hoy. Los “emisarios del pasado” no estarían más a la derecha del partido oficial, sino a su izquierda.¹¹²

Por esto, es fundamental entender la alianza PAN-Gobierno, como la construcción de una importante fuente de legitimidad para el mismo gobierno. Destaca la relación establecida entre el gobierno salinista con Acción Nacional; puesto que el vínculo entre ambos se desarrolla desde los pactos alcanzados entre ambas partes en 1988, fortaleciéndose con las reformas electorales que dieron como resultado la creación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIFE), en 1990.

Así, el gobierno intentó resolver la crisis de legitimidad con el PAN semejando adecuadamente la presión burocrática; reconociéndole parcialmente sus triunfos después de haberse reunido y haber acudido sus dirigentes nacionales al espacio burocrático del poder presidencialista. De tal forma se le permitió “ganar” al tiempo que el gobierno pospone toda acción sobre una real reforma electoral; consiguiendo que la amenaza de la alianza entre la derecha-liberal con el centro-izquierda, no tuviera mayor trascendencia de lo realizado al término del proceso electoral del 6 de julio de 1988, al insertar a los dirigentes del panismo en la red institucional, dándoles en promesa el *cogobierno*.

La evolución del sistema de partidos durante el gobierno salinista, no siguió un rumbo adecuado para la transición pacífica hacia la democracia, sino más bien, provocó la polarización política e ideológica, sumamente riesgosa para la estabilidad. Se presentó, como se ha señalado anteriormente una alianza entorno al debate político (democracia vs autoritarismo), en cuyo contexto el PAN y el PRD figuraban como eje para presionar al gobierno a aceptar la apertura política.

Esa mancuerna partidista empezó a quebrarse tras los comicios estatales en Baja California y Michoacán en el año de 1989; en los que el gobierno salinista reconoció el triunfo panista pero no el perredista, y a partir de los cuales surgió el término de “democracia selectiva” para definir la estrategia política del salinismo de exclusión del PRD de la arena institucional, colocando al PAN cerca de la órbita oficial. Esta disolución entre los vínculos entre ambos partidos de oposición, se confirmaría más adelante cuando el PAN

¹¹² José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora*, *op. cit.*, pp. 61.

negoció en corto tiempo con el gobierno la reforma constitucional en materia electoral.

Se empezó a hablarse de un "bipartidismo de Estado", con un partido de gobierno a la cabeza, apoyado por un segundo "partido oficial" (como se le comenzó a denominar al PAN, por sus miembros más críticos), y un partido con gran potencial de desafío al gobierno, sin embargo este se encontraría aislado de la vida partidista-electoral, y con un fuerte hostigamiento sistemáticamente, y que por tanto no podría canalizar las demandas de sus simpatizantes por las vías institucionales, sin responder por lo tanto de manera adecuada a las necesidades sociales y políticas.¹¹³

La estrategia gubernamental quizás parecía adecuada a sus propios fines; más con el problema de la polarización ideológica que se presentó en el contexto de las alianzas políticas, se encontraban con un margen de tiempo restringido para que el modelo liberal de desarrollo diera satisfactoriamente sus logros esperados. La apertura política por consiguiente, se divisó como una vía adecuada, y no como obstáculo, para ampliar el margen de tiempo requerido para la consolidación del proyecto de modernización económica emprendido por la élite tecnocrática.

Se inició a formular en el espacio oficialista el término de *transición a la democracia*,¹¹⁴ entendiéndose a la transición como el proceso que se desarrolla desde el momento en el cual se acepta que un régimen político ya no responde a las necesidades de un país y el momento anterior a la consolidación del nuevo régimen. Se presentan dentro de éste marco, varias teorías referentes a como se debiera realizar la transición a regímenes más democráticos; siendo bajo este complejo marco teórico, que se presentan principalmente dos opciones para el caso mexicano.

A semejanza del pacto de "*La Moncloa*",¹¹⁵ donde el gobierno participó de manera activa, o de su contraparte, el proceso de transición dado en Chile, caracterizado por ser un pacto en el cual toda la oposición participa de manera activa en contra del grupo en el gobierno para separarlo del mismo, a través de pactos y resoluciones que dieron lugar al

¹¹³ *Idem*, p. 90.

¹¹⁴ Término empleado por los ideólogos del LIBERALISMO SOCIAL, como son Manuel Camacho Solís, Francisco Ruiz Massieu, Luis Donald Colosio, Salinas de Gortari.

¹¹⁵ Carlos Barba Solano, José Luis Barros Horcasitas y J. Hurtado (comps.), *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, FIASCO-Miguel Ángel Porrúa, México, 1991; Paolo Biscaretti Di Rusfilia, *Introducción al derecho constitucional comparado*, FCE, México, 1975; José Francisco Ruiz Massieu, *El proceso democrático en México*, FCE, México, 1994, pp. 197-251; Miguel Alemán Velasco, *Las finanzas de la política*, Diana, México, 1995, pp.

congreso chileno un amplio margen de acción para poder acordar con la élite militar un gobierno de transición. Se apunta que también se pueden relacionar ambas tendencias y en México se ha configurado a partir del gradualismo enarbolado por el PAN como ya se ha señalado.¹¹⁶

Con base en esta composición es comprensible que un régimen presidencialista con las características del nuestro sea considerado como incompatible con un verdadero régimen de partidos, puesto que en ningún país ningún partido es por sí mismo mayoritario, menos, en tiempos de modernidad y modernización; situación expresada por Emilio Krieger, en el contexto de que "... se requiere la coalición de dos o más fuerzas de partido para formar un gobierno firme..." Siendo que la vida multipartidista tradicional no puede ser sustituida por un solo partido político, determinando que los partidos políticos en general estén en una transformación general y en México particularmente.¹¹⁷

3.3. Baja California.

Por ello es conveniente darle importancia a las elecciones locales; ya que en ellas se presenta un fenómeno el cual manifiesta de forma contundente los intereses de grupos sociales por medio de los partidos políticos, por lo que estas elecciones tienen particular interés desde el punto de vista de la articulación de la lucha por el poder político y económico y de la contienda electoral; presentándose en ellas una gran diversidad de situaciones, con grandes discrepancias en cuanto a normas legales entre una entidad y otra, en cuanto a la configuración de los partidos y de las fuerzas sociales que participan en los procesos políticos.

Es importante señalar que el inicio del gradualismo comienza con el reconocimiento del triunfo panista en las elecciones estatales de Baja California, entidad que en las elecciones federales tuvo una tendencia favorable hacia el FDN, por encima del entonces candidato presidencial del PRI; (37% del voto a favor del FDN en 1988). Hecho que generó, que se dicran los elementos para que fuese removido de su cargo el gobernador Xicotencatl

¹¹⁶ Carlos Barba Solano, José Luis Barros Horcasitas y J. Hurtado (comps.), *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, FLACSO Miguel Ángel Porrúa, México, 1991; Paolo Biscaretti Di Rufia, *Introducción al derecho constitucional comparado*, FCE, México, 1975.

¹¹⁷ En Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *op. cit.*, 1993, p. 171.

Leyva Mortera, y sustituido por Oscar Baylón Chacón, a nueve meses que se realizaran las elecciones en la entidad.

El gobierno federal promovió que la presencia ejercida por Cárdenas sufriera un debacle en la entidad, aunada a la inestabilidad con la que surgió el PRD. Así el líder nacional del PAN Luis H. Álvarez, concedía la coexistencia en el ejercicio del gobierno entre el gobierno local en mayoría panista del estado de Baja California —puesto que no solamente se les reconoció la gubernatura sino la mayoría en el Congreso local, como también los municipios de Tijuana y Ensenada—, con el gobierno federal, favoreciendo ampliamente con tal reconocimiento al diálogo para avanzar en materia electoral.

Así, se pone de manifiesto, el quebrantamiento de la simbiosis entre los intereses del Presidente y los intereses del partido oficial. En adelante, los conflictos pos-electorales serán resueltos a partir de la directriz del gobierno federal de fortalecer su presencia y su imagen aun sacrificando a gobernadores electos en los procesos desarrollados entre 1991 y 1992.

Las primeras víctimas de esta nueva estrategia gubernamental además de Baja California, se dieron en Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán, por mencionar las que se consideraron de mayor impacto. En las tres entidades los candidatos por el Revolucionario Institucional resultaron triunfadores; sin embargo, diversos sectores sociales representados por las dirigencias opositoras locales, se negaron a aceptar y reconocer a los gobernadores constitucionalmente electos. Los dictámenes otorgados por las instituciones a cargo de validar los comicios, no fueron reconocidos. Despojando al sufragio de su investidura de legalidad y legitimidad en el proceso de la elección.

Como se puede apreciar, en los inicios de los procesos de transición el liderazgo se acentúa, ya que no existen instituciones suficientes que sustenten los cambios fijados, es en estos momentos de la crisis que los rasgos de carismas y otros de los líderes se valoran con gran apremio, puesto que existe una necesidad de uniformidad en las acciones de un ejecutivo lo que se facilita si el poder se encuentra concentrando en una sola cabeza. Por ello, se puede y de hecho se ejerce la capacidad del Presidente de México como responsable de la titularidad del poder Ejecutivo, para liderar el proceso de transición. Más, por las características propias del Presidente mexicano como son el ser el líder de la clase política, del PRI, de las fuerzas armadas, arquitecto de las políticas implementadas por el gobierno,

árbitro último en los procesos sociales, y todos los factores que determinan sus funciones metaconstitucionales, le facilitan en gran medida el papel de liderazgo en la transición.

Como se plantea en el párrafo anterior, la ausencia de autoridades legítimamente reconocidas, generó un vacío de poder; los estados se vieron atrapados en situaciones que hicieron imposible una gobernabilidad efectiva por parte de los mandatarios recién electos, marchas, mítines y plantones fueron las formas mediante las cuales se ejerció presión para modificar los resultados oficiales.

3.4. Guanajuato.

En tales circunstancias, Guanajuato se inscribe como el proceso en el cual se inician de manera determinante las *concertaciones* entre el gobierno federal y la dirigencia panista, dado que los ánimos pos electorales devinieron en uno de los mayores conflictos políticos en la historia de las elecciones estatales en el país. De aquí, lo ya expresado con anterioridad, referente al peso decisivo de la autoridad del Ejecutivo Federal sobre la soberanía de los estados, con decisiones que no dejaron satisfecho a nadie, con excepción del propio Presidente de la República.¹¹⁸

En Guanajuato se jugó mucho más que la gubernatura, se empezaron a delimitar las condiciones y aspectos fundamentales de la colaboración del PAN con el gobierno federal; estos acuerdos entre ambas partes dieron la forma para el pleno desarrollo de los cambios estructurales que comenzaron a realizarse a mitad del sexenio 1988-1994, consideración afirmada por un protagonista del trago amargo guanajuatense como lo es el que fuese candidato priísta y virtual ganador de la jornada electoral para gobernar en la entidad, Ramón Aguirre Velázquez, hombre que tuvo que abandonar sus pretensiones de ser gobernador del estado de Guanajuato, al verse sacrificado por la estrategia del gobierno del Presidente Salinas para legitimarse después de los controvertidos resultados electorales de 1988.¹¹⁹

De tal forma el PAN trazó una ruta —a partir de retomar la debilidad del gobierno

¹¹⁸ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardinas Carpizo, *op. cit.*, 1995, p. 55.

¹¹⁹ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardinas Carpizo, *op. cit.*, pp. 52-54, 57-60, en especial es de rescatar lo expresado por Ramón Aguirre a los autores en una entrevista realizada por estos al exregente del D.F.; José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora, op. cit.*, pp. 174-175.

salinista, es decir, su falta de legitimidad y de la importancia que el mismo presidente le diera, para conseguirla de cualquier manera---, para la legitimización del presidente, como del mismo modo, el modelo presentado como *Liberalismo Social*, el cual fue la principal estrategia del gobierno salinista.

Tal trazo se fincó en las alianzas entre la dirigencia nacional panista y el gobierno; en las elecciones de agosto de 1991, el presidente arriesgó su imagen del pasado reciente, por su visión del futuro, limpiando la mancha de su origen garantizando reformas constitucionales para estimular el proyecto de transformación. El PRI y la frustrada gubernatura de Ramón Aguirre fueron los primeros chivos expiatorios de tal proceso de modernidad y modernización del salinismo.

La campaña electoral en Guanajuato durante 1991, estuvo dominada por cuatro elementos determinantes: el dinero-financiero, el religioso, las agresiones verbales entre los contendientes y los anuncios de fraude dados por las partes. Vale la pena señalar, principalmente tres de estas causas, sin profundizar en la cuarta, la religiosa, y no por que no tenga importancia pero en este trabajo no lo abordaremos, por motivos temáticos. Las disparidades en los gastos de campaña, inhibieron la posibilidad de una competencia equitativa entre los principales contrincantes. Todo esto debido a que las lagunas existentes en la ley electoral, en materia de finanzas partidistas, impidieron una cuantificación seria de los recursos empleados por el PRI de Guanajuato en 1991.

Los candidatos opositores coincidieron en que los montos fueron superiores a 15 millones de dólares en la publicidad y promoción del candidato oficialista; cifra desmentida por la dirigencia estatal priista, al señalar el uso de por lo menos 2 millones de dólares; constituida por la contribución individual realizada por el sector empresarial de León. Sin embargo, el Partido Revolucionario Institucional no estaba obligado legalmente a rendir cuentas sobre los gastos de campaña ni de su procedencia.¹²⁰

Los presagios de un posible fraude, fueron en gran medida la retórica de los discursos de los candidatos, tanto Vicente Fox, como Porfirio Muñoz Ledo y Ramón Aguirre, atribuyen que los miembros de los partidos distintos al suyo realizaban campañas o acciones que incurrían actos prohibidos por la ley electoral, así como de la parcialidad de los órganos electorales a favor de alguna de las partes, cuestionando la legalidad y la

¹²⁰ José Antonio Crespo, *Urna de Pandora*, *op. cit.*, pp. 174-175; Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan

legitimidad del proceso en puerta.

Este panorama se puede ejemplificar en lo advertido por Fox Quesada días antes de realizarse las elecciones el 18 de agosto: “gane o pierda, jamás reconoceré que el proceso electoral de Guanajuato ha sido limpio, apegado a la ley, equitativo; sin embargo, si el día de la elección tenemos en las manos todas las actas legibles, firmadas y no se presentan irregularidades, aceptaré el resultado que arrojen las urnas”.¹²¹

Así pues, la noche del 18 de agosto Vicente Fox, daba el anuncio en el cual daba a conocer que el PAN y él descalificaban el proceso electoral debido a la gran cantidad de irregularidades apreciadas durante la jornada, desconociendo con ello el triunfo de Aguirre Velázquez. El candidato del PRD, Porfirio Muñoz Ledo, se une a esta descalificación y avala el triunfo del panista Fox; no obstante, las cifras obtenidas en esta elección fueron superiores a las estimaciones de los diferentes contrincantes y analistas, desprendiéndose porcentajes en las siguientes medidas: Ramón Aguirre obtuvo el 53.14% de los sufragios, Vicente Fox el 35.49% y Porfirio Muñoz Ledo el 7.73%; mientras que para las elecciones del Congreso local el PRI consiguió obtener 15 de 18 diputaciones, y el PAN las 3 restantes.¹²²

La oposición encabezada por Acción Nacional, no pudo o no quiso presentar las actas de escrutinio públicamente de las casillas impugnadas, argumentando que las actas de escrutinio no eran fuente confiable para validar o descalificar una elección en la entidad.

A pesar de estas afirmaciones, el PAN decidió acudir a las instancias legales, sin importarles en gran medida el veredicto del Tribunal Electoral, puesto que los miembros de la dirigencia panista y el candidato blanquiazul ya tenían conocimiento de que Aguirre Velázquez no tomaría posesión como gobernador. Para la noche del 25 de agosto, todo parecía arreglado en la Ciudad de México. Vicente Fox recibía en el aeropuerto al presidente municipal de León, Carlos Medina Plasencia, para hacerlo conocedor de la situación prevaleciente en el estado y comunicarle la decisión de que el presidente municipal leonés asumiera la gubernatura interina. Como se observa, el PAN utilizó una doble estrategia, por un lado, en la Ciudad de México, negociaba una salida política con el gobierno federal, mientras que en la entidad guanajuatense optaba por los canales jurídicos

Ernesto Pardinas Carpizo, op. cit., pp. 63-64.

¹²¹ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardinas Carpizo, *op. cit.*, 1995, p. 67.

¹²² *Idem.*, pp. 68-69.

al apelar a las instituciones encargadas de calificar las decisiones, es decir el Tribunal Estatal Electoral y el Colegio Electoral.

La opción jurídica se había convertido en un recurso meramente formal, ya que el PRI mantenía el control directo sobre las mayorías dictaminadoras en ambos órganos; así se planteaba la opción legal como simulación para, como se señaló, cuidar las formalidades jurídicas. La solución del interinato de Medina Plascencia surgió del pacto negociado entre la Presidencia de la República y la dirigencia de Acción Nacional.

Como ya se ha mencionado, la estrategia del gobierno federal, trató de legitimar su estadaía en el control de la vida política de México ante el exterior, de tal forma se le permitió a la prensa extranjera especialmente a la estadounidense, mostrar un interés inusitado por las elecciones mexicanas, y en caso especial a las realizadas en Guanajuato y San Luis Potosí. Había editoriales en los cuales se sugería la repetición de las elecciones en Guanajuato, para erradicar las penumbras del fraude electoral en los procesos electorales en México. Durante el transcurso del día en el que se publicaran los editoriales en la prensa extranjera, Ramón Aguirre anunciaba la decisión de no tomar posesión como gobernador; dándose versiones en el sentido de que la presión desde el extranjero vía periódicos de gran influencia como *The Wall Street Journal*, tuvieron efecto en la toma de decisiones del gobierno federal.

Lo cierto, es que la decisión referente a Guanajuato y las demás entidades, como se analizara más adelante, fue tomada desde antes de que los editoriales norteamericanos salieran a la luz pública; la presencia de los editoriales fue una filtración deliberada por el propio Ejecutivo.

Así comienza el accionar del Presidente Salinas de Gortari, en perjuicio de su propio partido y a favor de la oposición, puesto que por primera vez en la historia del PRI, las necesidades políticas del presidente y los "intereses de la República" chocaron con los objetivos del partido oficial; en Guanajuato ocurrió la anhelada separación del PRI y el gobierno, tal acción tomada fortaleció al presidencialismo, presento un debilitamiento del estado de derecho y la inmolación del partido oficial, fueron apenas reacciones secundarias de la operación de *concertación*.

La designación de Carlos Medina, como gobernador interino, tuvo profundas confusiones debido a su precipitación; la ausencia de un análisis jurídico y profundo sobre

la medida, provocó que se emitieran discusiones entorno a la anticonstitucionalidad del interinato del panista. A pesar de los impedimentos tanto jurídicos como los que fueron argüidos por el priismo local, Medina Plasencia fue ungido gobernador interino el 26 de septiembre de 1991, en una ceremonia en la cual el invitado de honor fue el propio Presidente de la República, siendo esta la única ocasión durante el sexenio que el Ejecutivo Federal estuviese presente en la toma de posesión de un mandatario interino.¹²³

Desde ese momento, y hasta que no se eligiera gobernador electo en unos comicios extraordinarios, mismos que señala la fracción I del artículo 73 de la Constitución guanajuatense, Medina Plasencia ejerció el interinato; más todo esto, se presentó otro vacío constitucional, puesto que la Constitución local no determina el plazo en cual se deberían realizar los comicios extraordinarios.¹²⁴

Amparado en tal vacío jurídico, Carlos Medina Plasencia permaneció en el cargo durante tres años nueve meses, siendo en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari el gobernador interino que más tiempo se mantuvo en el poder; hasta que en el mes de junio (el 26) de 1995 entregó el gobierno al ganador de las elecciones extraordinarias realizadas en ese año, es decir, a Vicente Fox Quezada.

3.5. San Luis Potosí.

Al referir la atención a lo sucedido en San Luis Potosí, se puede observar una doble dificultad política surgida de dos aspectos distintos, el primero llegó como una decisión del centro para apaciguar el conflicto pos-electoral que se generó en la entidad debido a que Fausto Zapata Loredo, no fue reconocido como gobernador constitucional por amplios sectores de la entidad; liderados por el movimiento político *navista* que fue un factor de primera convergadura para entender y explicar el impacto tanto regional, nacional e internacional. El segundo espectro referido, se desarrolla en el momento en que Gonzalo Martínez Corbalá, nombrado gobernador interino de San Luis Potosí, en sustitución de Zapata Loredo, intenta obtener la candidatura al gobierno para los comicios extraordinarios dispuestos para 1993; esta acción fue interpretada por amplios sectores de la sociedad

¹²³ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardinas Carpizo, *op. cit.*, pp. 73-74.

¹²⁴ José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora, op. cit.*, pp. 174-175; Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardinas Carpizo, *op. cit.*, pp. 71-75.

potosina y nacional como una profanación al principio antirreleccionista consagrado en las leyes y espíritu mexicanos, tal acontecimiento y su consecuente polémica (todavía hoy vigente), conllevaron a la dimisión del funcionario sólo unos días después de la caída de Zapata Loredo.¹²⁵

El 18 de agosto de 1991 se verificaron comicios para renovar Congresos locales en diversas entidades; y como ya se ha señalado se desarrollaron dentro de unas elecciones federales intermedias; es en este contexto que las elecciones estatales en San Luis Potosí tomaron importancia ya que también en esa entidad se desarrollaron elecciones para gobernador.

Fausto Zapata Loredo candidato priísta en la entidad resultó triunfador con una ventaja de 2 a 1 sobre su más cercano contendiente, Salvador Nava Martínez, representante de la Coalición Democrática Potosina (CDP). La tardanza en dar a conocer los resultados electorales dio inicio al proceso de descalificación de los comicios locales de San Luis Potosí; sin importar que los organismos encargados de calificar a las elecciones otorgaran validez al mismo proceso; la oposición acusó al Instituto Estatal Electoral (IEE) por la retención de las cifras preliminares, siendo que las disposiciones del COFIPE, establecen que el mismo día de la realización de las elecciones se debe tener una tendencia general de la votación.¹²⁶

La desaprobación de las elecciones por parte de la oposición, mediante la presentación de las irregularidades ocurridas durante la jornada electoral, le restaron legitimidad a la autoridad que a partir del voto fue persistentemente cuestionada. En esos días, que siguieron a las elecciones potosinas, se sucedieron una serie de factores en el panorama confuso de las cifras en el que tanto Nava como Zapata se proclamaban triunfadores.

El 23 de agosto, el CEE dio los resultados oficiales, dándole el triunfo a Fausto Zapata, con el 61.11% de los votos y otorgándole a Nava el 31.67%. Para septiembre de ese mismo año, el Congreso Local declaró como gobernador electo a Fausto Zapata Loredo,

¹²⁵ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardiñas Carpizo, *op. cit.*, pp. 52, 55, 77-78, 89-90; Rosa María Mirón Lince, "Elecciones y transición democrática en México", en *Estudios Políticos*, tercera época no. 12, ICPS, UNAM, pp. 10-13.

¹²⁶ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardiñas Carpizo, *op. cit.*, pp. 76-78; Rosa María Mirón Lince, "Elecciones y transición democrática en México", en *Estudios Políticos*, tercera época no. 12, ICPS, UNAM, p. 11; *Sucesión pactada, op. cit.*, p. 76; Miguel González Compeán y Leonardo Lomeli, *El*

mientras que Salvador Nava se autoproclamó como: “gobernador electo por el pueblo” de San Luis Potosí, en un mitin realizado el mismo día de la toma de posesión de Zapata Loredo, en la Plaza de Tequisquiapan, en cuyo acto estuvieron presentes grandes sectores de la sociedad potosina, acción clasificada como un acto unilateral que se desarrollaba al margen de la legalidad.¹²⁷

Sin embargo, la postura de Salvador Nava, se justificaba al constatar que los organismos legales no podían dar solución al conflicto pos-electoral, puesto que tales carecían de imparcialidad. Esto sustentaba su actitud de apelar a canales no institucionales para tratar de solucionar a las impugnaciones pos-electorales.¹²⁸

El 26 de septiembre de 1991, Fausto Zapata Loredo tomó posesión como gobernador constitucional de la entidad; en la toma de protesta estuvieron presentes el Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, el Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, el Presidente Nacional del PRI, Luis Donaldo Colosio, el Coordinador General del PRONASOL, Carlos Ramírez, así como dos ex gobernadores, Carlos Jonguitud Barrios y Antonio Rocha Cordero, y el Director del INFONAVIT, Gonzalo Martínez Corbalá.

En su discurso, el gobernador prometió gobernar “para todos”, promoviendo la convivencia entre los potosinos; argumentó promesas referente a la adecuación de la Ley Electoral del estado. Alabó la gestión gubernamental del Ejecutivo Federal, como las acciones del PRONASOL, más por los nervios o la emoción acabó su discurso arengando ¡Viva México!, olvidando agregar ¡Viva San Luis Potosí!.¹²⁹

A la par, Nava tomó protesta como “gobernador legítimo” de San Luis Potosí, a dicho acto asistieron personajes tan dísimbolos que solo podían estar reunidos en un mismo acto por el arraigo con el que contaba Salvador Nava, tales como Diego Fernández de Cevallos, Cuauhtémoc Cárdenas, y el líder del PDM Víctor Atilano Gómez.

En el transcurso del evento, los distintos sectores de la sociedad potosina arengaron a Nava para protestar como gobernador popular, a su vez Nava recomendó a los potosinos no participar en las elecciones que se celebrarían en diciembre, en las que se renovarían los

Partido de la Revolución, Institución y conflicto (1928-1999), FCE, México, pp. 578-579.

¹²⁷ Ver Beatriz Adriana Amescua Aragón y Juan Ernesto Padiernas Carpizo, *op. cit.*, p. 85.

¹²⁸ Beatriz Adriana Amescua Aragón y Juan Ernesto Padiernas Carpizo, *op. cit.*, pp. 77.

¹²⁹ *Idem*, p. 85.

ayuntamientos de la entidad. A tal petición Acción Nacional señaló que la Coalición Potosina había concluido oficialmente el 19 de agosto, y que por lo mismo el PAN se desligaba de la petición formulada por el doctor Nava, argumentando que “por la experiencia de 50 años que tiene el PAN se considera que es mejor la participación en las elecciones que mantenerse al margen de ellas”. De tal forma quedó manifestada la postura del panismo frente a la iniciativa de Salvador Nava.¹³⁰

En San Luis Potosí, el éxito de la coalición navista no se valió de las instancias legales existentes para impugnar la victoria del priísta Zapa Loredó, sino de su capacidad de presionar al gobierno federal para modificar los resultados electorales oficiales. Así el 28 de septiembre, dio inicio la *Marcha por la Dignidad y la Democracia* encabezada por el propio Nava Martínez; partiendo de San Luis Potosí con destino hacia la Ciudad de México, como protesta y arma de presión ante el gobierno encabezado por Carlos Salinas de Gortari.

Aquí se puede retomar lo expresado por la profesora Rosa María Mirón Lince cuando hace referencia al tema de la transición democrática en México durante el periodo abordado a lo largo de este capítulo, cuando argumenta que: “Al no estar definidas las reglas durante la transición, los actores políticos luchan por sus intereses y por definir los procedimientos de participación política; todos ellos enfrentan el problema de la incertidumbre acerca del resultado, de la forma en que el proceso podría concluir”.¹³¹

Como ya se señaló antes, en regímenes de partido hegemónico, como es el caso del mexicano, se concibe como el actor central de la transición al gobierno; en efecto, para garantizar simultáneamente la estabilidad y el cambio, en estos casos se necesita que el grupo gobernante conduzca el proceso y tome el papel central en la transición, así se interpreta que lo asumieron Salvador Nava y los grupos potosinos y nacionales que lo apoyaron, puesto que el día de la toma de posesión de Zapata Loredó, se le hizo llegar un documento al Presidente Salinas de Gortari, dicho documento se titulaba *El fraude electoral en San Luis Potosí*, saltándose las instancias estatales competentes para su estudio y dictamen de las protestas y denuncias concernientes al proceso electoral de la entidad.

El hecho referente a que el gobernador no despachase en el Palacio de Gobierno por

¹³⁰ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardini Carpio, *op.cit.*, p. 86.

¹³¹ Rosa María Mirón Lince, “Elecciones y transición democrática en México”, en *Estudios Políticos*, FCPS., UNAM. Tercera Época, no. 12, octubre-diciembre, 1992, pp. 21.

el bloqueo realizado por simpatizantes navistas, obligando a Fausto Zapata a despachar en las oficinas de la CTM de San Luis Potosí, y en la Casa de los Gobernadores, y los subsiguientes actos de provocación de ambas partes, fue visto como factor de inestabilidad por el propio gobierno salinista; a pesar de que días después se llegó a acuerdos en los cuales se le permitiría al gobernador la entrada al palacio de gobierno a condición de dejar tranquilos a los manifestantes que realizaron desde ese momento una protesta pacífica. De tal suerte comenzaron a correr rumores referentes a que la Secretaría de Gobernación daría a conocer un fallo referente a los comicios potosinos y sus resultados.

Para el 9 de octubre se definiría en parte el conflicto pos-electoral, el gobernador Fausto Zapata Loredo se presentaba en la Ciudad de México con la intención de exponer ante el Presidente Salinas su plan de gobierno de sus primeros 100 días con lo cual se pretendía conseguir los recursos fiscales para la entidad y de tal manera poder poner en marcha los programas y proyectos para la entidad.

Para el mediodía la noticia era difundida por la Oficina de Comunicación Social de la Presidencia de la República a algunos distinguidos columnistas, como Granados Chapa referente a la renuncia del, hasta esos momentos, gobernador de San Luis Potosí, Fausto Zapata Loredo, anuncio que se haría oficial para la tarde del 9 de octubre. Para la noche el Congreso Local recibía la *renuncia* del gobernador a tan solo catorce días de haber asumido el cargo.¹³²

Durante el sexenio salinista, la mayoría de los gobernadores abandonaron su cargo con petición de licencia, en cambio como se observa Fausto Zapata, este presentó su renuncia definitiva; algunos analistas consideran que entre ambas solicitudes existen fuertes diferencias, la licencia no suspende los derechos de los funcionarios electos sino sus obligaciones, es decir un gobernador con licencia se ausenta de sus funciones pero mantiene sus prerrogativas de su investidura, no siendo necesario convocar a elecciones extraordinarias.

En cambio, al renunciar el gobernador a su cargo, por disposición constitucional, pierde tales prerrogativas, como también se debe convocar a nuevas elecciones en un plazo no menor de 14 meses y no mayor a 18 meses, esto conforme a la Constitución Política de San Luis Potosí; caso que se presentó con la presentación de la renuncia definitiva de

¹³² Miguel Granados Chapa, *¡Nava Sí, Zapata No!*, Grijalbo, México, 1992, pp. 10-16.

Zapata Loredo en 1991.¹³³

La *Marcha por la Dignidad y la Democracia* no concluyó su trayecto, puesto que los acontecimientos ocurridos hicieron retornar al líder opositor potosino a su entidad; ahí el doctor Nava Martínez reconoció al gobernador interino, que se había desempeñado antes de ser nombrado para gobernar al estado potosino, en la administración federal, en la conducción del INFONAVIT, como también participe en un inicio de la desaparecida Corriente Democrática del PRI, Gonzalo Martínez Corbalá; exhortando a los potosinos en tal ocasión a participar en las elecciones próximas del mes de diciembre. La dirigencia estatal del PAN y varios presidentes municipales se comprometieron a su vez a mantener relaciones institucionales con el gobierno estatal. Observándose que, la petición del gobierno federal, a cambio de la renuncia de Zapata Loredo, fue que Salvador Nava suspendiese la marcha encaminada al Distrito Federal, convocándose a elecciones extraordinarias para elección de un nuevo gobernador.

El nuevo gobernador interino fue designado para ejercer en el periodo comprendido hasta las próximas elecciones extraordinarias en el mes de abril de 1993. La carrera política de Martínez Corbalá, durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, en su propio testimonio concedido a Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardinás Carpizo, fue muy accidentada.¹³⁴

Siendo senador por su entidad natal recibió la invitación personal del Presidente Salinas para incorporarse a la Cámara de Diputados, sin embargo no terminó tampoco este cargo porque el Presidente lo nombraría director del INFONAVIT, y fungiendo como tal es que fue designado para gobernar interinamente San Luis Potosí.

Tras su toma de protesta, Martínez Corbalá se reunió con Salvador Nava Martínez comprometiéndose el gobernador a realizar reformas electorales para que las elecciones próximas se realizaran en un marco de transparencia, reconociendo el líder potosino tal reunión como un segundo avance para el Estado.

La Coalición Democrática Potosina (CDP), sostuvo reuniones con el gobernador Martínez Corbalá, entregándole un documento en el cual se proponía el que los partidos políticos pudiesen decidir quienes los representarían ante el Consejo Estatal Electoral; sin embargo, para las elecciones realizadas en diciembre, se había avanzado poco en la materia

¹³³ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardinás Carpizo, *op. cit.*, pp. 90.

de reforma electoral.

Propuestas como la de Acción Nacional no fueron siquiera discutidas por la legislación de la entidad. A raíz de tal deficiencia, el doctor Nava propuso a los partidos políticos opositores al gobierno estatal no participar en el proceso electoral.

No obstante, las condiciones y los argumentos planteados por el navismo, el PAN decidió presentarse al proceso comicial dándose un distanciamiento entre ambas fuerzas; en una entrevista concedida días antes de su deceso, Salvador Nava Martínez argumentaría el por qué de dicho distanciamiento con el blanquiazul, la cual se basaba en la escasa voluntad política de modificar la situación electoral, reconociendo la dificultad de poder establecer una alianza con el PAN.

A consideración de varios participantes de los acontecimientos en esta coyuntura, la distancia entre el PAN y el navismo tenía raíces mucho más profundas, derivadas de procesos que se remontan a 1962, año en el cual existieron rencillas dentro del partido por las postulaciones a la gubernatura de San Luis Potosí.¹³⁵

En las elecciones de diciembre de 1991 en las que se renovaron los ayuntamientos, se presentó un alto índice de abstencionismo, superior al observado en las pasadas elecciones. En estos comicios Nava no se atrevió a mencionar la posibilidad de una coalición entre el PRI y el PAN.

Sin embargo se refirió a la posibilidad de una alianza extraordinaria entre ambos partidos, afirmando lo anterior con base en las candidaturas presentadas por el PAN en algunos ayuntamientos las cuales habían tenido relación con el PRI. A finales de diciembre, se conformó el Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD), liderado por Salvador Nava, en dicho movimiento se aglutinaron diversos organismos de distintas ideologías de distintos puntos del país. Su primordial objetivo era el observar el año de 1992, puesto en él se desarrollarían importantes procesos electorales. Esto permitió un cierto arraigo nacional del navismo.¹³⁶

En el mes de enero de 1992, el FCP presentó su proyecto de reforma a la ley electoral, del cual el gobernador resaltó coincidencias con el proyecto presentado, respecto

¹³⁴ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardiñas Carpizo, *op. cit.*, pp. 92-94, 97, 100-104.

¹³⁵ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardiñas Carpizo, *Análisis y sistematización de la remoción de gobernadores. op. cit.*, pp. 93-95; Miguel Granados Chapa, *Nava Si. Zapata No!*, Grijalbo, México, 1992, p. 181.

¹³⁶ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardiñas Carpizo, *op. cit.*, pp. 93-95.

a corregir el padrón electoral, así como dar resolución al áspero renglón concerniente a la selección de los funcionarios electorales, y aunque no hubo un acuerdo en lo general referente a las candidaturas independientes, Martínez Corbalá observó que en la Ley Estatal Electoral se comprendería a los candidatos independientes.

A principios de marzo, la Asamblea Democrática por el Sufragio Efectivo, postuló a Salvador Nava como candidato a las elecciones extraordinarias del 18 de abril a realizarse en el año de 1993, esta postulación y su respectivo registro ante el Consejo Estatal Electoral, estaba basado en que se realizaran las reformas previas a la Ley Electoral de la entidad, en donde se deberían reconocer las candidaturas independientes, así como la conformación de partidos locales.

En el transcurso de este proceso, se corrió el rumor de que Martínez Corbalá pretendía la candidatura del príncipe para contender en la elección, siendo el propio Presidente de la República el que le inquiriera a Martínez Corbalá sobre su posible candidatura. Martínez Corbalá en este primer momento reconoció que tal maniobra se trasladaría al plano nacional, como una polémica sobre el principio de la *no-reelección*, y que le causaría un revés a la imagen presidencial puesto que, como el Gobernador interino y el Presidente guardaban una estrecha relación de amistad, se interpretaría como el intento de plantear la reelección del Presidente Salinas.¹³⁷

A partir de ese momento, San Luis Potosí vivió atrapado en torno a la polémica sobre la candidatura de Martínez Corbalá faltaba al principio antirreleccionista o no. Se revisaron los artículos constitucionales de la entidad que se refieren al tema, encontrándose en el artículo 53 que ningún gobernador interino, provisional o cualquier ciudadano que sea nombrado para cubrir las faltas temporales del Gobernador, no podrá ser electo siempre que se desempeñe en los dos últimos años del periodo. Esto complementando lo referido en la Constitución de Federal en su artículo 116 en su fracción I, y sus apartados "a" y "b".

Frente a estos señalamientos de ley, un grupo de abogados de la *Asociación Política Nacional de Abogados* determinó, que tal candado no inhibía la posibilidad de la candidatura de Martínez Corbalá puesto que en los artículos 116, 51, 53 y 54 de la misma Constitución, se sustentaba que Martínez Corbalá no había sido electo por sufragio popular, sino designado por el Congreso local, constituido en Colegio Electoral del artículo 54 de la

¹³⁷ Miguel González Compeán, Leonardo Lomell, *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-*

Carta Magna de la entidad. De ahí, que se sustentará el argumento de los abogados en torno a que no se estaba atentando contra el principio de la *no-reelección*, argumento que los abogados atribuyeron a la oposición para “confundir” a la población.¹³⁸

Visto por la oposición, el afán de Martínez Corbalá de convertirse en candidato, fue siempre un acto reeleccionista; dándose por tal motivo la conformación del Frente Antirreeleccionista Nacional (FAN), compuesto por los partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, el Socialdemócrata (PSD), el Demócrata Mexicano, y por un sin fin de organizaciones cívico-políticas encabezados por el FCP.

Entre las demandas de mayor trascendencia que el FAN planteó se encuentra la relacionada con modificar la Constitución local para evitar cualquier interpretación que permitiese a un gobernador interino participar como candidato al cargo de gobernador constitucional, que el Congreso nombrara a un gobernador interino dentro de las bases de la legalidad, designar una comisión electora integrada por los representantes del FAN en la entidad, para sustentar la modificación a la Ley Electoral en lo referente a la designación de las autoridades electorales en todos los niveles. Cumpliendo los requerimientos antes señalados por el FAN, esté cancelaría las acciones de resistencia civil, reconociendo de igual manera a las autoridades legítimamente constituidas.

Desde el mes de septiembre del 92, Martínez Corbalá fue destapado para la candidatura al gobierno de la entidad para las elecciones extraordinarias del mes de abril de 1993; para el 10 de octubre presentó su licencia para separarse del cargo que había asumido un año atrás, en su solicitud de licencia, explicaba que a petición de diversos grupos y sectores de la entidad le solicitaban tener la elegibilidad para contender por el gobierno estatal. Sus argumentos fueron aceptados en el Congreso potosino, y nombrado en su sustitución a Teófilo Torres Corzo, que más adelante fue apodado como: “el gobernador reinterino, intrauterino, interino del interino, o interino II”, quien estuvo al frente del Ejecutivo estatal por siete meses.

El presidente municipal de la capital del estado, Mario Leal Campos, señalaría respecto a la polémica surgida por la candidatura de Martínez Corbalá que: “... más que problema jurídico se trata(ba) de un problema político y moral”.¹³⁹ Ya que para muchos

1999), p. 605.

¹³⁸ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardinas Carpizo, *op. cit.*, p. 101.

¹³⁹ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardinas Carpizo, *op. cit.*, 1995, p. 103.

analistas la expectación generada por el caso San Luis Potosí por la postulación de Gonzalo Martínez Corbalá, se quiso hacer un sondeo coordinado por el Ejecutivo Federal, referente a la posibilidad de una eventual reelección presidencial.¹⁴⁰

Hoy todavía se plantea tal afirmación, agregando al análisis, que el experimento falló, lanzando como chivo expiatorio a Martínez Corbalá. Para el sábado 17 de octubre, Martínez Corbalá presentó su renuncia a la candidatura priísta al gobierno de San Luis Potosí; a pesar del reiterado apoyo otorgado a la candidatura por la dirigencia potosina como por el mismo dirigente nacional de PRI Genaro Borrego quien había afirmado antes de ese día, que la postulación era "irreversible".

Durante los días inmediatos a su renuncia a la candidatura para gobernador, Martínez Corbalá mantuvo una posición ambivalente, en la cual no daba muestras claras hacia donde pretendía encaminar el esfuerzo personal como de varias organizaciones partidistas y sociales del estado de San Luis Potosí, las cuales le daban todo el apoyo al ex-gobernador interino, para postularse a ocupar el cargo pero desde las urnas. Sin embargo, la decisión fue tomada desde el centro, al momento de que el presidente y el ex-gobernador se reunieron el viernes 16 de octubre en la Ciudad de México, decisión que tuvo que ser tomada por la efervescencia política nacional, adversa a la posibilidad de la elegibilidad electoral de Martínez Corbalá.

El 18 de octubre, día que se había programado la Asamblea para ungir como candidato al gobierno del estado al ex-embajador, este se presentó para asumir su responsabilidad ante los priístas potosinos, estos en lugar de abuchear su presencia lo conminaron a hacer la protesta como candidato del PRI para la gubernatura. Arremetieron contra la dirigencia nacional del partido, contra el Presidente de la República, señalando la traición al priísmo potosino, le expusieron que no permitiera que se repitiera lo sucedido en Guanajuato y Michoacán, que no permitiera que en San Luis Potosí se continuaran las complacencias a la oposición dañando así al priísmo estatal y nacional. Más la postura de Martínez Corbalá, fue la de respetar los estatutos, la autoridad del CEN del PRI, como asumir la responsabilidad de unidad partidista.¹⁴¹

Con tal decisión el priísmo local se sintió traicionado por segunda ocasión, se

¹⁴⁰ Miguel González Compeán, Leonardo Lomelí, *El Partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1992)*, p. 605.

¹⁴¹ Beatriz Adriana Amescua Aragón y Juan Padiernas Carpizo, *op. cit.*, pp. 108-109.

conformó un movimiento autodenominado “Priismo Insurgente Potosino”, el cual asumió una postura de confrontación ante lo que llamaron la defensa del partidista potosino, ante *la decisión cúpular y centralista*. Pero la disidencia fue controlada y para noviembre la dirigencia nacional del PRI había disuadido a los inconformes de abandonar sus posturas encontradas con las decisiones del Ejecutivo Federal y por ende de la dirigencia nacional partidista.

Para el 27 de noviembre, el CEE potosino otorgó registro condicionado a un nuevo partido estatal, que era el brazo electoral del FCP: el **Nava Partido Político**, siendo el candidato del mismo para el gobierno del estado, Manuel Nava Calvillo, hijo del difunto líder potosino, Salvador Nava Martínez. Acción que dividió a los sectores opositores potosinos que lanzaron diferentes candidaturas al cargo, favoreciendo de tal manera a la candidatura y posterior triunfo del priísta Horacio Sánchez Unzueta, yerno de Salvador Nava quien el 25 de abril de 1993 fue declarado gobernador de San Luis Potosí. Con ello, se cerraba el capítulo correspondiente a la polémica de la reelección tanto del gobernador como del Presidente de la República.¹⁴²

3.6. Michoacán

Otros comicios posteriores, fueron los de Michoacán en 1992, en ese año se celebraron las elecciones para gobernador de la entidad, el bastión más importante del ncoardenismo, y del PRD. A diferencia de lo ocurrido en los estados como Guanajuato, San Luis Potosí o en Chihuahua donde se reconoce el triunfo opositor del candidato a la gubernatura por el PAN, Francisco Barrio, siguiendo los lineamientos trazados de la democracia selectiva, el gobierno negó la posibilidad de reconocer un posible triunfo del de la Revolución Democrática.¹⁴³

En tal caso el triunfo priísta no estuvo del todo claro y excluido de conductas desleales; el candidato perredista, quien era ex líder priísta en la entidad y ex senador Cristóbal Arias, planteó una estrategia dentro de la línea moderada dialoguista con el

¹⁴² Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Padiernas Carpiño, *op. cit.*, p. 110–115; Miguel González Campeán, Leonardo Lomeli, *op. cit.*, p. 606.

¹⁴³ Alonso Lujambio, *op. cit.*, p. 133; Matilde Yañez Maldonado, “La alianza pan–gobierno en la aprobación de las reformas constitucionales en materia electoral (1988–1989)”, en *Estudios Políticos*, p. 24;

gobierno federal, tratando de asimilar el trato dado en Guanajuato y en Chihuahua, para la causa de su partido, hecho que no tuvo tales efectos dadas las causas ya vistas al inicio de este apartado.

Lo que la elección de Chihuahua en 1986 representó la ocasión para relajar la tensión política, la de Michoacán en 1992, se presentaba como una oportunidad para el gobierno del Presidente Salinas para liberar la presión hacia su gobierno de cara a los comicios de 1994.

José Antonio Crespo elaboró la tesis en el sentido de que, de haber permitido una elección abierta, democrática y consecuentemente incuestionable limpia, y si fuese el caso, reconocer el triunfo de la oposición perredista, el Presidente Salinas hubiera perdido una gubernatura más, provocando con ello el malestar del PRI tanto en la entidad como a nivel nacional —lo que a fin de cuentas sucedió al solicitar la renuncia de Eduardo Villaseñor—, pero en términos pragmáticos, el beneficio hubiera sido favorable para Salinas, sobrepasando sus costos que con la resolución tomada fueron altos, ya que se hubiera presentado la viabilidad del gobierno para la democratización del sistema de partidos, eliminando el fantasma de la ilegalidad y de la ilegitimidad.¹⁴⁴

Continuando con el proceso electoral desenvuelto durante el complicado periodo de las *concertaciones*, y de la democracia selectiva; encontramos que en Michoacán se llevó otra forma de eliminar al mandatario elegido —e impuesto desde el centro— en las elecciones de julio de 1992.

El 6 de octubre de ese año, Eduardo Villaseñor Peña anunció que pediría licencia para separarse al cargo de Gobernador del estado de Michoacán. Esta decisión tomada por el hasta entonces mandatario elegido el 12 de julio de 1992, fue vista como la acción del Ejecutivo Federal para hacer valer su fuerza sobre las entidades federativas. Tales versiones fueron desmentidas por el propio Villaseñor, y por el gobierno federal, alegando que la decisión de separarse al cargo fue meramente personal y nada tuvo que ver el gobierno de Salinas de Gortari. Asegurándose que la situación de Michoacán era diferente a la de los estados de Guanajuato y San Luis Potosí, y las respectivas renunciaciones de los gobernadores electos Fausto Zapata Loredo y Ramón Aguirre Velázquez.

La historia de la salida de quien fuera Gobernador del estado de Michoacán, estuvo

¹⁴⁴ José Antonio Crespo, *idem.*, pp. 190-191.

matizada desde el mismo momento de su postulación como candidato del PRI al gobierno local, puesto que este personaje arraigado más en el espectro empresarial que en el político, tuvo poca aceptación entre el priísmo local, y por ello los michoacanos sentían que se desarrollaría un esquema similar al de los estados en los cuales el esquema de las negociaciones con la oposición, estaba más que presente.

Los presagios se convirtieron en realidad, cuando a los 22 días de haber asumido la gubernatura, Villaseñor solicitó licencia para separarse del cargo; sin embargo, el caso de Eduardo Villaseñor fue distinto al de sus correligionarios potosino y guanajuatense, ya que el primero solicitó al congreso local una licencia por un año y no renunció definitivamente al cargo como lo hicieron los gobernadores de las otras dos entidades.¹⁴⁵

Eduardo Villaseñor tomó posesión del cargo de gobernador el 15 de septiembre de 1992, al acto asistieron el Presidente de la República, el Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios, el asesor presidencial José Córdova Montoya, así como catorce gobernadores, senadores y diputados federales priístas.

Los representantes del PRD y del PAN en el Congreso local no se presentaron en el acto de toma de protesta como una actitud de desconocimiento a lo que señalaban había sido una elección fraudulenta para designar a Villaseñor como gobernador de la entidad. En el mismo día en que Villaseñor asumía la gubernatura, Cristóbal Arias se proclamaba "gobernador legítimo y moral de los michoacanos", en su discurso ante miles de michoacanos el candidato a gobernar Michoacán por el PRD, externo que la lucha que él encabezaba y que contaba con el respaldo de la dirigencia nacional de su partido, así como por la mayoría de los michoacanos, era para impedir que Eduardo Villaseñor pudiese gobernar puesto que no era legítimo su triunfo y era una imposición de Carlos Salinas de Gortari.¹⁴⁶

En los discursos de los oradores en la "toma de posesión" de Cristóbal Arias, se mencionó constantemente la exigencia de la desaparición de los poderes en la entidad para inhabilitar al gobernador ilegítimo, sin embargo como lo señalan Amezcua Aragón y Pardiñas Carpizo, tal facultad la tiene exclusivamente el Senado de la República conforme

¹⁴⁵ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardiñas Carpizo, *ídem*, p. 119.

¹⁴⁶ Ver Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Pardiñas Carpizo, *ídem*, p. 121, donde se puntualiza el discurso de Cristóbal Arias publicado en el periódico *La Jornada*, 17 de septiembre de 1992, p. 7.

a la ley suprema del país sustentada en el artículo 76 fracción V, para después ser presentados ante los mismos senadores una terna a propuesta del Presidente de la República, para ser designado un gobernador provisional, el que deberá convocar a elecciones extraordinarias.

Esta salida afectaría de tal forma la vida política de la entidad puesto que se tendría que desconocer a los poderes legislativo, judicial y ejecutivo locales, reconstruyendo el Estado de Derecho mediante las atribuciones del senado y las propias del Ejecutivo Federal.¹⁴⁷

La licencia de Villaseñor fue una solución política para resolver la crisis de legitimidad que presentaba su mandato; Michoacán fue considerado el escenario a escala del enfrentamiento nacional entre el PRD y el Ejecutivo Federal, el objetivo era demostrar que la fuerza del neocardenismo era real y una alternativa frente al neoliberalismo implementado por gobierno federal considerado además por el partido novel como ilegítimo. En Michoacán, la ley y las elecciones dejaron de ser consideradas como fundamento de la legalidad.

En su breve mandato, Eduardo Villaseñor tuvo una similitud con Fausto Zapata, ya que ninguno de los dos al iniciar su mandato pudo despachar en el palacio de gobierno por los plantones y toma de los edificios públicos de la oposición; tal situación, al igual que sucediera en San Luis Potosí no podía continuar de esa manera, por tanto la situación precaria del gobernador michoacano sólo duró 22 días. Casi al momento de conocerse públicamente la petición de licencia de Villaseñor, el PRD suspendió su estrategia de confrontación y confirmó su participación en las elecciones municipales que se celebraron a finales de 1992.

El 30 de septiembre de 1993, casi al cumplirse el año de la licencia de Villaseñor para ausentarse del mandato estatal, el Presidente Salinas lo nombró director del Fideicomiso de Fomento Minero; al siguiente mes Villaseñor renovó su licencia al gobierno michoacano, con el pretexto de atender el nuevo encargo hecho por el Ejecutivo Federal.

Al siguiente año, Eduardo Villaseñor repetiría la renovación de su licencia ante el Congreso local, más en esta ocasión fue concedida como licencia con tiempo indefinido. El 5 de octubre, la legislatura local aprobó por unanimidad un interinato para resolver el

¹⁴⁷ Beatriz Adriana Amezcua Aragón y Juan Ernesto Paduerna Carpizo, *op. cit.*, pp. 121-122.

asunto jurídico en la entidad nombrando a Ausencio Chávez para ocupar el cargo.

El 20 de noviembre, Eduardo Villaseñor perdía la vida en un accidente automovilístico, suceso que cambiaría de forma radical la situación jurídica del Ejecutivo michoacano de 1994. El Congreso votó conforme a lo establecido en el artículo 54 constitucional local, cambiar la situación jurídica de Ausencio Chávez, quien dejó de ser gobernador interino, para convertirse en gobernador sustituto, ante la ausencia definitiva del mandatario estatal; Chávez acordó negociar con la oposición la fecha de las elecciones extraordinarias para designar gobernador constitucional por un periodo de seis años, decidiéndose celebrar los comicios el 12 de noviembre de 1995, de forma paralela a la elección de los ayuntamientos, el gobernador electo por sufragio asumiría el cargo en el mes de febrero de 1996.¹⁴⁸

En tal sentido, los comicios locales de 1991 y 1992 fueron y serán años clave que permitieron poner de manifiesto —e incluso con mayor claridad que los comicios federales de 1991—, hasta que punto se permitió llegar a la liberalización de los procesos electorales y a la democratización del sistema de partidos en México por parte del gobierno federal y de su élite tecnocrática. Así, se presentaron de cierta manera las condiciones para constituir una *transición democrática* como lo señalan Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, al apuntar que ella, es un lapso definido en la historia de un determinado país, siendo la fase entre un régimen no democrático y un nuevo régimen —sea este democrático o no—. O'Donnell y Schmitter apuntan que la transición empieza cuando se da un proceso de disolución del régimen autoritario y concluye con la formación de un nuevo tipo de régimen. Éste puede manifestarse a través de alguna forma democrática, el restablecimiento de algún tipo de régimen autoritario o la manifestación de una opción revolucionaria.¹⁴⁹

De tal forma el periodo que abarque la transición no se puede concebir como algo homogéneo, como tampoco, puede ser estudiado como un proceso lineal. En un régimen autoritario o uno no democrático, la pérdida de legitimidad o de eficacia del propio régimen suele ser la gufa para iniciar una transición. Tal transición, inicia, entonces, al momento de que el grupo gobernante decide emprender un proceso de apertura en búsqueda de la

¹⁴⁸ Beatriz Adriana Amescua Aragón y Juan Ernesto Pardini Carpio, *op. cit.*, pp. 125–127.

¹⁴⁹ Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, "Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas", en *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol. 4, Paidós, Buenos Aires, 1988.

legitimidad.¹⁵⁰

Por los elementos que caracterizaron la evolución del sistema/régimen mexicano contemporáneo, parece imposible fijar un punto de arranque claramente definido que implique la disolución del régimen actual. Sin embargo, se ha llegado a un punto de acuerdo entre la mayoría de los autores que abordan el tema, y es que conformando las implicaciones que conllevó el periodo en que se desarrollaron elecciones de 1988 a 1992, estas pueden ser consideradas como un momento clave dentro del proceso mexicano de su transición democrática. Así el camino de la *transición democrática* se presentó dentro de una perspectiva lenta denotándose como un problema dentro del mismo periodo, pero que a diferencia de otros procesos latinoamericanos de *transición democrática*, se da en el caso mexicano una flexible articulación entre régimen y sistema político permitiéndole al paradigma PRI-Gobierno adaptarse a cambiantes condiciones políticas y sociales que parecieran amenazar su vigencia.¹⁵¹

Las experiencias en los señalados procesos electorales de 1991 y 1992 permitieron de igual forma sacar algunas proyecciones en relación con el propio accionar político de los actores políticos; se vio de forma modesta lo que ha regido en la última década en los procesos políticos de la gran parte de los Estados que se reconocen insertados en los modelos de las democracias, en particular las democracias europeas: la propuesta de la estabilidad a través de la búsqueda del centro del espectro político.¹⁵²

Al encontrarse en una época de colapso de la ideologías, de fracaso de los sistemas y claras insuficiencias de otros, las sociedades modernas no buscan saltos: se conforman con pasos. No pretenden rupturas, sino procesos graduales de cambio. Ese es el punto de vista que le dan analistas como Jorge Fernández Menéndez, a lo ocurrido en los procesos electorales y pos-electorales en las entidades del centro-occidente del país entre los años de 1991 y 1992.

A esto se le denomina también como el conflicto entre lo nuevo y lo viejo, por encima de las diferencias en cuanto a posturas ideológicas y partidistas, las cuales se hallaron reflejadas en las distintas maneras de hacer política; polarizándose de tal forma los

¹⁵⁰ Juan J. Linz, "Transitions to democracy", en *The Washington Quarterly*, summer, 1990.

¹⁵¹ Antonio Camou, "Gobernabilidad y democracia. Once tesis sobre la transición mexicana", en *Nexos*, México, no. 170, febrero 1992. pp. 55-56.

¹⁵² José Antonio Crespo, *op. cit.*, pp. 17-19, 26-27; Alonso Lujambio, *op. cit.*, pp. 76-80; José Francisco Ruiz Massieu, *El proceso democrático en México*, México, FCE, 1994, pp. 80-86.

procesos hasta desatarse en lo ocurrido en los estados ya analizados.¹⁵³

Como se puede apreciar, el desarrollo de las élites políticas, del sistema de partidos y del mismo sistema político en México, han tenido que realizar distintas adecuaciones frente a las transformaciones de la misma sociedad, en ellas el partido oficial como el Ejecutivo Federal han tenido que reestructurar sus funciones y sus relaciones casi paternas, debilitar algunas y otras subrayarlas para proseguir con la faceta de la "modernización democrática", expuesta por los tecnócratas en el poder.

El proceso vivido durante los años que corren de 1988 a 1992, en el cual se cuestiona la legitimidad del gobierno y del propio Presidente de la República por los partidos de oposición —principalmente por el PRD—, son pauta para intentar reacomodar las formas y mecanismos de funcionalidad del partido oficial frente a los diversos procesos tanto electorales como de índole de desarrollo social y económico locales y nacionales. Del mismo modo, el accionar del Presidente de la República como el "jefe nato" del PRI, y la determinación de hacer a este último simplemente un aparato electoral que como se ha apreciado fue incluso alejado parcialmente de la toma de decisiones entorno a la designación de los candidatos a elección popular, de los acuerdos con la oposición —en los acuerdos legislativos y con las cúpulas de las principales fuerzas políticas opositoras (acuerdos denominados como concertaciones), las más entre el PAN y el Gobierno Federal, no tuvieron participación las dirigencias priístas—, situación que desfavoreció al plan para legitimar al gobierno como al PRI al mismo tiempo, plan encauzado por la propia clase gobernante identificada con el gobierno salinista.

Se puede observar de tal forma que, el accionar del Presidente de la República como el "jefe nato" del PRI, y de la determinación de hacer a este último simplemente un aparato electoral que como se ha apreciado, fue incluso alejado de la toma de decisiones entorno a la designación de los candidatos a elección popular, de los acuerdos con la posición —en los acuerdos legislativos, los acuerdos denominados concertaciones en la esfera local entre la dirigencia del PAN y el gobierno Federal, no tuvieron participación las dirigencias priístas— situación desfavorable para hacer funcionar el plan legitimador del gobierno que englobaría al partido hegemónico, plan encauzado por la propia clase gobernante

¹⁵³ Jorge Fernández Menéndez, "Las elecciones del verano de 1992: El Secreto está en el Centro", en *Ideas Políticas. Revista de análisis y debate*, Cambio XXI Fundación Mexicana, PRI, no. 2, año I, julio-agosto 1992, pp. 140-142.

identificada de forma directa con la administración de Salinas de Gortari.

Lo que siguió, a tal proceso dentro de la estrategia gubernamental y del proyecto de legitimación del Presidente Salinas, fue el replanteamiento de los planteamientos históricos del Partido Revolucionario Institucional del *Nacionalismo Revolucionario*, los cuales fueron sustituidos por la concepción e ideario del *Liberalismo Social*.¹⁵⁴ Esta nueva conceptualización que se introdujo al partido, la cual enarboló un desarrollo progresista basado en un Gobierno menos interventor, proyectando a la iniciativa privada para el desarrollo del propio Estado, más sin olvidar el progreso social, presentando a un Estado promotor —que no interventor—, que alentando a la sociedad hacia el avance económico, permitiendo la afluencia de distintos actores políticos, sociales y económicos en la toma de decisiones, sin dejar de estar presente para corregir el rumbo de los excesos del mercado frente a las demandas sociales.¹⁵⁵

Estas implicaciones se analizarán en el capítulo siguiente, comenzando con la presentación de lo que se pretendió con la inclusión del Liberalismo Social en los Documentos Básicos del partido oficial, la cual fue una iniciativa presidencial para continuar con la evaluación del segundo intento por reformar al PRI durante el sexenio del Presidente Salinas mediante el precepto de Refundación del Partido, su connotación y su transformación por el precepto de Reforma Estructural y el desarrollo de la XVI Asamblea Nacional del instituto político.

¹⁵⁴ *Declaración de Principios, El Partido y sus Metas*, pp. 18-19; *Estatutos, Título Primero, Capítulo 1, Artículo 1*, p. 119. *Documento Básicos*, PRI, México.

¹⁵⁵ *En Discurso pronunciado por el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República, durante la conmemoración del 63 aniversario del PRI el día 4 de marzo de 1992, "Liberalismo Social, 10 principios básicos"*. Documentos de divulgación del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal, México, 1992. pp. 4-5.

*Lo extraordinario es que con semejantes poderes
nuestros presidentes no hayan sido Calígas, ni Nerones
La razón reside, quizá,
en los largos años de disciplina y
adiestramiento que el PRI impone a sus fieles.*

*Octavio Paz
(1914–1998)*

II. La "Reforma" del PRI como estrategia del Ejecutivo Federal en 1993.

Al analizar las circunstancias ocurridas durante los años de 1988 a 1992, se ha podido entender su trascendencia en el sentido de afectar el accionar tanto del Partido Revolucionario Institucional, como del gobierno Federal encabezado por el Presidente Carlos Salinas de Gortari. Las debacles electorales y los procesos pos-electorales — *concertaciones*—, ocurridos en entidades como Guanajuato, San Luis Potosí y Michoacán, que se desarrollaron dentro de lo que se le ha denominado como "democracia selectiva", fueron las señales que el Ejecutivo Federal marcó para comenzar de una manera institucionalizada y deliberada una modificación, en su relación con el partido oficial, base electoral del régimen, justificando de tal manera el cambio estructural presentado por el gobierno Federal al sistema, y que contrastaba con lo establecido en cuanto a políticas proteccionistas y de intervención económica del mismo desde hacía más de sesenta años.

De tal forma, el presentar la Reforma del Estado planteada por el gobierno del Presidente Salinas de Gortari, y al modificar el ejercicio del poder por el grupo compacto que integra su equipo, se alteraron las estructuras tradicionales que se articulaban como alianzas y apoyos para el proceso sucesorio en 1994. Tal situación se puede plantear como una "simetría inversa" de lo ocurrido durante el cardenismo; como en tal época, es el poder presidencial el que actúa como eje del proyecto, el papel del Estado se convirtió en el principal objetivo de la transformación y era en el partido oficial donde se intentarían establecer las nuevas correas de transmisión que garantizaran la continuidad y la permanencia de la élite compacta. No obstante entre una época y otra el contenido se presentaba radicalmente distinto.

Desde el principio de su gestión, Carlos Salinas anunció claramente un proyecto para reformar el Estado, el cual significaba la ruptura con los viejos soportes del sistema/régimen político mexicano, heredados precisamente del cardenismo. Según Salinas de Gortari, la necesidad de tal reforma obedecía a dos razonamientos:

La transformación misma de la sociedad mexicana del último cuarto de siglo que ha modificado de raíz la índole y amplitud de las demandas que la población hace al aparato estatal. Su explicación está basada en una acelerada dinámica demográfica, un vastísimo proceso de urbanización y el agotamiento de un modelo general de desarrollo y, en otro tiempo exitoso,

el cambio consiguiente en las articulaciones de las fuerzas sociales básicas.¹

La permanencia intolerable de rezagos surgidos de factores ancestrales, agravados por las crisis económica de la última década, y distribuidos principalmente en el campo, las comunidades indígenas y las colonias populares de las grandes urbes.²

Para el Presidente Salinas, reformar al Estado suponía el modificar doctrinas y hábitos de pensamiento y acción, propios de momentos y circunstancias pasadas de la sociedad mexicana y del mundo. Con ello se justificaba la reforma del partido oficial y su ruptura con la vieja clase política, ya que, al cambiar hábitos y doctrinas, necesariamente tenían que cambiar sus soportes.

Es por ello, que se denominó como una iniciativa de actualización ideológica del PRI la presentada por el Presidente de la República ante las dirigencias nacional y estatales, el programa y objetivos del **LIBERALISMO SOCIAL**, —que como se puede apreciar es la directriz del Ejecutivo Federal sobre el partido oficial—,³ durante la celebración del 63 aniversario de la fundación del partido oficial en el mes de marzo de 1992, como una continuación de lo realizado durante la XIV Asamblea Nacional partidista; tal acción correspondía a la importancia de conformar un partido no regido por la concentración de poder que los sectores, en especial el obrero y en segundo plano el campesino, tenían en el interior del partido, así como también modificar la estructura orgánica del sector popular presentándolo como un sector en ascenso ante los dos primeros. Otra de las justificaciones dadas por el Ejecutivo Federal, se refería al marco internacional, en cuya caída abrupta de las ideologías se entendía como una crisis de credibilidad y de sustento de distintos regímenes. Al **LIBERALISMO SOCIAL**, se le presentaba como la opción mexicana ante tales convulsiones mundiales inmersas en la globalización y la polarización de las tendencias económicas e ideológicas.⁴

La estrategia se encaminó hacia la redefinición de los conceptos tradicionales

¹ Carlos Salinas de Gortari, "Reformando el Estado", en *Nexos*, México, abril 1990, pp. 27-38.

² *Ídem*.

³ Jorge Carpizo, *op. cit.*, p. 191, y César Alberto González Olgún, *op. cit.*, pp. 140 y 141.

⁴ Discurso pronunciado por el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República, durante la conmemoración del 63 aniversario del PRI el día 4 de marzo de 1992, "Liberalismo Social, 10 principios básicos". Documentos de divulgación del Comité Directivo del PRI en el DF, México, 1992, pp. 2-3.

acuñados en la revolución. Su coincidencia con las políticas de libre mercado lo llevaron a terminar con el concepto del Estado benefactor que era responsable absoluto de la justicia social. El nuevo Estado solidario se encargaría del bienestar social pero apoyado en la cooperación como el término que sustituiría al populismo. Dicha propuesta buscaba considerar la importancia del aspecto social sin renunciar a las bondades del libre mercado, de ahí que se le diera el nombre de *LIBERALISMO SOCIAL*.

Refundar al partido pretendía, contener en sus principios y estatutos, como en su plataforma estructural e ideológica, la nueva concepción que se erigía para sostener un proyecto tras-sexenal, permitiendo con ello exponer los parámetros de la designación presidencial. A tales características pretendía responder la XVI Asamblea priísta, realizada en el mes de marzo de 1993. Además, se produjo un cambio en la conceptualización del proyecto emprendido por el Ejecutivo Federal, encomienda que se le dio a la dirigencia nacional del partido, trastocando con dicha alteración el sentido de la reforma expuesta en un principio por la élite en el poder.

Los postulados señalados por la nueva ala neoliberal, de principios de los ochenta y que se consolidó en los noventa en México, tienen, si así se quiere ver, su justificación en los planteamientos de Jesús Reyes Heróles que expuso en su discurso de toma de posesión como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI el 21 de febrero de 1972. En el cual señalaba que para poder alcanzar las metas fijadas por los preceptos revolucionarios, se debe comprender y asimilar que los cambios exigen transformaciones constantes y adecuaciones de lo que en un momento pareció necesario para la sociedad pero que en otras circunstancias posteriores no le serían útiles para avanzar en las metas y logros de justicia y democracia a través de los canales establecidos y que es la vía institucional la encargada de realizar y dirigir dichas modificaciones; *"Contamos con instituciones que en su vigencia, lejos de ser valladar para los cambios, los promueven. Defenderemos celosamente las instituciones nacionales, pues con ellas podemos cambiar cuanto sea necesario... Con las instituciones, todo, incluso su cambio; contra ellas, nada"*.⁵

⁵ Jesús Reyes Heróles, *"Hagamos política en todas partes"*. Discurso pronunciado el 21 de febrero de 1972 ante el Consejo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, al tomar posesión como presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en Primer Seminario de Cultura Política, carpeta de discursos y ensayos serie leer para ser, Frente Juvenil Revolucionario, Centro Juvenil de Estudios Políticos en el DF, México, marzo 1995. pp. 240. Para tener una mayor comprensión de lo señalado por Reyes Heróles respecto al *liberalismo social*, es necesario tener presente los orígenes que apunta de esta corriente en el siglo XIX: "Hemos sostenido que el

Tales ideas formarían a los jóvenes tecnócratas para dirigir y proyectar lo ya apuntado por Reyes Heróles: **realizar un cambio para adecuar las demandas sociales a las circunstancias del país dentro del contexto mundial**, en el momento que ellos tomaron las riendas del poder, mediante un proceso selectivo, el cual facilitó a hombres como Salinas de Gortari, Córdoba Montoya, Camacho Solís, Jaime Serra, Pedro Aspe, Emilio Gamboa y Colosio Murrieta, entre otros, el plantear un cambio en cómo resolver los problemas y las carencias que hasta su llegada a los órganos de control y poder gubernamentales, se habían mantenido sin alteraciones o modificaciones substanciales del proyecto y de la ideología del Nacionalismo Revolucionario conservador para los años presentes.⁶

La doctrina del Liberalismo Social replantaría la concepción del Liberalismo Clásico, frente a la crisis que este último parecía ser incapaz de resolver, de tal forma la tendencia del Liberalismo Social ofreció la fórmula de libertad del mercado con un reparto justo y equitativo de los beneficios del desarrollo industrial, financiero y económico entre la sociedad en general: **mercado+justicia social=LIBERALISMO SOCIAL.**⁷

liberalismo mexicano, en su largo proceso de formación, se aparta del liberalismo doctrinario en materia económica y social. En el aspecto económico, la práctica liberal e importantísimos pronunciamientos doctrinales obligaron a no llegar al libre cambio, inclinándose nuestro proceso histórico real por la protección. A la larga triunfara en este aspecto la corriente heterodoxa, aun cuando el debate dura largos años. En materia social casi como constante se mantiene, motivadas por nuestra peculiaridad, la discusión sobre la propiedad de la tierra y los movimientos populares que pugnan por una modificación en la propiedad territorial. ... En consecuencia con la idea de obtener para el país una prosperidad media, encuentra el obstáculo fundamental para lograrla en la falta de recursos de los trabajadores para invertir, lo que, a su vez, deriva de la acumulación de los recursos en manos de los propietarios... observando el problema social en su integridad, se preocupa por la instrucción popular. Postula una educación dirigida a finalidades prácticas y con un objetivo: mejorar las condiciones de vida de la población. ... La solución, empero, es armonizar y equilibrar intereses: "Ya no se trata de sacrificar a nadie, ni al rico ni al pobre, sino de ponerlos de acuerdo". La solución: un liberalismo social", en *Jesús Reyes Heróles, El liberalismo mexicano en pocas páginas*, México, FCE, 1985, pp. 425-479.

⁶ Manuel Camacho durante sus años de investigador en El Colegio de México, realizó una serie de tesis respecto a que el empirismo político que había predominado entre la clase gobernante del país estaba rebasado y era necesario elaborar otro proyecto social con una posición teórica y estratégica diferentes, plenamente articulados. Para lograr la nueva dirección política, se requería de un nuevo grupo que ostentará un proyecto ideológico renovador y que necesitaba un aumento del poder establecido para combatir a los "feudos" políticos dado que estos eran poderes exteriores al sistema/régimen hegemónicos y que obstaculizaban ilegítima y antidemocráticamente la consolidación del Estado nacional; impidiendo así el desarrollo nacional. Camacho identificó como parte de los feudos a la "aristocracia obrera" y al núcleo financiero industrial, comercial, regional y de los medios de comunicación. El nuevo grupo necesitaba arribar al poder mediante: 1.- Consolidar el Estado, 2.- Consolidar un grupo dirigente, 3.- Aprovechar las condiciones cambiantes del Estado, 4.- Combatir a los feudos, 5.- Realizar el método sorpresa frente a los enemigos del Estado; siendo todos estos preceptos recursos legales y políticos, en *Manuel Camacho Solís, "Poder: Estado o 'feudos' políticos"*, en *Foro Internacional*, El Colegio de México, No. 4, abril-junio, 1977, pp. 335-336.

⁷ *Sucesión pactada, op. cit.*, pp. 69-71, Miguel González Compeán, *El Partido de la Revolución, op. cit.*, pp. 596-597

1. El Liberalismo Social como política Presidencial y del partido.

1.1. La Tesis del Liberalismo Social.

Se expone como **LIBERALISMO SOCIAL**⁸ a la tendencia política desarrollada y expresada por los grupos tecnócratas mexicanos, desvinculada del *Neoliberalismo posesivo*, pero que, a la par se diferencia del *Estatismo absorbente*. La definición se compone a partir de lo expresado por el Presidente Salinas de Gortari, por ideólogos del nuevo modelo como José Córdoba Montoya, Manuel Camacho Solís y Luis Donald Colosio Murricta, éste último en su calidad de dirigente nacional del partido oficial durante los años definitorios del **LIBERALISMO SOCIAL**, como política de partido y sobre todo gubernamental (1990-1992). La doctrina se basa en que el liberalismo expresado en la circunstancia mexicana del siglo pasado delineó su propia contextualización, a diferencia de los liberalismos europeos y del norte de América, como lo observado de igual forma en el cono sur; al entrar en contacto con la realidad, se planteó luchas que tuvieron siempre bases populares, agrarias, así también planteó su rechazo a los monopolios, a la desigualdad social, la secularización de la sociedad, y proclamando la supremacía de la sociedad civil, de la propuesta federal y la convicción nacional frente a las amenazas fruto de las pretensiones extranjeras.

Estas afirmaciones, se expresaron como parte del discurso que planteó al liberalismo mexicano como un *liberalismo triunfante*; de tal manera y a través de los años en que el

⁸ Como ya se ha hecho mención este concepto es tomado por el equipo de Salinas de Gortari a raíz de lo planteado por Jesús Reyes Heróles, y también de las tendencias ideológicas que marcaron los años en los cuales para una mayor revisión del tema se han contemplado los trabajos que analizan al liberalismo social desde el enfoque del gradualismo, de la tercera vía para América latina y en específico para México: Bruce Ackerman, *La justicia social en el estado liberal*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993; Francisco Gil Villegas, *Das concepciones del liberalismo moderno y una definición con adjetivos, de la democracia moderna*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1994; Angeles Perona, *Entre el liberalismo y la social democracia. Popper y la sociedad abierta*, Anthropos, Barcelona, 1993; David Marcial, *Ignacio Ramírez ideólogo del liberalismo social mexicano*, UNAM, México 1980; Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano en pocas páginas*, México, FCE, 1985; Rubén Valdez Abascal, *La modernización jurídica nacional dentro del liberalismo social*, FCE, 1994; Rene Villarreal, *Liberalismo social y reforma del Estado. México en la era del capitalismo posmoderno*, FCE, 1993. Como del mismo modo las justificaciones oficiales dadas por el propio Carlos Salinas y varios de sus colaboradores y defensores de la propuesta del cambio: *Discurso pronunciado por el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República. Durante la conmemoración del 63 aniversario del PRI el día 4 de marzo de 1992, op. cit.*; *Antología del Liberalismo Social Mexicano*, Cambio XXI Fundación Mexicana, México, 1993; *Liberalismo social las raíces históricas*, Instituto Nacional de Solidaridad, México, 1993; *Liberalismo social nuestro camino*, Comité Ejecutivo Nacional del PRI, México, 1993; *El Liberalismo Social*, Cambio XXI fundación Mexicana; *Liberalismo social elementos y discursos del poder*, CNCFAP, 1992; entre diversa bibliografía y documentos existentes.

paso histórico perfeccionaba y cubría las demandas sociales de libertad, igualdad, trabajo, propiedad, entre otras, durante los periodos de la Independencia, de la Reforma y de la Revolución Mexicana; la reforma que se plasmaba a principios de la década presente estaba encaminada a adecuar los preceptos y los objetivos tanto del gobierno como del partido ante los grandes cambios a escala mundial que afectaron y prosiguen afectando a las economías de los Estados, a las políticas de los gobiernos, al accionar de partidos políticos y organizaciones sociales; para evitar las consecuencias negativas observadas en otras naciones por la presencia de una crisis estructural e ideológica que conllevó al aniquilamiento de los regímenes de aquellas.

Por ello, el razonamiento realizado por los analistas en el año de 1992, se dirigía a la presencia de factores que determinarían la continuidad o el fin del PRI así como de sus relaciones corporativistas con organizaciones sociales, tales como las centrales obreras y asociaciones agrarias; y su estrecha relación con las políticas gubernamentales. Raúl Trejo Delarbre, expone que la compleja vida del partido a lo largo de su historia, cambió a partir de las definiciones realizadas en los últimos años de su existencia, refiriéndose en específico a los cuatro primeros años del sexenio del gobierno de Salinas de Gortari. Pero por lo mismo, se ha mantenido una subordinación ante el mismo gobierno y sus lineamientos.⁹ Al *LIBERALISMO SOCIAL* se le presentó como una propuesta gubernamental para el sistema político del país, así como para el partido; definiciones que se daban como la estrategia del grupo gobernante para guiar el desarrollo socio-político y económico del Estado mexicano basado en las tesis adoptadas por esta nueva clase gobernante para enfrentar los cambios reales en la vida de los gobiernos e instituciones políticas, cambios enmarcados en la globalización tanto política como económica.

Es pertinente mencionar que tal proyecto de la élite tecnocrática mexicana, aspiraba a enarbolar un proyecto político y económico bajo el espectro de lo que Robert A. Dahl ha dado en llamar poliarquía, un esquema teórico que establece niveles óptimos de liberalización y niveles también aceptables de representación, bajo la premisa de que es mejor la participación social y de sus distintas esferas de influencia en el desarrollo de un Estado moderno.¹⁰

⁹ Raúl Trejo Delarbre, "PRI, gobierno, corporaciones", en *Debate*, *EL NACIONAL*, México, 5 de marzo 1992, primera plana y pag. 6.

¹⁰ Robert A. Dahl, *La poliarquía: Participación y oposición*, Traduc. Julia Moreno San Martín, Editorial

Los tecnócratas mexicanos plantearon un proyecto distinto al ejercido durante más de cincuenta años. Este nuevo planteamiento desarrollado por los ideólogos de lo que se llamó *Liberalismo Social*, se dividió en dos espectros el desarrollo del país, por un lado lo político-social —democratización de los procesos electorales y sus órganos, apertura de espacios de opinión y decisión a la sociedad política y de la sociedad civil—, y por el otro el económico —apertura de la inversión directa nacional y exterior, en áreas manejadas anteriormente por el gobierno, la privatización de los sectores financieros y bancarios, la desregulación y privatización de sectores y empresas paraestatales, y el adelgazamiento del aparato gubernamental en sectores estratégicos—.

Para justificar y fundamentar el primero se planteó explicar el segundo, por ello los ideólogos del Neoliberalismo económico mexicano, en voz de José Córdoba Montoya, presentaron un decálogo en el cual se argumentaba él por qué del cambio en el rumbo económico de las políticas gubernamentales a finales de la década de 1980, como también, durante los años que el Presidente Salinas dirigió la política nacional; la justificación fue exponer una aceleración en la elevación del aparato productivo, en el ámbito de exportaciones y por ende, a escala nacional, el cual implicaba un mejoramiento en la eficacia y eficiencia de las políticas públicas y programas económicos y financieros en el país, que a su vez darían benéficos para la planta productiva y para el mercado de consumo interno, cambiando con ello el rumbo del proteccionismo e intervención gubernamental en los procesos productivos, financieros y económicos del país, por uno que permitía la liberalización de los anteriores procesos a la iniciativa privada tanto nacional como exterior, dando un contexto de apertura a la globalización de las inversiones privadas en sectores estratégicos de la economía nacional.¹¹

De tal forma, para justificar el trastoque del modelo económico tradicional seguido por décadas por los gobiernos posrevolucionarios, por la tesis de la liberalización económica, financiera y productiva, era de importancia darle respaldo con un cambio en la elaboración y aplicación de la política en los procesos sociales y culturales que se presentaban mismos que, se les exhibieron como caducos frente a las nuevas propuestas políticas y sociales, que los actores políticos nacionales ofrecían a la sociedad mexicana.

Tecnos, Madrid, *España*, 1989, pp. 18-21.

¹¹ José Córdoba, "Diez lecciones de la reforma económica en México", en *Nexos*, México, no. 158, febrero 1991, pp. 31-48.

Así, el replantear la política gubernamental frente a los rezagos sociales en el reparto de la riqueza, educación, sanidad y servicios asistenciales, para los estratos sociales de la población más pobre; como el exponer que la era de la democracia política se encontraba en su etapa de apertura a la pluralidad, desterrando por tanto el concepto de unanimidad, en los procesos electorales y en las decisiones de gobierno a nivel Federal, estatal y municipal, obedecía a lo externado por el Presidente Salinas de Gortari en lo referente a los cambios en cuanto al papel del partido oficial en los procesos electorales en todas sus esferas, como ya se ha dado cuenta en el anterior capítulo.

Así se comenzó a conjeturar entre los años de 1992-93, que el PRI estaba a punto de desaparecer para dar paso a una nueva organización política acorde con las nuevas tendencias de apertura democrática del grupo dominante en la élite política, en los procesos electorales y sociales en general, como en la apertura económica promovidas por el gobierno de la República, abriendo la posibilidades de exponer distintas tesis de lo que debiera ser el cambio dentro del partido en el poder, pero como lo señalara Raúl Trejo Delarbre:

En todo caso, cualquier transformación en el partido en el gobierno tendría que estar enmarcada en un proceso de ajustes —que en algunas áreas tendrán que resultar verdaderamente audaces para ser significativos— en el sistema político mexicano. La reforma del PRI, cualquiera que fuesen sus alcances, no podría entenderse disociada de las modificaciones necesarias en la legislación electoral, del establecimiento de reglas de equidad con los medios de comunicación y de la situación del sindicalismo, entre otras áreas que han seguido siendo discutidas y, sobre todo las dos últimas, estancadas dentro del marco general de cambios que el país ha venido experimentando.¹²

De tal forma que, para el gobierno y la directiva del PRI, se requería realizar los cambios que fuesen necesarios en el interior del partido, para satisfacer las transformaciones promovidas por ellos mismos en el sistema político; por tal motivo, se presentó la oportunidad de exponer los nuevos horizontes que el partido requería para complementar y justificar las tesis de apertura en los ámbitos económicos y políticos, como también sociales, del gobierno salinista, mediante la presentación de los lineamientos del

¹² Raúl Trejo Delarbre, "PRI ¿Reforma en perspectiva?", en *Debate*, *EL NACIONAL*, México, 30 de enero 1992, primera plana y pag. 10.

Liberalismo Social, expuestos por el propio Presidente Salinas de Gortari durante el acto conmemorativo del 63 aniversario de la fundación del PRI, los cuales se referirían a la nueva ideología política que darían al partido una ventaja de adecuación a los requerimientos mundiales presentes en las décadas de los ochenta y noventa, frente a las otras opciones políticas, además de fortalecer al mismo gobierno, ya que la misma tendencia teórica liberal era la punta de marcha de la política gubernamental.

La presentación de los lineamientos por parte del Presidente de la República, se percibió como un síntoma del proceso de democratización en el interior del PRI, mismo que se argumentaba había comenzado hacia dos años atrás, durante la XIV Asamblea del Instituto político realizada en Oaxtepec, Morelos. Más no solamente era el anuncio que el Presidente Salinas hiciera en 1992, sino lo reflexionado por el dirigente nacional del partido oficial Luis Donald Colosio, durante el mismo acto, y lo expresado días previos al evento en el sentido de que el proceso de democratización era parte de la misma evolución que el país estaba viviendo en cuanto a su transformación estructural, tanto en el interior como en el exterior del sistema político mexicano, con instituciones sujetas a mejoras, en las que todas las fuerzas políticas tuvieran acceso mediante el consenso y la concertación. Mediante este planteamiento, el representante nacional del partido en ese tiempo apuntaba que la desburocratización y descentralización del instituto político hegemónico era parte de tal proceso democrático nacional, y lo planteaba como uno de los más significativos.

Se observa en la lectura de esas declaraciones, que para que el Partido Revolucionario Institucional pudiese tener un avance en sus procesos internos para su desarrollo dentro de la vida política del país, era necesario que el Presidente de la República continuara guiando al partido hacia el camino adecuado, como se puede apreciar en los argumentos que diversos analistas como Raúl Trejo Delarbre, Juan Manuel Magaña, Sergio Martínez-Chavarría, entre otros, hicieron en apoyo del planteamiento de la reforma partidista, aunque en ese momento no dejaran expuesto ese factor importante que continuo siendo decisivo para la vida del PRI hasta hace poco.

Por ello al considerar que: *"en el escenario político actual ese partido ha mantenido una actividad incesante para establecer consensos y acuerdos con otras fuerzas políticas, con el fin de dar respaldo y contenido a otros múltiples cambios que forman parte de la*

modernización nacional."¹³ No se consideraban los procesos de concertación ni los amarres que el Presidente pudiese hacerle a la reforma estructural partidista, mediante el empleo de la discrecionalidad conferida al cargo y a la persona que lo porte, mediante las facultades metaconstitucionales como son la de intervenir en la elección de los candidatos a gobernador que se observó en 1992, tuvo una participación más que activa en la resolución de las controversias electorales en las diversas entidades en las cuales se realizaron procesos electorales.

Retomando lo que señalaban los dirigentes nacionales del priísmo, referente a la "institucionalización" de los procesos democráticos, entre los que se encontraba inmerso el del partido oficial, se le daba un significado genérico de "institución", como ley u organización fundamental, como algo instituido y establecido. Es decir, la reforma del partido oficial era algo que tenía que ser una ley o decreto de alguna autoridad nacional con suficiente poder para permitir avanzar hacia un desarrollo del partido, integral y de acuerdo con la demanda hecha en las altas esferas, es decir, de apertura democrática como un objetivo preestablecido por las autoridades y en el caso mexicano, por el Presidente de la República.

Sin embargo, esto no quiere decir que tal comportamiento presidencial sea una incongruencia dentro del proceso democrático que han sufrido tanto el sistema como el régimen político mexicano, por el contrario es parte de la etapa de transición democrática¹⁴ que se ha pretendido en el país, que como en toda fase de cambio y reflujo existen excesos o falta de previsiones en el actuar del personaje institucional con mayor responsabilidad en la vida política del Estado mexicano —responsabilidad constitucional—, por su investidura jurídico-político, además por la práctica seguida durante el desarrollo de la dualidad régimen/sistema políticos representada en la relación PRI/Gobierno, que se ha favorecido la primacía del Ejecutivo Federal a la hora de las decisiones en ambos componentes. Es así, que la postura del Presidente Salinas, de establecer los lineamientos de la transformación

¹³ Juan Manuel Magaña, "64 años. Más cambios". En *Política*, *EL NACIONAL*. México, 2 de marzo 1992, Primera plana y pag. 4.

¹⁴ Rosa María Mirón Lince, "Elecciones y transición democrática en México", en *Estudios Políticos*, tercera época, no. 12, octubre-diciembre 1992, pp. 7-22; Guillermo O'Donnell y Philippe Schmitter, "Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas", *op. cit.*; José Luis Barros Horcasitas, J Hurtado y Germán Pérez Fernández del Castillo, (comp.), *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*, FLACSO-Miguel Ángel Porrúa, México, 1991; Robert A. Dahl, *La Democracia. Una guía para los partidos políticos*, *op. cit.*; Juan Francisco Escobedo, *Resonancias del México Autoritario*, UIA/UNESCO/Fundación Manuel

filosófica-política del partido oficial se deben interpretar como ecos de esa transición que los mismos tecnócratas y los no tecnócratas —entre los que se cuentan miembros del mismo priísmo y la oposición izquierdista de los noventa—, establecieron para encaminar a México hacia la democracia participativa y pluralista planteada después del cisma político de 1988.

Referente a este punto, Antonio Camou destaca que la transición política en sentido amplio, puesta en marcha en México, está caracterizada por la presencia de factores que determinan, a diferencia de lo sucedido en los países de Sudamérica, una transformación tanto a nivel régimen como a nivel sistema político; que por una parte es un proceso de "*profundización democrática o de democratización en sentido estricto*, en la medida en que su punto de partida lo constituye un **régimen político** de carácter democrático o protodemocrático".¹⁵ También presenta características que le permiten al **sistema político** avanzar desde un punto autoritario o semiautoritario, hacia un sistema abierto, el cual se caracteriza como una *transición democrática en sentido estricto*.¹⁶

Es de tal trascendencia esta evaluación por que, con ella, se puede comprender que el Presidente de la República interviene en los procesos de transición democrática tanto a nivel régimen como a nivel sistema político, ya que su participación como cabeza de ambos espectros desde la conformación del Estado moderno en México es indispensable para cualquier modificación y transición en cualquiera de las dos esferas, y esto se vuelve una interacción entre ambos campos ya que ninguno de los dos puede evolucionar sin afectar al otro y para ello los requerimientos jurídicos-políticos han facultado al ejecutivo para dirigir esos cambios.

Ahora bien, todo lo anterior se puede sintetizar en lo ocurrido en el periodo analizado, al momento de que Carlos Salinas de Gortari puntualizó, las pautas para la democratización política del país en sentido amplio (régimen y sistema políticos), la iniciativa del *LIBERALISMO SOCIAL* la cual enarbolaba que, antes que cualquier cosa se debe establecer y respetar la justicia social que le permitiera al Estado/Gobierno el erigirse como un Estado promotor de la afluencia de la iniciativa individual la que a su vez favoreciera

Buendía, México, 2000, 240 p.

¹⁵ Antonio Camou, "Gobernabilidad y democracia. Once tesis sobre la 'democratización' mexicana", en *Nexos*, México, No. 170, febrero 1992, p. 57. Tesis 4, inciso c.

¹⁶ *Idem*, pp. 57, Tesis 4, inciso d.

una justa repartición de la riqueza y de la participación tanto política como económica, como filosofía de Estado/Gobierno el compromiso se apegó a dar solución a los dilemas del estatismo sobregulador como a los causados por el Estado gendarme de las garantías individuales; dándole una tercera alternativa para responder a los retos nacionales e internacionales que afectarían el desarrollo de cualquier país, todo ello representado en los programas gubernamentales como el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL).

En la prosa del *LIBERALISMO SOCIAL*, el papel del gobierno se basaba en alentar la participación de la sociedad, rechazando el paternalismo como el populismo, pero sin perder su capacidad de regular con firmeza las actividades económicas evitando de tal forma, que las minorías abusaran de las mayorías. Esa fue la definición —que en su momento le dieron los que asimilaron aquel mensaje del 4 de marzo de 1992— del papel protagónico que planteó el Presidente Salinas para el gobierno, dentro de su propuesta ideológica del *LIBERALISMO SOCIAL*; tal filosofía de gobierno como se daba a entender, no permitiría que el gobierno se convirtiera en el único actor de las decisiones políticas, económicas y sociales, responsable por todo y por todos, pero tampoco aceptaba un gobierno ausente, incapaz de regular los excesos del mercado o de responder a las necesidades sociales. El gobierno, más bien se estipulaba, debe tener capacidad para transformar la realidad a favor de la promoción de los grandes ideales de la sociedad, como lo son la justicia, la libertad y la soberanía.¹⁷

Tal ideología planteada como propia de la realidad mexicana, se centraba en la idea de que no puede ser concebida una autoridad gubernativa que sólo debiera proteger del delito, sin importar la justicia; y tampoco un gobierno excesivamente propietario, burocrático y ciego a sus propias limitaciones para promover la justicia. El *LIBERALISMO SOCIAL* estaba llamado, según Salinas de Gortari, a promover "un Estado solidario, comprometido en la justicia social,... conduciendo el cambio en el marco de la ley y mantenimiento la estricta vigencia y protección de los derechos humanos".¹⁸ El argumento central se encaminaba a que México buscaba y necesitaba crecimiento económico y una mayor prosperidad para hacer realidad las aspiraciones de una sociedad más homogénea y

¹⁷ *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari*, tomo 2, Unidad de la Crónica Presidencial-FCE, 1994, pp. 290-310

¹⁸ En Discurso pronunciado por el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República. Durante la conmemoración del 63 aniversario del PRI el 4 de marzo de 1992, "Liberalismo Social, 10 principios básicos". Documentos de divulgación del Comité Directivo del PRI en el DF, México, 1992, p. 4.

justa; por ello, un Estado/Gobierno propietario y sobrerregulador sería lesivo para los intereses nacionales, al impedir que la iniciativa social liberase la energía que genera prosperidad. Asimismo, un gobierno que no pudiera regular el mercado podría fomentar monopolios e injusticias. De ahí la importancia que se planteó de un gobierno promotor, capaz de regular la economía y alentar la iniciativa privada.

Así el *LIBERALISMO SOCIAL*, a consideración del Presidente Salinas: "*la justicia social es un objetivo para el que hay que trabajar deliberadamente. Es un compromiso explícito que tiene que promoverse al mismo tiempo que se auspicia el crecimiento y la estabilidad*",¹⁹ se presentaba como una justicia social sin paternalismos, populismos ni burocratismos, tal como se trataba de plantear con el Programa Nacional de Solidaridad a nivel gubernamental. De tal forma el concepto del *LIBERALISMO SOCIAL* implicaba en su momento una revisión histórica nacional y del nacionalismo, cuyo fin último era presentado como la soberanía inalterable.

Como parte de esa revisión histórica, Salinas lo dejaba claro cuando advertía contra aquellos que argumentaban que la historia había llegado a su fin y que las ideologías estaban muertas, como también contra los que intentaban convertir a las ideologías en dogmas.²⁰ El conservar el sentido histórico —como apuntaba Salinas— implicaba no atarse a procedimientos antiguos ni olvidar que el reformar implicaba hacerlo de manera activa, democrática y tolerante. Es aquí donde las tesis de Camou, se presentaban como sustentables, ya que se señalaba una transición política global encaminada por un ente que pudiese consolidar ambas transiciones —la del régimen y la de sistema políticos—, este ente se presentaba como la propuesta presidencial del *LIBERALISMO SOCIAL*, el cual era una política del sistema político, aplicable al partido hegemónico en el régimen de partidos políticos.

Así que al intentar realizar la transición política, se debía de igual manera modificar la estructura política del partido oficial hegemónico —definición hecha por Giovanni Sartori—, y su accionar ante la sociedad civil y política del país. De tal forma se planteó un nuevo espectro político a partir de la asunción de Salinas de Gortari a la Presidencia, el país sufrió modificaciones que afectaron la estructura política, presentándose nuevos protagonistas sociales y partidarios, abriendo un escenario con mayores posibilidades para

¹⁹ *Ídem.*, p., 5.

la competencia política. En la medida que se fueron definiendo las reglas de tal participación, las cuales tendían a proporcionar garantías de equidad (aunque aún no fuesen del todo satisfactorias para todo el conjunto político y social) para la confrontación política, los partidos consiguieron ganar institucionalidad —reglamentaciones internas y externas referente a su comportamiento, como para sustentar una base en diversos sectores de la sociedad civil— y, adquirieron también, nuevos compromisos y formas de actuación dentro del sistema/régimen que les permitirían consolidar sus posturas frente a la sociedad cada vez más exigente.

El empleo de mecanismos discrecionales o informales, para solucionar conflictos y establecer acuerdos, no ha dejado de existir en los principales partidos, y entre las relaciones entre ellos mismos, más las decisiones tendieron a ajustarse a nuevas formas de institucionalidad a partir del sexenio salinista. La organización y las decisiones del PRI a lo largo de su existencia han sido subordinadas, con frecuencia, a un esquema excesivamente vertical; pero al mismo tiempo, una agrupación nacional, en la que convergen tantos intereses como lo sucedió con el partido oficial en México, requiere una diversificación que no necesariamente ha sucedido en el seno de él. Con todo ello, el PRI padecía una profunda subordinación respecto del gobierno —como lo señala Raúl Trejo Delarbre referente a sus defectos en cuanto al corporativismo partidista y su dependencia de las decisiones gubernamentales—: “ese vínculo, que antes resultase provechoso para ambos, aunque no lo fuese para el proceso de democratización en México, se convertía en estorbo para ambos actores”.²¹

“En el PRI” —continúa el análisis de Trejo Delarbre—, “no se ha desarrollado una vida propia, ya que prácticamente cada una de sus decisiones importantes ha sido medida, matizada o definida, por los intereses de los grupos que encabezan la jerarquía gubernamental, en todos sus espacios de la administración pública. Mientras que, el partido ha generado frenos y escollos para el gobierno, más frecuentes que los consensos para argumentar la postura del gobierno en diversas áreas; llegando a ser más una fuente de conflictos que espacio para dar soluciones a los retos por sortear”.²²

En cuanto a la presencia de sectores en extremo tradicionalistas dentro del PRI, y que

²⁰ *Ídem*, p., 9

²¹ Raúl Trejo Delarbre, “PRI, gobierno, corporaciones”, *op. cit.*, primera plana y pag. 6.

²² Raúl Trejo Delarbre, *idem*.

son los que más, que cualquier otro grupo, se han opuesto a los cambios, argumentando que todo está en orden, como lo son los representantes del tradicional sindicalismo que han pretendido a lo largo de su existencia el mantener el control en el interior del partido y con ello no perder sus clientelas políticas, como se fue observado con el interés para desarticular las reformas estatutarias y de organización realizadas en la XIV Asamblea priísta, en la cual se paso de una estructura sectorial a una de ciudadanos y organizaciones, de tal forma los tres sectores del priísmo —sobre todo el obrero— vieron disminuida su penetración vía la legalidad estatutaria en los controles del partido, pero que en la práctica presentaban una duplicidad de formas en la manera de la afiliación y representación interna del PRI.

Por ello la necesidad de plantear un cambio dentro del proceso de democratización del sistema/régimen político que influyera de manera decisiva en el partido oficial, para definir el papel de los sindicatos, de las organizaciones campesinas y de las populares — como se les denomina a las organizaciones que no tienen cabida en ninguno de los otros dos sectores—, es decir, el reconocer que las corporaciones son indispensables en una sociedad tan heterogénea como la mexicana, pero que resultarían más eficientes dentro de los márgenes de la representatividad, en el marco de la democratización pretendida por el gobierno del Presidente Salinas y expresada en los principios del *LIBERALISMO SOCIAL* durante el acto protocolario del aniversario del PRI en 1992.²³

Es de tal manera, que presentar el *LIBERALISMO SOCIAL* primero en la práctica con el PRONASOL, por parte del gobierno federal, y después presentarlo como lineamientos filosóficos-ideológicos del régimen emanado de la Revolución, en los estatutos del partido oficial, se dio satisfacción a los analistas más optimistas que vieron la posibilidad que representaba dichos eventos para la democratización mexicana, y para los propios dirigentes de dicha implementación, a los que daba nuevos bríos para continuar con sus proyectos para resolver según su perspectiva los retos que le faltaban por sortear a México como Nación inmersa en una globalización económica, y en una modernización tanto tecnológica como social, esta última vista desde la esfera de la transición democrática

²³ Miguel González Compeán, *op. cit.*, 590-591; *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari*, tomo 2, Unidad de la Crónica Presidencial-FCE, 1994, pp. 330-340; María Xelhuantzi López, *Reforma del Estado mexicano y sindicalismo*, *op. cit.*, pp. 482-483, 492-506.

integral del régimen y del sistema políticos.²⁴

Quedaba así resuelta la posición defendida por el gobierno del Presidente Salinas de Gortari, referente al cambio realizado a la política económica del país, de pasar de un Estado/Gobierno interventor y sobregulador, a un Estado/Gobierno más ligero en cuanto a participación económica, dando paso a la integración de los sectores económicos y financieros del país y extranjeros en la modernización de las plantas productivas y financieras del Estado para poder obtener beneficios de la globalización económica y de las llamadas economías de mercado.²⁵

Tal cambio en esta materia implicó un reacomodo de la élite política, el cual les permitió a los político-empresarios vinculados con el capital multinacional repuntar o adquirir posiciones tanto políticas como empresariales lo cual sería una confrontación con la clase política tradicional a la cual se estaba aislando dentro del nuevo esquema diseñado por los líderes gubernamentales y partidistas.

En voz del dirigente nacional del PRI, Luis Donaldo Colosio, se dejó claro que la transformación del partido oficial obedecía a los lineamientos trazados por el Presidente de la República y su política de apertura económica y financiera, como también de transición en el espectro político y social:

El Gobierno de la República ofrece a los mexicanos nuevos caminos para aprovechar las oportunidades que se nos plantean. Se gana la confianza construyendo nuevas realidades. Las reformas avanzan sobre el terreno de los consensos... Bajo estas orientaciones, hoy el Partido también se encamina por nuevas rutas; por nuevas rutas de cara a las tareas de cambio de la sociedad.²⁶

Del mismo modo, definía que a lo largo de los tres primeros años del gobierno de Salinas de Gortari, el PRI había recuperado con gran satisfacción tanto militancia como apoyo entre la sociedad.

²⁴ En Discurso pronunciado por el Senador y licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. "Pugnamos en el PRI por erradicar excepciones y privilegios". Durante la conmemoración del 63 aniversario del PRI, el 4 de marzo de 1992, Documentos de divulgación del Comité Directivo del PRI en el D.F., México, 1992, pp. 16.

²⁵ *Idem*, y José Córdoba, "Diez lecciones de la reforma económica en México", *op. cit.*, pp. 31-48.

²⁶ Discurso pronunciado por el Senador y licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional. "Pugnamos en el PRI por erradicar excepciones y privilegios". Durante la conmemoración del 63 aniversario del PRI, el 4 de marzo de 1992,

Colosio apuntaba que el partido se encontraba con una mejor estructura tanto a nivel nacional como a niveles regionales, estatales y municipales, puesto que se habían creado los Consejos Políticos Nacional, estatales y municipales; pero que con las implementaciones ideológicas hechas a los estatutos partidistas sugeridas por Salinas, se reforzarían aun más los logros hasta ese momento alcanzados, siendo que se demostrarían dichos logros en los hechos definidos estos como los procesos electorales que en 1992 se vivirían en distintos estados de la República —y como ya se analizó en el capítulo anterior, estos no tuvieron una satisfacción plena en la recuperación del PRI, dando paso a las concertaciones entre el Ejecutivo Federal y la oposición —, se refería del mismo modo a la labor legislativa de los diputados federales y locales, y de los senadores, los cuales apoyaban y promovían el programa de reformas propuesto por el Ejecutivo Federal.

Es así, que el *LIBERALISMO SOCIAL*, representaba la línea a seguir tanto por el gobierno como por el partido oficial, para lograr trascender el dilema tras-sexenal, existente durante las pasadas administraciones a la del Presidente Salinas, es decir, que fuese **un esquema de una nueva generación gobernante** que facilitara la aplicación de sus proyectos y programas dejando de lado las crisis por los cambios sufridos al momento del cambio administrativo constitucional —asunción de un nuevo presidente vía proceso electoral democrático cada seis años—, por tal motivo, el Presidente Salinas señalaba en ese momento respecto al PRI, que sin sectarismos se daría cabida a todas las expresiones, siendo capaz de integrar a grupos y a ideas sin perder dirección; enfatizando que el partido, continuaría siendo el instituto político en el poder mediante la participación en los procesos democráticos que se realizasen en el país, resaltando el hecho que el PRI había dejado de ser partido único, y que con ello se transformaba el espectro de los partidos políticos en México, pero sin afectar la consolidación de su partido como el mayoritario a escala nacional.

Los lineamientos del *LIBERALISMO SOCIAL* se establecieron en los preceptos de Soberanía, Estado, justicia social, y libertades, las cuales se dividieron en democracia, educación, el campo, los indígenas, y, la alimentación, la vivienda, la salud y la calidad de vida; destacando del mismo modo la ideología del partido. Mismos que fueron reflejo de cada una de las acciones que el gobierno había realizando a lo largo de los tres años en los

que el Ejecutivo Federal encarnado en Carlos Salinas de Gortari, había dirigido las políticas públicas, en cuanto a lo económico, lo social, y lo político (transición democrática); mediante los mecanismos de desregulación, económica, como a partir de los mecanismos financieros y comerciales implementados, como las reformas legales y constitucionales en la materia, implementadas por la administración salinista; a través del PRONASOL y de las reformas en materia de propiedad y adecuaciones laborales; y las reformas a la legislación en materia electoral y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).²⁷

La presentación de los postulados del *Liberalismo Social*, dejaron asentado para los miembros del PRI y sobre todo para sus dirigencias, que era el esquema que permitía de forma clara y objetiva entender el rumbo que tomaba tanto la política nacional — representada por el gobierno— como la Revolución Mexicana —entendiéndose esta como el propio partido—, estaba encaminado a su permanencia como la principal fuerza política del país, así como planteaba que el futuro era próspero y estable tanto para el PRI como para el Estado mexicano, en un esquema de desarrollo tanto económico como social y político. Y como un acto de reafirmación de los postulados del *LIBERALISMO SOCIAL*, el Presidente Salinas de Gortari expresaba en torno al Programa Nacional de Solidaridad, que era un ejemplo del trabajo en libertad y con un claro compromiso social; ante miles de mujeres tlaxcaltecas promotoras de salud en la entidad, Salinas reafirmaría lo que representaba para el país el *LIBERALISMO SOCIAL*:

Trabajar en libertad con claro compromiso social. Eso es en la práctica liberalismo social: la libertad con un compromiso de justicia; no aisladas, porque no hay neoliberalismo; no sumisas a las burocracias, porque también rechazan el neocstatismo.²⁸

De tal manera, al *LIBERALISMO SOCIAL*, se le dio la calidad de filosofía-ideología no sólo del PRI, sino del México de fin de siglo; era como lo señalaba la dirigencia del priísmo, la pieza que le daba al programa del gobierno la guía de su sentido y otorgaba identidad a la

²⁷ *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari*, tomo 2, Unidad de la Crónica Presidencial-FCE, 1994, pp. 330-340, 350-355; como también ver *Código de Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, editorial Porrúa, México, 1994.

²⁸ *EL NACIONAL*, "El Pronasol es la práctica del liberalismo social, dice Salinas", México, 6 de marzo 1992, pag. 5.

acción política del partido. Refrendando lo que durante el discurso del 4 de marzo de 1992, el Presidente Salinas ya había señalado, que la plataforma del *LIBERALISMO SOCIAL* era la solución para hacer frente a los compromisos que enfrentaba el país, y que por ello se distinguía del estatismo absorbente, como del neoliberalismo excluyente. En un documento en el cual el Comité Ejecutivo Nacional del PRI manifestaba que los principios de la reforma de la Revolución eran la libertad y la justicia, y cuyo fin era la soberanía de la Nación; adoptaban como idearios políticos los diez principios dados por el Presidente Salinas, argumentando que: "*Los priístas encontramos hoy en el liberalismo social los valores que animaron nuestro origen, los motivos que han dado sentido a nuestras luchas históricas y el cambio futuro de México*".²⁹

El discurso del Presidente Salinas fue así interpretado como instrumento en la consolidación y la búsqueda de consensos, aunque también se considero de posibles contradicciones. Al *LIBERALISMO SOCIAL*, ideología de equidad, se le reivindicaba en tiempos de ventajas sustantivas al desarrollo del gran capital. Al mismo, que se le promovía como equilibrio, se le invocaba cuando las organizaciones de la sociedad se encontraban especialmente débiles; identificándosele en sus cimientos en el laicismo juarista, y de la Reforma de 1857. Salió al paso de la necesidad que en su partido existía para encontrar asideros ideológicos; disminuida o matizada con los cambios incluso constitucionales que promovió el gobierno salinista, la vieja reivindicación de la ideología revolucionaria no bastaba por sí sola para dar a los priístas una referencia suficientemente sólida. El Presidente Salinas había buscado recuperar para los miembros del partido oficial y para el mismo algo de la certidumbre y validez extraviadas durante el proceso de su postulación y elección a Presidente de la República.

Del mismo modo, intentaba construir un discurso político que recuperara tradiciones históricas a la vez que pudiese ofrecer algunas líneas de dirección rumbo al futuro. Intentando combatir la etiqueta de neoliberalismo que con tanta frecuencia se le hacía hasta ese momento al grupo en el poder representado en el gobierno salinista. Sin embargo el pronunciamiento de Carlos Salinas ese 4 de marzo del 92, tuvo destinatarios tanto en el ámbito interno como externo del partido, pero el mismo cayó en generalidades que

²⁹ "*El Liberalismo Social, vía del PRI para promover la justicia*". Manifiesto del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, en *EL NACIONAL*, México, 8 de marzo 1992, primera plana y pag. 7; Rubén Valdez Abascal, *La modernización jurídica dentro del liberalismo social*, FCF, México, 1993.

terminaron siendo ambigüedades, que no se entiende hasta hoy si fueron intencionales, y por ello las confusiones dadas entre diversos sectores del propio partido, en la sociedad y en analistas políticos. Ese mensaje manejó trazos amplios en cuanto a las definiciones ideológicas, siendo por lo mismo cauce a una polémica política, que también hoy continúa en el seno del priísmo; el Presidente Salinas, señalaba en ese entonces a los que consideraba neoliberales y nuevos reaccionarios, sin señalar plenamente ni a unos ni a otros, pero sus señalamientos fueron más rigurosos para los segundos.

Sin embargo, análisis hechos respecto de ese discurso, ubicaban con la etiqueta de *nuevos reaccionarios* a la oposición de izquierda, y principalmente a la aglutinada en el Partido de la Revolución Democrática (PRD), institución política que mantuvo durante todo el sexenio del Salinas una posición de confrontación franca y directa hacia el mandatario -- hechos revisados anteriormente, que tienen su origen durante los últimos años del gobierno de Miguel de la Madrid--, el estudio desprendido de ello, determinaba que al señalar a esa agrupación política Salinas de Gortari lamentablemente se refería al caso, más como líder del PRI que como Ejecutivo Federal. El usar el foro y el momento político como también el discurso, fue un error del Presidente Salinas, dado que provocó las reacciones más catárticas y hasta primitivas dentro del priísmo.³⁰

De una lectura más profunda a los comentarios referente a tal denominación filosófica —lo mismo de Trejo Delarbre en la misma nota anterior y de Juan Manuel Magaña entre otros—, que subrayan que la importancia del pronunciamiento en el cual se definió el camino del PRI era la orientación que el gobierno del Presidente Salinas había estado tomando desde sus inicios a finales de 1998. Al momento de distinguir los extremos ideológicos, y de darle una lectura lógica a las lecciones históricas enriqueciendo así la realidad actual, el Ejecutivo definió el concepto de nacionalismo, no sólo como ideología del partido, sino como de la su gobierno. Así, Magaña señala que al definir el nacionalismo desde su tercer informe de gobierno en noviembre de 1991 el Presidente Salinas planteaba el dilema del nacionalismo frente a los extremos que el 4 de marzo (1992), mencionara por su nombre, definiendo con ello su postura como gobierno y como jefe de partido.³¹

³⁰ Raúl Trejo Delarbre, "Liberalismo Social, discusión contemporánea. 'Nuevos reaccionarios'", en *Sociedad y Poder, EL NACIONAL*, México, 8 de marzo 1992, primera plana y pag. 6, 7.

³¹ Tales consideraciones se interpretan como las diversas posibilidades que pueden existir en una transición democrática, basándose en las tesis desarrolladas por Antonio Camou, las cuales plantean que la presencia de posiciones tradicionales del ejercicio del poder dentro de este marco son propias del proceso democrático en

Por ello, al situar la vigencia del *LIBERALISMO SOCIAL* como el compromiso ideológico de su régimen, el primer mandatario había obtenido en ese momento un saldo político que a observación de los expertos optimistas, era significativamente importante como también positivo; ampliaba la legitimidad del sistema, y remarcaba el sentido de las modificaciones encaminadas a la modernización como factor plenamente insertado en la historia nacional. Las reformas que se encontraban en marcha encontraban de tal suerte un marco de referencia más profundo, al ser concebidas como una etapa superior del desarrollo iniciado en el siglo pasado; o sea ser continuidad de esa etapa liberal como del tramo originario de la revolución. Las definiciones presidenciales dadas en 1992, deben verse como el intento que se trató de hacer como un auto-replanteamiento de las tesis del PRI, desde la perspectiva de la continuidad respecto a sus propios principios y compromisos surgidos del movimiento revolucionario. La intencionalidad del propósito era el de conformar un proyecto ideológico consistente con la actualidad democrática y de modernización del país, sin dejar de lado los postulados sociales y políticos que dieran cauce a al mismo movimiento.

Los contenidos del discurso del 4 de marzo del 92, deberían de haberse observado de forma objetiva, para generar un factible aprovechamiento que hubiese sido productivo, mucho más como un punto de partida que como uno de arribo. Requerían ser interpretados como la apertura de un debate sobre los contenidos y alcances de la modernización deseada, pero remitida con una identificación ideológica; en ninguno de los casos se tenía que conceptualizar como una panacea o absoluta doctrina. El haberlo hecho nulificaría (como sucedió), gran parte de su capacidad para generar nuevas definiciones, contenidos y debates, él verlo como un deslinde cerrado, debilitaría la confrontación productiva de tesis y argumentos.

En la otra dimensión en la cual debía de contemplarse con rigor y creatividad (la del gobierno), el Ejecutivo Federal plasmaba que para que el *LIBERALISMO SOCIAL* fuese recibido como la opción ideológica del régimen, requeriría de una plena confirmación en el campo de los hechos y de las acciones concretas. Esto se definía como el afianzar al *LIBERALISMO SOCIAL* como un esquema ideológico del régimen, se precisaba fortalecer las

sentido amplio, siendo complementario este argumento con lo desarrollado por: *Juan Manuel Magaña*, "Filosofía aplicada, crítica superficial", en *Política*, *EL NACIONAL*, México, 10 de marzo 1992, primera plana y pag. 8.

acciones específicas en áreas, que tuvieran que ver con la recuperación del poder adquisitivo tanto del salario como de la economía en general, del mismo modo la ampliación de los programas sociales, vía SOLIDARIDAD como de los programas normales de las instituciones gubernamentales.

Así, Sergio Martínez-Chavarría, apuntaba que lo que el Presidente Salinas había expresado al presentar los principios políticos del LIBERALISMO SOCIAL, era el adoptar y el orientar al proyecto económico que era el elemento fundamental de su gobierno; El LIBERALISMO SOCIAL se presentaba en tales condiciones, como un llamado a cerrar filas en torno al proyecto salinista, que como se observaba —como lo subrayaban diversos analistas políticos y el propio Martínez-Chavarría—, no tenía la intención de terminar con su sexenio. Por su parte, la tarea política exigía proseguir con la renovación del PRI en forma ordenada, evitando en lo mínimo escisiones internas y su posterior dispersión de fuerzas; andando con ello en el proyecto de la Reforma del Estado referente a su aspecto democratizador y de apertura. Lo pero que le podría pasar al PRI, señala el columnista, era que después de los acontecimientos previos y realizados durante el 63 aniversario del instituto político la ciudadanía lo viera inamovible, por ello la necesidad de una rearticulación del partido con la sociedad, que además de ser indispensable era una tarea impostergable para el avance en el proceso de democratización en sentido amplio que se intentaba darle al país para favorecer el proyecto económico sustentado por el grupo tecnócrata, definidos con su filosofía política del LIBERALISMO SOCIAL.³²

1.2. Reforma de la Revolución.

La también llamada *política de modernización* o la citada Reforma del Estado, constituyó el rasgo característico del gobierno del Presidente Salinas, términos que como se ha visto serían utilizados indistintamente para referirse por lo general, a la profundización de los cambios económicos a los cuales tanto el Ejecutivo Federal como sus asesores económicos se referían constantemente, sentando con ello los lineamientos para establecer las bases del nuevo modelo de desarrollo. Más, como se ha venido observando, no planteaban una reestructuración económica sola, sino que requerían implementar una enfocada al contexto

³² Sergio Martínez-Chavarría, "Rearticular al PRI con la sociedad", en *Debate. EL NACIONAL*. México, 10

político y social que fortaleciera y diera legitimidad al cambio económico en marcha desde finales de la década del ochenta.

La argumentación de la Reforma del Estado, se basaba en el explicar que se había pasado de una economía inestable, cerrada y altamente protegida, con un vasto sector paraestatal que participaba en las más variadas actividades económicas, hacia otra más abierta a la competencia interna y externa; hacia un Estado menos propietario que establecía sus relaciones con la sociedad sobre bases diferentes enfocando su acción en contra del injusto reparto de la riqueza. Las prácticas políticas basadas en una estructura de sectores del país, el clientelismo y el populismo, así como el sistema de partido prácticamente único, dejaban de ser predominantes; ya que el elemento más dinámico que presentaba el gobierno salinista en cuanto a política nacional era la presencia y acción de nuevas organizaciones comunales, de grupos ciudadanos y de partidos en la competencia por el poder. En cuanto a su relación con el exterior, se presentaba una modificación en sus prácticas y actitudes tradicionales, desplegando una nueva diversificación estratégica hacia los centros financieros, comerciales y de innovación tecnológica, y hacia América Latina.³³

Como también se puede apreciar de manera muy clara, es lo que durante estos años el excepcional y abrumador protagonismo de la institución presidencial en la implementación del nuevo proyecto modernizador, que fue instituido sin la menor participación del Congreso u objeción del Poder Judicial, mismo que ha sido defendido con diversos argumentos —ya sea desde la óptica de Camou, Trejo Delarbre, Martínez-Chavarría, Gustavo Hiraes, entre otros—, argumentando el tránsito a la apertura democrática. En asuntos estrictamente políticos, quedaron de manifiesto de forma contundente, las facultades metaconstitucionales que lo sustentaban como la pieza clave para llevar a flote el proyecto determinado por él mismo y su grupo compacto de colaboradores, mismos que compartían la visión modernizadora del Estado mexicano.

Después de la crisis del corporativismo estatal en los años ochenta debido a la quiebra fiscal del Estado, al surgimiento de nuevas fuerzas sociales y a la aparición de elecciones competitivas,³⁴ el aparato económico-administrativo dejaría de ser el principal

de marzo 1992, pág. 5.

³³ Juan Rebolledo, *La Reforma del Estado en México*, FCF, México, 1993, p. 10.

³⁴ Alonso Lujambio, *op. cit.*; Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*; María Xelhuantzi López, *Reforma del Estado mexicano y sindicalismo, op. cit.*; Rubén Valdez Abascal, *La modernización jurídica nacional dentro del liberalismo social, op. cit.*; Manuel Villa, *op. cit.*; Francisco

"terreno de lucha política y la posición dominante de los organismos gremiales como actores", disminuyó. Por mencionar, la CTM, la central obrera con mayor peso político anteriormente, en un lapso menor de doce años disminuyó en un 50% su cuota de diputaciones; del mismo modo al comenzar a ser inoperante la composición ejidal como elemento de cuota político —pero también por su inoperancia por la corrupción en la administración pública—, vía las centrales campesinas representadas sobre todo en la CNC, se decidió introducir cambios tanto jurídicos como administrativos en lo referente a la tenencia de la tierra, para agilizar la modernización en el campo erosionando con ello el corporativismo agrario. Lo sucedido en el otro sector y con motivo de darle una operatividad al sector popular, —ya señalada con anterioridad—, la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) se le transformaría en lo que se denominaría como UNE.³⁵

Así el viejo corporativismo autoritario, útil en momentos políticos determinados como lo fueron las décadas de los cuarenta, cincuenta, y sesenta; resultaba un estorbo relativo, debido a que en el nuevo proyecto en donde la fuerza laboral, debiera replantear sus demandas laborales a partir de la productividad y no de sus actuaciones y participaciones políticas dentro del partido oficial, como lo señala Héctor Fernández Pedroza, en su tesis de licenciatura, donde anota que: *"el gobierno atento a esto, vio con agrado e incluso le inyectó apoyo a la incipiente FESEBES encabezada en sus inicios por la dirigencia de los telefonistas como ejemplo del 'nuevo sindicalismo', sin embargo, esa escasa autonomía y fuerza vislumbran aun incierto el lugar de los intereses laborales en la nueva estrategia económica"*.³⁶ Por ello la importancia de presentar la tesis del Liberalismo Social distinguiéndose de los extremos, ya que con ello tanto el partido oficial como el

Hernández Juárez y María Xelhuantzi López, *El sindicalismo en la reforma del Estado*, FCE, México, 1993; César Alberto González Olgún, *El PRI y su alternativa de cambio*, *op. cit.*

³⁵ Miguel González Compeán, *op. cit.*, pp. 591-593; María Xelhuantzi López, *Reforma del Estado mexicano y sindicalismo*, *op. cit.*, pp. 498-500.

³⁶ Héctor Fernández Pedroza, *Del Régimen Revolucionario al... Régimen Democrático? El caso mexicano*. Tesis de licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1995, pp. 44-45; como también ver María Xelhuantzi López, *Reforma del Estado mexicano y sindicalismo*, *op. cit.*, pp. 506, 513-522, donde se demuestra que además de la intensión del gobierno de modificar las relaciones con los sectores tradicionales del partido oficial y la sociedad, también existió una indefinición por parte del Ejecutivo Federal para efectuar los cambios necesarios para alejar de la práctica el corporativismo, sin embargo se vio una tendencia a estimular sus tendencias de control y negociación a través de una política que favoreció la implementación del neocorporativismo que se intento conformar a través de la relación de la FESEBES y otras organizaciones sociales, las cuales también presentaron propuestas alternas de democratización y actualización de los procesos políticos y productivos del país, ante la élite gobernante; José Antonio Crespo, *op. cit.*, pp. 106-108.

gobierno podrían responder de manera inmediata a las demandas sociales dándoles respuestas y apoyos específicos sin el escollo de los favores clientelares a las diversas organizaciones sociales inmersas en el PRI.

Al presentar los postulados filosóficos de lo que sería la base del gobierno y del PRI, como también al tomar las medidas necesarias en la implementación de las políticas públicas encaminadas a satisfacer lo social, lo consiguiente era plantear una reforma que diera cabida a los principios del Liberalismo Social en los Documentos Básicos del partido, planteando *Reformar la Revolución*, pero que tuviese equidad con las acciones del Ejecutivo Federal, teniendo que sostener el compromiso de hacer valer la justicia social y las libertades generales, creando una Secretaría que diera dirección y cauce a la labor emprendida con el PRONASOL; presentando a finales de marzo de 1992 la iniciativa para la conformación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la cual concentraría la labor gubernamental encaminada a satisfacer y apoyar las demandas de las comunidades más desamparadas del país.

La dirección de la *Reforma de la Revolución* —la reforma del partido— quedó a cargo del Licenciado Genaro Borrego Estrada gobernador que terminaba su periodo sexenal en el estado de Zacatecas, y al frente de la nueva Secretaría quedaría el Senador Luis Donaldo Colosio, quien hasta el 8 de abril se había desempeñado como presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI —que a su vez se había incorporado al gabinete Presidencial mediante la invitación directa del Jefe del Ejecutivo Federal, en ese mismo mes del 92,— para asumir el cargo del despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), ya que su otrora titular Patricio Chirinos Calero, había sido nominado como candidato a la gubernatura de Veracruz por el propio partido.

Durante la XV Asamblea Nacional del Institucional con carácter de Extraordinaria, celebrada el 14 de mayo de 1992, los cambios que sufrieron tanto la dirigencia —por primera vez un dirigente nacional emprendía una campaña de proselitismo ante las bases del partido, siendo insuficiente el proceso democrático, por ser el único aspirante a la presidencia nacional del instituto—, como desde el mes de marzo la filosofía del gobierno incrustada desde ese momento en el mismo partido, con los planteamientos efectuados referentes al *Liberalismo Social*. El crear una Secretaría que llevaría a cabo en la práctica tales postulados llevando en la titularidad al exdirigente priista que comenzara a replantear

la estructura tanto operativa como ideológica de dicho partido, desde los principios del gobierno del Presidente Salinas. Se planteó la premisa de llevar los cambios definitivos para lo que se exponía como un plan tra-sexenal, es decir, delimitar las posturas del partido y del gobierno frente a los retos inmediatos que enfrentarían al siguiente año, la postulación (o designación) del candidato presidencial, como los lineamientos de la campaña misma frente a los demás partidos y ante la sociedad mexicana, tuvieran un fin que sustentara — como también ya se mencionó— el proyecto económico de la nueva cultura del *Liberalismo Social*.³⁷

Hay que relacionar tales premisas, con lo ya realizado desde finales de 1990, cuando se comenzara a reformar el marco legal electoral, efectuándose modificaciones importantes como la implementación de una nueva reglamentación sustentada en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en cuyo texto destacaba la desaparición de la Comisión Federal Electoral (CFE), para darle vida al Instituto Federal Electoral (IFE), en cuyo seno que se nombraba Consejo General, además de los representantes del Ejecutivo, Legislativo y de los partidos políticos, se le incorporaban seis consejeros magistrados, transformando también al Tribunal de lo Contencioso por el Tribunal Federal Electoral (TRIFE); se estableció de igual forma el Servicio Profesional Electoral.³⁸ Como también se manejó la incorporación en ese año, del citado PRONASOL; dándole con ello mayor importancia a la reconstrucción del PRI, en cuanto a lo concerniente con sus bases organizativas, para los fines ya mencionados líneas arriba durante el año del 92.

De tal forma, las características del sistema presidencial en México, que le han dado los parámetros —mismos que ya han sido mencionados anteriormente— al Jefe del Ejecutivo Federal de erigirse como el líder de la clase política, de las fuerzas armadas, árbitro en los conflictos sociales, líder del PRI, así como arquitecto de las políticas implementadas por el gobierno; le facilitaron a Salinas de Gortari en el sexenio de 1988-1994, el papel ante la opinión pública del conductor de la transición democrática, de las políticas social y económica del país. De tal suerte con la instrumentación de todas las

³⁷ Héctor Fernández Pedroza, *op. cit.*, pp. 56-59; Jorge G. Castañeda, *La Herencia, op. cit.*, pp. 283-286; Miguel González Compeán, *op. cit.*, pp. 594-595.

³⁸ Ver los artículos "13, del 33 al 35, del 56 al 59, del 68 al 70, el 74, 82, del 167 al 169 y el 264", *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, Editorial Porrúa, México, 1991.

reformas legales, estructurales y de fondo que se implementaron en esos años, se encaminó a recuperar la legitimidad que se vio cuestionada en el proceso electoral del 88; entre los mecanismos destacables utilizados por el Presidente Salinas además de las modificaciones a las leyes y reglamentaciones políticas-electorales, y la puesta en marcha del Programa Nacional de Solidaridad, fueron el darles reconocimiento jurídico a las distintas Iglesias y sectas religiosas establecidas en México, y el reforzamiento de la presencia y liderazgo del Ejecutivo en la resolución de los conflictos sociales y electorales.

Para completar ese fortalecimiento de la legitimidad del gobierno y de su posible proyecto trans-sexenal, Salinas de Gortari se planteó la necesidad de reformar al partido oficial, es decir, fortalecer y adecuar al Instituto político a los márgenes políticos, sociales, culturales y económicos que el propio gobierno estaba propiciando; siendo que: "*La motivación de cambios profundos en el partido oficial se incrementó cuando el jefe del Ejecutivo hizo suyos los cuestionamientos que se le hacían al partido... Salinas de Gortari definió los rumbos del cambio al pronunciarse por realizar en forma democrática la elección de candidatos a puestos de elección popular*".³⁹ De tal forma al presentarse los cambios en la dirigencia nacional partidista, en mayo de 1992, se exponía el postulado de **REFUNDAR** al partido como el punto nodal de la *Reforma de la Revolución*, anunciada dos meses atrás por el Presidente de la República y por el entonces fungía como dirigente nacional del PRI.

1.3. PRONASOL: Legitimidad y nueva forma de control.

En el momento de que en el PRI, se realizaba la asunción del nuevo CEN partidista, en el gobierno los cambios también obedecían a los planteamientos expresados meses atrás por los hombres en el poder, en el mismo mes de mayo la creación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la cual ocupaba el vacío dejado por la SEDUE, y que no solamente tomaba y reorientaba las directrices de esta última, sino que se le proporcionaban elementos de la también desaparecida Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), que conjugados con lo ya anteriormente citado de que en la SEDESOL se conduciría el Programa Nacional de Solidaridad.

³⁹ En Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *El Presidencialismo en el Proceso Democrático Mexicano (Hasta*

Como se ha mencionado, el formular, conducir y evaluar la política de desarrollo social del gobierno mexicano, sería uno de los objetivos de esta nueva Secretaría. Pero del mismo modo, se trataba también desde esta Secretaría y del PRONASOL, dirigir y auspiciar al neocorporativismo que se proponía instaurar a través del proyecto puesto en marcha por el gobierno, pretendiendo dar congruencia a las diferentes políticas y programas de intención social que el gobierno se planteaba llevar a efecto de conseguir mejoras en los resultados de sus planteamientos referentes al problema de desarrollo tanto urbano como rural y así poder continuar con su proyecto económico.

La justificación de la creación de la SEDESOL, pretendía llenar el hueco producido por la parcialización de la atención al desarrollo social; el evitar la multiplicación de programas y la falta de coordinación entre ellos, erradicando así la duplicación de esfuerzos y funciones y eliminar también la nulificación de los beneficios a la población más necesitada. La pretensión gubernamental era de tal manera, que la recién creada Secretaría, diera el rasgo del cambio en cuanto a los objetivos de la élite gobernante, es decir, la implementación del *LIBERALISMO SOCIAL*, como política de Estado/Gobierno la cual tomaba causas institucionales como ideológicos al insertarse en la práctica gubernamental en esta Secretaría "novedosa", y en la ratificación de los nuevos dirigentes del PRI al adoptar los principios políticos del Presidente de la República expuestos el 4 de marzo de ese mismo año.⁴⁰

Sin embargo, la creación de la Secretaría de Desarrollo Social, y del Programa Nacional de Solidaridad, pretendía aun más que una elaboración de políticas públicas encaminadas a la satisfacción social, era también un pilar institucional para la reagrupación y manejo de los acuerdos con las viejas dirigencias corporativas y las nuevas organizaciones y "sectores" que el proyecto gubernamental fomentó tanto en su institucionalización como en su acción para poder desplazar a las organizaciones corporativistas tradicionales del primer plano de las negociaciones y participación en los beneficios, políticas, y acuerdos entre estas la dirigencia partidista del PRI y el gobierno.

noviembre de 1992), Tesis de licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1993, pp. 205.

⁴⁰ Rubén Valdez Abascal, *op. cit.*, justifica de forma jurídica los beneficios del PRONASOL encumbrados en la tendencia del pensamiento del Liberalismo Social, justificando así de hecho el proceso de modernización de la planta productiva, de reparto de riqueza y socialización del país, como también presenta el implemento de las reformas constitucionales elaboradas para favorecer la implementación del proyecto enmarcado por la élite neotecnocrática representada por Salinas de Gortari, Córdoba Montoya, Camacho Solís, Colosio Murrieta,

En forma paralela a los reacomodos "modernizadores" en el partido hegemónico, la estrategia fue instaurar un novedoso mecanismo de control político-electoral a través del PRONASOL, el cual materializó —como ya se ha mencionado— la ideología del Liberalismo Social a partir de 1988 año en el cual se puso en marcha el mismo. El acento con el cual se le dieron los apoyos y la instrumentación política, fueron encaminados a buscar el consenso, dar legitimidad al proyecto económico, cooptar clientelas electorales y con ello, facilitar el continuismo trans-sexenal.⁴¹

El PRONASOL, tuvo la función fuera del partido hegemónico de realizar la reincorporativización de la sociedad, como de permitir nuevas clientelas electorales, al igual que fortalecer a la nueva élite frente a los viejos miembros que aun se oponían a los cambios tanto económicos, como políticos y por supuesto del desplazamiento en la toma de decisión de sus organizaciones o cacicazgos políticos en las políticas públicas o los procesos electorales a lo largo y ancho del país.⁴²

La organización del neocorporativismo pretendía desvincular a las organizaciones corporativas tradicionales —CTM, CNC y CNOP—, para formar nuevas agrupaciones de colonos, campesinos, y pequeños propietarios que tuvieran su unidad dentro del PRONASOL, pero sin ser necesariamente parte de la organización priísta, pero que formaran parte de la clientela electoral del partido. El presupuesto asignado por el gobierno de Salinas de Gortari al PRONASOL era una prioridad para alentar este tipo de organización en la sociedad mexicana, para fortalecer la legitimidad y legalidad del proyecto a largo plazo encausado por el equipo conformado por Salinas de Gortari y los hombres que eran su apoyo en el gabinete y el partido hegemónico.⁴³

La institucionalización del PRONASOL en la SEDESOL la cual fue conducida por Luis Donaldo Colosio, garantizaba como proyecto la continuidad, el cual por un lado le daba fortaleza a la imagen presidencial, dado que *Solidaridad* surgió como una propuesta gubernamental, los logros alcanzados se relacionaron en lo inmediato con el gobierno y más directamente con el presidente.⁴⁴

Serra Puche y Aspe Armella, entre los más.

⁴¹ *Sucesión Pactada*, *op. cit.*, pp. 70-72.

⁴² José Antonio Crespo, *op. cit.*, pp. 124-125.

⁴³ Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *op. cit.*, pp. 155-156, 200; *Sucesión pactada*, *op. cit.*, pp. 70-72; Jorge Alcocer, "Rosas al infierno: PRONASOL", *Proceso*, núm. 776, 16 de septiembre de 1991

⁴⁴ Se observa esto con las justificaciones y alabanzas realizados a las bondades del Liberalismo Social y del

Así la vinculación que se realizó entre PRONASOL y el Presidente y este con el PRI, produjo una consecuencia de vinculación de PRONASOL con el PRI. Tal interacción se reflejó en los resultados electorales del sexenio de Salinas de Gortari favoreciendo en la clientela electoral al PRI, recuperando en gran medida su presencia en los Congresos locales, en los gobiernos municipales y en el Congreso de la Unión, ejemplos como Chalco, Estado de México, donde la estrategia de legitimación emprendida por el gobierno federal, tuvo uno de sus centros de acción en el combate a la pobreza, entre los sectores menos favorecidos, los cuales habían mostrado su oposición e irritación hacia el gobierno desde 1988. Y al asignar una cantidad superior a los 5 millones de pesos (viejos pesos), a suministrar de obras públicas a la comunidad, para obtener el beneficio del voto, Chalco fue el experimento y uno de los principales proyectos de legitimar al gobierno y al partido (siempre en ese orden). A pesar de las denuncias de los partidos de oposición respecto a que PRONASOL, fue una eficaz arma político-electoral, implementada por el Ejecutivo Federal, que ayudó a recuperar su presencia electoral al partido hegemónico, el efecto legitimador fue constante e importante donde se aplicó SOLIDARIDAD.⁴⁵

Así, se comprueba con las cifras —las que manejan tanto Alonso Lujambio, José Antonio Crespo y Octavio Rodríguez Araujo, que demuestran y ejemplifican los cambios en las preferencias electorales antes y después de 1988, y durante el sexenio de Salinas de Gortari—,⁴⁶ que permiten ver cambios en los resultados electorales y las tasas porcentuales de recuperación del PRI frente a sus opositores principalmente el recién conformado PRD — heredero del FDN—, y del PAN; a partir de 1989 y a lo largo de todo el sexenio. En Chalco, los resultados del PRONASOL permitieron que el PRI tuviera una tasa de recuperación que

PRONASOL, en editoriales como la de Salvador Ordaz M de O, "Liberalismo Social como renovación democrática", en *Debate EL NACIONAL*, México, 5 abril de 1992, pág. 5.

⁴⁵ Ejemplos de ello pueden observarse cuando Salinas de Gortari entregó simbólicamente, a principios de 1991, 287, 000 escrituras de propiedad urbana en cuatro estados de la República, equivalentes al 50% del rezago en la regulación urbana, como igualo el número de escrituras entregadas en los últimos 14 años. Otro ejemplo es el municipio de Chalco por excelencia centro de las actividades del PRONASOL, donde se instauró el proyecto "Chalco 2000", el cual introdujo el servicio de electricidad, se otorgaron los servicios fundamentales de salud, el cual implicaba la edificación de nuevas unidades de atención a la salud, como la construcción de nuevos espacios educativos y la remodelación de los existentes; y la instauración del programa "Tortilla sin costo", o la dotación de leche a través de CONASUPO-LICONSA que pasaron a ser pieza sustancial del PRONASOL y de la SEDESOL. Ver Jorge Alcocer, "Rosas al infierno: PRONASOL", *op. cit.*; la Revista *Este País*, núm. 7, octubre de 1991; *El Financiero*, 10 de agosto 1992, pág. 34 A; *La Jornada*, 7 de agosto 1991.

⁴⁶ Ver Alonso Lujambio, *op. cit.*; José Antonio Crespo, *op. cit.* y Octavio Rodríguez Araujo, *La Reforma política y los partidos políticos en México*, Siglo XXI, México, 1991.

por demás fue la más alta del país (318%), dado que a escala nacional el partido hegemónico tuvo un incremento del 46.6%. La atención del programa implementado por el Ejecutivo Federal no sólo se centro en las comunidades más retrasadas en cuanto a los beneficios del gobierno en años anteriores, sino también en zonas donde la elevación de la actividad industrial y comercial tuvo incrementos sustanciales.

Con el manejo e implementación del PRONASOL, la promoción de la organización social alrededor de un proyecto concreto de mejora colectiva, se procuró desdibujar la caracterización del neoliberalismo mundiano descarnado —la propuesta mexicana para hacer posible el mejoramiento social y el desarrollo comercial-financiero sin contradicciones o enfrentamientos entre uno y otro, es decir, el Liberalismo Social—, el cual proporcionó una nueva tendencia del populismo, que fue necesario para recuperar la tan mencionada legitimidad, como mantener en control los posibles focos políticos de tensión.

Además, este programa facilitó la conformación de nuevos líderes identificados con la territorialidad más que con la sectorización, intento con el cual se persiguió desarmar a las viejas organizaciones corporativas vinculadas al gobierno y con fuerte presencia al interior del PRI. Este fue el modelo a seguir dentro del partido oficial, el de la organización que practicara y se fundara en la gestoría social a través de la territorialidad y el apoyo a líderes locales con capacitación en los márgenes institucionales, por un lado del gobierno y por el otro del partido, combatiendo y suplantando al corporativismo tradicional practicado por varias décadas por la política gubernamental y al interior del partido como base sustancial durante el proceso vivido desde el gobierno de Lázaro Cárdenas, hasta el de Miguel de la Madrid Hurtado.⁴⁷

La nueva élite gobernante leyó lo ocurrido en 1988, como un "asunto de bolsillo", el cual tenía su resolución, en la recuperación del voto para el priísmo a partir de dos programas sociales que eran piezas angulares para tal propósito, los cuales tenían su concentración en el gobierno y en el partido como dos entes desvinculados, por un lado el PRONASOL y por el otro el Programa Nacional Electoral, mediante el cual se acudiría directamente al ciudadano en solicitud del sufragio, múltiples promotores del voto se dedicaron a la tarea de hacer labor partidista y de gestoría para recuperar al votante

⁴⁷ José Antonio Crespo, *op. cit.*, pp. 65-74; César Alberto González Olguín, *op. cit.*, pp. 133-143; Alberto Aziz Nassif, "México 1988: Entre la herencia y la transición", en Carlos Martínez Assad, *La sucesión presidencial en México, 1928-1988*, Ed. Nueva Imagen, México, 1992, pp. 331-372.

tránsfuga de las filas del priísmo como también acercar al abstencionista.

Ambos programas se harían por fuera de los sectores tradicionales del partido, los cuales daban muestras de debilitamiento y falta de consenso entre la sociedad y entre los militantes, como para el sistema/gobierno, eran obsoletos para el proyecto trans-sexenal y económico que se pretendía instaurar. El éxito de las estrategias programadas desde el Ejecutivo Federal quedó demostrado al tener que enfrentar los retos electorales estatales durante los tres primeros años del sexenio y que tuvo una contundencia en las elecciones federales intermedias de 1991.⁴⁸

De tal forma el caso de PRONASOL y de otros programas y políticas gubernamentales, fueron pieza clave para personalizar estos a la imagen del presidente Salinas, a tal grado que difícilmente se le puede desvincular de los aciertos y fracasos de las iniciativas de los proyectos y programas. Esto es a vista de varios analistas la vulnerabilidad no sólo del PRONASOL sino del proyecto que instauró Salinas a lo largo de su sexenio, dado que los errores atribuidos al modelo ponen en riesgo la continuidad.⁴⁹ Las fuertes críticas de la creación del PRONASOL y su influencia obligada en los programas estatales que se sobreponía a la libertad y soberanía que ostentan los estados de la República para administrar sus recursos, le identificaban con la imagen de un presidencialismo exacerbado, que atentaba y violaba las normas constitucionales, aun más que en sexenios anteriores.

La ineficacia de PRONASOL para combatir los problemas de la pobreza desde su raíz lo convirtió, aun a pesar de la defensa del gobierno, en un programa "neopopulista" que no garantizaba la solución de fondo. El reto del gobierno consistió pues, en mantener el optimismo y la esperanza ciudadana que había logrado levantar en sus tres primeros años. El gobierno se trató convencer a la sociedad de esperar un poco más, para que las cosas mejoraran, apreciándose esta mejora en los beneficios ofrecidos por el proyecto del liberalismo social. Tal situación, aunque difícil, no era necesariamente imposible; por ello se argumentó en su momento, que si el gobierno no lograba revertir la tendencia negativa,

⁴⁸ Ver *Alonso Lujambio, op. cit.*, 129-144, donde se observa el incremento y recuperación del PRI en las elecciones federales de 1991, pero del mismo modo se da fe de los procesos locales que en ocasiones fueron negativos para el partido hegemónico, y que muchas de las veces, fueron resueltos los acontecimientos pos-electorales, a través de las concertaciones entre el gobierno federal y las dirigencias nacionales o locales principalmente con las de Acción Nacional.

⁴⁹ *José Antonio Crespo, op. cit.*, pp. 166-167; *Eduardo Hugo Ramírez Salazar, op. cit.*, 207-210; *Héctor*

entonces se enfrentaría en 1994 con una nueva crisis política que podría ser aun mayor a la sufrida más recientemente.

Se presentó una fórmula para disminuir el descontento social y salvar con ello la gobernabilidad; se planteó así la democracia-político-electoral. A pesar de las factibles y no descartadas protestas por lo que se pudo considerar como la revaloración de la hegemonía priísta, el gobierno podría mantener el proyecto trans-sexenal siempre y cuando se mantuvieran las variables socio-económicas establecidas en los primeros años del gobierno de Salinas de Gortari. Si no se lograba dicho objetivo, era posible tener un balance negativo para la continuidad del modelo.

Así se proyectó, la posibilidad de mantener la institucionalidad política, con una estabilidad, a través de acclerar la aprobación de la reforma política; tal medida contempló la posible pérdida de espacios de poder para el PRI, pero se evaluó que esto no implicaría el completo desalojo del aparato gubernamental, esto dependería de su conducta y desempeño político. Es esta postura la que se le llamo el arribo al "tercer Estado" de la historia moderna mexicana, en el cual a través de las diversas medidas precautorias y de "desarrollo" tanto en el ámbito político y económico el país avanzaría por la senda de auge y la democracia moderna.⁵⁰

De tal forma se programó una estrategia que prevenía una nueva ruptura en el interior del PRI, similar a la que cimbró al partido en una crisis por demás desgastante para el mismo modelo tradicional y que complicó en cierta medida la implementación del nuevo proyecto auspiciado por Salinas y la élite que lo apoyo y acompaño. La estrategia consistió en preparar la presencia de un sucesor que estuviera inmerso en la lógica del cambio y por ende pudiese garantizar la continuidad del programa social y económico gubernamental; como también fuera capaz de conciliar intereses con la ala tradicional del partido hegemónico, como tener la capacidad de acrecentar los vínculos con diversos líderes sociales que no se encontraban dentro del partido.

Esto garantizaría en cierta manera optimismo y apoyos de los sectores tradicionales del PRI en la medida que el triunfo del candidato a la presidencia no se presentara de forma

Fernández Pedroza, *op. cit.*, 9-10, 38-41.

⁵⁰ Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado*, *op. cit.*, pp. 279, 285-290; Juan Rebolledo, *op. cit.*, pp. 36-43, 83, 171-178; José Francisco Ruiz Massieu, *El proceso democrático en México*, pp. 79-86; Rubén Valdez Abascal, *op. cit.*, pp. 21, 25, 67, 70.

abrumadora y que a la vez no garantizara al 100% el triunfo electoral, pero, se acreditaría un triunfo modesto y exento de cuestionamientos de su legitimidad y legalidad. En si esa fue la función política del PRONASOL de la SEDESOL y de los programas complementarios del gobierno y del partido hegemónico durante la administración de Salinas, quien otorgó un importante espacio a fortalecer la idea de reformar al partido, de democratizar sus procedimientos, a las bases y a las dirigencias para acceder y vincularse con la sociedad de forma más directa y que permitiera al partido tener un accionar independiente del Ejecutivo Federal.

2. La Reforma del PRI.

2.1. Refundación del PRI.

La *REFUNDACIÓN* del Instituto fue asumida como un compromiso del nuevo dirigente nacional electo el 14 de mayo de 1992 año durante el marco de la XV Asamblea Nacional Extraordinaria, Genaro Borrego Estrada, quien a lo largo de su proselitismo para ocupar la presidencia partidista, expuso que promovería la integración de los movimientos sociales permitiendo de tal forma, la participación organizada de la sociedad en la generación de acciones e ideología, comprometiéndose a la vez a que esto se realizaría dentro de los cauces del respeto al adversario, por la ley, y por la pluralidad de la vida nacional.⁵¹ Borrego Estrada se comprometió a implementar una estrategia que cubriera los principales espacios para concretar la transformación del partido, dentro de esta estrategia, expuso los siguientes puntos: a) el consolidar el Pacto Obrero-Campesino que se intentaba fuese suscrito por las principales centrales (CTM/CT-CNC), b) la creación de un Frente Nacional Ciudadano el cual serviría para responder a las demandas de la sociedad urbana, c) la fundación del Movimiento Territorial, estos puntos eran los pilares de un esquema que implicaba la transformación paulatina del partido y que no eran ajenos a los proyectos iniciados por Colosio Murricta durante su presidencia del Comité Ejecutivo Nacional en el partido.⁵²

⁵¹ *Discurso de toma de protesta de Genaro Borrego Estrada ante la XV Asamblea Nacional Extraordinaria, como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Comité de Divulgación del CEN del PRI, mayo 1992; Miguel González Compeán, op. cit., pp. 595-598.*

⁵² *Discurso de toma de protesta de Genaro Borrego Estrada, idem.*

De tal forma, proseguía la campaña intensa de acercamiento y proselitismo con los cuadros del partido en toda la República, con el objeto de conocer las demandas y las inquietudes de los miembros de las bases del instituto, recogiendo las propuestas para proseguir con los intentos de reforma del Revolucionario Institucional y que concretada ésta, el partido se conduciría dentro de los nuevos tiempos políticos. Durante su recorrido por la mayor parte del territorio nacional, y durante su discurso de toma de posesión como presidente del Comité Ejecutivo Nacional de su partido, Genaro Borrego Estrada, se refirió a doce compromisos los cuales buscaban institucionalizar las acciones que darían respuesta efectiva a los retos que se enfrentarían como asociación política en el contexto nacional, frente a los nuevos esquemas referentes a la modernización económica, política y social, por la cual México estaba pasando. Borrego presentó los compromisos para la modernización de la Revolución como la respuesta a las crecientes demandas de cambio por parte de los cuadros del partido; buscando a la vez de tal forma, crear los espacios para dinamizar la participación hacia dentro del PRI como hacia fuera del mismo, con el fin de erigirse como gestor ante los servidores públicos y ante los que representarían a la ciudadanía mediante el voto popular.

Así se definió la postura de la nueva dirigencia nacional del priísmo como depositaria de los postulados hechos en el marco del 63 aniversario del partido presentados por Salinas de Gortari y Colosio Murrieta, los cuales hacían mención a la defensa de la Soberanía como la fortaleza del Estado sustentado en instituciones fuertes que atendiesen de manera responsable y eficaz las demandas de la sociedad en materia de libertad, democracia, y justicia social —es decir la ratificación del *LIBERALISMO SOCIAL* como ideología del partido—. La labor política del nuevo dirigente nacional del PRI se encaminaría (según palabras del propio Genaro Borrego), a "*lograr un mayor acercamiento con todos los sectores de la sociedad, inclusive a nivel comunitario*".⁵³ Borrego Estrada delineó 11 compromisos para reactivar al priísmo los cuales se referían a: La soberanía nacional, a la renovación del nacionalismo, al Estado solidario, a las libertades para la justicia y, a la democracia para la legalidad, con ellos se planteaba crear un marco amplio con bases que les dieran la certeza de conformar una sociedad más justa.

Los siete compromisos restantes —que eran una prolongación de los anteriores—,

⁵³ *Discurso de toma de protesta de Genaro Borrego Estrada, idem.*

estaban enfocados a precisar los postulados del *LIBERALISMO SOCIAL*, recogidos de las demandas inmediatas de la sociedad: con la educación y la cultura para la modernización nacional, con el progreso y la corresponsabilidad social, con la alianza de obreros y campesinos para la reforma de la revolución, con los nuevos protagonistas de la sociedad civil, con los grupos populares para el avance social, con una nueva etapa de la participación femenil y juvenil, y señalando como el más importante y el que daría impulso a cada uno de los demás compromisos, el de la reforma del partido para la revolución del siglo XXI. Por ello, se señalaba la importancia de promover y fortalecer la alianza obrero-campesina, la cual daría satisfacciones tanto a nivel personales de los trabajadores y campesinos como para satisfacer los rezagos tecnológicos en las diversas áreas productivas del sector de manufacturas y servicios como el agropecuario.

El compromiso fundamental que estableció Borrego Estrada al asumir la Presidencia del CEN del PRI, se refirió a satisfacer las demandas de las mayorías, convirtiéndolas, — advertía—, en el motor impulsor de la *REFUNDACIÓN DE LA REVOLUCIÓN* y del *LIBERALISMO SOCIAL*, que se planteaba como la ideología que permitiría a los mexicanos enfrentar los retos del siglo XXI.⁵⁴ El inmovilismo y el abstencionismo eran los grandes adversarios que enfrentaba el PRI a consideración de sus nuevos dirigentes nacionales, la mayor competitividad no era como se suponía —argumentaban los miembros del CEN como Martínez-Chavarría— derrotar al PAN o al PRD en entidades como Chihuahua o Michoacán, sino el inmovilismo de los sectores tradicionales que se oponían a la reforma al interior del partido y la escasa participación de la ciudadanía en los procesos electorales que arrojaban como saldo un avance del abstencionismo profundo.

Además, señalaba Genaro Borrego que:

Nuestra reforma no supone desmantelamientos orgánicos. Ampliar las fronteras de nuestra base social implica revisar la estructura sectorial, ampliar y movilizar la estructura territorial, desechar burocratismos y acercar a los ciudadanos y a las nuevas organizaciones que surgen del dinamismo característico de la actual sociedad civil.⁵⁵

Pedía a la vez el respaldo para implementar la estrategia del CEN que él encabezaba,

⁵⁴ *Discurso de toma de protesta de Genaro Borrego Estrada, idem, y ver Genaro Borrego Estrada, Liberalismo social y Refundación Estructural*, CEN del PRI, documentos de divulgación, México, 1992.

los cuales se sintetizaban en seis puntos y los cuales se concretaron con el llamado "Acuerdo de Querétaro":

—Consolidar orgánicamente en el partido el Pacto Obrero-Campesino, para defender sus reivindicaciones históricas ante las nuevas circunstancias.

—Crear el Frente Nacional Ciudadano para ampliar la representatividad del partido y abanderar las nuevas demandas de la sociedad urbana.

—Fundar el Movimiento Popular Territorial para incorporar a la fuerza popular a los fines del partido, y abrir espacios a los nuevos liderazgos naturales que surgieran en la lucha por la calidad de la vida.

—Ampliar las vías de participación organizada de jóvenes y mujeres, afin de acrecentar la vitalidad y la capacidad de lucha social del instituto.

—Activar la función deliberativa y de promoción ideológica de la Fundación Cambio XXI para ganar las batallas de las ideas.

—Fortalecer los Consejos Políticos como órganos representativos de dirigencia colegiada, y crear en su seno los Comités de Trabajo para exigir respuestas al gobierno y analizar las cuestiones nacionales y locales.⁵⁶

Del mismo modo, se integró el Comité Ejecutivo Nacional aprobado por la Asamblea Extraordinaria, donde Genaro Borrego Estrada fungió como presidente del CEN, Beatriz Paredes Rangel como secretaria general del mismo, Enrique Jakson Ramírez nombrado secretario de organización, Hector Hugo Olivares Ventura designado en la coordinación regional, Miguel Alemán Velasco en la secretaría de finanzas, José Murat Kasab asumía la secretaría de gestión social, Roberta Lajous Vargas estaría en la secretaría de asuntos internacionales, César Augusto Santiago Ramírez en la secretaría de acción electoral, Javier López Moreno fue nombrado coordinador de asesores, Sergio Martínez-Chavarría nombrado secretario particular del presidente del CEN, mientras que Eduardo García Puebla se haría cargo de la secretaría de información y propaganda. Este Comité Ejecutivo del PRI, se encargaría de proponer, estudiar, acreditar y evaluar las propuestas y aprobaciones encausados para la REFUNDACIÓN del partido.⁵⁷

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ Genaro Borrego Estrada *Liberalismo Social*, *op. cit.*; *Sucesión Pactada*, *op. cit.*, pp. 63–67, 94–96; *Carlos Salinas de Gortari, México, Un paso difícil a la modernidad*, Plaza y Janés, México, 2000, p. 314; Miguel González Compeán, *op. cit.*, pp. 598–600, 603–604.

⁵⁷ *EL NACIONAL*. "Quedó conformado el nuevo CEN priista", México, 15 de mayo 1992. pag. 4; Miguel

El Presidente Salinas de Gortari, recibía a la nueva dirigencia del PRI después de haber sido aprobada, y expresaba que la sociedad mexicana reclamaba políticos dispuestos a comprometerse con ella, a hablarle con verdad, a trabajar de manera dedicada y renovada, afirmando que no se trataba de cuestiones de edad, sino fundamentalmente de actitud, de tener disposición para acometer los nuevos retos y transformaciones que se requerían en el país para transformarlo, basándose en la reafirmación del *LIBERALISMO SOCIAL* como base ideológica para sustentar el cambio en el partido como en el sistema/régimen político de México. Apoyando los planteamientos realizados por Borrego Estrada, el Presidente afirmaría que los cambios que se venían realizando a lo largo de la década de los noventa, para abrir los espacios de participación en las bases priístas, serían los fundamentos que la sociedad tendría para abordar el comienzo del siglo XXI con la Reforma de la Revolución, —así como la década de 1910 lo fue para el comienzo de la Revolución armada—, asegurando que el partido junto con el gobierno que el encabezaba, estimularían aun más los cambios tanto dentro del PRI como en todo el régimen y el sistema político mexicano, para facilitar dicha Reforma.

La definición que se le dio a la REFUNDACIÓN ESTRUCTURAL de PRI por parte de su propia dirigencia, se definió en dos sentidos, el primero a través de los postulados sociales de la Revolución Mexicana, que a su vez, en el periodo analizado se veían insertados en esos postulados los principios del *LIBERALISMO SOCIAL*. Así, a esta tendencia, se le daba el carácter de englobar dos percepciones básicas plasmadas en la Constitución de 1917: la consagración de las garantías individuales, y la concepción de los derechos sociales, que engendraron la visión de justicia popular de la Revolución Mexicana. El refundar representaba el recuperar tales planteamientos revolucionarios, mismos que a opinión de los dirigentes políticos del país —por el Jefe del Ejecutivo, junto con sus secretarios de Estado y el presidente del CEN priísta— habían sido interpretados de forma equivocada y en algunos casos relegados en las últimas décadas; dicha recuperación se basaba en los lineamientos trazados en los principios básicos del *LIBERALISMO SOCIAL*, un centro de balanza entre el neoliberalismo y las posturas reaccionarias.⁵⁸

Se planteaba como una refundación, por permitir darle una vigencia a los preceptos

González Compeán, *op. cit.*, pp. 604–605.

⁵⁸ Carlos Salinas de Gortari, *México, op. cit.*, pp. 308–309, 311–314; Jaime González Graff, *Coloso: Un candidato en la transición*, grigalbo, México, pp. 82–93.

de justicia social que surgieran en el lapso revolucionario que abarca desde 1910 a 1930; pero con una perspectiva que permitiera a la política del partido como a la del gobierno enfrentar los retos característicos de finales del siglo XX. Asegurando que: "*con el Liberalismo Social, hemos recuperado nuestra condición de eje de confluencia de las fuerzas políticas nacionales y, al mismo tiempo, de fuente de proyectos, reformas y políticas que, en las acciones de gobierno, constaten su eficacia para beneficio de la Nación y sus ciudadanos*".⁵⁹ De tal forma, se planteó que la REFUNDACIÓN del partido era estructural, porque trascendía los lineamientos ideológicos del Nacionalismo Revolucionario al Liberalismo Social, proponiendo un programa de acción partidista acorde a las necesidades al tiempo en que se estaba viviendo la integración a la globalización a nivel internacional y comercial, como las aperturas a nivel nacional en cuanto a política y economía; el cual establecía una transformación funcional de las estructuras y de los mecanismos con los que se había estado actuando desde hacía varios años, para satisfacer las demandas de los militantes priistas. Tal planteamiento se refería al segundo contenido de la definición que se le daba a la refundación del partido.

Con lo anterior la dirigencias políticas intentaban que el PRI se convirtiese en la opción política que mediante la vía democrática se mantuviese en el poder público, y en términos de competencia, también accedería al mismo; darle cabida a los nuevos grupos sociales demandantes de las nuevas circunstancias de la modernidad, de mejoras de su condición social frente al poder político y público.

Para lograr tales fines, y basados en los lineamientos del Liberalismo Social, se decidió que el partido dejara de ser una institución conformada exclusivamente por sectores, pasando a ser una que se definiera también por la presencia de organizaciones independientes y por la afiliación individual, básicamente el argumento era la presencia de la ciudadanía. Con ello se intentó renovar la estructura territorial plagada del burocratismo, presentando un novedoso plan al interior del partido oficial, el cual buscaba eliminar los exclusivismos y el corporativismo, fuente del estancamiento del Revolucionario Institucional para avanzar dentro del marco democrático que impulsaba el gobierno de

⁵⁹ "Lineamientos Generales para la Refundación Estructural del Partido Revolucionario Institucional". Documento presentado por el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, el 26 de junio de 1992, en *Ideas Políticas. Revista de Análisis y Debate*, Cambio XXI, Fundación Mexicana, A.C., México, No. 2, año I julio-agosto 1992, pp. 177.

Salinas de Gortari, y que demandaba la sociedad, como de la inestabilidad interna, surgida por las pugnas entre grupos de intereses, que el dirigente Borrego Estrada reconocía al momento de presentar el plan de REFUNDACIÓN ESTRUCTURAL.⁶⁰

Se planteó que, el PRI reconocía la capacidad de obreros y campesinos, para enfrentar los restos de la transformación construyendo de tal forma la base de la dinámica de la economía nacional; ya que su origen popular —esgrimía la dirigencia priísta—, sus convicciones revolucionarias, sus afanes por adquirir una justicia social y los propósitos comunes que los enaltecían, los hacían los equilibrios en cuanto propuestas para asimilar las transformaciones estructurales del país en los tiempos de la modernidad. De tal manera, ambas fuerzas, unidas en un Pacto Obrero-Campesino, le darían un nuevo vigor al partido para encauzar las luchas reivindicativas, en la esfera fabril como en el campo; por mejores condiciones de trabajo, de productividad y por mejores niveles de vida. Desarrollándose una solidaridad entre ambos sectores para defender los logros alcanzados en cuanto a su mejoramiento como la clase de los cambios y la vitalidad del país desde finales del siglo pasado.

La intención de conformar el Pacto Obrero-Campesino, estaba encaminada a darle sustento a las modificaciones legales al articulado constitucional en cuanto a la tenencia y propiedad de la tierra contenido en el artículo 27, que a sabiendas no es el único que observa la regulación de la propiedad, el reparto de la riqueza y el trabajo,⁶¹ además de las nuevas circunstancias que crearon las condiciones reales de la organización concurrente que se pretendía que a través del Pacto Obrero-Campesino encontrarán la conducción moderna para sus demandas y derechos sociales. Se planteaba una ambiciosa estrategia de sindicalización de jornaleros agrícolas evidenciando la capacidad organizativa del sindicalismo obrero, para apoyar al movimiento campesino a la hora de demandar o solicitar respuesta a sus peticiones sociales.

⁶⁰ *Ídem*, Miguel González Compeán, *op. cit.*, pp. 599–601; Rodrigo Díaz Trejo, "Estado y sociedad contemporáneos, marco de los partidos políticos en México" en *La nueva relación entre la sociedad y los partidos políticos*, Fundación Colosio, México 1999, pp. 168–169.

⁶¹ *Ver los artículos Constitucionales: 5 que señala el derecho de cualquier persona de dedicarse al oficio que mejor le convenga, como impide que cualquier persona trabaje en calidad de la pérdida de su libertad; 28 el cual sanciona el monopolio sus prácticas de acaparamiento como faculta a las autoridades competentes del Ejecutivo Federal y a los estatales a sancionar tales acciones como restituir el principio distribución equitativa de los bienes, prestaciones y de la riqueza, 29 que sanciona el atentado a la propiedad privada y a la paz social. Como el artículo 123 el cual sanciona todo lo relativo al trabajo y sus prestaciones. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial Porrúa, 117 edición, México, 1997.

La constitución del Pacto Obrero-Campesino partía de la estrategia planteada basándose en acuerdos bilaterales o multilaterales entre las diversas organizaciones de ambos sectores para integrar planes regionales sobre acciones específicas; pactos por rama de producción y servicios comunes; así como pactos referentes a la productividad y a la capacitación. Con dicho Pacto, se exponía modernizar al movimiento campesino dadas las nuevas condiciones existentes en el país, —es en estos años que se arguye por parte del gobierno que el reparto agrario había finiquitado—, el requerimiento de nuevas formas de organizarse para las comunidades rurales así como responder a sus demandas era parte de este Acuerdo pretendido por el PRI, a través del Consejo Político Nacional, el partido promovería comités de trabajo y análisis que abordarían la problemática del mundo rural, con la finalidad de coadyuvaron nuevas filiales campesinas.⁶² También se pretendía mantener en renovación constante al movimiento obrero, para que en las estructuras sindicales como a la vez en la participación dentro del partido se llegara a una reorientación de sus demandas mediante vinculaciones más estrechas entre el Consejo Político Nacional, para diseñar nuevas formas de convivencia con los patrones, como para proponer nuevos mecanismos de defensa de sus derechos y prerrogativas laborales, frente a los nuevos cambios sufridos en la etapa de modernización y globalización de los mercados laborales. La dirigencia nacional priísta se comprometía a ratificar su vinculación con las grandes organizaciones de masas que formaban parte del movimiento obrero.⁶³

Así mismo, el partido, consideraba atender las demandas de los nuevos actores en la sociedad, aquellos que no tenían representación en las organizaciones o sectores tradicionales del priísmo. La creación del Frente Ciudadano tenía como propósito apoyar las causas de esos sectores de la sociedad, ya que la cúpula partidista las consideraba justas, ya que esperaban resultados políticos, apoyo electoral y consenso social. Por tal situación se planteaba abrir espacios y programas permanentes para darles voz y expresión al interior del PRI. Con el Frente se proponía establecer un espacio plural para la concertación para los acuerdos y la generación de consensos en torno a los intereses, demandas y causas ciudadanas.⁶⁴

⁶² "Lineamientos Generales para la Refundación Estructural del Partido Revolucionario Institucional", *idem*, 1992, pp. 183.

⁶³ *Ídem*, 1992, pp. 184.

⁶⁴ *Lineamientos Generales para la Refundación Estructural del Partido Revolucionario Institucional, idem*, 1992, pp. 186-187; *Unidad para la reforma de la revolución*, PRI, México, 1993, pp. 214-220.

Para obtener resultados inmediatos el CEN y el CPN, encabezados ambos por Borrego Estrada, proponían la constitución de un Foro de Profesionales y Técnicos, que sería el espacio en el cual los militantes del PRI egresados de las escuelas e instituciones de educación superior contribuyeran a la formulación de las políticas y los programas a seguir en el Frente, sin menoscabar la participación de las organizaciones de profesionistas en cuanto a sus promociones gremiales, determinándose únicamente el Foro como su plataforma de apoyo. De tal suerte, que el Frente Ciudadano se compondría del Foro de Profesionales y Técnicos, de la Coalición Nacional de Agrupaciones de Producción y Servicios, del Movimiento Ciudadano en sus diversas manifestaciones que le habían otorgado, argumentándose que el Frente era una nueva etapa en la evolución que sufriría UNE, el cual se transformaría en las instancias anteriores ampliando de esa manera su relación con las nuevas bases sociales, adoptando las tácticas que se consideraran pertinentes para su participación dentro del partido como en el resto de la comunidad civil.

Al crear el Movimiento Popular Territorial, se pretendía darle cabida a los conglomerados populares marginados, los cuales a lo largo de los últimos decenios habían ido incrementando principalmente en las ciudades medianas y grandes del país, dentro de los parámetros de representatividad al interior del PRI, se esperaba que el Movimiento se convirtiera en el brazo político y social de esos amplios grupos sociales, los cuales se sustentarían en los Comités Sociales de Base que deberían surgir en las mismas colonias populares. Este Movimiento tenía su importancia ya que se pretendía vincularlo a lo realizado por el PRONASOL y la nueva Secretaría de Desarrollo Social, en cuanto a darles respuesta inmediata a las demandas sociales por parte del gobierno en sus tres niveles (Federal, estatal y municipal), pero con una participación integral de los mismos grupos populares; es decir fortalecer en la práctica al Liberalismo Social y darle cabida como estrategia socio-política del partido para fortalecer su estructura y su estabilidad rumbo al próximo siglo.⁶⁵

Del mismo modo se planteaban estrategias para afianzar la participación de los jóvenes y las mujeres en el nuevo esquema estructural que se pretendía del partido para responder ante los retos políticos de un México que había cambiado e insertado a los

⁶⁵ "Lineamientos Generales para la Refundación Estructural del Partido Revolucionario Institucional", *idem*, 1992, pp. 186-187; Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *op. cit.*, pp. 210-212; José Antonio Crespo, *op. cit.*, 199-200.

actores de las demandas políticas y sociales. Planteando importante la participación activa de jóvenes y mujeres en la presentación de propuestas, acciones dentro del partido para poder llegar a sectores de la sociedad a los que no se les había considerado con tanta insistencia para mejorar la condición del PRI ante la sociedad.

Para conllevar a buen término la REFUNDACIÓN ESTRUCTURAL, se dio un espacio importante a la elaboración de las ideas y políticas que ayudarían al partido a concluir la reforma que el Presidente Salinas había apuntado que se requería, a principios de marzo del 92, de tal forma la Fundación Cambio XXI, sería el instrumento ideológico para difundir el Liberalismo Social como estrategia partidista, como para capacitar a las dirigencias bajas y medias como a las altas, en la puesta en marcha de la nueva ideología y del pensamiento crítico, para poder comprender mejor los problemas de las bases del partido, así como fortalecer el panorama cultural y político fomentando foros de debate y participación ciudadana respecto a la democracia, apertura ciudadana, liberalización social y económica.

La Fundación se presentaba como el respaldo técnico e ideológico de la actividad legislativa de los diputados priistas a nivel Federal y estatal, de los presidentes municipales, de Senadores y gobernadores; la promotora de la relación con instituciones nacionales e internacionales de carácter académico, así como de la comunicación política con instituciones homólogas de los partidos políticos mexicanos o del extranjero.

El llevar una transformación en las estructuras del partido oficial mediante la denominada REFUNDACIÓN ESTRUCTURAL, facilitó el establecimiento de los CONSEJOS POLÍTICOS, los cuales funcionaron a nivel Nacional, estatal y municipal; como órganos de gobierno colegiados, en los cuales se pretendió se encontraran espacios de participación en la conducción de las tareas partidistas; fortaleciendo con ello la independencia en la toma de decisiones referentes a postular candidatos de elección popular, a puestos de representación interna del partido, como el aprobar modificaciones a los estatutos y principios básicos del Instituto Político, también acordar la postura del partido en cuestiones de orden nacional que afectasen a la sociedad mexicana en general. Estos órganos colegiados, tuvieron del mismo modo, la directriz de controlar a las distintas fuerzas o corrientes internas del partido, como también tener un manejo amplio y seguro de los nuevos espacios como el MT o el acuerdo Obrero-Campesino.⁶⁶

⁶⁶ José Antonio Crespo, *op. cit.*, 148-150; Miguel González Compeán, *op. cit.*, 586.

Así, la REFUNDACIÓN ESTRUCTURAL del PRI, era puesta en marcha por sus dirigentes con la intención principal de adquirir una mayor fuerza que les permitiera de manera legítima y contundente retener por un lado el poder político con el aval de las mayorías, y por el otro, sustentar los cambios ideológicos y estructurales realizados al nacionalismo revolucionario, para permitir el acoplamiento y supremacía de la ideología gubernamental del Liberalismo Social. Los planteamientos surgidos por esta pretendida REFUNDACIÓN al pasar de los proyectos a las acciones sufrieron en algunos casos transformaciones de orden para su mejor funcionalidad, en los más críticos postulados modificados fueron suprimidos los adelantos que se habían pretendido en lo concerniente a eliminar el corporativismo tanto burocrático como el sindical o gremial, y el agrario. Dichos cambios sin duda pretendían ser sustanciales, pero la lógica de los mismos se conducía con la reforma planteada por el Presidente de la República, la cual se encaminó por un lado, a debilitar y en su caso de lo posible, apartar a aquellos líderes sectoriales que significaran un posible obstáculo para impulsar el nuevo modelo económico y social estructurado por la élite tecnócrata. Es así que, con la puesta en marcha de la firma del Pacto Obrero-Campesino, se intentó desarticular el viejo corporativismo desde una nueva relación —relación conjunta de los sectores tradicionales del PRI—, basada como ya se ha mencionado anteriormente, en la ciudadanización del partido a través del fortalecimiento de la estructura territorial.⁶⁷

Al poner en marcha el Pacto, se intentó restringir a las principales organizaciones obreras y campesinas (CTM y CNC), del poder de decisión para la negociación de las candidaturas por sector —que implicaban cotos de poder a las centrales obreras y campesinas—, tanto para ser dirigente nacional o pertenecer a la estructura organizativa (Consejos Políticos, CEN del partido, comités locales), o para ser candidato del partido a un puesto de elección popular. Del mismo modo el fortalecimiento del Movimiento Territorial que se transformaría en el Movimiento Territorial Urbano Popular, pretendía darle mayor presencia a las clases y movimientos sociales que no encontraban representación en el sector obrero y en el campesino, para permitir el arribo del Liberalismo Social como

⁶⁷ *Sucesión pactada, op. cit.*, pp. 110-114, en donde se presenta un análisis que expone que el intento de reforma presentada por Borrego Estrada obedecía a los planteamientos realizados por el presidente Salinas, referente al nuevo modelo el cual no contemplaba de forma sustancial las viejas estructuras corporativas del partido, sino que plantaba una recorporativización no sólo del partido hegemónico sino de la sociedad en general. Este planteamiento pues, tenía su origen en la línea directa de la supremacía del Ejecutivo Federal, sobre el partido y sobre sus decisiones fundamentales para su evolución dentro del contexto nacional inmerso

práctica e ideología cotidiana en los trabajos del priísmo en las comunidades más diversas del país.

La conformación del Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos (FENOC), — 28 de febrero de 1993, en el Puerto de Veracruz—, que reemplazaba en la práctica lo que se pretendió hacer con el Frente Ciudadano que había sido presentado al momento de dar a conocer la propuesta de la REFUNDACIÓN ESTRUCTURAL por parte del CPN en junio de 1992, reestructurar el sector popular; que hasta febrero de 1993, había sido representado por el Movimiento Ciudadano UNE. De tal manera la constitución del FENOC, se presentaba como una precisión más exacta de lo que se había pretendido con las nuevas estructuras partidistas, es decir, el darle mayor acción a las bases priistas, y desligar al partido de las fallas que pudiese tener el gobierno en materia social, como el delinear el trabajo de apoyo y atención a los sectores que encuadrasen en el partido por parte del gobierno en cualquiera de sus tres estratos. Con estos cambios se pretendió que *"el ciclo del estatismo y de las verdades inmutables se agotó ya en el país. Ha comenzado el tiempo del nuevo Estado que se reforma y de la reforma del partido en el poder"*.⁶⁸

Subsecuentemente, se comienza a trabajar en la COMISIÓN NACIONAL DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DEL PARTIDO, en donde se comenzaría a plantear los mecanismos para sustentar la plataforma ideológica del *LIBERALISMO SOCIAL*, que le permitiera recuperar los espacios perdidos, como los nuevos. En tales trabajos se estudiaban los temas referentes a la propia REFUNDACIÓN ESTRUCTURAL, a las Estrategias de Campañas, al Financiamiento, Difusión, Selección de Candidatos, de las relaciones del Partido con estados y municipios como con entidades del exterior.

Dentro de estos temas, el más áspero de tratar correspondió al del financiamiento, tal situación se debió a que como lo hace notar Miguel Ángel Velázquez, los subsidios del Estado a los partidos políticos, los hacían prácticamente dependientes de este procedimiento y de los impuestos, y por lo mismo las diversas organizaciones políticas no pretendían obtener otro tipo de ingresos que les permitiera tener la posibilidad de autofinanciarse, que con la excepción del Partido Acción Nacional (PAN), que desde hacía varios años conformara rifas, sorteos o loterías para allegarse recursos propios a parte de lo

en los cambios socio-políticos; José Antonio Crespo, *idem*.

⁶⁸ *EL NACIONAL*. "Acabó el estatismo; el PRI reforma se estructura y su mentalidad: Genaro Borrego". México, 1 de marzo 1993, primera plana y pag. 5.

destinado por el Estado para ese Instituto político.⁶⁹ Así, el PRI por medio de su dirigente nacional Genaro Borrego y por la insistencia de cambiar las cosas al interior del Institucional, por parte de grupos denominados de autocrítica como era el caso de *Democracia 2000*, presentaría una propuesta ante el IFE para acelerar la liberalización y la búsqueda de alternativas de financiamiento.

Al presentar su propuesta el PRI ante el órgano electoral, demarcaba uno de los puntos más ásperos en cuanto a la apertura democrática: el hacer transparente el financiamiento de los partidos políticos. El problema del financiamiento y la posibilidad de que los partidos mostrasen transparencia en sus finanzas, como el dejar de sufragar sus gastos por medio del subsidio gubernamental; presentó dos vertientes: Primero, el transparentar la llegada de recursos y, después, el buscar la autosuficiencia económica de los partidos. De ese modo el PRI buscando adecuar su situación financiera, que además era también una imposición realizada por el Presidente Salinas, —el de presentar instituciones partidistas y políticas desligadas financieramente del gobierno saneando de tal forma no solamente a los partidos sino al mismo gobierno—. El tema se convirtió de interés nacional al momento de que Genaro Borrego junto con Antonio Ortiz Mena (ex-secretario de Hacienda, ex-director del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y ex-director de BANAMEX), se reunieran con un grupo de prominentes empresarios para establecer un Fideicomiso encargado de financiar las actividades propias del partido; con dicho Fideicomiso, se pretendía por parte del PRI cortar el cordón umbilical del Instituto con el gobierno en materia económica y financiera.

Ortiz Mena, destacaba en una entrevista concedida al periódico **EL NACIONAL**, que era una necesidad propia de las nuevas circunstancias en materia democrática y política, que el partido pasara a una etapa en la cual dejara de tener una subordinación económica hacia el gobierno para poder competir en circunstancias similares frente a los demás partidos políticos. Por ello, se requería que el PRI realizará una capitalización independiente de los presupuestos destinados por el gobierno a solventar a los partidos políticos, estableciendo para ello un **FIDEICOMISO** que estuviera destinado a solventar las campañas de proselitismo que el partido pusiera en marcha, empleando únicamente los rendimientos del mismo para las actividades estipuladas. Con dicho **FIDEICOMISO**, se

⁶⁹ Miguel Ángel Velázquez, "Los dineros del PRI. Propuesta al IFE", en *Política*, **EL NACIONAL**, México, 10

pretendía que participaran todos aquellos militantes y simpatizantes de las propuestas del priísmo, buscando en principio a los empresarios que militaban o simpatizaban con el Institucional ya que serían los que podrían aportar la cantidad inicial prevista para la institución de egresos propios del partido.⁷⁰

A pregunta expresa, de a cambio de que, serían las aportaciones económicas de los empresarios consultados, el ex-funcionario respondió que:

A cambio de la transformación del partido, para volverlo un partido independiente, que mantenga y defienda ideas populares. Los empresarios son gente de negocios, que invierten para ganar y la ganancia principal que tienen, es la seguridad de sus inversiones. Mientras estén en una sociedad con condiciones de vida estables, las inversiones realizadas serán seguras obteniendo mayor utilidad".⁷¹

Aclarando que con dichas aportaciones los empresarios no tendrían derecho a influir de forma determinante en las decisiones políticas que el partido tomase en cualquier tema nacional, ya que las aportaciones serían a título personal del donante, vistas estas como aportaciones de militantes o simpatizantes del PRI no considerables como deducibles de impuestos.

El acuerdo inicial pactado entre Borrego Estrada y Ortiz Mena con los empresarios, simpatizantes del partido establecía que, tal **Fideicomiso** funcionaría mediante un **Comité Técnico**, presidido por Antonio Ortiz, siendo que los primeros recursos que captase se destinarían para financiar la campaña presidencial de 1994. Sin embargo, dicha reunión del líder nacional priísta con ese grupo de empresarios desató una serie de controversias y una fuerte polémica en la sociedad en general, como al interior del organismo, al señalar que tal posición de la dirigencia nacional priísta, daba un vuelco hacia la derechización del mismo, tirando por la borda los postulados históricos de la Revolución.

Pero las críticas se orientaban más a rechazar en el fondo la autonomía y búsqueda del autofinanciamiento partidista, para no perder la dependencia no solamente de partido oficial, sino del resto de los partidos políticos, que al no contar con una plataforma política

de agosto 1992, primera plana y pág. 8.

⁷⁰ *EL NACIONAL*, "Fideicomiso para financiar al PRI, Ortiz Mena lo preside", México, 3 de marzo 1993, primera plana y pág. 11.

⁷¹ *EL NACIONAL*, "Fideicomiso para financiar al PRI, Ortiz Mena lo preside", México, 3 de marzo 1993, primera plana y pág. 11.

definida, podían perder más que el reparto del presupuesto Federal destinado a los partidos, sino perder el mismo registro político. Tal polémica fue sin duda una línea que marco el proceso que delincaría los preparativos y a la propia Asamblea XVI priísta, que determinarían las modificaciones que se le hicieran a lo planteado de la reestructuración de los sectores y organizaciones del partido, siendo factor decisivo en las resoluciones tomadas al término de dicho evento en los últimos días del mes de marzo de 1993.

2.2. La XVI Asamblea Nacional del PRI.

En la reunión del CPN —celebrada en el 27 de febrero de 1993—, en la cual se autorizó a Borrego Estrada a publicar la convocatoria de la Asamblea para los días 28, 29 y 30 de marzo de ese año; Asamblea por demás importante, porque en ella se plantearía en principio los objetivos de la reforma estructural del partido frente a los retos de la apertura democrática que presentaba “el fin de la época del partido prácticamente único en México”.⁷² En dicha Asamblea se pretendían modificar los documentos básicos del organismo político, Borrego Estrada expuso que la Asamblea sería un hecho trascendental ya que se pretendía injustrar en los DOCUMENTOS BÁSICOS los preceptos del *Liberalismo Social*, como base ideológica de la nueva cultura política promovida por el Presidente Carlos Salinas, teniendo como consecuencia una mayor presencia al partido en la sociedad, la cual se había visto afectada por los cambios sociales, económicos, y políticos sufridos en la última década en el sistema/régimen político mexicano, tanto por factores internos como externos, así mismo, se recogería el informe anual de labores del dirigente nacional ante el CPN, y la presentación de tres comisiones especiales de trabajo y apoyo para definir el funcionamiento estructural de la Asamblea a convocarse.

El presidente del CEN PRI, aseguraba que la REFUNDACIÓN de su partido no suponía una transmutación ideológica, sino en términos reales se trataba de una actualización flexible, acorde con el proyecto nacional sustentado por el organismo político y que representaba lo expuesto por el Jefe del Ejecutivo Federal cuando presentó los lineamientos del LIBERALISMO SOCIAL. Además insistió Borrego, que tal acción representaba una lectura correcta de los nuevos tiempos, puesto que el partido aspiraba a

⁷² Jorge G. Castañeda, *La Herencia*, *op. cit.*, p. 271.

continuar en la preferencia de la mayoría de la ciudadanía mexicana. Apoyándose en las comisiones para la REFUNDACIÓN priísta, como lo fue el caso de la COMISIÓN NACIONAL DE IDEOLOGÍA del CPN, la cual era presidida por José Francisco Ruiz Massieu —aun gobernador del estado de Guerrero y presidente de la Fundación Cambio XXI—, el presidente nacional esgrimía que el alcance de la refundación estaría sustentado por la cabal interpretación de los temas de interés nacional por parte de su partido.⁷³

En diversas oportunidades los dirigentes de la nueva estructura del PRI daban a conocer las metas que se tenían para alcanzar un cambio (modernización) en la manera de mantener vigentes los postulados revolucionarios, es así como José Francisco Ruiz Massieu, exponía que el propósito de su empresa era:

Salvaguardar con mayor eficacia el legado doctrinario de la Revolución Mexicana y adelantar su programa social, garantizar la eficacia electoral y responder más efectivamente a las demandas populares, reforzar el proceso democrático del país y fortalecer las vinculaciones con el gobierno, para acelerar su acción en el bien del pueblo y de la nación.⁷⁴

Al solicitar la autorización del pleno del CPN, para expedir la convocatoria a la Asamblea, Genaro Borrego explicó también que, esta serviría para lograr la culminación ideológica del partido, la REFUNDACIÓN ESTRUCTURAL y la revisión de sus mecanismos, para adoptar con mayor eficacia las decisiones partidistas referentes al interés de grupo —participación en las elecciones—, como al interés nacional —salvaguardar la soberanía, frente al mundo globalizado—. ⁷⁵

Referente a este marco de reestructuración del orden político y legal del sistema/régimen, y alabando las acciones tomadas por el presidente del CEN del partido, Salinas de Gortari hizo acotaciones acerca de la importancia de la reestructuración del PRI, para reafirmar los principios del Estado de Derecho que se pretendía que privara en México: legalidad, eficacia en el ejercicio del poder; imparcialidad para concertar y zanjar las diferencias. Agregó que se requería entereza para hacer prevalecer las lealtades a la República. Expuso que no había vuelta hacia la "supuesta unanimidad", y por ello eran

⁷³ *EL NACIONAL*, "La Refundación del PRI no es ninguna transmutación ideológica: Borrego", México, 11 de septiembre 1992, pág. 9.

⁷⁴ *EL NACIONAL*, "La Refundación del PRI no es ninguna transmutación ideológica: Borrego"; "nuestro propósito es salvaguardar el legado revolucionario: Ruiz Massieu", México, 11 de septiembre 1992, pág. 9.

necesarios ajustes para solventar errores y conflictos; sin necesidad de ejemplificar, además señaló que ya no existían reglas rígidas ni inflexibles tanto en nivel gubernamental como en el partido —que dejaba de ser único—. Por ello, se decía que no cabía el retorno hacia el imperio del partido único y a las inamovibles reglamentaciones autocráticas de imposiciones patrimonialistas.⁷⁶

En cuanto a filosofía política y económica, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, partía del hecho inexorable que determina la vida y que, por lo característico, se ha convertido en elemento del tiempo político e histórico de su momento, el cambio. El cambio, lo señalaban los teóricos y defensores de la filosofía del *Liberalismo Social*, era la garantía de la continuidad de México en la historia; así el cambio, señalaba en incontables ocasiones el Presidente Salinas de Gortari, era la demanda inaplazable de todos los sectores y grupos de la sociedad. Planteando que era necesario que la vida política del país pudiese recoger con más transparencia y con más eficacia la voluntad colectiva sobre la dirección y las formas del cambio, y como consecuencia, la diversidad de opiniones y perspectivas propias de una comunidad plural y dinámica.

Así, la REFUNDACIÓN DEL PARTIDO propuesta por el dirigente nacional del PRI Genaro Borrego, entraba en la definición de modernización que caracterizó al gobierno salinista; en donde se insistió con frecuencia, significaba la necesidad de aumentar el peso del ciudadano y el de las organizaciones sociales en la integración y en la actualización del Estado, para encaminar y fortalecer la unidad del país mediante la justicia social y la democracia. De tal forma, se planteaba que la modernización era dar dirección y profundidad al cambio, dirección para lograr los objetivos nacionales de soberanía, justicia, democracia y libertad. Las tres metas de la modernización salinista se convertirían en las metas del partido, siendo la ampliación de la vida democrática, la recuperación económica con la estabilidad de los precios, y el mejoramiento productivo para elevar el nivel de vida de los mexicanos.

Para ello, el gobierno de Salinas de Gortari, durante toda su gestión reafirmaría el carácter irreversible del cambio, haciendo uso de: "*la Institución Presidencial para desarrollar su proyecto de reformas, para convencer y a veces imponer el criterio de que*

⁷⁵ *Unidad para la Reforma de la Revolución. Ídem.*

⁷⁶ *Carlos Salinas de Gortari, México, op. cit., pp. 295–314; Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, FCE, México, pp. 138–141.*

ningún gobierno de la Revolución podía ser tan débil como para ceder el cuerpo soberano a ningún interés particular corporativo".⁷⁷ De tal forma el multicitado discurso de Salinas de Gortari en marzo de 1992, se presentó en el centro la discusión referente a la democratización de la Revolución Mexicana; el debate se desarrolló alrededor de las posibilidades de poder avanzar en la constitución de un régimen político y de un sistema de corte democrático liberal, en el cual se subrayara la justicia social. Se trataba de una discusión provocada desde el Ejecutivo y con dimensiones mayores a las del pasado, ya que implicaba la construcción de un nuevo postulado ideológico que articulara los valores y los comportamientos sociales del nuevo régimen, siendo el punto de partida el LIBERALISMO SOCIAL, como el valuarte ideológico que surge en sustitución del NACIONALISMO REVOLUCIONARIO.

Borrego Estrada, ahondaba todavía más en justificar este proyecto de modernización democrática del partido, al señalar en una reunión previa a la apertura del primer periodo de sesiones del segundo año de la LVI Legislatura, con la fracción priísta que, era un logro del Presidente de la República el llevar al país a la modernización económica y política, más la participación del partido en voz de los legisladores priístas le daba aun mayor significación al proyecto que se encontraba en marcha para la democratización y apertura del sistema/régimen político mexicano. Asentaba, que el respeto al Estado de Derecho era necesario para concretar las reformas implementadas por el Ejecutivo Federal; lo que permitía a la democracia de partidos desarrollar a la política como el ejercicio de dirimir las diferencias y dificultades, mediante la plena funcionalidad de las instituciones.⁷⁸

En el mismo acto el dirigente priísta dejaba en claro que la participación de los legisladores, en la modernización y democratización del partido, se centraba como uno de esos cambios, pasando de las reuniones sectoriales a las reuniones de los legisladores para presentar los proyectos en el interior del partido, como para consolidar el LIBERALISMO SOCIAL, como base ideológica y social tanto del gobierno como del partido; dirigiendo los espacios de participación y de decisión a la participación de los militantes en general, dado

⁷⁷ Miguel Quirós Pérez y Francisco Javier Rodríguez G., *De Carranza a Salinas. Otras razones en el ejercicio del poder en México*, prólogo Eduardo Turrent Díaz, UAM-División de Ciencias y Humanidades, Azcapotzalco, México, 1992, pp. 357.

⁷⁸ Genaro Borrego Estrada, "Certidumbre y confianza ante el cambio". Discurso pronunciado por el dirigente nacional del PRI, ante los diputados priístas pertenecientes a la LVI Legislatura, durante el desayuno previo al inicio del periodo de sesiones correspondiente a 1992, 2 de octubre 1992, Documentos de

que los mismos habían sido controlados por las cúpulas sectoriales, por los gobernadores y en algunos casos, los coordinados legislativos del PRI.⁷⁹

De tal forma la dirigencia nacional priísta continuó afirmando que, con los cambios y transformaciones dentro de las estructuras y filiación, el partido tenía concluidas sus etapas de reforma interna y de actualización ideológica. Esto como resultado de la actualización en su conformación de su organización como un partido dividido en sectores, organizaciones, estructura regional y militancia individual; pero del mismo modo, también renovado a través del Pacto Obrero-Campesino, del Movimiento Territorial, como el contar con una organización más profesionalizada para el sector popular —en el cual se entiende se aglutinan todos los individuos ciudadanos que no encuadran en otras organizaciones sociales— como se planteo con la constitución del FENOC, así mismo con el fortalecimiento de su nuevo esquema para el trabajo de los jóvenes y las mujeres. Agregando además, otros tres puntos los cuales fortalecían la refundación del instituto político, según lo expresado por Borrego Estrada, los cuales aludían a la modernización de las campañas proselitistas, los procesos de nominación de candidatos a puestos de elección popular, y el imperativo común no solamente al Revolucionario Institucional, sino a todas las fuerzas políticas configuradas como partidos, el de transparentar el origen de sus finanzas.

A fin de fortalecer la unidad orgánica del partido oficial, y su subsecuente capacidad de competencia electoral, era necesario, y por ende de gran importancia la realización de la XVI Asamblea Nacional, para de manera formal renovar sus documentos básicos, modificando con ello su declaración de principios, introduciendo también modificaciones y adiciones al programa de acción y a sus estatutos.

Durante el acto conmemorativo del 64 aniversario del PRI, celebrado el 4 de marzo de 1993, en la ciudad de México, el Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, aseguraba que el partido —mismo que lo había apoyado para ascender a la Presidencia—, seguía siendo "*el partido de México*", puesto que con unidad y actualizado ya no era el partido del gobierno, sino el partido gobernante, y por lo mismo se planteaba como la mejor opción. El Presidente Salinas expuso, cuatro compromisos que se decía debían cumplir todas las fuerzas políticas del país: "*con la estabilidad nacional, con la ciudadanía, con la*

Divulgación del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. México, octubre 1992.

⁷⁹ Generaro Borrego Estrada, "*Certidumbre y confianza ante el cambio*", *op. cit.*

democracia y por último y no por ello menos importante, consigo mismos".⁸⁰ Con estos preceptos planteados por el Jefe del Ejecutivo, se pretendía convencer a las distintas organizaciones políticas, para que participasen en el proyecto de modernidad del país, en el cual tendrían las mismas posibilidades políticas de avanzar hacia una mejor convivencia democrática. En el mismo tenor, Salinas de Gortari hacía un llamado a tener presente que la claridad de objetivos, legalidad y conciliación; como la tolerancia eran prerequisites fundamentales para cualquier avance democrático en el país; aprovechándolos como posibilidades que daba el momento político-histórico, en favor de la construcción de partidos políticos sólidos y responsables ante sus simpatizantes, ante los ciudadanos y ante la nación entera.

El Presidente convocaba así al PRI, a una constante renovación para "representar fielmente" las aspiraciones sociales y continuar ganando la voluntad de los electores. Dejando ver en su discurso que este llamamiento se dirigía en específico para mantener la unidad y la disciplina al interior del partido oficial, y con ello tener un compromiso de las dirigencias y las bases con miras a los comicios Federales de 1994, pero también se nota un llamamiento a la disciplina a las demás fuerzas políticas del país dentro de los parámetros legales establecidos con las reformas constitucionales en materia electoral, y con los cambios sufridos en el IFE y los realizados en el COFIPE.

Por ello trasciende el discurso Presidencial en el acto conmemorativo del aniversario del PRI, ya que en él, se comprobaba que el Presidente de la República era quién continuaba definiendo los lineamientos del Instituto político oficial, y del propio sistema/régimen político, a partir de las políticas o de las acciones gubernamentales emprendidas para dirigir el desarrollo de los mismos; de ahí la preocupación de los distintos analistas políticos que planteaban los porqués, y las respuestas a esta situación (ver a Antonio Camou por citar a uno), las cuales daban como resultado el proceso transitorio de la democratización global.

En su momento, el dirigente nacional del Revolucionario Institucional, Genaro Borrego, expresaba de forma oficial que el momento para darle conclusión a la reforma estructural de su partido se daría en el marco de la XVI Asamblea Nacional, en donde se

⁸⁰ *En Discurso pronunciado por el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República, durante la conmemoración del 64 aniversario del PRI el día 4 de marzo de 1993, documentos de divulgación del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal. México 1993.*

analizarían y resumirían cinco puntos fundamentales, los cuales agregaba, serían definitivos para incorporar los preceptos del LIBERALISMO SOCIAL en los documentos básicos del PRI, lo que permitiría fortalecer su presencia ante el electorado como la primera fuerza política del país. De tal forma apuntaba los objetivos a definir en la Asamblea que se desarrollaría a finales del mismo mes de marzo:

Primero, la nueva propuesta a la sociedad, es decir, la actualización de su ideología, sustentada en los principios de la Revolución Mexicana y expresada para los nuevos tiempos en el Liberalismo Social; segundo, la reforma de sus estructuras, con la cual, continuaría siendo un partido de sectores, organizaciones y ciudadanos, pero también de alianzas, movimientos y frentes. Tercero, relativo a la selección de candidatos, donde se habían revisado los criterios exponiendo que continuaba siendo un tema ampliamente debatido y por lo mismo inagotable, puesto que "*ante una mayor competencia electoral se deben superar intereses particulares en favor de los colectivos*". Subrayando este punto, Borrego Estrada asumía que debían ser superados los juegos de intereses parciales, desechando las simulaciones en las acciones tomadas por los priistas.⁸¹

Cuarto, modernizar las campañas proselitistas, ya que éstas seguían dominadas por la inercia, teniendo rendimientos políticos decrecientes, evitando ante tal realidad los derroches o desplantes innecesarios, tales como las movilizaciones manipuladas; por tal razón debían desarrollarse estratagemas con una metodología científica e inteligentes para no ofender a la sociedad. Quinto, el tema del financiamiento fue considerado de vital importancia por parte de la dirigencia priísta encabezada por el licenciado Borrego, él cual tenía que ser abordado con la mayor responsabilidad y con eficacia tanto por las dirigencias nacional, estatales y municipales, como por parte de las bases del PRI.⁸²

Sin embargo, Genaro Borrego no abundaría de manera detallada como es que se trataría dicho tema en el marco de la Asamblea Nacional del priísmo, dejando a la opinión pública, como a los mismos dirigentes y militantes priístas confundidos y distantes respecto de la profundidad del problema. En cambio, el dirigente concluiría su participación en el acto refiriéndose a la XVI Asamblea como el espacio en el cual:

⁸¹ Genaro Borrego Estrada. *Discurso pronunciado por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, durante la conmemoración del 64 aniversario del PRI, el 4 de marzo de 1993*, documentos de divulgación del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal. México 1993.

⁸² *Idem.*

Los priistas procederemos con realismo, sentido histórico y visión de futuro, afirmando que somos un partido fiel a su origen, pero de cara hacia adelante; un partido auténticamente popular, moderno y democrático; partido fuerte, mayoritario, con raíces profundas y amplio horizonte; partido ganador, capaz de gobernar, que impulse cambio que genere progreso.⁸³

Se da a notar después de este acto de aniversario del partido, un cambio en el orden de los conceptos empleados hasta ese momento por la dirigencia nacional del PRI, siendo el de mayor significación el referido a la reforma interna del partido, en el momento de que deja de emplearse la terminología de REFUNDACIÓN ESTRUCTURAL, remplazándola por la de REFORMA POLÍTICA; tales cambios se atribuían por una parte, a la controvertida reunión del presidente del Comité Ejecutivo Nacional del partido con miembros de la iniciativa privada entre los meses de febrero y marzo, con la finalidad de lograr un acuerdo para que los empresarios militantes o simpatizantes del PRI de manera individual, aportaran una cantidad monetaria inicial para la creación de un FIDEICOMISO, el cual como ya se ha mencionado, sería presidido por Antonio Ortiz Mena, cuyos rendimientos serían empleados para los gastos de la campaña presidencial de 1994.

Sin embargo, no se trató simplemente de un simple cambio de terminología en sí, sino que este reflejó un ajuste de estrategia en la conformación de las alianzas políticas que se planteó el "salinato". Lo que cambia a raíz de la reunión con los empresarios es la correlación de fuerzas partido/presidente/empresarios, la cual se vuelve o se reanima una vez más de forma clandestina y fuera del consenso en el propio partido y se pierde la posibilidad real de lograr una participación abierta y pública de los empresarios en la vida de los partidos políticos en México.⁸⁴

⁸³ *Idem*, EL NACIONAL "No cambiará el PRI su carácter popular: Borrego ante Salinas". México, 5 de marzo 1993, primera plana, pág. 4 y 5.

⁸⁴ *Para este asunto de la revalorización de la correlación de fuerzas que fue manipulada por la élite gobernante, se debe comprender que se requería una reestructuración formal e informal de las relaciones con todos los militantes y simpatizantes, así como de los posibles financieros del partido oficial —esto de forma particular—, para concretar la reforma socio-política y económica-financiera auspiciada por esa élite moderna que sustentaba el cambio en el postulado del Liberalismo Social. Para este análisis es considerable revisar los diversos trabajos realizados respecto de los partidos políticos, de las finanzas de los mismos y de la participación de los diversos actores sociales y económicos, en los procesos democráticos y de participación activa al interior de los institutos políticos por excelencia de participación social y política, Norberto Bobbio, El futuro de la democracia; Roderic Ai Camp, Líderes políticos en México, su educación y reclutamiento; Robert A. Dahl, La poliarquía: Participación y oposición; Pablo González Casanova, El*

Tales cambios afectarían de forma sustantiva y objetiva el curso de la reforma democratizadora del partido oficial, hecho que se evidenciaría al término de la XVI Asamblea Nacional realizada en Aguascalientes a finales de marzo del 93. Las dirigencias de los sectores se incorporaban al Consejo Político Nacional (CPN), desarticulando en gran medida la intención que se había planteado desde 1990 en la XIV Asamblea, en la cual se plasmó que al no incluir a los sectores dentro del CPN se daba una oportunidad para equilibrar las fuerzas de los sectores sobre todo del obrero —cuya presencia en los espacios de decisión era preponderante—, fortaleciendo de tal forma a las organizaciones regionales, al Movimiento Territorial y a las filiaciones individuales, intentando así, diluir el corporativismo tradicional, para fortalecer al neocorporativismo —auspiciado por el propio Ejecutivo Federal con el PRONASOL—, al interior del partido. Intentando estimular con ello una identificación ciudadana con el partido, pero también permitir la recomposición organizativa deseada por la élite neoliberal. Así, con el cambio se daba marcha atrás a lo expuesto durante los tres últimos años, de mantener el poder mediante una nueva forma de militancia, ya que se mantenía las formas de la militancia tradicional, la cual proveía de fuerza política a los sectores de manera selectiva y corporativa dentro del PRI.⁸⁵

Otra circunstancia que debe considerarse para tales cambios en el lenguaje priísta referente a su apertura democrática, se encuentra en la imagen electoral del partido en los comicios de 1992, en los cuales las nuevas formas de competencia comicial aplicadas por la dirigencia priísta no dieron los resultados esperados, teniendo que intervenir directamente el Jefe del Ejecutivo en persuadir tanto dentro del partido oficial, como ante los partidos y organizaciones civiles opositoras, realizándose las denominadas *concertaciones* revisadas anteriormente, las cuales fueron acuerdos o concesiones hechas entre los inconformes con las decisiones y resultados electorales y el Presidente Salinas, todo ello, para evitar de manera contundente un espectro de tensión derivando a una crisis de proporciones

Estado y los partidos políticos en México; Guillermo O'Donnell, (coordinador), *Transiciones desde un gobierno autoritario*; Miguel Alemán Velasco, *Las finanzas de la política*; José Francisco Ruiz Massieu, *El proceso democrático de México*; Manuel Villa, *Los años furiosos: 1994-1995, la Reforma del Estado y el futuro de México*; Herbert Alexander, "Financiamiento en estados Unidos", en *Aspectos jurídicos del financiamiento de los partidos políticos*; Larry L. Berg et. Al., *Corruption in the American Political System*, Morristown, N.J., General Learning Press; Carlos Salinas de Gortari, *México. Un paso difícil a la modernidad*; entre varios materiales que hacen referencia a este tema de las finanzas de los partidos políticos y la relación con los empresarios.

⁸⁵ César Alberto González Olgún, *op. cit.*, pp. 139-143; Eduardo Hugo Ramírez Salazar, *op. cit.*, pp. 205-207.

nacionales por inestabilidades políticas, y en vísperas del proceso Federal electoral de 1994, de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, entre Canadá, Estados Unidos y México, y de la inclusión de México en el foro de la OCDE.

La recuperación en las preferencias electorales en las elecciones intermedias de 1991, tuvo su razón más en la imagen y acciones del Presidente de la República, que a las medidas políticas implementadas por la dirigencia del PRI, explicándose en parte los reveses recibidos en entidades como Guanajuato, San Luis Potosí, Michoacán, los de Baja California y Chihuahua, o el gran abstencionismo en las elecciones legislativas de Guerrero, estos dieron testimonio de la ineficacia en la aplicación de las reformas partidistas y las acciones directas del gobierno salinista, no garantizarían triunfos contundentes.

A tal fenómeno se le cuestionaba por parte diversos analistas, los cuales expresaban su preocupación de que el PRI terminara más que rezagado en el contexto de la democratización interna y por ende se retrasara el proceso que englobaba en general al sistema/régimen mexicano; si no se comenzaban a tomar medidas que agilizaran los procedimientos de la reforma del partido oficial, mismos que de no hacerse se quedarían en el formalismo del discurso de las dirigencias y del Jefe del Ejecutivo Federal, concierne a la apertura política.

Sin embargo, otros especialistas políticos expresaban, que el desarrollo de las reformas, no podían ser expuestas a una avalancha de presiones, sino que era conveniente dejar que el paso dado hacia la apertura democratizadora diera el tiempo y los espacios necesarios para su pleno ejercicio en la vida mexicana. Gustavo Hiraes, expone así sus planteamientos: *"No es que el proceso esté estancado, en muchos lugares es perceptible esta renovación de cuadros... expresan actitudes y sensibilidades distintas, propias de una generación educada en nuevos patrones culturales y políticos"*.⁸⁶

En el marco de la celebración del 64 aniversario del partido en el poder, su presidente nacional, el licenciado Borrego Estrada, en entrevista al rotativo **EL NACIONAL**, señalaría que el PRI no se encontraba ni en crisis ni mucho menos en contradicción con los preceptos de la Revolución; si no que, estaba concluyendo su etapa de refundación ideológica, para entrar en la etapa de acción frente a la ciudadanía y de cara

⁸⁶ Gustavo Hiraes, "El ¿nuevo? PRI", en *Debate*, **EL NACIONAL**. México, 5 de marzo 1993, primera plana y

al proceso de selección del candidato presidencial. Borrego apuntaría que dentro del partido oficial, no existían descontentos, más bien, lo que se encontraba dentro de la militancia era voluntad de cambio para poder acceder al poder mediante el pleno seguimiento de las demandas de la comunidad, dejando de lado las diferencias de intereses personales como los de los sectores en el partido. Es de tal suerte que exponía que lo que estaba sucediendo en el PRI, tenía que ver con los cambios y reformas en materia de democracia, finanzas y apertura ciudadana para mantener un partido fuerte y consolidado en los nuevos preceptos del LIBERALISMO SOCIAL, para afrontar los retos electorales, en las distintas entidades federativas, y los comicios federales de 1994.⁸⁷

El desarrollo del acto de conmemoración en 1993 de la fundación del PRI, y con lo dicho por el Presidente Salinas, se hacía referencia a la claridad de los objetivos, en cuanto a la legalidad y a la conciliación a partir de la tolerancia, como prerequisites fundamentales para cualquier avance democrático en el país. Para ello —aclaraba el Presidente—, lo primero era aprovechar el momento político, en favor de la construcción de partidos políticos sólidos, responsables de los ciudadanos y también de la nación. El Ejecutivo Federal, reconocía con ello, que el PRI se presentaba como una pieza central para la conducción de los procesos ordenados de modernización requeridos en México; ya que el partido se encontraba en la plenitud de su vida con una mayor penetración y con una superior responsabilidad para la estabilidad requerida.⁸⁸

En su mensaje, Carlos Salinas de Gortari, apuntó que la misión histórica del partido había sido la de incorporar y alentar las transformaciones de México, siendo no solamente su gran aportación al desarrollo del país, sino que representaba la condición indispensable para su permanencia democrática en el poder.⁸⁹ De tal forma, el Presidente de la República dejaba constancia que los cambios del Revolucionario Institucional, estaban siendo canalizados en las reformas emprendidas por el gobierno Federal encabezado por su persona y no por los requerimientos propios de la base priista para atender sus opciones de reestructurarse tanto política como socialmente en el contexto de la competencia partidista por el poder.

pág. 10.

⁸⁷ *EL NACIONAL*, México, 4 de marzo 1993, pág. 5 y 6.

⁸⁸ *Discurso pronunciado por el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República, en el 64 aniversario del PRI, Idem.*

⁸⁹ *Idem.*

En lo tocante al ríspido tema de las aportaciones económicas de que se hacían mención, de importantes empresarios hacia el partido, Borrego Estrada, abundaría diciendo en su discurso que el PRI no se sometería a chantajes ni adquiriría compromisos distintos a los otorgados a las causas populares y que eran presencia del legado de la Revolución Mexicana. Sin embargo, mencionaba que en el espectro en el que se encontraba el sistema político mexicano, era conveniente de que los partidos políticos transparentaran sus ingresos financieros, y si se requería del apoyo de sus militantes y simpatizantes era para agilizar esa demanda de la democracia respecto a los dineros y procedencia de los mismos de los partidos políticos y sobre todo del PRI.

Al respecto, Federico Osorio Altúzar, refería en su columna "EL CAMBIO DEL PRI", que los partidos opositores —el PAN y el PRD—, hacían amplias críticas al anuncio realizado por la dirigencia priísta de buscar nuevas formas de financiamiento y con ello desvincular los lazos con el gobierno vía el financiamiento otorgado por las instituciones electorales y del propio gobierno. Tales críticas decía Osorio Altúzar no tenían una fuerza o bases sólidas para debatir con las argumentaciones hechas por los priístas —el caso de Miguel Alemán Velasco secretario de finanzas del PRI en 1993—,⁹⁰ las cuales refutaban los ataques de la oposición las cuales aducían que el partido oficial se vendía ideológicamente por el favor del financiamiento, el autor del ensayo señaló que las razones expuestas y defendidas por Miguel Alemán eran plausibles ya que señalaban razones de una presencia pública del partido ante la sociedad: "*el PRI no compra ni conciencias ni votos. El partido sólo se compromete a mantener la paz social y elegir buenos candidatos*". Osorio aseguró que Alemán, como buen político, proveniente de las filas de connotados empresarios mexicanos, era un factor determinante en favor del partido oficial, ya que en el mismo no se

⁹⁰ *Quién posteriormente a estos años realizaría un trabajo respecto a las finanzas de los partidos políticos en donde retomó el tema de los financiamientos públicos y privados. Siendo estos últimos una constante en el sistema de la vida de los partidos en diversos y variados países, en los cuales o se les regula, de forma fiscal o de manera de topes y tarifas específicas a quienes aportan, como a las mismas instituciones de interés público —que son los partidos políticos—. Alemán señala de manera clara que las aportaciones, donativos y legados financieros y económicos de personas de carácter físico y en algunos casos moral tiene una funcionalidad práctica en países como Reino Unido, Bélgica, Alemania o Francia; que del mismo modo, los partidos tienen la capacidad de invertir de manera explícita o implícitamente mediante las legislaciones en participaciones económicas o financieras a partir de la venta o realización de eventos para atraer inversión o aportaciones. Del mismo modo, se restringen las aportaciones de instituciones de carácter financiero o económico extranjeras del país específico, en otros casos se complementa con el financiamiento público de manera directa o indirecta, de forma que las aportaciones sean de militantes y simpatizantes de los partidos políticos.* Miguel Alemán Velasco, Las finanzas de la política, Diana, México, pp. 19-23.

hacían especulaciones, sino que se trabajaba por adquirir mayor competitividad y eficacia en la búsqueda de mantenerse en el poder.⁹¹

Borrego Estrada, expuso que la construcción del patrimonio partidario con base en el sustento de las aportaciones de sus bases militantes y simpatizantes, era una estrategia positiva, y por lo tanto adoptada por el PRI, además buscarían impulsarla dentro de los lineamientos legislativos, para que se dispusiera legalmente de que cualquier partido en México, que tuviese un fondo patrimonial sólo pudiera destinar los rendimientos y nunca el capital tal cual, para el efecto de lograr equidades de competencia partidista, y evitar del mismo modo la descapitalización de la institución política.

Al terminó del acto de aniversario del instituto político, Borrego, se refirió a lo señalado por el Presidente de la República, en lo tocante a que el partido ya no debería ser tratado de forma distinta a cualquier otro grupo político, que el PRI ya no era más un partido del gobierno, sin embargo, lo que se dejó apreciar fue que la injerencia del Jefe del Ejecutivo Federal siguió siendo determinante en el desarrollo del proceso de reforma interna del partido, no obstante, los llamamientos del dirigente nacional en el sentido de que para completar la independencia del partido del gobierno era necesario replantear el factor financiero que a fin de cuentas era representativo de esa interrelación entre ambas instituciones, argumento esgrimido por el propio Presidente Salinas de Gortari durante sus apariciones en actos partidistas.⁹²

De esta manera podemos comenzar a observar las deficiencias que se cernían en torno de la reforma estructural del PRI, las cuales, tenían que ver con los lineamientos generales de la refundación, con el llamamiento de Borrego Estrada realizado en mayo del 92 en el cual aseveraba: "*Hemos decidido ser un partido de ciudadanos y también de organizaciones y sectores. Nuestra reforma no supone autodesmantelamientos orgánicos...*".⁹³

Con la ambigüedad que se daban en los sectores y sus dirigencias respecto a lo

⁹¹ Federico Osorio Altúzar, "El cambio del PRI", en *Debate*, *EL NACIONAL*, México, 5 de marzo 1993, pág. 7.

⁹² Roberto Fernández S., "Del Liberalismo social a Solidaridad", en *Suplemento Política*, *EL NACIONAL*, México, no. 183, 5 de noviembre 1992, pág 6 a la pág. 8; y *EL NACIONAL*, México, 5 de marzo 1993, "CSG a partidos: conciliar y frenar la intolerancia", primera plana y pág. 5.

⁹³ *EL NACIONAL*. Sin desmantelamiento orgánico sumaremos pueblo al partido: Genaro Borrego. México, 15 de mayo 1992, primera plana y pág. 3.

señalado por el presidente del CEN priísta,⁹⁴ la cerrazón de las organizaciones obreras a la alianza obrero-campesina,⁹⁵ las contradicciones entre lo señalado por Silvia Hernández — quien hasta febrero de 1993 fue la dirigente nacional de la desaparecida UNE—, y lo que apuntaba Genaro Borrego respecto al desarrollo pretendido para el sector popular y la conformación del Movimiento Territorial.⁹⁶ La falta de conciliación en el tema del financiamiento, que dificultó la conformación del proyecto salinista de reforma del partido primeramente a cargo de Luis Donald Colosio y proseguida por Borrego Estrada.⁹⁷

Todo ello aunado al poder de decisión del Ejecutivo Federal y su peso en las relaciones y acuerdos con las dirigencias de los partidos y sobre todo con la del PRI, dificultaron el proceso de refundación del partido que tuvo su desenlace con la salida de la presidencia del CEN de Genaro Borrego Estrada al finalizar la XVI Asamblea, y la designación de un hombre de sabida trayectoria en las filas del PRI como lo es Fernando Ortiz Arana a dirigir los destinos del partido en momentos clave para la designación y "destape" del candidato presidencial de 1994.

Esta situación, sin embargo, no tuvo que ver con lo establecido con el proceso democratizador global del Estado,⁹⁸ sino que en realidad se trató de un verdadero retroceso dentro de los parámetros de apertura impulsados por el gobierno de Salinas de Gortari; en momentos como los que se vivían durante el inicio del proceso de designación del candidato presidencial. Era necesario guardar la disciplina dentro de las filas del partido. Por ello, los intentos de refundar al partido cambiando el orden de importancia de los

⁹⁴ *EL NACIONAL*. *Suprime hoy el PRI a sus tres sectores*, México, 26 de junio 1992, pág. 9.

⁹⁵ *EL NACIONAL*. México, 5 de noviembre 1992, pág. 6 y 7.

⁹⁶ *EL NACIONAL*. *UNE no desaparece, se fortalece, Silvia Hernández, México 20 de enero 1993, pág. 9. El NACIONAL. Salir a la calle a trabajar con la sociedad, pide Silvia al nuevo PRI. México 28 de febrero 1993, pág. 6; y EL NACIONAL, El Movimiento Territorial, complemento de los sectores tradicionales del partido. México, 4 de marzo 1993, primera plana y pág. 6.*

⁹⁷ Rubén Álvarez, "PRI en la cuerda floja, reunión clave", en *Polémica. EL NACIONAL*. México, 18 de febrero 1993, primera plana y pág. 6; Rubén Álvarez "Recursos partidistas debilidad de algunos". En *Polémica. EL NACIONAL*. México, 4 de marzo 1993, primera plana y pág. 6, y *EL NACIONAL. Limita el PRI donativos; influencia impropia si son excesivos: CSG*. México, 10 de marzo 1993, primera plana y pág. 3; Miguel Alemán, *apunta las reformas en cuanto a financiamiento de los partidos políticos se realizaron en los años de 1990 a 1993, y en las cuales —sobre todo en la reforma al COFIPE en 1993—, se declaraba y permitía las aportaciones de militantes, simpatizantes así como el denominado autofinanciamiento y la participación de diversas entidades de interés público a través de fideicomisos para financiar a los partidos políticos; lo cual favoreció y en sentido estricto, el PRI asumió la ley COFIPE en cuanto a los puntos de financiamiento sin salirse de los lineamientos estipulados por dicha reglamentación, dado que la reforma estaba siendo diseñada para darle cabida al proyecto socio-político y económico de la élite tecnocrática, Miguel Alemán Velasco, *op. cit.*, pp. 150-154.*

⁹⁸ *Como lo han señalado Antonio Camú, o Juan Manuel Magaña, en sus trabajos revisados a lo largo de este*

actores que durante años se habían desarrollado mediante el corporativismo sectorial, se presentaba peligroso para apoyar a un candidato respaldado por todas las fuerzas partidarias, y para el proyecto tras-sexenal previsto por los hombres de la nueva élite política —Carlos Salinas, Manuel Camacho, Pedro Aspe, Jaime Serra, Francisco Ruiz Massieu, Luis Donaldo Colosio, Emilio Gamboa, entre los más destacados del grupo en el poder— es por tal razón que se prefirió continuar con los apoyos a los intereses corporativos sin afectar la organización institucional y sin modificar en gran parte los estatutos que afectasen la concordia con los sectores tradicionales.

2.3. *Financiamiento del partido.*

El tema del financiamiento de los partidos políticos, es un tema difícil y en ocasiones muy áspero, dado que estas entidades de carácter público, a la vez mantienen un carácter privado dada su representación de organizaciones civiles, o promotores de alguna fracción política, grupo económico una clase social o tendencia ideológica. Para el tema que nos incumbe en este análisis nos debe interesar lo propuesto por la dirigencia priísta y el gobierno en los primeros años de la década pasada, dado que permite observar la relación estrecha entre el Jefe del Ejecutivo y el partido hegemónico, pues las propuestas de modificaciones a los presupuestos y erogaciones que el gobierno federal pretendió implementar se centraban más en permitir una modificación directa en el interior del PRI para justificar los cambios respecto a sus financiamientos privados, los cuales, también la dirigencia partidista presentó como una propuesta insertada en los "nuevos escenarios políticos y de participación" que el gobierno exaltaba que se estaban logrando, a favor de una nueva configuración participativa, plural y democrática.⁹⁹

Desde 1990 se presentó la propuesta gubernamental de modificar el contenido de ley electoral, de hecho la reforma fue más allá de eso, se transformó la Comisión Federal Electoral (CFE), en un órgano con mayores atribuciones tanto en los procesos electorales como del mismo modo, en la regulación y observación hacia las actividades de los partidos políticos; esto en la lógica de que el partido hegemónico necesitaba modificaciones

capítulo.

⁹⁹ Ver José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora*, *idem.*; Francisco Ruiz Massieu, *idem.*; Manuel Villa, *Los años furiosos*, *op. cit.*, pp. 91-98; Miguel Alemán Velasco, *op. cit.*, p. 157.

importantes por la falta de votación entre sus militantes en las elecciones de 1988, la cual dificultaría en un principio las reformas que la élite gobernante plantaba para implantar su nuevo modelo socio-político y económico, como el promover la atmósfera de apertura política demandada por la oposición.

Sin embargo, las inquietudes de la época se dejaron sentir con tal fuerza que, durante el gobierno de Salinas se hizo necesario hacer tres reformas en cuanto a las leyes que regulan los procesos electorales y a los partidos políticos, una elaborada en 1990, otra en 1993 y la realizada en 1994, de las cuales sólo las dos primeras tuvieron relación directa con el tema de los partidos políticos y sus posibles formas de financiamiento.¹⁰⁰

Así el asunto del financiamiento de los partidos políticos se desenvuelve como un tema difícil de solventar no sólo en México. La legislación surgida de las reformas de 1991 a 1993 ordenó que el Instituto Federal Electoral (IFE), otorgará financiamiento en cuatro rubros, distintamente a lo ocurrido antes de 1991, cuando el financiamiento corría en dos vertientes: 1).- que era partida una partida otorgada conforme a los resultados obtenidos en las elecciones federales, es decir, el número de votos derivados de la última elección y 2).- una partida general la que se les asignaba distribuida por igual, que equivalía al 10% de la primera. Sin embargo, a raíz de las reformas efectuadas en los 90 el IFE, se subroga, el 50% de las dictas que los diputados dan a sus respectivos partidos, como también otorga un 50% de los gastos en investigación y capacitación que realicen estos últimos. A partir de dichos gastos se dio un interesante proceso de promoción, discusión y aprobación de un reglamento inédito en nuestro país respecto al otorgamiento del financiamiento público. Con esta reglamentación realizada por el IFE se intentó hacer más activos a los partidos políticos al otorgarles una partida presupuestaria para actividades de investigación y capacitación, esto se acordó, sería mediante una revisión del instituto electoral a las actividades de los partidos y al darles una bola contra factura el 50% de las erogaciones. Del mismo modo, el decreto estableció un principio importante, al limitar el porcentaje máximo que puede obtener un partido; estas disposiciones regularon que ningún partido político pudiese tener un financiamiento por una cantidad mayor a la proporcionada a los demás partidos juntos; es decir, que ningún partido político podría obtener más de la mitad

¹⁰⁰ Héctor Fernández Pedroza, *Del régimen revolucionario...*, op. cit., pp. 85-92; Francisco Ruiz Massieu, *op. cit.*, 84-92; Miguel Alemán Velasco, *op. cit.*, p143.

de la suma total de los partidos con registro.¹⁰¹

En este proceso el partido hegemónico presentó su esquema de adecuaciones tanto en su organización estructural como, en cuanto a las nuevas formas de vinculación y participación de sus militantes y simpatizantes, temas que se manejaron de forma directa al financiamiento del partido, siendo la propuesta muy ambiciosa respecto de las condiciones socio-políticas de la sociedad mexicana, como del mismo modo, choco con la intolerancia de los diversos grupos de interés y partidos políticos distintos al PRI (aunque en el mismo partido también, no se contó con el apoyo para estas reformas de algunos sectores, gremios u organizaciones que veían con recelo este tipo de vinculaciones y aportaciones), dado la importancia del financiamiento público, el cual es el principal recurso de la mayoría de los partidos y organizaciones políticas de carácter público.¹⁰²

El tema del financiamiento del PRI, con el cual se pretendía la autosuficiencia del partido, dentro de la lógica planteada de la modernización y actualización del sistema político mexicano promovida por el grupo gobernante. Pretendía el transparentar los orígenes y destinos de sus recursos, como poner límites a los gastos de campaña, realizándose mejoras a los mismos, además, se proponía perfeccionar los mecanismos de selección de los candidatos a los puestos de elección popular. El resultado de la polémica reunión del dirigente nacional priísta con un grupo de empresarios simpatizantes o militantes del PRI, a principios del mes de marzo del 1993, esto para pedirles su cooperación para el partido levantó una serie de controversias en torno al monto fijado en dicha reunión —25 millones de dólares por cada uno de los 30 reunidos con Borrego Estrada—,¹⁰³ siendo que tal cantidad planteada como cuota fija, suscitó las reacciones ya citadas, tanto dentro, como fuera del Revolucionario Institucional. Tal situación planteó la necesidad de obtener recursos para sufragar los gastos del partido político, y no excluir a los simpatizantes para que aportaran donaciones para el instituto; sin embargo, las cantidades que se mencionaban fueron de impacto para la sociedad mexicana,

¹⁰¹ Miguel Alemán Velasco, *op. cit.*, pp. 142–154; *COFIPE, Libro Segundo, Títulos Primero y Segundo, Capítulo Tercero, Artículos 22, 33, 34, 1 b), c), y d), y 36 (Reforma 15 de agosto de 1990)*; *idem*, Título Primero Artículo 48, (adicionado y reformado por los decretos publicados el 24 de septiembre y el 23 de diciembre de 1993); Germán Pérez Fernández del Castillo, "La democracia mexicana: sus problemas actuales", en Luis Rubio y Arturo Fernández (editores), *México a la hora del cambio*, cal y arena, México, 1995, pp. 317–354.

¹⁰² Revisar Miguel Alemán Velasco, *idem*; Germán Pérez Fernández del Castillo, *idem*; Alonso Lujambio, *op. cit.*, pp. 130–133.

acostumbrada a que los recursos de los partidos políticos los diera el gobierno y no los particulares.¹⁰⁴

La ley no impedía tales aportaciones, sin embargo, lo que se requería era reglamentar las aportaciones para que fuesen de manera adecuada y equitativa frente a sus contrincantes políticos favoreciendo de tal suerte el proceso de reforma y adecuaciones implantadas en el sexenio de Salinas de Gortari. Por ello, al comenzar la XVI Asamblea priísta, se rectificaron las decisiones y acciones tomadas por la dirigencia del órgano político, señalándose que no se aceptarían aportaciones de entidades, empresas o sociedades anónimas, de agrupaciones, personas y entidades extranjeras y que estarían bajo revisión directa del Comité Ejecutivo Nacional del partido. El propio Presidente Salinas definió las posturas en el tema del financiamiento y en la necesidad de llevarlo a debate en el pleno del Congreso Federal, para poner límites y reglas para el manejo de las aportaciones, su origen, y el destino de las mismas.¹⁰⁵ Imponiendo de tal forma su carácter de gran elector y gran juez en torno a los temas del orden político como lo apunta Daniel Cosío Villegas.¹⁰⁶ En este marco, las definiciones hechas por el Presidente Salinas, en torno a que el gobierno en todos sus niveles ya no suministraría recursos extralegales al PRI para favorecer la marcha de esta hacia lo que se planteaba como un esquema de autofinanciamiento, así se terminaría, lo que comenzó como un fenómeno del mismo régimen, donde el poder surgía desde la misma Presidencia de la República hacia la dirigencia nacional del partido y de este hacia las bases del mismo y a la sociedad.¹⁰⁷

¹⁰³ *EL NACIONAL*, México, 5 de marzo 1993, primera plana y pág. 4.

¹⁰⁴ *El PRI intentó mediante el financiamiento privado, atraer una importante percepción de ingresos los cuales se dirigían a intentar obtener un financiamiento por cuotas a la militancia y a los simpatizantes, por un programa de financiamiento a través de rendimientos financieros, de los programas de fondos y fideicomisos, plan que se presentó como una propuesta para atraer inversión a la política, situación que en otros países del mundo principalmente en Europa y Estados Unidos, es práctica cotidiana regulada mediante un estricto control legal y financiero de los organismos encargados de la observación de la actividad de los diversos partidos políticos. En la década de 1990, este fue uno de los principales aspectos que la élite gobernante intentó reformar en la cultura política a través de los experimentos realizados en torno a los nuevos aspectos del financiamiento político a las instituciones de interés público como son los partidos, tanto a nivel del partido hegemónico como a nivel del gobierno, mediante las reformas electorales en los años de 1990 a 1993 en el IFE y el COFIPE, como lo realizado en el interior del partido hegemónico durante la presidencia de Genaro Borrego, ver, Miguel Alemán Velasco, *idem.*; José Antonio Crespo, *idem.*; Manuel Villa, *idem.*; Miguel González Compeán, *op. cit.*, p. 586; *Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari*, *op. cit.*, pp. 140-141; Carlos Salinas de Gortari, México, *op. cit.*, pp. 298-310; *COFIPE*, Título Tercero, Capítulo Segundo, Artículo 49, 49-A, 49-B y 49-C.*

¹⁰⁵ *EL NACIONAL*, México, 7 de marzo 1993, primera plana y pág. 3.

¹⁰⁶ Daniel Cosío Villegas. *El sistema político mexicano*, pp. 26.

¹⁰⁷ Ver Jorge G. Castañeda, *La Herencia*, *idem.*; José Antonio Crespo, *Urnas de Pandora*, *idem.*; Germán

3. Corporativismo tradicional & Neocorporativismo.

A raíz del gran embate sufrido por el PRI, en julio de 1988, y del reconocimiento ulterior del fin del partido único, por parte del nuevo jefe de Estado surgido de esas elecciones, el papel y la estructura del partido sufrieron transformaciones que se vieron concretadas en parte mediante la celebración de la XIV Asamblea en 1990, la transformación del sector popular, los ensayos de consulta directa entre otros, para readecuar el funcionamiento y vigencia del partido en el poder. Así el 4 de marzo del 92, el Presidente de la República —en su calidad de jefe nato del partido— inició la primera fase de las transformaciones, al entregar a esta fuerza política su ideario político: El LIBERALISMO SOCIAL, el cual se convertiría además en el hilo conductor de la gestión personalista de mandatario.

El 64° aniversario del instituto político, pretendió ser de igual manera, la celebración del cumplimiento del encargo —es decir el aniversario del "nuevo PRI", del "partido del pueblo", del "PRI reformado", de la "cuarta etapa histórica" del Revolucionario Institucional—,¹⁰⁸ misma que se daría al concluir la XVI Asamblea Nacional prevista para los últimos días del mes de marzo de 1993. Por ello, se debe comprender que la modalidad esencial de las reformas adoptadas se definieron bajo el signo de la dualidad, con una doble lógica que se reflejaba tanto en la reconfiguración de los movimientos, fuerzas y sectores del PRI como en los preceptos y metas perseguidas. Esa doble lógica respondía a dos imperativos; por un lado, la necesidad para el partido de afrontar la apertura económica, una sociedad altamente urbanizada, la cual se convirtió en más exigente y partidos de oposición más agresivos y más organizados. Por el otro, la voluntad de conservar el control y perpetuar de tal forma la "vocación de poder".

Obviamente, la apertura fue el motor impulsor de las transformaciones; la lógica del mercado se trasladó al plano político con repercusiones sobre la concepción del voto, al

Pérez Fernández del Castillo, *op. cit.*, pp. 317-353; Manuel Villa, *Los años furiosos, Idem.*; Ugo Codevilla, *El PRI, de frente al 2000, tercera y última llamada*, editorial Diana, México, 1999; Juan Francisco Escobedo, *Resonancias del México autoritario*, UIA/UNESCO/Fundación Manuel Buendía, México, 2000; como del mismo modo se resolvió le postergar las medidas respecto al financiamiento, ver *EL NACIONAL*, "Se definirá el debatido tema del financiamiento al partido analizarán límites a gastos de campaña y cómo perfeccionar la selección de sus candidatos", México, 28 de marzo 1993. primera plana y pág. 3.

¹⁰⁸ *EL NACIONAL*, México, 5 de marzo de 1992, primera plana y pág. 3, 4 y 5; *Discurso pronunciado por el Senador Luis Donaldo Colosio Murrieta, presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI*, 4 de marzo de

cual se le comenzó a dar una connotación diferente de la que se le había asignado a lo largo del sistema político mexicano de posrevolución, referente a que sólo servía para justificar un proceso de antemano definido, por el de la definición etimológica del sentido del voto como producto de una decisión voluntaria e individual. Para el PRI, significaba reconstruir su mercado en vista de una clientela o por lo menos una parte considerable de ella, que ya no es cautiva sino efímera y volátil.¹⁰⁹ El Movimiento Territorial, la parte del Frente Nacional que correspondía a la organización ciudadana entre otras nuevas estructuras orgánicas del partido, fueron pensadas en función de tal necesidad. Paralelamente, la revisión de los criterios para seleccionar candidatos y el tema de la modernización de las campañas, tuvieron que ser redibujados para que fuesen lanzados al mercado electoral como producto cuyo atractivo les asegurase el mayor número de adhesiones.

Sin embargo, la reorganización no había sido total; ya que preservaba y reintegraba los viejos esquemas, los cuales todavía guardan hasta el día de hoy un grado de funcionalidad para el control de las bases partidarias. De tal forma la Alianza Obrero-Campesina —que el propio Presidente Salinas calificaba como convergencia popular de genuino corte revolucionario—; y la parte del Frente enfocada a las organizaciones, quedaban como testimonios de prácticas y realidades del viejo cuño priísta con una nueva interpretación del corporativismo.¹¹⁰

No obstante, el Jefe del Ejecutivo Federal, matizó y enmarcó los límites de una apertura que sin esas garantías, podría ser fatal para el PRI; el Presidente Salinas enunciaba cuatro preceptos hacia todos los partidos inmersos en el juego de la apertura electoral. El anuncio que causó más impacto —y sin duda que lo fue— era la declaración presidencial de la independencia del partido frente al gobierno. Anuncio que no dejó de ser paradójico por la carga simbólica y real de la cual estaba dotado quien hacía el anuncio. En su papel de total centralidad, el Jefe de Gobierno y de Estado, decretaba las independencias del partido: primero, en el plano económico, misma que había declarado desde su IV Informe de Gobierno, y en marzo de 1993 plantó la relativa al plano político. Si bien la primera

1992, Comité Directivo del PRI DF, 1992; Miguel González Compeán, *op. cit.*, pp. 586-595.

¹⁰⁹ Jorge Alcocer Villanueva, "La reforma del PRI y el cambio democrático", y Federico Reyes Heróles, "La reforma del PRI y el cambio democrático", en *La Reforma del PRI y el Cambio Democrático en México*, Editorial Noriega-Fundación Mexicana Cambio XXI, Luis Donaldo Colosio. México, 1994.

¹¹⁰ María Xelhuantzi López, *Reforma del Estado mexicano y sindicalismo*, *op. cit.*, pp. 493-506; *Sucesión Pactada*, *op. cit.*, 112-113, 116-119; José Antonio Crespo, *Urañas de Pandora*, *op. cit.*, pp. 108-111; Rodrigo

declaración de independencia parecía estar en curso, a pesar de las voces de inconformidad acerca de las nuevas fuentes de financiamiento y de sus posibles facturas políticas, la segunda, declaración de independencia se presentaba más endeble y sujeta a duda, puesto que trastocaba dos de los cimientos del régimen: el presidencialismo y el centralismo que se volvió propio del mismo modelo. Duda que cobraba fuerza con el llamado presidencial a fortalecer los sustentos institucionales para llevar a buen camino los cambios, evitando así toda clase de debates.

Así el cambio enfrentó desde el principio dos obstáculos. Por un lado, los intereses sectoriales y sus liderazgos se verían afectados, dada su baja capacidad de presión, el sector campesino nunca contó con una gran influencia al interior del PRI. La enorme heterogeneidad del sector popular y su permeabilidad también facilitaban su reestructuración. Para evitar la conformación de estos como cacicazgos locales, se intentó al mismo tiempo debilitar la autoridad de algunos en ese nivel, a través de mecanismos de votación directa, secreta e individual, para facilitar la llegada de mandos medios y candidatos apoyados por las bases de su localidad, combatiendo al líder superior y sus intereses creados. Así, la descentralización no podía existir sin la conformación de aparatos de democratización del propio aparato.

De tal forma, para el 28 de marzo de 1993, Genaro Borrego expresaba previo a la inauguración de la XVI Asamblea de su partido, que la reforma interna del mismo estaba ya concluida y que por tanto el Revolucionario Institucional estaba preparado para resolver las deficiencias que había presentado en los años previos a este proceso de reestructuración orgánica e ideológica, misma que se basaba en los preceptos del Presidente de la República Carlos Salinas expresó, que el PRI en 1993, no era el mismo que presencié su primera derrota electoral en 1988. En la misma declaración, Borrego aseguraba que el PRI estaba preparado para enfrentar los comicios Federales de 1994, asimismo, declaraba que en la Asamblea de Aguascalientes no habría anuncios espectaculares, y que tan sólo era una Asamblea con carácter de resolutive de las modificaciones a los documentos básicos del partido,¹¹¹ aunque como se observará, los anuncios espectaculares sí fueron parte de esta Asamblea Nacional del PRI.

Díaz Trejo, *op. cit.*, pp. 168-169.

¹¹¹ *EL NACIONAL*, "La XVI Asamblea Nacional del PRI, sólo será resolutive", México, 26 de marzo 1993, pág. 11.

Lo substancioso que se presentó en la XVI Asamblea en principio, fue el sortear su verdadero desafío, el cual no consistía en preservar su presencia mayoritaria sino de encontrar una identidad real como partido político. En tal contexto, el PRI llegó a esta Asamblea, en el marco de la "auto reforma", impulsada por los máximos dirigentes de la política gubernamental y de partido —el Presidente Salinas, sus miembros de gabinete y los miembros de la dirigencia partidista que conformaban el grupo en el poder—, la modernización del PRI se prendió al integrar al sector obrero con el campesino en la "Alianza", como con la creación del Frente de Organizaciones y Ciudadanos y sobre todo el llamado "Movimiento Territorial", como la piedra angular de esa modernización a la hora de disputar los procesos electorales. Sin embargo, se presentaban dudas en las cuales se plasmaba la preocupación de conformar una verdadera democratización política, la cual se cernía en el tema de la separación del partido del gobierno, mediante la desvinculación financiera, lo que se decía de concretarse sería una respuesta positiva frente a las exigencias de la sociedad en general y de frente a la realidad.¹¹²

Es en este marco que dio inicio la XVI Asamblea Nacional del PRI, con una agenda de trabajo cuyos contenidos se remitían a los lineamientos de modificar los documentos básicos del instituto para continuar con las pautas trazadas por el Jefe del Ejecutivo Federal, los cuales se configuraban en seis planteamientos generales: 1) Que los candidatos a puestos de elección popular surgieran a través de mecanismos democráticos y amplien la participación de la militancia; 2) que todas las corrientes al interior encontrasen espacios de expresión en el organismo, dirección y dentro de la acción política; 3) que existiera claridad en el origen de sus recursos como del mismo modo plena responsabilidad en su ejercicio. 4) Que hubiese libertad en la toma de decisiones y en la organización del partido, en los estados y municipios, frente a las dirigencias centralizadas; 5) que se crease un escuela de cuadros y; 6) que la estructura nacional de mandos del partido reflejase fielmente la composición de las dirigencias nacionales, y recogiera las perspectivas de los diferentes grupos locales.¹¹³

Con dicha recomposición, la dirigencia del partido mayoritario en México, buscó tener definida su orientación ideológica, como también su estructura y su programa de

¹¹² Rigoberto Vela González, "PRI: cambio para la permanencia democrática", en *Debate, EL NACIONAL*, México, 12 de marzo 1993, pág. 9.

¹¹³ Miguel González Compeán, *op. cit.*, pp. 603-609.

trabajo para emprender la lucha por mantenerse en el poder en las subsecuentes contiendas electorales. Así, en cuanto a materia de principios ideológicos, se planteó en la XVI Asamblea del PRI, que la intención era dar mayor claridad a cómo se buscaba concebir al partido, pero también, dar una conciencia a la identidad revolucionaria, esto, para enfrentar los retos que se presentaban, los cuales debían ser resueltos de cara al próximo siglo. Basándose en los cambios que estuvieran acorde con las circunstancias imperantes en México y el resto del mundo, respecto a los diseños y práctica de las políticas públicas, referentes a temas como el económico y el referente a la democracia principalmente. Se optó por la propuesta presentada por el Presidente Salinas un año antes, cuando anunció la filosofía política del LIBERALISMO SOCIAL, como fuente y sustento político e ideológico de su gobierno y el cual se hacía extensivo al partido, como parte del reflujo de interacciones entre el gobierno y el PRI. Con la presencia de dicha filosofía política, se argumentaba que quedaba esclarecida la orientación del partido hegemónico, situándolo dentro de las corrientes políticas identificadas como centro-progresistas, frente a los extremos identificados como "los nuevos reaccionarios del estatismo", y el "neoliberalismo absorbente".¹¹⁴

Con la ideología del LIBERALISMO SOCIAL, que se le ofreció al PRI, se trató de asegurar una base de carácter consistente, en un intento por dar una trascendencia que sobre pasara la existencia del sexenio salinista, es decir, un afianzamiento del proyecto económico impulsado desde la administración de Miguel de la Madrid, aplicando esa base también, para el continuismo político en el ejercicio del poder. Se aprecia que la perspectiva presidencial, era permitir al grupo conformado en el poder, en la década de 1980, conservar los puestos estratégicos de la administración pública federal, en los mandos del Partido Revolucionario Institucional, así como también, en los puestos de representación popular; todo ello mediante alianzas y estrategias de reclutamiento dentro de las áreas señaladas. Para ello, en forma paralela a los intentos modernizadores implementados en el partido oficial, el gobierno de Salinas de Gortari puso en práctica su novedoso mecanismo de control político-electoral a través del PRONASOL, hecho ya abordado anteriormente.

Como se puede observar, desde su inicio la XVI Asamblea se orientó a dar un

¹¹⁴ *Discurso pronunciado por el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente de la República,*

adecuado nivel de seguridad a los cambios que se planteaban por parte del salinismo, lo que se definía como el realizar una función de renovación al corporativismo, pero en torno a un proyecto modernizador del mismo, el cual no implicaba una confabulación de intereses tan marcada como lo que se presentaba con el corporativismo vigente.¹¹⁵ En esta tarea, los nuevos dirigentes priistas, chocarían irremediamente con esos intereses de los tradicionales sectores del partido y con los viejos líderes que los encarnan.¹¹⁶ De acuerdo con el proyecto de modernización partidista presentado por Borrego Estrada en los meses de mayo y junio de 1992, era hacer que los tres sectores tradicionales pasaran a formar la columna vertebral del Movimiento Territorial, como del mismo modo eliminar su peso decisivo en los órganos internos del partido, permitiendo de tal manera que la clase gobernante o grupo compacto asumiera el liderazgo dentro del PRI como lo había conseguido en el seno de la administración pública federal.

En los trabajos de la XVI Asamblea se plasmaron como patrimonio político los acuerdos surgidos desde 1991 en la XIV Asamblea, y en lo desarrollado desde la llegada de Borrego a la presidencia del partido en 1992 —que se presentaba como una continuación de lo logrado y presentado por Colosio Murrieta durante su permanencia al frente del PRI—, de tal forma en Aguascalientes se presentaron casi en su totalidad las resoluciones realizadas en la XIV Asamblea, agregándose en los documentos básicos la nueva estructura orgánica del partido: la Alianza Obrero-Campesina, el Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos y el Movimiento Territorial, pero sin olvidar la conformación del Parlamento de la Juventud y el Congreso de la Mujer para el Cambio; el llevar a la práctica este nuevo esquema implicó un enorme trabajo de campo, el cual contó con el apoyo y los recursos que otorgó el PRONASOL. El objetivo primordial era acercarse a los nuevos líderes sin

"*Liberatismo Social*", *Ídem*, México, 1992.

¹¹⁵ Para una interpretación más adecuada se ha revisado los trabajos relativos al sindicalismo y organizaciones civiles, los cuales demuestran esta marcada pretensión por parte del gobierno de Salinas de Gortari, tanto investigaciones fomentadas por el gobierno como son los trabajos relativos a la Reforma del Estado el caso de Rubén Valdez Abascal, *La modernización op. cit.*; Juan Rebollo, *La Reforma del Estado, op. cit.*; Francisco Ruiz Massieu, *El proceso democrático op. cit.*; Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado, op. cit.*; o los trabajos críticos como los de Marla Xelhuantzi, *Reforma del Estado y sindicalismo, op. cit.*; el libro de *Sucesión Pactada, op. cit.*; Catalina Eibenschutz, Silvia Tamez y Claudia Boderk, "Salud, neoliberalismo y privatización en el México de hoy", en *Estudios Políticos*, FCPS, UNAM, cuarta época núm. 2 enero-marzo 1994; Héctor Fernández Pedroza, *op. cit.*, entre otros existentes.

¹¹⁶ A través de la CTM, y sus dirigentes de entonces Fidel Velásquez, Emilio M. González, como de la CNC con su dirigente Hugo Andrés Araujo, de los gremios como el CENTE, las federaciones de trabajadores al servicio del Estado y asociaciones civiles como las de los vendedores ambulantes, asociaciones de transportistas y otras redes del corporativismo tradicional que hicieron sus cotos de poder dentro y mediante del PRI.

confrontarse abiertamente con los viejos caciques, con la finalidad de recuperar los espacios y clientelas electorales perdidos tras el desgaste político del partido.¹¹⁷

Sin haber madurado suficientemente su propuesta, los operadores políticos del salinismo dentro del partido encabezados por Genaro Borrego, pronto fueron embestidos por el poder de los sectores, principalmente de parte del obrero. Abiertamente y de manera informal la CTM nunca dejó de advertir al gobierno los riesgos de plantear una reestructuración del PRI sin considerar los intereses del sector obrero dentro de la cúpula partidista. La principal central obrera se resistió a que fuese desarticulada su posición preferencial dentro del sistema político mexicano, y menos dentro del partido en el cual mantenían su coto de poder. Tras negociar con la oficina de la Presidencia de la República, el sector obrero se negó a participar en el Movimiento Territorial, restringiendo con ello, el radio de acción del MT al sector popular.

El enfrentamiento entre la CTM con la dirigencia priísta presidida por Borrego Estrada, se manifestó de forma cruda con la salida de éste de la presidencia priísta, ordenada por el Presidente Salinas, y el arribo de un hombre de mano dura para preservar el orden, en la persona de Fernando Ortiz Arana.¹¹⁸ Con estos movimientos causados por el choque de intereses entre la dirigencia obrera y el grupo gobernante, el proyecto de partido promovido por la administración de Salinas de Gortari quedaría en suspenso, mientras se planeaba como las estructuras depositarias de los viejos equilibrios políticos dentro del PRI, se desarticularían paulatinamente ante el empuje del proyecto continuista del grupo

¹¹⁷ *Documentos Básicos, Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos*, Fundación Cambio XXI, PRI, México, 1993; *Sucesión Pactada*, *op. cit.*, p. 65; *Alonso Lujambio*, *op. cit.*, pp.; Héctor Zamítiz, "La XVI Asamblea Nacional del PRI", en *Estudios Políticos*, cuarta época, núm. 2 enero-marzo 1994, pp. 117-125; Miguel González Compeán, *op. cit.*, pp. 603-604.

¹¹⁸ *Fernando Ortiz Arana, se habla caracterizado por ser un buen negociador entre las distintas facciones del PRI en la Cámara de Diputados, con un manejo seguro de su posición como presidente de la Cámara y representante de su partido en la misma. Su posición le dio la fuerza para entrar en negociaciones con los diputados de los sectores o representantes de movimientos y organizaciones, el mantener en línea a los diputados salidos o apoyados del sindicato de petroleros de los maestros etc, lo que le dio amplio reconocimiento entre las filas del priísmo, como un político hábil, leal a las instituciones y con capacidad de mantener el orden entre los más rijosos de sus compañeros de partido. Su designación por lo tanto, tuvo su lógica en la razón de los tiempos de la designación del candidato oficial, como también calmar los ánimos y las inconformidades de los grupos dentro del partido tanto con este tema de la designación como con el polémico tema del financiamiento que tuvo que ser guardado para tiempos posteriores. De tal manera, se intento desde la Presidencia de la República controlar de forma directa la designación del candidato, mediante argumentaciones que van desde la razón de Estado pasando a las de la democracia interna, la cual plantearía quien sería candidato del PRI a la Presidencia en 1994, esto se puede observar en lo expresado por Carlos Salinas de Gortari referirse a este momento político en la obra de Jorge G. Castañeda, *La Herencia*, *op. cit.*, pp. 277-288; como también, ver lo señalado por Jaime González Graff, *Colosio: Un**

gobernante. Por ello, se notaba que la batalla final contra la CTM quedaría para después de la designación del candidato presidencial del PRI, puesto que el Presidente Salinas no quitaría el dedo del renglón al dar su discurso al término de la XVI Asamblea tricolor, en el cual aseveraba:

El nuevo PRI se reforma para vigorizar sus organizaciones, que no se confunda nadie, esta reforma no es de siglas para nombrar de otra manera a viejas organizaciones, sino de nuevas estructuras para conducir a la vida misma del partido, la sociedad que ha nacido y madura ante nuestros ojos.¹¹⁹

En la XVI Asamblea del partido, se argumentó que, si el PRI ya no era el partido del gobierno, tendría que actuar de manera independiente de los funcionarios públicos, seleccionando de manera propia a sus candidatos a los distintos puestos de elección popular y del mismo modo, obtener los recursos requeridos para solventar los gastos necesarios para el tipo de campaña en la que se estuviera participando. Tales discusiones importantes para el desenvolvimiento propio de las reformas del partido como del sistema/régimen político mexicano, no fueron consideradas en las mesas de discusión de manera concisa, sino de forma muy general, quedando pospuesta dicha discusión para tiempos políticos no tan adversos y posteriores. En la lectura formal, solamente se señalaron reajustes en la manera de obtener ingresos para el mantenimiento del instituto político, distintos a los otorgados por el gobierno.

Sin embargo, es importante destacar que, el plantear propuestas en torno a la selección de los candidatos a puestos de elección popular y de los puestos partidistas, defendiéndose a la elección en función del compromiso con la actitud partidista, y asumiendo los compromisos de consulta directa a la base priísta, vía los Consejos Políticos Municipales, Estatales y Nacional, así como a los consejos seccionales para darles mayor fuerza al esfuerzo de la territorialización del órgano partidista y su autonomía respecto del Ejecutivo Federal. Se formularon los parámetros para favorecer la reforma a la declaración de principios, señalándose que era indispensable el fortalecimiento de la capacidad electoral y de gestión del partido, teniendo que ampliar sus bases sociales y sus mecanismos de

candidato en la transición, p. 44; Miguel González Compeán, *op. cit.*, 610-614.

¹¹⁹ *EL NACIONAL*, "El PRI está listo para competir y ganar: CSG", México, 31 de marzo 1993, primera

trabajo en función de los valores, tesis y de sus objetivos trazados en el contexto del LIBERALISMO SOCIAL.

Estas consideraciones se verían truncadas en el discurso formal leído durante la propia Asamblea priísta en Aguascalientes, ya que en la misma, no se buscó una trascendencia política-histórica que pudiese afectar la composición del partido y del mismo régimen-sistema político, ya que se vio afectado el proceso propuesto por el grupo tecnócrata, por las resistencias tanto de los viejos sectores como por las incipientes fracturas (o diferencias) dentro del grupo gobernante. El retroceso observado se planteó en principio como una adecuación del mismo proceso de apertura democrática del sistema de partido hegemónico a uno real de competencia partidista por el poder; sin embargo las diferencias de como abordar el traslado de las políticas más allá de los seis años del gobierno de Salinas, hicieron perder la esencia reformadora por el peso incalculable de las dirigencias tradicionales y nuevas del corporativismo, empleado por el gobierno salinista y por varios de sus cabezas. En todo caso, se pretendió en la XVI Asamblea asegurar la unidad partidaria, evitando con ello cualquier ruptura o desequilibrio que pudiesen apresurar un acto de designación del candidato presidencial, y que con ello se perjudicara a corto y mediano plazos al instituto político en su acción y su presencia ante la sociedad.

No obstante, de estas precauciones tomadas por la dirigencia gobernante se tuvieron que realizar cambios significativos dado que las presiones de los diversos grupos políticos sentían necesario que a partir de esta asamblea Nacional, se perfilara al candidato presidencial. Es así, que como ya se mencionó, la designación de Fernando Ortiz Arana como nuevo presidente del CEN priísta, como un personaje que podía sentar a dialogar y negociar a las diferentes partes en conflicto y por lo mismo a llegara a los acuerdos necesarios para llevar a cabo al destape del candidato oficial, sin tener que padecer una escisión como la sucedida en la elección de 1988. Pero a pesar de esta presencia del Ortiz Arana en la dirigencia del PRI, las distintas fracciones internas del partido y sobre todo, del gobierno —las cuales se centaban alrededor de Manuel Camacho, Luis Donaldo Colosio, José Córdoba, Pedro Aspe, Jaime Serra, Emilio Gamboa, principalmente—, comenzaron a realizar sus movimientos a favor de cada uno, principalmente se dio un enfrentamiento entre el grupo de Camacho y Colosio, como entre los dos se colocó Córdoba Montoya,

quien estaba muy vinculado y tenía una influencia en las decisiones presidenciales desde tiempo a tras.¹²⁰

Con esto, se ve como la lucha entre los grupos de interés, del viejo corporativismo y del neocorporativismo, impregnaron un sello característico de pugna mayor por controlar la sucesión; enfrentamientos entre lo viejo y lo nuevo y, dentro de estos mismos —los nuevos—, se centro una lucha por el control político del nuevo proyecto enarbolado por los tecnócratas gradualistas que comprendieron la importancia de trascender el proyecto más allá del gobierno de Salinas, pero quizá cada uno presentando sus variantes del mismo.

3.1. Reforma no lograda.

Al concluir los trabajos el 29 de marzo, se tenían las resoluciones aprobadas por unanimidad de los delegados de todo el país presentes en Aguascalientes, expresadas en su PROGRAMA DE ACCIÓN y en la DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS. En cuanto al PROGRAMA DE ACCIÓN, se perfeccionaron las condiciones de la competencia electoral, vigilando que está se diera dentro del marco de la ley impidiendo de tal forma que la sociedad cayera en el juego de correlaciones de fuerzas las cuales beneficiaran solamente a los más fuertes, del mismo modo, se planteó la transparencia en el origen del financiamiento del partido, fijando límites a los costos de campaña, presentando así una propuesta para perfeccionar el sistema de partidos, vigorizándolo y exaltando la pluralidad política, a la social y a la cultural del país; subrayando que: "*Las máximas responsabilidades de los partidos son apearse a la legalidad y —en cuanto a su sustento democrático— determinar sus ofertas políticas de acuerdo a una relación efectiva con la sociedad*".¹²¹

También se acordó apoyar la negociación del Tratado comercial que se estaba realizando en ese momento con Estados Unidos y Canadá, intensificando los trabajos y las acciones en favor de los derechos de los trabajadores mexicanos tanto en los Estados Unidos como en el país de la flor de maple; fortalecer el programa de modernización

¹²⁰ Ver, Jorge G. Castañeda, *La Herencia, op. cit.*, pp. 462-468, 484-485; *Sucesión Pactada, op. cit.*, p. 16; Christopher Ballinas Valdés, *La tecnoburocratización de la élite gubernamental mexicana, 1970-1994*, FCPS, UNAM, México, 1998, pp. 77-94; Carlos Ramírez, *Cuando pudimos no quisimos. El decenio del derrumbe: la transición y el caos*, pp.; Enrique Márquez, *Por qué perdió Camacho. Revelaciones del asesor de Manuel Camacho Solís*, Océano, México, 1995, pp. 44-45, 51-80.

¹²¹ *EL NACIONAL*, "El mejor programa político está en el reclamo popular", México, 31 de marzo 1993.

tecnológica e industrial para competir de manera sostenible en los mercados mundiales. Darle todo el apoyo a el ejercicio de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), como asimismo darle cabida a las demandas sociales en contra de la elevación de la inflación, apoyando la estabilidad de los precios de los consumos, del tipo de cambio operativo como del manejo adecuado de las tasas de interés. Se complementó el PROGRAMA DE ACCIÓN con las demandas sociales que se presentaban como no resueltas de tiempo atrás, respecto al derecho laboral y de las organizaciones sociales; se planteó darle solución y apoyos al problema del campo y su enorme descapitalización, como el otorgar apoyos para conseguir la acción de la justicia social en el agro, fortaleciendo con ello los niveles de ingreso y de bienestar; dentro de las propuestas aprobadas por el pleno de la Asamblea priísta, se asumió el compromiso por demandar por una renovación educativa con sus respectivos beneficios para la sociedad, tal como el apoyo al sistema de asistencia social.¹²²

Respecto a la DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, la inclusión del LIBERALISMO SOCIAL como sustento ideológico, frente al populismo estatal y al neoliberalismo sin sensibilidad social; así como defensor eficaz de la nación y pilar para su fortalecimiento ante los retos mundiales, era el rasgo más significativo que presentaba este nuevo documento básico del organismo priísta; reconociendo la diversidad social y la apreciación de la defensa de las libertades y de los derechos humanos.¹²³ Esta DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS aprobada en la XVI Asamblea del PRI, y aprobada el 29 de marzo de 1993, se presentaron cinco grandes capítulos, los cuales definirían el rumbo tanto ideológico como de acción del partido, desplegándolos de la siguiente manera: 1) los cambios de fin de siglo, 2) la vigencia de la Revolución Mexicana, 3) el Partido de la Revolución, 4) el Liberalismo Social y, 5) los valores y tesis del PRI. En el primer capítulo se abordaron las transformaciones que en los últimos años habían tenido lugar en México y en el mundo. Destacando los cambios producidos en el terreno ideológico como resultado de las modificaciones políticas y económicas de la sociedad internacional. Subrayando, los rasgos que caracterizaron al México de ese momento, con sus potencialidades y sus limitaciones.

El segundo punto, vigencia de la Revolución Mexicana, puso de relieve el significado de los principios de soberanía nacional, justicia social, democracia y libertad,

pág. 2.

¹²² *Idem*; y *EL NACIONAL*, pág. 2.

¹²³ Carlos Salinas de Gortari, *México, op. cit.*, pp. 314, 320, 321, 327-335.

partiendo de la convicción del nuevo proyecto nacional instrumentado por el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari.

El Partido de la Revolución, que era el tercer capítulo, hacía el análisis histórico del PRI; el texto advertía la naturaleza no dogmática de la Revolución Mexicana y la convergencia, en ella, de propósitos siempre armonizables, pero indiscutiblemente heterogéneos. El cuarto capítulo, el cual se refería al LIBERALISMO SOCIAL, se remitió a su significación como pensamiento renovador de los preceptos revolucionarios, de las interpretaciones modernas del pensamiento social y de las adecuaciones y beneficios que otorgaba como plataforma ideológica y de acción del partido. Finalmente, el quinto capítulo se refirió a la organización de todos los valores y las tesis que postulaba el PRI a partir de todos los elementos plasmados en el LIBERALISMO SOCIAL como cultura política y social.¹²⁴

En el discurso formal, se pretendió que esta Asamblea fuera la de mayor trascendencia en la historia del PRI, ya que en ella, se plantearon los retos más importantes que tenía que resolver el instituto político. Se argumentó de igual forma, que de esta Asamblea el partido tendría que surgir como una organización política realmente transformada en su interior, así como —y sobre todo— posibilitada para entablar una relación de nuevo tipo con el gobierno y los demás componentes de la sociedad. Para muchos, como fue el caso de Jaime Trejo Monroy, la reforma del PRI se planteaba como necesaria, además de para inscribirse en los cambios que en las instituciones políticas tenían que efectuarse, para estar acorde con el proceso de modernización vivido en el país aseguraba, los significados de la reforma priísta no podían reducirse a sus ámbitos internos, sino que tenían que plasmarse en los escenarios externos como manifestaciones de primer orden.¹²⁵

Al terminar la Asamblea, se dieron 11 modificaciones a los Estatutos, acordándose entre ellas, incorporar de nueva cuenta a cada uno de los sectores al CEN priísta, mediante la creación de las coordinaciones sectoriales; señalándose a tal pronunciamiento como un triunfo de la CTM, frente a los intereses por dismantelar al corporativismo tradicional al interior del partido mediante el Movimiento Territorial.¹²⁶ También se aprobó que las

¹²⁴ *EL NACIONAL*. "Fortalecer al país con base en el Liberalismo Social, señala la declaración de principios", México, 29 de marzo 1993, pág. 9.

¹²⁵ Jaime Trejo Monroy, "El PRI ante una nueva realidad", en *Debate*. *EL NACIONAL*. México, 29 de marzo 1993, pág. 9.

¹²⁶ *En Sucesión Pactada, op. cit.*, pp. 65-69.

postulaciones de candidatos y dirigentes del órgano político se realizaran a través de consulta directa a las bases en Asambleas Nacionales y estatales, en los Consejos Políticos y mediante Convenciones. Así mismo, se aprobó la creación del Fondo de Financiamiento General, integrado con aportaciones económicas de militantes y simpatizantes individuales y de organizaciones sociales acreditadas, así como las diferentes acciones que la dirigencia nacional acordase con alguna otra organización política y civil para el fortalecimiento del mismo Fondo.¹²⁷

Se enriqueció según se expuso, a la Declaración de Principios, mediante la votación de los delegados en cuanto a la necesidad de impulsar la descentralización política como condición "*sine qua non*" para el perfeccionamiento de la democracia. Se demandó la eliminación de simulaciones y decisiones cupulares, ya que se afirmó que: "*La fortaleza de la nación se finca en la fortaleza de cada una de sus regiones*".¹²⁸ Sin embargo, los asambleístas más bien se concretaron a señalar precisiones en cuanto términos, sin concretar nada de lo que habían sido planteamientos de refundación del partido. Se subrayó que a partir de esta nueva Declaración de Principios que se presentaba como instrumento total de PRI, el instituto político adquiriría el compromiso insoslayable de colocarse al lado del pueblo y sus causas. Las acciones negativas del gobierno —se insistió—, debilitaban al Revolucionario Institucional, pero en sentido contrario, un gobierno fuerte que velara por los intereses del pueblo, lo fortalecía.¹²⁹

En el Programa de Acción, los delegados a la XVI Asamblea del PRI, se enfocaron a los temas en lo relativo a los derechos humanos, del apoyo y protección a los mexicanos laborando en Estados Unidos y Canadá; como también, se aprobaron resoluciones para abordar el rezago agrario; en cuanto a educación política se privilegió la participación de los jóvenes y de las mujeres militantes del priísmo, como también la atención a las personas de la tercera edad. Con este Programa de Acción el PRI pretendió asumir un renovado carácter de gestión social; como también se buscó extender sus vínculos fuera de las centrales sindicales oficialistas, al dejar expresado el compromiso de asumir la lucha por mejoras en las condiciones laborales y salariales de los trabajadores, conciliando los

¹²⁷ *Documentos Básicos, Declaración de Principios, op. cit.*, 1993.

¹²⁸ *EL NACIONAL*, "Once cambios a los estatutos del PRI; flexibilidad en emblema, no en los colores", México, 30 de marzo 1993, pág. 7.

¹²⁹ *Documentos Básicos, op. cit.*, 1993; *Sucesión Pactada, op. cit.*, pp. 75-80, *EL NACIONAL*, "Once cambios del PRI, *idem.*".

intereses de la clase trabajadora con los requerimientos de productividad en los cuales el país era insertado desde la administración de Miguel de la Madrid, y que se continuó y exaltó durante la de Salinas de Gortari. Intentando del mismo modo reacomodar el corporativismo rural, intensificando el proceso de eficientización del sector energético para —se arguyó—, la fortaleza del país, y que abordaba también acciones de mejoramiento del medio ambiente.¹³⁰

En conjunto las modificaciones al Programa de Acción y a la Declaración de Principios no hicieron variar en el hecho al partido en el gobierno, de ahí, la crítica de Jorge Alcocer Villanueva, al referirse a la interpretación rigorista del término "reforma" en el PRI, sólo han existido dos desde su fundación en 1929, la que ocurrió entre 1934 y 1938, estando en el gobierno el general Lázaro Cárdenas y la de 1946, cuando asciende a la Presidencia de la República el licenciado Miguel Alemán, no en balde indica el análisis, en ambas el cambio de contenidos obligó al cambio de denominación.¹³¹

Cárdenas, refundó al partido dándole la estructura básica que hasta la fecha conserva: Partido de sectores, Partido frente, Partido de masas. También es obra del general Cárdenas, la colocación del Partido al servicio del Presidente, gran espacio para el reparto de cargos públicos y para la negociación al interior de las fracciones del grupo gobernante. Por último —señala Alcocer—, pero primero en importancia, Cárdenas institucionalizó la herencia personal del poder, hizo del Ejecutivo el *factotum* para la designación de quién habría de ser candidato presidencial y seguro, relevo al frente del gobierno.¹³²

Alemán no refundó estructuras, pero cambió programa y estrategia. El PRI, como reflejo del gobierno, dejó de ser el partido de los revolucionarios para dar paso al partido de los abogados, de los universitarios, de las clases medias emergentes listas para entrar al relevo en sustitución del antiguo grupo que por edad o por incapacidad entraba en retiro. De ahí a la fecha asegura Jorge Alcocer, cada intento de reforma ha sido "*fuego fatuo, gatopardismo que finge cambiarlo todo para que todo siga igual*". Esfuerzos decididos como los vividos durante el periodo de 1990 a 1993, terminaron frenados por las necesidades del poder, siendo estas necesidades representadas por los intereses y

¹³⁰ Francisco Hernández Juárez y María Xelhuantzi López, *El sindicalismo en la Reforma del Estado*, pp. 123-134, 157-163, 177-182; Eduardo Ilugo Ramírez Salazar, *op. cit.*, pp. 207-209; César Alberto González Olguín, *op. cit.*, pp. 132-140.

¹³¹ Jorge Alcocer Villanueva, "La reforma del PRI y el cambio democrático", *op. cit.*, pp. 95.

¹³² *Idem.*

conveniencias de la Presidencia de la República, vértice del sistema político, jefe nato de su partido y poseedor del dedo providencial que señala elegidos y expulsados.¹³³

Dentro de esta reacción desencadenada por los juegos de intereses, y que como se ha señalado, tuvieron mayor peso quizá los del sector obrero representados por la CTM, la XVI Asamblea del PRI, tuvo su impacto no tanto en los acuerdos para eliminar e incluir preceptos en los Documentos Básicos, sino en el cambio de dirigencia nacional, misma que se había negado días antes a la Asamblea, cuando los miembros del Consejo Político Nacional dieron total apoyo al hasta entonces presidente de partido Genaro Borrego Estrada. Al margen de los procedimientos empleados para el relevo de la dirigencia se estaba violentando la convocatoria de la Asamblea en Aguascalientes, ya que en la misma no se exponía la consulta ni votación para los cambios en el CEN. Con ello lo único que quedaba claro era que el PRI debía de recorrer como partido en el poder, todavía un largo trecho en el proceso de separación de las decisiones gubernamentales y sobre todo de las del Jefe del Ejecutivo Federal.

3.2. *Los acuerdos de la Asamblea.*

Envuelto bajo estos dilemas, el proceso de relevo en las dirigencias del partido oficial, encabezado con la salida de Genaro Borrego y la asunción de quien era hasta ese momento, el Presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, Fernando Ortiz Arana, como nuevo dirigente nacional del prisma, para conducir al instituto político hacia el proceso de designación del candidato presidencial para las elecciones federales de mediados de 1994. En su discurso de toma de posesión, Ortiz Arana se refirió al compromiso de que el PRI tenía con el cambio, pero sin olvidar los orígenes —siendo a su vez—, la convicción de ser la fuerza política garante de la estabilidad y de la democracia, y que se vinculaba con la relación del partido con el gobierno, pidiendo diferenciar entre política gubernamental y política partidista, concretando que, ambas no se confundían pero tampoco debían ser confrontadas. Señalando del mismo modo, que los tiempos estimados para la elección del candidato a la Presidencia de la República, como los mecanismos para su elección ya

¹³³ *Idem*, pp. 95-96.

estaban definidos por la XVI Asamblea del PRI.¹³⁴

Es así, que se debe de apreciar la designación de Ortiz Arana, en el momento en el cual se estaba debatiendo en las cúpulas del poder la renovación del corporativismo con viejas estructuras, como también sus dirigencias, por uno moderno y con sangre nueva, o la consagración de aquéllos en el poder, la presencia del queretano fue determinante para compactar la unidad en torno de la campaña electoral de 1994, dejando para después las disputas del control corporativo y de intereses de grupos en el poder. Se puede encontrar que para el caso de lo que se había hecho referencia de encontrar un partido más fuerte frente a los retos políticos y sociales después de la XVI Asamblea partidista, sólo sería factible si sus líderes dejaban de lado el discurso trillado, retórico y hueco, por uno comprometido con los hechos y las acciones partidistas para acercarse al reclamo del electorado en general, favoreciendo la sana confrontación de ideas dentro del debate político nacional para acercar a la sociedad mexicana al siglo XXI con una nueva valoración de los preceptos democráticos.¹³⁵ Sin embargo, al término de la XVI Asamblea del PRI, lo que prevaleció fue la confusión entre el discurso oficial y lo comprendido por la militancia y lo más preocupante entre los mismos miembros de las dirigencias nacional, estatales y municipales, como en las sectoriales; sin saber exactamente cual había sido el propósito de la reforma política del partido.

El Presidente Salinas, subrayó en el acto de clausura, su beneplácito por ver un partido "autónomo" y por la redefinición de los conceptos de "partido en el gobierno" en sustitución por el de "partido de gobierno"; asimismo señaló que con las reformas al tema del financiamiento y al de la organización del instituto: "*se terminan con dependencias, más no con el compromiso del partido con la sociedad*".¹³⁶ De tal forma, sin mencionar más aspectos en la "nueva" relación entre el partido y el Ejecutivo Federal, que las de índole financiera y económica, culminaba la XVI Asamblea del PRI, donde no se abordaron aspectos nodales para fortalecer y democratizar la relación entre el partido y el todavía "jefe nato" del priísmo. La relación plantecada entre instituciones, una gubernamental y la otra de

¹³⁴ *EL NACIONAL*, "Ortiz Arana: a finales o principios de año, el candidato presidencial", México 31 de marzo 1993, primera plana y pág. 4 y 5.

¹³⁵ Rubén Álvarez, "Cambios en el PRI, vuelta de tuerca", en *Debate EL NACIONAL*, México, 30 de marzo primera plana y pág. 6.

¹³⁶ *EL NACIONAL*, "El PRI está listo para competir y ganar: CSG", México, 31 de marzo 1993, primera plana y pág. 3 y 9.

grupo o parte de la sociedad, en busca de retener el poder mediante vías democráticas, no demérito el avance realizado en cuanto a apertura política, y por tanto significaba no solamente para el PRI sino para el resto de las fuerzas políticas inmersas en el desarrollo democrático del país un logro en sus afanes de incentivar la competencia política.

Sin embargo, solamente se cubría un aspecto de la forma del control del Ejecutivo, en particular, y del gobierno en general, sobre el partido oficial, como sobre el resto de las fuerzas participativas en política nacional, es decir, el aspecto al financiamiento "independiente" de las organizaciones políticas, propuesto por el PRI en su Asamblea. Se dejó de lado el aspecto de mayor trascendencia en cuanto a control político se refiere en México, el de la toma de decisiones según la conveniencia del Ejecutivo Federal para continuar teniendo el control de las mismas sin afectar su proyecto personal y el de su grupo en el poder. De tal forma, al analizar lo sucedido en la XVI Asamblea, se observa que solamente se intentó recuperar la funcionalidad del corporativismo en el marco de la redefinición ideológica, en el partido vía el Liberalismo Social; instrumentado por el gobierno del Presidente Salinas. Procurando avalar de tal forma la política gubernamental aplicada desde finales del sexenio de Miguel de la Madrid, ya que las reformas conducirían a mediano plazo, a darle una dirección de los sectores clásicos que se aglutinan en el partido, al sumarlos con otros de conformación reciente, a través de una serie de apoyos los cuales, impulsarían el cambio final a pesar de las resistencias del sector obrero principalmente como se ha señalado con anterioridad.

Lo propuesto antes de la Asamblea XVI por el grupo político encabezado por el Presidente Salinas de Gortari, increpó a la vieja componenda de los sectores tradicionales, los cuales se opusieron a que se concretaran a corto plazo los cambios trazados por los primeros, es decir, que quedaran fuera del proceso decisorio para la selección del candidato presidencial y de las negociaciones para las candidaturas a diputados y senadores en el proceso electoral de 1994. A ello debemos agregar lo ya apuntado respecto a las pugnas entre los mismos integrantes del equipo salinista, enfrentamientos que se daban dentro del juego tradicional de la sucesión, el cual llevaba la tensión a los ánimos personales del equipo gubernamental.¹³⁷

¹³⁷ Enrique Márquez, *op. cit.*, pp. 70-71, 117-130; Jorge G. Castañeda, *La Herencia, op. cit.*, pp. 455-457, 478-490; *Sucesión Pactada, op. cit.*, pp. 162-164, 170-187. Donde podemos apreciar las disputas entre los miembros del gobierno, principalmente, entre los proyectos enarbolados por las distintas fracciones del

Se presentó una demanda de continuar con los cambios de forma congruente asumiendo de la misma forma los aciertos y los riesgos que se presentaban dentro del proceso de apertura y liberalización democrática promovida por el Ejecutivo Federal; argumentando que: "*penetraron hasta el corazón del PRI y le crearon casi un problema de identidad. Todo ello mostró que los cambios en el partido no son una opción, sino una necesidad de supervivencia*".¹³⁸ Aseverando que los nuevos líderes del partido como los del gobierno, tenían en sus manos la buena conclusión de los cambios propuestos desde la Asamblea XIV del PRI, y con miras a continuar más allá de la Asamblea XVI, determinando que: "*lo que entraña un difícil ejercicio de convivencia entre lo viejo y lo nuevo que tiene el partido*".¹³⁹

Retomando lo que se refiere al movimiento en las esferas del poder, y enriqueciendo, con ello lo apuntado, es decir, la definición o conclusión de la XVI Asamblea del partido oficial, estuvo cargada de contradicciones, ya que el proceso reformador se dirigió desde la Presidencia de la República con la finalidad de adecuar al parecer del Jefe del ejecutivo los cambios que deberían ser trazados en el partido oficial y en la reestructuración del gobierno en el llamada Reforma del Estado. Demostrando con ello, que el PRI continuaba siendo visto todavía como parte del accionar de la política resultante del centralismo autoritario del Presidente de la República. Siendo de tal suerte que la relación que se pretendió modificar para bien del partido y del sistema político en general, no alcanzó a concretarse como tal, y lo que es peor, si se considera que en lugar de proseguir en esa dirección de replanteamientos políticos y estructurales, se prefirió continuar con la línea ortodoxa y de autoelogio del priismo tradicional en la persona del nuevo dirigente nacional --o mejor dicho de su discurso-- el cual, no aportaba un proyecto de partido sustentado por sus propios logros y fracasos.

Entendiéndose de tal forma, que los cambios propuestos en el partido oficial como los que se intentaban en el sistema/régimen en general, obedecían a mantener el control político del nuevo grupo político en las instancias del poder, como utilizar --como lo

salinismo, proyectos representados por Manuel Camacho por un lado y José Córdoba por otro, conjuntado y haciendo el juego sucesorio más complicado --entre los miembros del gabinete--, con el proyecto de Jaime Serra, Pedro Aspe y Luis Donald Colosio.

¹³⁸ Renward García Medrano, "El PRI después de Aguascalientes", en *Debate*, *EL NACIONAL*, México, 31 de marzo 1993, primera plana y pág. 11.

¹³⁹ *idem*.

hiciera el general Cárdenas en su momento— al partido para sostener su proyecto de desarrollo y de permanencia en el poder. Más la complicada relación existente entre el partido y el Ejecutivo y dentro de este de sus miembros, presentó una realidad la cual pesó en el desenvolvimiento de la refundación de esa relación, la que presentaba que la iniciativa y la preparación para definir los cambios se encontraban en el segundo y no en el primero de los actores. Lo anterior se observa, en la decisión de que los cambios se trazaron como parte de la estrategia presidencial para asegurar una continuidad al proyecto de nación presentado con sus doctrinas del LIBERALISMO SOCIAL, y puesto en marcha con el PRONASOL, la Secretaría de Desarrollo Social, la desregulación económica del Estado y la apertura a la economía de mercado multinacional.

Con lo expuesto hasta aquí, se puede denotar que lo relevante de la Asamblea del PRI realizada en 1993, en cuanto a cuestión política se refiere, fue el cambio en las dirigencias partidistas y los reacomodos en el gabinete presidencial, ya que estos estaban indiscutiblemente atados por el ordenamiento presidencial para el proceso de designación del continuador del proyecto en mente de la nueva élite compacta del poder. Sin embargo, como lo señala Héctor Zamítiz, los cambios vertiginosos suscitados al momento del relevo de la dirigencia partidista y de la falta de coherencia de los lineamientos a seguir por el partido, trajeron consigo, el desamparo político de las modificaciones reales y formales que resultaron del proceso denominado "refundación estructural".¹⁴⁰ Refiriéndose a que el proceso reformador, el cual culminó en la Asamblea del 93, fue netamente ideológico y de carácter organizativo, más el caso, el mismo proceso evidenció que el proceso del cambio hacia un partido más autónomo y descentralizado todavía presentaba incongruencias pragmáticas en cuanto a la estrategia del partido y del sexenio salinista, demostrando con ello, que sus límites eran perceptibles y débiles.

En primer lugar, se percibió que la democratización del país en su conjunto a través de elecciones limpias y transparentes podría minar la unidad del PRI antes de que los nuevos mecanismos internos cobraran plena institucionalidad. Ya que el riesgo se encontraba presente y por lo mismo era inevitable, por lo que no se quiso enfrentar plenamente. El temor de que el *outcome* de los procedimientos internos no fuera aceptado por todas las partes produciéndose con ello escisiones en los aparatos priístas locales, llevó a la élite a

¹⁴⁰ Héctor Zamítiz, "La XVI Asamblea del PRI", en *Estudios Políticos*, cuarta época, no. 2, enero-marzo PCPS,

abandonar en aras de la unidad.¹⁴¹

La materialización del Liberalismo Social tanto en el PRONASOL, como su inclusión forzosa en los principios básicos del partido hegemónico, creó como ya se mencionó, una dependencia total tanto de las políticas públicas como del partido a la manera personalizada del presidencialismo exacerbado¹⁴². El acento que el propio Presidente le dio al Programa, así como su evidente activismo dentro del partido, colocaron al PRONASOL no sólo como un programa de beneficencia social sino, sobre todo, como una **maquinaria política** que buscaba crear consenso dentro del partido hegemónico, dando legitimidad al proyecto económico, cooptando clientelas electorales y asegurando con ello, la continuidad del proyecto salinista. Dicha recorporativización pretendía desvincularse de las organizaciones corporativas tradicionales (CTM, CNC y FENOC antes CNOP-UNE), formando nuevas agrupaciones de colonos, campesinos y pequeños propietarios que sin ser parte orgánica del aparato priísta se convirtieron en clientela electoral del partido, a partir de los beneficios otorgados de forma paralela por los programas del Movimiento Territorial del PRI, como por los del PRONASOL.

La lógica de la reforma del partido promovida por el Presidente Salinas de Gortari estuvo encaminada por un lado, a debilitar y en su caso con las reservas necesarias, eliminar a aquellos líderes sectoriales como políticos que no estuvieran dispuestos a continuar el proyecto transexenal, dado que significaban un obstáculo para la reestructuración del sistema/régimen y por ende del PRI, y por el otro, a impregnar al partido del ideario político del grupo gobernante mediante un sistema "democratizador" facilitando la participación ciudadana a través del fortalecimiento de la estructura territorial. La promoción de la participación tenía una justificación; de acuerdo con Luis Mejía; se buscó a partir del esquema tradicional, hacerse llegar de los respaldos necesarios mediante mínimas respuestas a otorgar bienes, servicios y seguridad a la ciudadanía, través de políticas cupulares. Una de las causas del desgaste de este modelo corporativo se puede ubicar en la saturación de demandas ciudadanas hechas hacia el aparato gubernamental, y que al momento de no adquirir una respuesta saludable a las mismas, optaron por la movilización que en una primera etapa se hizo paralela y después adquiriría prácticas

UNAM, México, 1994, pp. 117.

¹⁴¹ Manuel Villa, *Los años furiosos*, *op. cit.*, pp. 38-41.

¹⁴² Jorge Carpizo Mac Gregor, *op. cit.*, pp. 190-197.

diferentes y en ocasiones conflictivas con respecto al movimiento corporativo tradicional.¹⁴³

Después de que Borrego Estrada anunció la fundación de los tres nuevos movimientos del PRI, fueron enviados a distintos estados de la República grupos de trabajo encargados de localizar a los líderes naturales de las comunidades y, sobre todo, los liderazgos creados a partir del PRONASOL para canalizarlos dentro del partido. Con tal antecedente, en apariencia los problemas originales se habían rebasado, esto en perspectiva de los dirigentes del MT; y comenzando a esperar por ello, la realización de la XVI Asamblea del PRI, donde se pretendía se dieran a conocer los nuevos estatutos del partido.¹⁴⁴

Al día siguiente de haber comenzado la Asamblea, las sorpresas para los dirigentes del Movimiento Territorial comenzaban por parte del sector obrero quienes habían negociado ante la cúpula en el poder, las modificaciones a los estatutos sin consultar a las nuevas organizaciones partidistas, el resultado fue que los artículos en los cuales se deberían de considerar la subordinaciones de los sectores tradicionales a la nueva estructura territorial del PRI, se presentaban con simulaciones en las cuales, se respetaban las prerrogativas de los corporativos viejos, donde el caso de la Alianza Obrero-Campesina se había transformado de ser la base del nuevo esquema del partido en solamente una estrategia, o como algunos críticos señalarían, en un mero membrete.¹⁴⁵ Esto significaba en los hechos que el modelo de partido planteado por la administración salinista quedaba al margen de la verdadera reestructuración del partido oficial.

Para el 30 de marzo, el nuevo dirigente priista, Fernando Ortiz Arana, eludía referirse a la estructura emanada de la Asamblea XVI, mencionando someramente la presencia de los sectores. Por su parte, el Presidente Salinas de Gortari, en su interpretación de los hechos, señaló en su discurso de clausura:

El nuevo PRI se reforma para vigorizar sus organizaciones, que no se confunda nadie, esta reforma no es de siglas para nombrar de otra manera a

¹⁴³ Luis Mejía. *El Partido Oficial y la Modernización de México*, tesis profesional ENEP Acatlán, licenciatura en Ciencias Políticas, UNAM, México, 1992. pp. 246.

¹⁴⁴ Héctor Zamítiz, "La XVI Asamblea Nacional del PRI", *op. cit.*, pp. 122-123; Miguel González Compeán, *op. cit.*, pp. 608-609.

¹⁴⁵ *EL NACIONAL*, "Demetrio Sodi de la Tijera, sorprendido por los cambios en la dirigencia", México, 31 de marzo 1993, pág. 5.

viejas organizaciones, sino de nuevas estructuras para conducir a la vida misma del partido, la sociedad que ha nacido y madura ante nuestros ojos.¹⁴⁶

Con ello, las negociaciones con el sector obrero se volvieron a abrir, y 60 días después aparecerían los documentos en donde los estatutos aparecían reformados. El equilibrio del poder que se presentaba en estos nuevos estatutos quedaba definido como un simple reacomodo de las reformas propuestas por el grupo en el poder, y por ello el Jefe del Ejecutivo Federal, no quedaría satisfecho. Evidentemente, la batalla que iniciara con los sectores tradicionales, particularmente con el obrero desde antes de asumir la Presidencia de la República, no terminaba con tales retrocesos impuestos por el vicjo sistema corporativo. Sin embargo se presentaba una falta de viveza para enfrentar a los viejos sectores ya que se les permitía tomar una actitud defensiva frente a los cambios intentados a lo largo del periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari.¹⁴⁷

Con todo esto, el equilibrio de poder que quedó en el interior del partido con la instauración de los nuevos estatutos quedaría de la siguiente manera:

¹⁴⁶ *EL NACIONAL*. "El PRI esta listo para competir y ganar: CSG", México, 31 de marzo 1993, primera plana y pág. 3 y 9.

¹⁴⁷ La Asamblea ratificó que la estructura sectorial del partido seguiría integrada por los sectores obrero, campesino y popular, pero introdujo importantes cambios a la composición de este último. También aprobó la creación de las coordinaciones obrera, agraria y popular del Comité Ejecutivo Nacional, en lugar de las secretarías que tradicionalmente habían correspondido a cada sector. El popular estaría integrado por el Frente Nacional de Organizaciones y Ciudadanos (FENOC), que a su vez congregaría en tres grandes organizaciones a los distintos movimientos que en su momento habían integrado la CNOP y la UNE, así como otros que se esperaba captar en el futuro. Las tres organizaciones que integrarían el FENOC eran el Foro Nacional de Profesionistas y Ciudadanos, el Movimiento Nacional Sindical y la Coalición Nacional de Productores de Bienes y Servicios. El Frente Juvenil Revolucionario y el Consejo para la Integración de la Mujer, los cuales habían estado vinculados anteriormente al sector popular, pasaron a formar parte del Parlamento de la Juventud México XXI y al Congreso de las mujeres por el Cambio, con la participación de las organizaciones de jóvenes y mujeres de los sectores obrero y campesino.

Otra reforma importante fue la que registró la estructura territorial del partido. Además de la organización tradicional basada en los comités seccionales y distritales en los comités directivos municipales y estatales, se creó un nuevo elemento: el Movimiento Territorial Urbano Popular, definido como una organización nacional que estaría constituida por Comités Sociales de Base divididos territorialmente y vinculados directamente con los órganos ejecutivos del partido a través de coordinaciones. La reforma implicó que la representación de la estructura territorial en consejos, asambleas y convenciones quedara integrada por los comités directivos tradicionales y por los representantes de los comités de base de este nuevo movimiento, lo que generó varias tensiones entre las dos estructuras. A esto, habría que sumar la sospecha, que tenían los dirigentes de los sectores tradicionales, sobre las pretensiones del Ejecutivo por incorporar los Comités de solidaridad a la estructura formal del PRI. Ya en la fallida reforma de la XIV Asamblea, los sectores no habían aceptado, implícitamente, incorporar los de manera plena. El movimiento territorial daba la intención de conducir a esa pretensión, de ahí el recelo con el que se le miró por parte de los líderes de los sectores tradicionales. Miguel

- 1.- El movimiento obrero no desaparecía ni reducía su presencia a la alianza Obrero-Campesina.
- 2.- Reduciéndose la misma, como un fragmento del programa de acción de los documentos básicos priistas.
- 3.- Recuperando tanto el sector obrero como los demás sectores tradicionales del partido las carteras del Comité Ejecutivo Nacional, mismas que habían sido suprimidas en los estatutos aprobados en la XIV Asamblea.
- 4.- En lugar de aligerar la fuerza del sector obrero, los nuevos estatutos afectaban de forma directa al sector campesino y en especial a la CNC, una de las armas políticas del gobierno de Salinas de Gortari. Pasando gran parte de sus funciones al Movimiento Territorial.
- 5.- Del mismo modo, la vieja CNOP, ex-UNE, refundada como FENOC, se ve virtualmente desarticulada, siendo reducida a los tradicionales gremios urbanos, sin posibilidades de extenderse.
- 6.- El sector obrero y el Movimiento Territorial se erigían como las principales fuerzas componentes de la nueva estructura del PRI.¹⁴⁸

A la tradicional relación que caracterizó al sistema/régimen político mexicano, entre el Ejecutivo Federal y el partido hegemónico, se le trató de articular una nueva, desvinculada de los intereses corporativos de los sectores del partido, partiendo de un nuevo modelo de relación que afectase el desarrollo de la participación ciudadana en el proceso democratizador del partido y del Estado en general. Es decir, se le trató de reestructurar para que el peso de las decisiones no fueran exclusivamente prioridad del Ejecutivo sino que tuviera una reciprocidad en los otros poderes del Pacto Federal, como en las fuerzas políticas integrantes de los procesos de competencia por el poder.

Jorge Fernández Menéndez señaló que a partir de la manra en la cual se había dado el proceso político en México, desde mediados de los 30, donde sólo habían existido un centro, el cual era la Presidencia encarnada en la persona del Jefe del Ejecutivo, el cual contaba con dos polos para ejecutar su proyecto político: la Secretaría de Gobernación y el PRI. Y que ambos eran tan poderosos porque en uno se gestaba toda la política y en el otro se ejercía de manra pacífica la doctrina de la Revolución, como de la primera surgía el candidato y sucesor a la Presidencia y el otro, lo postulaba de manera oficial al cargo. Este proceso fue el que se deterioró con los cambios en el marco mundial y nacional de las

González Compeán, *op. cit.*, pp. 607-608; *Sucesión Pactada, op. cit.*, pp. 121.

¹⁴⁸ *EL NACIONAL*, "Once cambios a los estatutos del PRI: flexibilidad en emblema, no en los colores", México, 30 de marzo 1993, pág. 7; Héctor Zamitz, *idem.*; Miguel González Compeán, *op. cit.*, pp. 608-610; Carlos Salinas de Gortari, *México, op. cit.*, pp. 302-305; *Crónica del gobierno de Carlos Salinas de Gortari*,

convulsiones económicas, y la falta de previsión de las cúpulas gobernantes, denominándoles como los "equilibrios inestables", donde ninguno de los dos actores principales de la vida política supo responder a las necesidades perennes de la sociedad demandante de acciones concretas para afrontar los dilemas. Se presentó la opción que la nueva élite en el poder pretendía para descentralizar las funciones de aquellos dos polos que en ese momento se presentaban como inoperantes para la estrategia de apertura del nuevo modelo económico-político para el país.¹⁴⁹

Es así, que el trascender hacia un nuevo régimen implicaba no sólo un cambio dentro de las instituciones públicas, sino en lo fundamental una transformación en el conjunto de la sociedad, en sus costumbres y mentalidades. Siendo un proceso que se pretendía estuviera vinculado, con las posibilidades de desenvolvimiento de la ciudadanía; es decir, implicaba una transformación de los valores que subyacen, en la cotidianidad y que determinan la actividad común ante la vida institucional. Ya que en la esfera política, se hace imprescindible borrar las relaciones corporativas fortaleciendo con ello las relaciones civiles mediante la revalorización de la pluralidad y diversidad de la sociedad mexicana.¹⁵⁰ Ello, abandonando el paternalismo gubernamental y sobre todo del ejecutivo Federal, y reconociendo la presencia de múltiples fuerzas y opciones; representadas en el Congreso de la Unión, en los demás partidos políticos, en las asociaciones civiles autónomas de las instancias gubernamentales y partidistas por referirse a un margen mayor de la apertura democratizadora impulsada y truncada durante el sexenio anterior del Presidente Salinas de Gortari.

De tal forma, el futuro democratizador del aparato del Estado se postergaba para después de ser presentado el candidato a la Presidencia de la República, cuando el grupo compacto ya no tuviese la necesidad de requerir los apoyos de los sectores corporativos a la ultranza tradicional, para llevar a cabo el proceso que permitiera el pleno ejercicio del proyecto del LIBERALISMO SOCIAL. Siendo que el retroceso era y se presentaba por la presencia de los cacicazgos del corporativismo y en particular del sector obrero. De tal forma se presentaba la opción de lanzar a la candidatura presidencial a un hombre allegado

op. cit., t. 5 p. 142.

¹⁴⁹ Jorge Fernández Menéndez. "De Borrego a Ortiz Arana: en busca del equilibrio perdido", en *Debate, EL NACIONAL*, México, 1 de abril 1993, primera plana y pág. 11.

¹⁵⁰ Miguel Quirós Pérez y Lucio Gutiérrez H. *De Carranza a Salinas. Otras razones en el ejercicio del poder en México*, México, 1992, pp. 397.

al proyecto modernizador, alguien que concentrara en su persona las condiciones no tanto de liderazgo al interior del partido, sino de capacidad para plasmar los cambios desde el propio instituto político y en el sistema.

Las reformas de la XVI Asamblea Nacional se encaminaron a consolidar dos objetivos principales, uno tenía que ver con la formalización del movimiento territorial y con la necesidad de mantener el principio de la representación paritaria entre los sectores y la nueva estructura. El segundo objetivo a consolidar fue el fortalecimiento de los Consejos Políticos como espacios de concertación interna, al fortalecerlos mediante mayores atribuciones, así como sus facultadas para seleccionar los procedimientos en la postulación de candidatos.

*El modelo de desarrollo que señala la Constitución mexicana,
afirma que la democracia es, al mismo tiempo
que una estructura jurídica,
un régimen político y
un sistema de vida fundado
en el constante económico, social y cultural del pueblo.*

*Miguel de la Madrid Hurtado
(1934-)*

III. Transición Presidencial y la reforma del PRI.

El proceso iniciado al momento de la toma de posesión de Carlos Salinas de Gortari como Presidente de la República, implicó ajustes en el sistema político mexicano, mismo que se encontró retrasado por los vicios del corporativismo, como del régimen/sistema presidencialista cargado con funciones y prerrogativas extraordinarias del “*Supremo Poder Ejecutivo*”,¹ frente a los otros componentes del Pacto Federal del Estado Mexicano.

Como ya se mencionó, en 1993, se desarrolló un sin número de pretensiones en materia de refundación del partido oficial, brazo electoral y resorte del presidente en turno y de su gobierno para acreditar todas sus acciones políticas, como también se observaron actitudes de reserva y antagonismo hacía los cambios planteados por la nueva élite gobernante, en materia de redefinición de las prioridades del gobierno con respecto a su relación con los viejos líderes y mecanismos de corporativismo tradicional, principalmente por parte del sector laboral, como de los otros sectores conformantes del partido oficial (el popular y el campesino).

Es de tal suerte que la Reforma o REFUNDACIÓN del PRI, tuvo que ser replanteada para poder concretar el momento estratégico, el que se basaba en la unidad hacia dentro del partido y de las fuerzas políticas participantes todavía del proceso de selección y designación del próximo candidato presidencial, como también hacia dentro la burocracia del gobierno, empleando los mecanismos de control del todavía activo sistema presidencialista de concertaciones hacia dentro del aparato oficial, es decir, el partido-gobierno, pero con una nueva variante la cual hacía que los dirigentes medios y de alto rango participaran activamente en el desarrollo de los planes, programas y acciones a tomar por el PRI.

El mensaje estaba implícito en el discurso del Presidente Salinas al término de la XIV Asamblea, el cual señalaba que: “*se requería de dirigentes en el partido que supiesen hacer política. Ya que muchos de los viejos dirigentes tanto a nivel del CEN del PRI y de los sectores, únicamente habían asimilado el ser disciplinados y a administrar las políticas del poder, pero sin generar acciones que determinarían el funcionamiento de una propuesta o*

¹ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 80, título tercero, capítulo III.* México, 1997: Jorge Carpizo MacGregor, *op. cit.*, pp. 20-26.

proyecto político por parte del partido”.²

Lo cierto es que la rotación frecuente de los dirigentes partidistas difícilmente podía ser interpretada como un fortalecimiento, menos aun cuando la situación que prevalecía en torno a 1993 era tensa en cuanto al tema electoral a nivel del partido político y a nivel del debate legislativo en torno a las reformas electorales en puerta para establecer los parámetros de la competencia comicial del siguiente año. Así, se observó que el momento, en el que se presentó el relevo de los mandos en el partido oficial, fue el momento menos conveniente y que tal decisión, tuvo su origen fuera de los órganos decisorios del partido y que como expone Jacqueline Peschard provenía del titular del Ejecutivo Federal permitiéndose con ello: “*los excesos que se presenciaron a la hora de los relevos y la discordancia con los discursos oficiales pronunciados el 30 de marzo del 93*”.³

1. La Reforma electoral de 1993 y los factores externos.

Desde el mes de abril hasta finales de noviembre de 1993, la atención tanto de la dirigencia partidista como del gobierno encabezado por Carlos Salinas, se centraron en los procesos de selección del candidato oficial a la Presidencia de la República, en la Reforma del Estado, como en las reformas electorales que se debatían en el pleno de Congreso de la Unión y entre las dirigencias partidistas de las distintas fuerzas políticas de oposición y la oficialista, todas ellas a iniciativa del Ejecutivo Federal.

De tal forma, la dirigencia nacional del partido hegemónico, por conducto de Fernando Ortiz Arana, expresó su preocupación por la disciplina y la aceptación vía la unidad de los miembros del partido hacia los paquetes de reformas propuestos por el Jefe de Gobierno ante el Congreso de la Unión, defendiendo el principio de la continuidad expresada por el equipo compacto del mandatario mexicano.⁴

La clara preocupación de establecer una imagen de institucionalidad respecto a la nueva conformación del Estado y de sus actores políticos, pretendía una similitud a lo

² Jorge Fernández Menéndez, “Ortiz Arana: equipo y relaciones”, en *Razones. EL NACIONAL*, México, 4 de abril 1993. primera plana y pág. 6.

³ Jacqueline Peschard, “El mensaje político de Aguascalientes”, en *Política, suplemento semanal, EL NACIONAL*, México, 5 de abril 1993. pág. 3.

⁴ *EL NACIONAL*, “Unidad y disciplina interna, pide Ortiz Arana a priistas”, México, 6 de abril 1993. primera plana y pág. 3.

ocurrido en 1929, cuando se fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Como las funciones que desempeñó en ese momento Plutarco Elías Calles. Al implementar similitudes con ese acontecimiento durante el periodo Presidencial de Carlos Salinas de Gortari. Logrando en apariencia eliminar cualquier oposición abierta o relevante dentro de las esferas políticas, pretendiendo recuperar así, la funcionalidad perdida tanto del propio gobierno como del partido hasta antes de la crisis conceptual y política del régimen/sistema en la década de 1960.⁵

Se intentó darle una funcionalidad al partido como un eficaz impulsor electoral del grupo en el poder político, desvincular de sus entrañas los amplios niveles de poder de los sectores tradicionales, a minúsculas esferas en las cuales la *nomenklatura* tuviera un mínimo de participación en los por demás denominados *factores tradicionales de presión*, del proceso de sucesión presidencial.⁶

La intención era dejar un margen amplio, para que los tecnócratas gradualistas, pudiesen postular a su candidato sin necesidad de hacer concesiones mayores a la vieja clase política, misma que habla venido desarticulándose a raíz de las distintas reformas y pactos de jure y de facto en el orden político, con otros actores políticos y fuerzas sociales, los cuales, sólo permitieron a los corporativismos tradicionales el rescatar algunas *cuotas del poder*, las cuales serían diputaciones, senadurías y alguna gubernatura.

José Francisco Ruiz Massieu, expone lo anterior dentro del proceso lógico de la INGENIERIA DEMOCRÁTICA, en la que se desarrolla un gradualismo oportuno en el ascenso y la profundización democrática de un Estado, en el que, la presencia de los viejos miembros en los órganos representativos o meramente estatales, son constantes en las primeras fases de la transición, no siendo entes estáticos, sino dinámicos, admitiendo regresiones y avances; y así se permite el margen necesario en la toma de decisiones y en la elección del candidato presidencial, por parte del nuevo grupo en el poder.⁷ De tal forma, la sucesión presidencial en tiempos de Salinas de Gortari, presentó aspectos singulares y que no se ajustaron del todo a las variables tradicionales en este tipo de procesos. Desde luego la mayor parte de los elementos que “pesan” en la decisión del “gran elector” subsistieron ya

⁵ Georgina Guadalupe Moreno Cordero, *El proceso de designación del candidato Presidencial del Partido Revolucionario Institucional. (De los precandidatos a las campañas Presidenciales: contexto socio-político junio 1993-agosto 1994)*. Tesis de licenciatura en Sociología. FCPS, UNAM, México, 1994. pp. 34-35.

⁶ Carlos Salinas de Gortari, “México: 1988-1994”, en *Nexos*, México, abril 1999, no. 256. p.12.

⁷ José Francisco Ruiz Massieu, *El Proceso democrático de México*, pp. 125-148.

que eran inherentes al sistema político, a pesar de haberse reformado su accionar. La intención Presidencial era tomar la decisión compacta en cuanto al posible sucesor.⁸

Por ello no fue gratuito que a los procesos electorales se les haya dado una importancia en el proceso de legitimación ya, que sin ellos, el ejercicio del poder se podía llegar a perder; de tal forma, que se continuó con la lógica del poder en la cual, se entendía que sin elecciones abiertas el Revolucionario Institucional terminaría con su hegemonía sobre el resto de las fuerzas políticas y sociales de México. Así, el gobierno salinista privilegió la modernización económica y productiva a partir del principio de que la apertura política podría desajustar los mecanismos de control social, y éstos obstaculizar los perfiles positivos de la reorganización del aparato productivo; el proceso de modernización económica fue bastante profundo, llegando a las dimensiones de provocar serios desajustes en cuanto a las relaciones políticas, sociales y del poder, las cuales no encontraron canales diversos de encauzamiento.⁹

Más que una refundación o reforma al estilo de los países del Este de Europa, los cuales pasaron de una economía centralizada a una economía de mercado, con todo y las relaciones políticas del poder, México tuvo ante sí la oportunidad y la ventaja de avanzar por el camino de la transición, de un sistema/régimen cerrado y presidencialista, a uno más abierto, dentro del proceso de democratización buscando el respectivo equilibrio de poderes.¹⁰

De tal forma, al tiempo que la máxima dirigencia del PRI anunció el inicio de los trabajos para elaborar la plataforma electoral de ese instituto, con miras al proceso electoral del año siguiente, otros funcionarios del partido se encargaron de darle definición a la propuesta de reforma política-electoral presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados para que fuese la base de los comicios federales del 94. Ortiz Arana expresó que la plataforma electoral del PRI para las elecciones del año del 94: “no puede contener engaños

⁸ Jorge G. Castañeda, *La Herencia*, op. cit., pp. 459-473.

⁹ Manuel Villa, *Los años furiosos*, op. cit., pp. 83-86, 91-95.

¹⁰ Ver Alonso Lujambio, *Federalismo y Congreso*, op. cit.; Guillermo O'Donnell, (coordinador), *Transiciones desde*, op. cit.; José Francisco Ruiz Massieu, *El proceso democrático en México*, op. cit.; Luis Medina Peña, *Hacia el nuevo Estado*, op. cit.; Oscar Oszalak (compilador) *Transiciones desde un gobierno autoritario, Conclusiones tentativas sobre democracias inciertas*, Editorial Paidós, México; Carlos Barba Solano, José Luis Barros Horcasitas, J. Hurtado, (compiladores), *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, FLACSO-Miguel Ángel Porrúa, México, 1991; José Luis Barros Horcasitas, J. Hurtado, Germán Pérez Fernández del Castillo, (comps.), *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*, FLACSO Miguel Ángel Porrúa, México, 1991; Miguel Alemán Velasco, *Las finanzas de la política*, op. cit.

ni promesas fáciles, sino compromisos serios, precisos y viables".¹¹

La maquinaria electoral del LIBERALISMO SOCIAL, comenzaba a ser preparada para el reto de lo que serían las elecciones de 1994, mismas que se apuntaban a ser las de mayor competencia en la historia electoral del país. Se aludía que el partido hegemónico en México no podía confiar su presencia y triunfo en la elaboración de un documento como la Plataforma Electoral si este no: *"respondía y resolvía en primer término los dilemas y exigencias de la militancia priísta antes de tratar de responder a las exigencias del poder enmarcado en la personificación de un nuevo presidencialismo"*, encabezado por Carlos Salinas de Gortari y el grupo que lo acompañaba.¹²

La propuesta priísta presentada en la Cámara de Diputados fue en sí opuesta al sentir de la dirigencia del CEN y del grupo en el gobierno, al grado que fue considerada por distintos sectores de la sociedad como una recesión en un sentido y por otro un verdadero obstáculo para el tránsito democrático de los procesos electorales; en este contexto resalta que no concedía nada extraordinario de lo expresado por el Presidente Salinas en su IV Informe de Gobierno y mucho menos alcanzaba a ser precisa como lo había sido la postura gubernamental en noviembre de 1992.

Gustavo Hiraes lo precisó como: *"el cobre, la entraña específicamente priísta, cuando para agenciarse (más) la adhesión de los partidos más pequeños y frágiles por institucionales (PARM, PFCRN, PPS, por dar unos ejemplos), les promete mantenerles el registro por lo menos 6 años, aunque no obtengan el mínimo de 1.5% de la votación nacional, a cambio de que no hagan coaliciones electorales"*.¹³

Lo argumentado por los diputados priístas, en su defensa fue que se lograría un sistema de partidos estable y maduro, cuando lo que se evidenciaba era la pretensión de mantener las ventajas cualitativas del partido hegemónico, sobre sus rivales de oposición con mayores garantías de ser representativos de las demandas de sectores descontentos con la forma de manejarse el PRI. En esta misma lógica antidemocrática, se pretendió darle

¹¹ Fernando Ortiz Arana, *"No es proyecto del PRI reinventar un nuevo país"*, discurso pronunciado por el presidente del CEN del Partido Revolucionario Institucional ante los secretarios de Acción Electoral de los comités distritales, municipales, estatales y nacional; los miembros de las dirigencias de los tres sectores, de la Cámara de Diputados y de la del Senado. México, Comité de Divulgación del Comité Directivo Nacional del PRI, junio de 1993.

¹² Rubén Álvarez, *"El PRI frente al 94. ¿Reforma integral?"*, en *Polémica*, EL NACIONAL, México, 9 de junio 1993, primera plana y página 6.

¹³ Gustavo Hiraes M., *"Una leve reforma electoral"*, en *Debate*, EL NACIONAL, México, 26 de junio 1993,

facultades al director del IFE para que estuviera a su libre arbitrio designar los costos de campañas de los distintos partidos, como de la misma manera, tenía dentro de sus facultades discrecionales el sugerir la implementación del “conteo rápido” de votos para dar resultados electorales el mismo día de la elección.

Dichas propuestas tendieron a ser anuladas, puesto que era determinante que el sentido de la ley debería ser el de fijar la obligatoriedad de proporcionar resultados confiables el mismo día de las elecciones; como también el que los costos de las campañas electorales no podían ser decisiones en función del humor de un funcionario cuya autonomía continuaba siendo en 1993, cuestionable ante la opinión pública y por lo mismo, dentro de la lógica democrática, electoral y legislativa, era necesario eliminar la propuesta de la bancada priísta en el Congreso.

En este contexto, subraya Hiraes, que dicha propuesta era menor, de poco aliento, destinada a cubrir únicamente el “expediente de las reformas”, que a encauzar nuevos mecanismos y reglas para el juego político, dentro de los parámetros comprendidos por la propuesta del Jefe del Ejecutivo al tomar posesión de su mandato el 1 de diciembre de 1988.

Esta consideraba el crear un acuerdo nacional para la ampliación democrática en el país. Como la propuesta de reforma del PRI no requería de modificaciones constitucionales, no necesitaba del concurso de alguna fuerza política distinta para sacarla adelante en la Cámara de Diputados; y por lo mismo con sus votos era suficiente para la aprobación. De tal forma, se argumentó que si la reforma anterior no había sido funcional ni había tenido los elementos de legitimación a pesar del apoyo del PAN, en las nuevas condiciones, que se presentaba en 1993 la propuesta priísta, podría haber ganado pero no hubiera convencido ni al propio gobierno salinista.¹⁴

Lo que sucedió ya que el gobierno Federal presentó una propuesta de reforma electoral distinta a la expuesta por la fracción priísta en la Cámara de Diputados, misma que fue la que dio márgenes de legitimidad y de veracidad en todos los sectores y fuerzas sociales del país inmersos en los procesos electorales del siguiente año.

El PRI, como se ha podido apreciar con sus indefiniciones y falta de autodeterminación no fue capaz de articular un proyecto de apertura democrática, puesto

pág. 13.

que cuando se les dio margen para presentar iniciativas y proyectos fuera de la influencia del Ejecutivo Federal, lo que hicieron fue contradecir la demanda democrática —que el propio Presidente de la República se comprometió a asumir—, con proyectos que retrocedían las acciones en cuanto a la reforma electoral se refiere.

Por ello, la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal, se consolidó al momento que la dirigencia Nacional del PRI presentó ante el Consejo Político, el 3 de agosto de 1993, LA PROPUESTA DE REFORMA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.¹⁵ Al presentar esta propuesta, Ortiz Arana expresó que su partido estaba comprometido con el perfeccionamiento de la democracia en el país, como del mismo modo, con la estabilidad nacional.

“Como partido gobernante —apuntó Ortiz Arana—, reconocía y asumía la gran responsabilidad de los cambios que afectaban la vida de la población, escuchando a la sociedad, para tomar la iniciativa para abrir el diálogo para consolidar la democracia electoral”. Agregando que, la propuesta que el PRI presentaba en ese momento, no se encontraba aislada de los distintos elementos que integraban el sistema electoral y por tal motivo, se requería de la observación de todo el sistema, y que todos los participantes se comprometieran a acatar su cumplimiento. Sobre esas medidas era que el partido presentaba un paquete de 8 reformas constitucionales en materia electoral.¹⁶

Para ello, sometía a consideración de la opinión pública sus propuestas en la materia, mismas que eran:

1.-Apertura del Senado a la representación minoritaria, 2.-eliminación de la “CLAUSULA DE GOBERNABILIDAD” en la Cámara de Diputados asegurando la igualdad de condiciones para el acceso de los partidos políticos a la asignación de diputados plurinominales, 3.-eliminar el principio de autocalificación del Poder Legislativo, 4.-regulación del financiamiento de los partidos políticos, 5.-topes a los gastos de las campañas políticas, 6.-acceso de los partidos en los medios de comunicación, 7.-depuración y mejoramiento de los procedimientos electorales y, 8.-verificación independiente del padrón electoral y observadores del proceso electoral.¹⁷

¹⁴ Gustavo Hiraes *op. cit.*, pág. 13.

¹⁵ Fernando Ortiz Arana, *La Propuesta de Reforma Política del Partido Revolucionario Institucional*, Presentada al Consejo Político del PRI, el 3 de agosto de 1993 México, Comité de divulgación del CEN del PRI.

¹⁶ Fernando Ortiz Arana, *op. cit.*

¹⁷ *Idem.*

Estas, estaban divididas en dos apartados, el primero que englobaba las tres primeras propuestas se cernía respecto a las *Reformas Constitucionales*, al respecto el documento expresaba la necesidad y la pertinencia de la revisión de los principios y fórmulas conforme a las cuales se integraban las Cámaras de Diputados y del Senado del Congreso de la Unión. Las restantes cinco propuestas se encaminaban dentro del orden de las *Reformas Legales*, para asegurar la equidad en las condiciones de la competencia electoral, mismas que tenían que ver con inserciones y reformas al COFIPE.

La iniciativa presentada en esta ocasión por el CEN del PRI, y no por la fracción legislativa del instituto político en la Cámara Baja, presentaba una rectificación de lo aludido por sus representantes en el Congreso General, así como, llegaba a ser concesiones en materia electoral, a los opositores de mayor fuerza y presencia a escala nacional. Con ello, se observa la presencia de la mano del Ejecutivo Federal y de su equipo de trabajo en la delicada situación de destrabar los acuerdos que la anterior propuesta presentada había puesto al sistema/régimen, de ese modo la élite gubernamental presentaba su proyecto inmerso en los parámetros legitimación, inmersos dentro del cambio global democrático.

Así, el sistema político mexicano quedó situado en el centro de dos extremos, por un lado el autoritarismo y por el otro el democrático. Siendo esta la disyuntiva que se presentó como la parte fundamental del sistema, y del propio PRI en ese momento. De tal forma, fue esa la razón por la que se vio obligado a acatar la resolución Presidencial y no por los argumentos presentados por Jacqueline Peschard.¹⁸

Que el Ejecutivo Federal tomase las riendas del control en los destinos inmediatos del partido y de todo el sistema, era necesario en el proyecto salinista que se pudiese avanzar en cuanto a apertura política se refería, dejándole la otra parte del proceso, es decir, el cumplimiento de esos avances democráticos al candidato presidencial priísta, quien debería concluir con el proceso al momento de llegar a la presidencia de la República, y en cuya administración deberían consolidarse los acuerdos naciones y los procedimientos para

¹⁸ Ver su artículo en el *Suplemento de Política* del Periódico *EL NACIONAL*, del 5 de abril de 1993, en el que expone la presencia del caudillo en la figura del Jefe de Gobierno y de Estado en la toma de decisiones que conciernen al partido hegemónico. Esta argumentación la conlfiere Peschard a que el único interés del Presidente es mantener los hilos del poder central, pero en la realidad esta idea se puede debatir dado que el ejercicio diario de la toma de decisiones no sólo compete al Ejecutivo Federal sino al círculo a su alrededor tanto de las facciones que componen el grupo gobernante, como de las negociaciones realizadas con los grupos de presión tanto al interior de la esfera de gobierno y del partido hegemónico, como fuera de los mismos. Para tal caso me remito a lo abordado en la obra de Jorge G. Castañeda, *La Herencia*, *op. cit.*, en

la transición global del sistema/régimen, con plena legitimidad y legalidad ante la sociedad política y civil.

Para finales de 1993, la ley electoral sufriría las reformas pertinentes previstas por el grupo compacto en el poder y presentadas ante el Congreso, en los meses de julio y agosto por el presidente del CEN del PRI Fernando Ortiz Arana, misma iniciativa que Federico Reyes Heróles calificó de pertinente, sin embargo, se debía plantear la necesidad de considerarla dentro de los espectros socio-políticos del momento y no dejar a la fascinación los cambios sino estar, como sociedad política pendiente y encaminando de las necesidades en cuestión política y electoral.¹⁹

Esta reforma permitiría que el proceso interno del PRI en la elección del candidato Presidencial se liberara de los posibles retardos que se venían señalando con anterioridad. Hasta antes de la aprobación de esta ley se manejaban fechas ya entrado el año de 1994, más con la aprobación de las leyes en lo general y en lo particular es decir las reformas constitucionales y las referentes al COFIPE se comenzó a señalar fechas dentro del año de 93 o a más tardar empezando enero de 1994.²⁰

1.1. El TLCAN como factor de decisión.

Mientras que al aprobarse estas leyes se dejaba tan sólo al factor externo los cambios de la fecha de la sucesión es decir a la aprobación del Congreso Norteamericano del Tratado de Libre Comercio (TLC), que al momento de su aprobación en noviembre por el Congreso de Estados Unidos, afectó la variación en favor de postulaciones antes de concluir el año. De hecho, de la ratificación del Congreso Norteamericano, referente a la aprobación del tratado trilateral entre Canadá, Estados Unidos y México, que se dio el 17 de noviembre, se desprendió el destape del candidato oficial, diez días después. El 28 de noviembre se postulaba a Luis Donald Colosio Murrieta, como precandidato del PRI a la Presidencia de México.

la cual se realiza un análisis amplio de los factores que influyen la toma de decisiones del Ejecutivo Federal.

¹⁹ Entrevista realizada a Federico Reyes Heróles, "La Reforma que nadie esperaba", por Leonardo Rosas para el Suplemento Política de *EL NACIONAL*, México, 12 de julio 1993, pág. 2 y 3.

²⁰ *EL NACIONAL*, "Así vamos a ganar", México, 26 de junio 1993, pág. 5; y *EL NACIONAL*, "Prevalcen los tiempos fijados por FOA, candidato en diciembre o enero", México, 12 de noviembre 1993, primera plana y pág. 7.

Muchos intelectuales y analistas se han referido y escrito en torno al tema sucesorio, destacando primordialmente los factores que coinciden históricamente es decir: la lealtad, la disciplina, la lucha por el poder, las rivalidades, el "tapadismo", la gratitud; pero el elemento que sobresale en todos los análisis es, él referente a la participación de cada Presidente en este proceso, puesto que es él quién escoge a su sucesor según resortes íntimos, (perfil, imagen semejanza, entre los más destacables). Moreno Cordero, expone elementos interesantes partiendo de que la existencia de un *destape interno* en las primeras etapas de la sucesión. Mismo que "*conlleva a alianzas de grupos que no se dirigen, necesariamente, a uno sólo de los precandidatos, y que actúan con sigilo para no arriesgarse en posibles rupturas*".²¹

En este contexto se enmarca la actuación del Presidente, "*quien debe abstenerse de intervenir en favor de alguno de los posibles candidatos, ya que habrá de ir pulsando el ritmo de los apoyos que cada uno va ganando en torno suyo. Debe ir registrando la fuerza que cada contendiente va adquiriendo entre los grupos que integran el círculo íntimo del poder*".²²

De tal suerte, Salinas de Gortari estableció las acciones que facilitaron el proceso sucesorio que en tal ocasión él encabezó, mismas que estuvieron enfocadas a consolidar la presencia del Ejecutivo Federal como un ente que delineó una posición de cambio estructural del sistema/régimen. Puesto que a lo largo de su mandato, se presentaron los signos de las reformas y aperturas en materia económica y política y por lo mismo el Presidente de la República seguía trabajando en consolidar un Estado posmoderno e insertado en la pluralidad interna e internacional. En el V Informe de Gobierno que rindió ante el Congreso de la Unión y, ante toda la República, Salinas de Gortari expuso los lineamientos de la política gubernamental tanto en materia democrática como social, sin dejar de lado la económica como puntal del modelo y proyecto que sustentaba al grupo compacto en el poder bautizado como LIBERALISMO SOCIAL.²³

La propuesta política dada a conocer el 1 de noviembre de 1993, fue concebida como un PACTO DE CIVILIDAD para hacer confiable el proceso electoral del siguiente año,

²¹ Georgina Guadalupe Moreno Cordero. *op. cit.*, p. 44. Cita a Arnaldo Códova, "Los estrechos marcos de la sucesión". *NEXOS*, no. 188, agosto 1993.

²² *Ídem*.

²³ *V Informe de Carlos Salinas de Gortari*, suplemento especial de *EL NACIONAL*, México, 2 de noviembre 1993.

que se encaminaba a fortalecer la imagen de legitimidad que el gobierno de Salinas de Gortari estuvo promoviendo desde 1988. Dando márgenes de estabilidad y certidumbre ya que el país se encontraba en torno a las expectativas que planteaba la aprobación por parte del Congreso Norteamericano en referencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La imagen innegable del liderazgo del Jefe del Ejecutivo ante los retos que el país vivió en los siguientes meses —respecto al TLCAN, y a la candidatura presidencial del PRI y el elemento electoral de 1994—, permitió a Salinas de Gortari, señalar que el sistema/régimen había sido modificado y por lo mismo, los tiempos y las condiciones de la candidatura presidencial, estaban definidos por otras circunstancias y no por las que el propio Presidente estableciera.²⁴

Para el Presidente Salinas, la importancia tanto de la firma del PACTO DE CIVILIDAD por todas las fuerzas políticas del país contendientes para las elecciones del 94, como el proceso que se estaba viviendo en la discusión del TLCAN y su aplicación, representaban las cartas fuertes para plantear los parámetros en la designación del candidato oficial, de la nueva composición en la élite, como de los tiempos de la misma.

Por la relevancia que tenía la ratificación del TLCAN por parte del Congreso estadounidense, y por la razón que éste tratado comercial regional era una apuesta y un proyecto del grupo en el poder representados por el Presidente Salinas, fue que al momento de su votación favorable en los órganos respectivos en Estados Unidos, el proyecto, tuvo significación como parte del desarrollo y de la inclusión del país, en la nueva conformación mundial posterior a la Guerra Fría. Permitiéndole de tal forma margen para maniobrar en la elección del nombre del candidato que debería postular el PRI.²⁵

²⁴ v Informe de Carlos Salinas de Gortari, suplemento especial de *EL NACIONAL*, México, 2 de noviembre 1993. Y Federico Piña Arce, "Mensaje para la estabilidad política". En *Debate. EL NACIONAL*, México, 3 de noviembre primera plana y pág. 10.

²⁵ Esto dio paso a una nueva recomposición dentro de la élite política, la cual se encontraba para estas alturas, dividida en cuanto a la percepción de cómo se debía llevar a cabo la consolidación de las políticas elaboradas por la élite. Esta confrontación se percibió entre los hombres más polémicos del gabinete político y económico del Presidente Salinas, destacando las confrontaciones entre José Córdoba junto con Jaime Serra, Ernesto Zedillo y Luis Donald Colosio, por un lado y por el otro Manuel Camacho Solís, para ver esta confrontación dentro de la élite definida por Theodorson George como el estrato más prestigioso e influyente de la sociedad. El estrato superior dentro de un campo de competencia determinado, el cual se compone de las personas más reconocidas las cuales son considerados líderes en alguna área específica; *Theodorson George, Diccionario de Sociología*, ed. Paidós, Argentina, 1978, p. 96, completando este análisis con lo reseñado y expuesto en el libro de *Enrique Márquez, Por que perdió Camacho, op. cit.*, se ha analizado

Por ello, y dentro de ese contexto, fue necesario estimular y no descuidar los programas de inversión que se promovían entre los inversionistas nacionales y extranjeros; y del mismo modo las políticas de asistencia social para dar márgenes de acción al grupo tecnócrata en el poder en caso de que el PACTO fuese cuestionado por un considerable y amplio número de partidos políticos de izquierda encabezados por el Partido de la Revolución Democrática.

Al ser corroborado el TLCAN el 17 de noviembre de 1993, con 234 votos a favor frente 200 votos en contra en el Congreso norteamericano, y aprobado en nuestro país el PACTO DE CIVILIDAD por la mayoría de las fuerzas políticas nacionales aceptándolo en principio y con algunas exigencias extraordinarias por parte de la cúpula del PRD. Toda la atención se fijó a partir de mediados de noviembre en el posible sucesor y continuador del proyecto del LIBERALISMO SOCIAL, puesto como se planteara en repetidas ocasiones a lo largo del sexenio pasado, ya que tal proyecto era trassexenal abrigando la continuidad de una nueva generación en el poder. Tomando como referencia como mínimo un periodo de 20 años que fue lo que les costo a los tecnócratas gradualistas ascender al poder.²⁶

Con todo ello el Presidente, y su equipo de trabajo, se erigieron como el punto de partida de la modernización, y de la inclusión del país en las primeras esferas mundiales de decisión económica y beneficiaria, ya que posteriormente a la ratificación del TLCAN, México fue incluido en el Foro Económico de APEC, y comenzarían las negociaciones para conformar un tratado comercial con la Comunidad Europea, como las respectivas para ingresar como socio de la OCDE.

Se comenzó a preparar la designación oficial para 1994; al poner en marcha la II Reunión Nacional para el Fomento y Desregularización de la Vivienda, —evento que comenzó en la ciudad de México con un acto en el cual estuvieron presentes Manuel Camacho Solís, Luis Donaldo Colosio y el Presidente de la República, los tres escenificaron un proceso que desgastó y dividió a los tecnócratas enfrentando a Camacho y a Colosio como los dos posibles candidatos a suceder a Salinas—,²⁷ y que culminaría en la Expo-Plaza de Aguascalientes el 26 de noviembre del 93, donde el Presidente de la República Carlos Salinas, y el Secretario de Desarrollo Social Luis Donaldo Colosio,

²⁶ *Sucesión Pactada, op. cit.*, pp. 159-160.

²⁷ Enrique Márquez, *Por qué perdió Camacho, op. cit.*, pp. 69-78; Jaime González Graf, *Colosio: un candidato en la transición, op. cit.*, pp. 31-40.

coincidieron repetidas veces en los temas prioritarios del gobierno en cuanto a las demandas sociales, así como su pronta respuesta, en específico en lo relevante a materia asistencial, de vivienda para los estratos más necesitados de la sociedad entre lo más sobresaliente.

No solamente se observaron esas coincidencias, sino que se percibió un ambiente de búsqueda de esas mismas a lo largo de la exposición del Secretario de Estado, con lo expresado por el Primer Mandatario, se percibió en ese evento que la presencia de ambos personajes respondía no solamente a la gira de trabajo inmersa dentro de la jornada temática sobre vivienda, sino que respondía a una posible inclinación de la decisión Presidencial de apoyar al funcionario sonoreense para ser postulado por el partido oficial a la candidatura presidencial.

De esa manera Luis Donaldo Colosio, continuó en el camino que se había observado después del V Informe de Gobierno y sobre todo a partir de la ratificación del TLCAN, ya que a mediados del mes de noviembre, el Secretario de la SEDESOL. Expuso coincidencias con lo externado por Salinas de Gortari como la referente a que: *“los esfuerzos del país por elevar su competitividad y presencia comercial en el mundo, tienen como fin último el incrementar productivamente el bienestar de los mexicanos siendo que el Tratado de Libre Comercio viene a significar el rompimiento de barreras para nuestros productos”*.²⁸

Se exaltó de igual manera, en que los logros del tratado comercial en la región norteamericana, no sacarían por sí sólo al país del retardo económico y comercial, si no se comenzaba a tener una actitud agresiva ante la productividad y la competitividad, para lograr la penetración a otros mercados, abriendo consecuentemente nuevas oportunidades para los mexicanos en todos los ramos de la producción y subsecuentemente en el bienestar particular y en el social.

Ambos, Presidente y Secretario, afirmaron que el esfuerzo gubernamental estaba enfocado a combatir los márgenes de desigualdad social, invitando a la planta empresarial y productiva a continuar creando empleos y con ello participar de forma activa y *“solidaria”* con los más necesitados.²⁹

²⁸ *EL NACIONAL*, “Reitera Colosio que si no somos productivos y competitivos el tratado no fructificará”, México, 24 de noviembre 1993, pág. 3.

²⁹ *EL NACIONAL*, “En Aguascalientes, dos discursos coincidentes”, México, 27 de noviembre 1993, primera plana y pág. 4.

Con este foro de carácter nacional, se daba la última participación del sonorenses como Secretario de Estado, y con ella la última junto al Mandatario de la República, puesto que dos días después el primero sería postulado por la dirigencia priísta como el candidato presidencial para la contienda electoral de 1994.

Así, la designación oficial del candidato del PRI se presentaba sin mayor relevancia que saber el nombre del designado en las altas esferas del poder político en México, como del mismo modo, concentrarse a enfrentar a los candidatos opositores de los partidos con mayor representación nacional, es decir el PAN y el PRD. De tal forma, se destaca que en el marco del DESTAPE, se habían cambiado las condiciones del *secreto*, encontrándose al o a los posibles candidatos en medio de los análisis periodísticos, en los pasillos de instituciones, en universidades.

Del mismo modo, no se previó un foro nacional en el cual, los posibles estuvieran reunidos o fuesen abordados por destacados miembros del partido oficial, esto fue posible ya que a lo largo del último año —es decir de 1992 a 1993—, todos los que se nombraban con posibilidades de obtener la candidatura del PRI habían pasado por análisis, habían presentado su punto de vista de como tenía que responder el gobierno a las condiciones y los retos que representaba el insertarse en el nuevo esquema de globalización económica y social.

2. Autonomía entre el Partido y el Ejecutivo Federal, 65 aniversario del PRI.

La candidatura de Luis Donaldo Colosio Murrieta fue dada a conocer a las 10:45 de la mañana del 28 de noviembre de 1993. En voz del Presidente priísta en turno, Fernando Ortiz Arana, el Consejo Político se reunió en la tarde de ese mismo día para reafirmar y aprobar formalmente la propuesta hecha horas antes. A partir de la presentación del candidato, quién señaló en su discurso de aceptación de la candidatura, que apoyaba la idea de reformar al partido, como estimular la coyuntura para establecer una nueva relación de poder dentro del partido, y del mismo modo, su consecuente relación con el Ejecutivo Federal y la toma de decisiones que este tenía frente al instituto político.³⁰

También, se refirió a la defensa de una economía abierta que permitiría la

³⁰ Ver el Discurso pronunciado por Luis Donaldo Colosio el 28 de noviembre 1993, en el cual hace un

satisfacción a todos los mexicanos; señalando que el populismo y las facciones empapadas de demagogia, estaban fuera de su configuración como candidato a la Presidencia de la República, planteó también, la necesidad de incrementar la disciplina de las finanzas públicas, para un funcionamiento eficaz y responsable de la administración gubernamental. Propuso en su discurso un debate entre los demás candidatos a la Primera Magistratura abierto y en el cual se dejaran claros los distintos razonamientos de las posturas políticas en México.³¹

Carlos Ramírez apunta que la designación o destape de Colosio Murrieta, no cambió en nada la manera en que se desarrollaba la política en México, ya que al momento de su presentación como candidato del partido oficial, continuando así, con los vicios estructurados de más de sesenta años en el poder de la plataforma política, del Revolucionario Institucional, Ramírez, sugiere que el destape del candidato, dio una serie de mensajes a través de una serie de impactos en la sociedad mexicana, misma que elevó considerablemente sus índices de participación y expresión, mismos que evidenciaron que el candidato tendría que ir reestructurando su imagen, partiendo de que al momento de su presentación todo apuntaba una imposición del grupo en el poder y en mayor medida del Jefe del Ejecutivo Federal.³²

Es importante mencionar que, al momento de presentar el lema de la campaña: "*Candidato de la unidad y la esperanza*", se intentó enfrentar a los críticos del sistema, los cuales en ese momento planteaban una crisis, tanto nacional como institucional al interior del PRI, para tal efecto, no importaba que corriente estaba llegando junto con el candidato, lo importante, era que todos por igual, apoyarían al candidato del partido. Siendo determinante el presentar una imagen integracionista y que permitiría por un lado, el diluir las aseveraciones de que el candidato era una imposición de Salinas de Gortari, y por el otro asegurar que el Partido trabajaría en pos de la victoria del mismo candidato.

De tal suerte, la pretensión era que el candidato representara, no solamente la carta del partido y del grupo tecnócrata al frente de la administración pública, sino también, a las

desbordante recorrido por lo que se conformaba el proyecto de la reforma de Estado, y la del partido.

³¹ *Idem.*

³² Carlos Ramírez. *Cuando pudimos no quisimos*, pp. 37-41; Manuel Camacho también realiza una serie de señalamientos al respecto al momento de presentar sus reflexiones respecto al sistema/régimen, a sus actores y su aportación y participación como miembro de una élite que surgió en la década de 1960 y que buscó y se enfrentó tanto a las viejas prácticas como también fueron partícipes de las mismas por acceder y controlar el

nuevas corrientes existentes y que exigían mayores y eficaces respuestas del gobierno, y así lo dejó ver Colosio en su discurso del 28 de noviembre: *“Pertenezco a la generación del cambio. La generación que encabeza Carlos Salinas de Gortari, quién inició el proyecto en el que creo y comparto, el de las grandes reformas, el de la reforma de la Revolución”*.³³

Colosio creía representar una manera distinta de concebir al sistema político, y a todos sus actores dentro del espectro electoral, como aun más allá del mismo, encauzándolo como expectativas dentro del marco internacional en que se insertaba a la nación en ese momento y de apertura comercial y económica del país. Al presentarse como una opción dentro del abanico de propuestas que los distintos partidos políticos exponían a la sociedad —a través de sus idearios y plataformas políticas—; Colosio, hizo énfasis en que el partido su partido se había transformado para adecuarse al cambio del mundo y de la propia sociedad mexicana. Más dicho cambio requeriría de que la voluntad de los hombres en el poder, y de que las reformas promovidas afectasen como ya se menciona al poder presidencialista y sus funciones extraconstitucionales, que lo facultan para ser él árbitro y responsable de todo movimiento que se le pretendiese dar al sistema/régimen político mexicano.

El candidato resaltó que el proyecto de refundación del aparato y su maquinaria del sistema/régimen, requería ser puesta en marcha para afrontar los nuevos esquemas socioeconómicos y políticos del fin del siglo xx. Fundamentando con ello, las reformas realizadas al interior del partido y del gobierno, como las nuevas formas de concebir las confrontaciones electorales, en el ámbito institucional, —a través de la conformación del IFE y del COFIPE—.

Como de la práctica de la concertación entre las distintas fuerzas políticas del país y el gobierno federal, evitando con ello posibles espectros fraudulentos al momento de calificar los procesos electorales. Tales acciones fomentadas a iniciativa del Presidente de la República, y apoyadas en su momento por Colosio cuando fungió como presidente del CEN priísta, y posteriormente como Secretario de Estado.

Colosio hizo énfasis a los cambios realizados a lo largo del sexenio salinista para

poder, ver Manuel Camacho Solís, *Cambio sin Ruptura*, alianza editorial, México 1994, pp. 21–22, 34–38.

³³ Luis Donaldo Colosio Murrieta, *“Por un futuro de más libertades, democracia y mayor justicia social”*. Discurso pronunciado en la sede nacional del PRI el 28 de noviembre de 1993, al ser presentado como candidato del PRI, a la Presidencia de la República. México, CEN del PRI noviembre 1993.

exaltar los logros en los ámbitos económico, social y democrático, se refirió, de tal forma al tomar posesión como candidato del PRI a la Primera Magistratura, el 8 de diciembre de 1993: *“Tenemos hoy mejores reglas para la competencia política. En esta campaña habremos de convocar el voto del convencimiento. Lo afirmo categóricamente: el PRI no necesita ni yo quiero un solo voto al margen de la ley. Trabajaremos para que estas elecciones sean ejemplo de práctica democrática”*.³⁴

Colosio Murrieta comenzó su campaña proselitista con poca convocatoria ante el electorado, a diferencia de lo que realizaban sus más fuertes contrapartes de los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática —Diego Fernández de Cevallos y Cuahutémoc Cárdenas Solórzano, respectivamente—. Sin embargo, el mensaje del candidato priísta, planteaba como un hecho inesperado, las demandas que en su momento la oposición y la sociedad en general, plasmaran a lo largo del sexenio de Salinas de Gortari, una renovación en el plano del ejercicio del poder, asumiendo compromisos importantes y estratégicos, una nueva forma de concebir la política en México a partir de la nueva doctrina tanto gubernamental como partidista, es decir, el **LIBERALISMO SOCIAL**.

A las críticas vertidas por analistas políticos, Colosio se pronunciaba por un renacimiento del humanismo mexicano; recogiendo y configurando anhelos que impactaban en la forma de hacer política, siendo los más destacables:

- La renovación del Federalismo mexicano.
- El desarrollo de las regiones.
- La reforma del gobierno.
- El fortalecimiento decidido del Poder Legislativo.
- La reforma del Poder Judicial.
- Nueva ética de los servidores públicos y del gobierno.
- El respeto al voto.
- Solidaridad como esperanza renovadora.

³⁴ Luis Donald Colosio Murrieta, *“Legalidad y democracia para seguir progresando”*. Discurso pronunciado durante su toma de posesión como candidato presidencial por el Partido Revolucionario Institucional, en la explanada Benito Juárez de la sede del partido, 8 de diciembre 1993, CEN del PRI. México, diciembre 1993.

Comprendiendo de tal forma, que la “nueva” forma de hacer política, como lo llegara a señalar Porfirio Muñoz Ledo, al momento de describir al candidato priísta, se componía de un modelo no pensado en el sexenio salinista, sino más bien en el anterior es decir, la gestión de Miguel de la Madrid Hurtado, el cual rompía con el esquema tradicionalista del Presidencialismo, o la fase del fin del mismo.³⁵

De tal manera, el candidato oficial definía las bases para continuar con el esquema trazado durante las dos administraciones (1982–1988 y 1988–1994) federales, en cuanto al proyecto de reformar la actuación gubernamental en todos los rubros de la vida política del país. Con ello se pretendía instaurar definitivamente el proyecto económico que sustentaban los tecnócratas como nueva clase gobernante, apartándose de tal forma de la clase política tradicional. Más este proyecto exigía por lo tanto un cambio en cuanto a las relaciones y formas entre el gobierno y el partido oficial. Planteándose varios preceptos que ventilaban la separación del partido de la esfera gubernativa sin ser por ello una desconexión total del partido como partido en el poder.

Con ello también se presentaba una lógica sucesoria diferente a las de sexenios anteriores referente a la participación activa tanto del presidente como del candidato. Por tradición casi siempre al momento de presentado el candidato el presidente comenzaba a restringir su participación dominante en lo político para facilitar el arribo del que sería su sucesor, más lo ocurrido entre 1993 y 1994, demostró que la participación del presidente fue determinante y aun más, continuó con la misma o quizá mayor intensidad en el desarrollo de la vida política y económica del país, a la par que la campaña proselitista del candidato oficial se desarrollaba.

Destacando con ello, que la separación del poder entre el partido y el gobierno federal estaba siendo real, sin importar que el candidato no tuviese como antaño la total atención de los medios, de la clase política dominante, como tampoco de los partidos de oposición al igual que de la sociedad civil en general.

A la par el partido hegemónico, tuvo que vivir la posibilidad de una nueva escisión a raíz de la renuncia de quién hasta ese momento, se desempeñara como Jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís, y uno de los principales ideólogos del grupo compacto que se había asumido en el poder desplazando a la vieja

³⁵ *Georgina Guadalupe Moreno Cordero, op. cit.*, pp. 47-48, 59.

nomenklatura.³⁶ Esta inminente ruptura no fue como ya se ha visto, una simple separación o reajuste de la élite tecnocrática gradualista, sino que en si, representa una fractura dentro del mismo grupo, fractura por representar proyectos diferentes dentro de la "gran" ideología del Liberalismo Social. Representaba un punto de debilidad en el plan trazado por los ingenieros democráticos, puesto que Camacho representaba una importante facción intelectual e ideológica que alimentó y dio los elementos necesarios del proyecto de Salinas.³⁷

Con la renuncia al frente del gobierno de la ciudad de México, todo parecía que Camacho rompería con la disciplina partidista y retaría u opacaría la actuación del candidato Colosio, sin embargo, mediante la negociación directa entre el Presidente y Camacho, este se reintegró al poder central al nombrarse Secretario de Relaciones Exteriores, como parte del cambio o reacomodo lógico del gabinete. La negociación directa se enfocó a evitar una fragmentación partidista similar a la ocurrida seis años atrás cuando la Corriente Democrática del PRI surgió.

La síntesis de esta compleja situación la describe de manera discreta pero veraz Georgina Guadalupe Moreno Cordero, al apuntar que "Camacho Solís compitió y perdió, contra Colosio, como su enfrentamiento con otras fracciones del grupo gobernante, fue la que le dejó en la orilla. Colosio unificó, Camacho no convenció, ganó el que se consideró que aseguraba la continuidad política".³⁸ Desatándose el enfrentamiento entre los partidarios del ex jefe del Departamento del D.F. y del jefe de asesores de la Presidencia de la República José Córdoba Montoya, por recuperar o cautivar los espacios estratégicos tanto en el gobierno de Salinas de Gortari como en las dirigencia priísta.

Porfirio Muñoz Ledo se referiría a los cambios sufridos en el gabinete a la simetría existente entre el Gobierno y el PRI, a la existencia de pugnas que estaban siendo diluidas por el poder persuasivo del Presidente como balance de la nueva clase política gobernante, al distribuir en las distintas carteras a representantes de esos grupos antagonistas en cuanto a su manera de percibir los cambios del sistema/régimen y del propio partido hegemónico.

³⁶ Ver la nota 6 de este capítulo.

³⁷ Enrique Márquez, *Por qué perdió Camacho*, *op. cit.*, pp. 80-94, donde se explica los motivos de la negociación entre Camacho con Salinas, para evitar una desestabilización del proceso electoral como del sistema/régimen en su conjunto, Camacho dejó claro su oposición a los grupos que apoyaron a Colosio, pero el candidato contaría con el apoyo del entonces Jefe de gobierno del DF.

³⁸ Georgina Guadalupe Moreno Cordero, *op. cit.*, p. 49

De tal forma, el entonces líder del PRD señaló como los cambios que se realizaron en cuatro carteras fueron el reflejo de ese acomodo borrando las formas y eliminando las barreras de la ya citada dualidad entre el partido oficial y el gobierno.³⁹

Así las investigaciones de proyección realizadas por *El Financiero*, referentes a la designación del otrora Secretario de la SEDESOL por el partido oficial, señalaban las pugnas entre las corrientes representadas por los hombres señalados como posibles candidatos presidenciales. Apuntando a Camacho como hombre de peligro al ser señalado como uno de los instrumentadores del proyecto para tomar el poder por parte del grupo que en la actualidad lo ostentaba, es decir, un político con capacidad de decisión y afanes protagónicos a la par de los del Presidente y apuntaba a Colosio como un político habilitado por el propio Jefe del Ejecutivo para ser considerado como un posible sucesor del programa establecido desde años anteriores al gobierno de Salinas.

2.1. Los factores nacionales de 1994.

Entablándose con ello la contienda entre los dos grupos más cercanos al Presidente para sucederlo. De tal suerte no faltaron los golpes bajos, las complacencias hacia el Jefe nato del poder en México, las autopromociones y demás formas de asegurarse una posición favorable a la hora de la designación. Esta lucha continuó a partir de la aparición en la escena política y social del conflicto armado en el estado de Chiapas en los primeros días de 1994. Este conflicto reorientó el enfrentamiento entre las corrientes del salinismo al complejo espectro de las relaciones entre los grupos del poder al interior del sistema/régimen, percibiéndose de ese modo un ambiente de división al interior de la clase política.

Las primeras consecuencias políticas que ocasionaría el levantamiento en Chiapas fueron la remoción del entonces Secretario de Gobernación, Patrocinio González Blanco Garrido y la separación de Camacho Solís de Relaciones Exteriores para asumir el cargo del mediador presidencial en la creada **Comisión para la Paz y la Reconciliación**.⁴⁰ Con

³⁹ *La Jornada*, México, 30 de noviembre 1993, pág. 13.

⁴⁰ *EL NACIONAL*, México, 12 enero 1994, primera plana y pág. 4; Enrique Márquez, *op. cit.*, pp. 149-180; Jorge G. Castañeda, *La Herencia*, *op. cit.*, pp. 489-491; Carlos Salinas de Gortari, *México, op. cit.*, pp. 825-830.

esos movimientos se acentuaron los rumores de un eventual cambio en la candidatura oficial, sustituyendo a Colosio por Camacho dadas las nuevas circunstancias en el contexto nacional. Siendo que el ex-Regente y ex-Canciller, tenía en apariencia mayores ventajas en escenarios donde se requería habilidad de concertación a diferencia del otrora líder nacional del priismo y ex-secretario de Estado quién había comenzado con una campaña poco lucida y de bajo impacto entre la sociedad potencialmente electora.

Con tales circunstancias, generadas por la problemática en el sureste mexicano y, por los rumores referente al cambio de batuta en la candidatura oficial, los ataques se centraron hacia el Jefe de Asesores Presidencial, José Córdoba Montoya, ataques que iban desde las peticiones de su remoción del cargo hasta el enjuiciamiento político, sin dejar de un lado la posibilidad de su expulsión del país por su dudosa nacionalidad mexicana. El sentido real de estas pretensiones estaban dirigidas muy probablemente, en desprestigiar y opacar la figura del candidato Colosio a quién se le vinculaba políticamente con Córdoba Montoya.

De fondo, se aprecia claramente que el problema de Chiapas no sólo fue o quedó (a nivel de los miembros de gabinete) en una crisis de posturas entre los miembros del mismo, sino que la rebelión dañó no sólo la cohesión en la estructura del gobierno de Salinas de Gortari, sino que al igual que en 1988, el sistema/régimen tuvo un cisma de proporciones inimaginables por parte de los hacedores de las estrategias y de las políticas gubernamentales, cisma que afectó de manera importante y negativa los avances en materia política, económica, social, de legitimización y legalidad que el gobierno había estado conformando desde el arribo de el grupo encabezado por Salinas al control del poder político. Este efecto adverso a los planes claramente diseñados por los "liberalistas sociales", que provocó el levantamiento armado del EZLN, sacó a relucir más nítidamente las diferencias que se analizan a nivel del grupo en el poder, es decir la mayor parte de los miembros del gabinete y asesores de la Presidencia de la República.

Al ser ungido como candidato "*de la unidad y la esperanza*", se intentaba que Colosio salvara la fractura interna del sistema/régimen que surgía de las desavenencias entre los más fuertes contendientes a controlar el poder arrebatado a la vieja *nomenklatura*. Sin embargo, y a raíz de los acontecimientos de enero del 94, se percibió que la ruptura y su consecuente confrontación entre los citados grupos, había sido inevitable, deteriorando

severamente al propio sistema/régimen político mexicano en su conjunto.

Justamente en marzo de 1994 y en el marco del LXV aniversario de la fundación del PRI, se presentaban nuevas estrategias en el discurso político, dando un giro significativo en la imagen del candidato oficial y, en la forma del curso que tomaría su campaña afectando con ello al mismo partido. Comenzando por presentar un discurso más agresivo que los anteriores frente al electorado, presentando de tal forma los puntos nodales tanto de su programa de acción como de la Plataforma Electoral del Partido; comenzando con ello a recuperar los espacios perdidos por la propia hibernación del candidato al principio de su postulación y afectada por el levantamiento armado en Chiapas.

Al tomar la iniciativa de los hechos y tratar de orientarlos para estimular su propia candidatura Luis Donald Colosio tomó decisiones fundamentales para consolidarse como el único candidato a la Presidencia de la República de su partido. Puesto que a consecuencia del conflicto chiapaneco todas las campañas proselitistas de todos los partidos habían pasado a segundo o tercer término en los editoriales y primeras noticias de los medios de comunicación y del interés general.

Las reacciones de los candidatos en los días y semanas subsiguientes al primero de enero del 94, fueron indicadores significativos de sus capacidades y habilidades para hacer frente a situaciones inesperadas. Así, aunque sus campañas fueron eclipsadas por los acontecimientos violentos registrados en los primeros días de enero, quedaron expuestos al escrutinio público desde un ángulo que ninguno de ellos había previsto, es decir su potencial de consistencia y serenidad en los momentos contrarios y difíciles por los que atravesaba el país.⁴¹

De todas las campañas la de Colosio fue considerada como la que mayores retos, puesto que debería afrontar un panorama difícil y hostil hacia él, por su calidad de candidato del PRI, como por los posibles cambios que se rumoraban referente al candidato oficial ya pro lo débil de la campaña al inicio de la carrera electoral que tuvo durante los meses anteriores a marzo.⁴²

Se presentó de forma significativa la justificación en seis líneas esenciales, para que la campaña colosista fuera observada como una respuesta verdadera a las demandas

⁴¹ Renward García Medrano, "Chiapas y los candidatos", en *Debate*, *EL NACIONAL*, México, 1 marzo 1994, primera plana y pág. 12; Miguel González Compeán, *El partido de la Revolución*, *op. cit.*, pp. 622-624.

⁴² Jorge G. Castañeda, *La Herencia*, *op. cit.*, pp. 491-496.

planteadas por la sociedad las cuales se centraban en democracia y apertura política y económica, vértices que exponían la circunstancia y la manera en que el candidato representaba visiblemente la imagen de un partido fuerte y unido dentro de un marco de democratización en lo general y una convulsión social que necesitaba atención y respuestas inmediatas a la vez que claras:

Primero, se debe considerar que el conflicto de Chiapas ha levantado una serie de cuestionamientos amplios, a veces justos y otras injustos referente al sistema y en específico al PRI que lo postuló como candidato. Segundo, porque se rumoró, con insistencia nada espontánea, que estaba en peligro su candidatura. Tercero, porque es el primer candidato presidencial del PRI que no cuenta con recursos financieros virtualmente ilimitados ni con acceso preferencial a los medios electrónicos. Cuarto, porque es el primero que hace una campaña sin el recurso visual de los grandes contingentes, que tradicionalmente reunían los sectores de su partido. Quinto, porque su partido como todos los demás y el sistema político en su conjunto están en *un proceso de transformación muy profundo, no exento de contradicciones, fisuras, pero es el mecanismo único del que dispone para dar la batalla electoral*. Finalmente, porque el común de la gente tiende a comparar los signos externos de su campaña con las de campañas priístas del pasado y no con las de sus contrincantes adversarios.⁴³

Así se formularon estos puntos en los cuales el candidato y el partido afrontarían el peso de la opinión pública, a través del argumento de que los cambios surgidos al interior del instituto político y los que se gestaban en la reforma electoral estaban encaminados a llevar al sistema en su conjunto al avance requerido en la década de los noventa para que el país creciera en términos democráticos y socioeconómicos como del mismo modo poder participar de manera directa y abierta en el mundo de la globalización política y económica. Expresando que eventualidades de movimientos sociales como el de Chiapas podrían ser manejados de tal manera que no se permitiera que estos llegaran a la confrontación violenta sino que en medida fuesen abordados de manera consensada para facilitar su resolución de manera pacífica, beneficiando al sistema/régimen en general, es decir, todos sus componentes.

Es así como para el acto conmemorativo del aniversario del PRI el 6 de marzo del 94, en la explanada del Monumento de la Revolución, Luis Donald Colosio pronunciaría el discurso más polémico y el cual retomaba la esencia de las transformaciones realizadas en las últimas Asambleas Nacionales del partido. La separación del Ejecutivo Federal del

Partido, señalando y afirmando que esta consigna no debería interpretarse como ruptura entre ambas instituciones, sino como la recuperación de la vida política independiente del partido frente a las decisiones e intereses del Primer Mandatario, pero también la libertad del Presidente para actuar sin ser afectado por las decisiones o iniciativas emprendidas por el partido. Aseverando que:

el origen de muchos de nuestros males está en la concentración del poder. Concentración que da lugar a decisiones equivocadas, al monopolio de iniciativas, a los abusos a los excesos.” Agregando que: “No pretendemos sustituir las responsabilidades del gobierno, pero tampoco pretendemos que el gobierno desempeñe las funciones que sólo a nosotros, como partido nos corresponde desempeñar. Cuando el gobierno ha pretendido concentrar la iniciativa política ha debilitado al PRI. Los tiempos de la competencia política son la gran oportunidad que tenemos como partido para convertir nuestra gran fuerza en independencia con respecto del gobierno.”⁴³

Es en este acto, donde el candidato priísta aseguró y se comprometió a concretar la “reforma del poder”, frase que definía como el cambio en las relaciones entre los actores políticos, sostén de espacios, demandas, intereses de clase, grupo y sectores. Así al postular la reforma de las relaciones del poder del sistema/régimen político, pretendía no romper con la relación natural entre el partido y el gobierno, lo que Colosio expuso, fue evitar que cualquier individuo utilizara para sus fines e intereses particulares el nombre del partido. La propuesta consistía en evitar que esos BUSCADORES DEL PODER se presentaran como los adalid de planes y proyectos, los cuales a fin de cuentas sólo beneficiarían a unos cuantos grupos de poder, regresando al pasado, cuando el PRI había sido usado como simple maquinaria electoral del centralismo del Ejecutivo Federal.⁴⁵

Colosio también reconoció la necesidad de concebir la reforma social, consolidar el auge económico y favorecer a los desposeídos. Pero ante todo resaltaba la participación de la sociedad civil en el cambio concreto que requería el partido y el sistema en su conjunto, así de tal forma, se sintetizaba el mensaje colosista en ciertos conceptos específicos,

⁴³ Renward García Medrano, *op. cit.*, pág. 12. El subrayado es mío.

⁴⁴ Luis Donaldo Colosio Murrieta. “*La única continuidad es la del cambio*”, texto íntegro del discurso del candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República durante el acto conmemorativo del LXV aniversario del PRI, en el Monumento de la Revolución, México, Comité Ejecutivo Nacional Partido Revolucionario Institucional, 6 de marzo de 1994.

⁴⁵ Jaime González Graf, *Colosio: op. cit.*, pp. 149–154; Miguel González Compeán, *El partido de la Revolución, op. cit.*, pp. 624–625.

empleados por el candidato en su discurso, los cuales exponían el camino por el que pretendía cruzar el candidato rumbo a la Presidencia de la República. Por primera vez el discurso de un candidato priísta reconocía los aciertos y desaciertos de la actuación del partido ante la sociedad, reconocía la factibilidad de la derrota, pero aseguraba que sin los cambios propuestos por el PRI, el país no hubiera logrado los avances hasta entonces logrados: paz social, estabilidad económica y desarrollo social.⁴⁶

Los postulados se centraban en: **La reforma del poder:** Proponiendo un nuevo equilibrio entre el Estado, la sociedad, entre el poder político y el ciudadanía. Implicando con ello un presidencialismo sin atribuciones metaconstitucionales respetando los espacios de los otros actores institucionales que son el Poder Legislativo y el Judicial. Afectando con tal proyecto el accionar del sistema/régimen y, por tanto convirtiéndose en la propuesta más difícil de cumplir del candidato dado todo el contexto cultural y político del accionar institucional mexicano. **La reforma legal:** Considerado por el candidato como un reclamo social relacionado con las demandas de justicia y fin a la impunidad. Ya que sin la satisfacción de esos reclamos la reforma legal no podría avanzar. **La reforma federal:** Relacionada implícitamente con la del poder, al abatir el centralismo y el presidencialismo exacerbado. Siendo por tal motivo, la consecuencia inmediata y posterior la conformación de un nuevo pacto federal. **La reforma del PRI:** Señalada como requisito para separar y diferenciar entre sí las esferas partidista y gubernamental, sus funciones, fines, métodos y metas. Siendo esta reforma un proyecto heredado de la administración salinista a la que lo sustituiría en el poder. **Legitimidad y democracia:** Que acompañaban en el discurso del 6 de marzo a las reformas del poder y federal, sustentando de tal forma la correspondiente a la del partido. **Competencia electoral:** Reclamo no solo de los partidos políticos sino de la sociedad política y civil en general, para poder celebrar las elecciones federales de agosto de ese año. **Los rechazos:** A los populismos, a las falsas demagogias, a las aventuras políticas, que se convierten en exclusión para acceder a las condiciones socialmente

⁴⁶ *Un análisis profundo del candidato, el cual presentó del mismo modo, un tono de combatividad frente sus adversarios políticos quienes reaccionaron de forma mayoritariamente positiva, al conceder al candidato Colosio una posición democrática, pero no obstante, continuaron señalando los errores de continuar con un discurso y una política, que desde la mirada de los candidatos opositores, aun existían candados y resortes vinculados con Salinas de Gortari y la política centralista operada desde Los Pinos a través del PRONASOL, las "concertaciones" que le demandaron a Colosio rompiera con los mismos si realmente pretendía un cambio real y democrático. EL NACIONAL, México, 7 de abril 1994, pág. 7.*

descables para el grueso de la sociedad.⁴⁷

Expuso de esa manera, lo que se había estado trabajando desde 1991, el modificar las definiciones políticas, el plantear nuevas formas de organización partidista que se alegraran del control y del clientelismo sectorizado auspiciado por el carácter centralizador de las decisiones de la vieja cúpula corporativista auspiciada y protegida por las sus funciones metaconstitucionales del Ejecutivo Federal. La oferta en 1994 favorecía la posición a un acercamiento con las nuevas formas y cuadros de las bases partidistas y de la sociedad en general. Eso fue lo que Colosio expuso en el discurso dado a conocer el 6 de marzo, al momento del 65 aniversario de la fundación del partido en el poder: Recuperar las reformas implementadas durante su dirigencia partidista y los preceptos aprobados en la XVI Asamblea celebrada en el 93. No siendo una ruptura entre el Presidente de la República y el candidato oficial como algunos quisieron presentar sino la continuación de las reformas y modificaciones emprendidas por el licenciado Salinas durante todo su sexenio.⁴⁸

Así lo definiría Colosio cuando afirmó que:

Encabezamos una nueva etapa de la transformación política de México. Sabemos que en este proceso, sólo la sociedad mexicana tiene asegurado un lugar. Los partidos políticos tenemos que acreditar nuestra visión. Nuestra visión y nuestra vinculación histórica con el gobierno nos aseguró la oportunidad de participar en los grandes cambios del país. La fuerza del gobierno fue en buena medida la fuerza de nuestro partido. Pero hoy el momento es otro: sólo nuestra capacidad, nuestra propia iniciativa, nuestra presencia en la sociedad mexicana y nuestro trabajo, es lo que nos dará fortaleza.⁴⁹

Tales declaraciones pusieron a propios y extraños a sacar sus temores respecto a un verdadero cambio en el juego de poder mantenido entre el Mandatario y el partido oficial, durante las seis décadas de existencia del modelo de partido hegemónico. Cuahutémoc Cárdenas y Diego Fernández los dos principales contendientes del candidato priísta realizarían una serie de declaraciones respecto al discurso pronunciado en la explanada del Monumento de la Revolución.

⁴⁷ Jorge Fernández Menéndez. "Diez conceptos para entender el colosismo", en *Razones*, EL NACIONAL, México, 7 abril 1994. pág. 6; Francisco Alvarado Arce, "La promesa de Luis Donaldo Colosio", en Jaime González Graf, Colosio. op. cit., pp. 151-161; Miguel González Compeán, El partido de la Revolución, op. cit., p. 623.

⁴⁸ Miguel González Compeán, Idem.

⁴⁹ Luis Donaldo Colosio Murrleta, op. cit., 6 de marzo 1994.

Cárdenas, manifestó una incredulidad respecto a los señalamientos que Luis Donaldo Colosio realizara respecto a las modificaciones que proponía para concretar el cambio democrático del país. Al señalar que como representante del continuismo del salinismo, no podía asegurar un rompimiento entre el Presidente y su candidatura, puesto que representaba los intereses del grupo compacto en el poder, y que el fin de la dualidad entre el partido y el aparato gubernamental no concluiría por ser señalados por el candidato oficial sino por que la ciudadanía así lo haría saber el 21 de agosto. Apuntando que: “ahora habrá que ver hasta dónde llegara ese deslinde del que habla[...] Para mí —expuso—, no hay ni habrá rompimiento. Lo que sí puede haber es una declaración convenida para efectos de propaganda política”.⁵⁰

Por su parte el panista Diego Fernández, se refirió a que Colosio “ha sido copartícipe de la política que ahora combate como candidato, ha sido generador de decisiones y tareas de gobierno que niega en su discurso de hoy”.⁵¹

De tal forma denostaba al igual que el candidato perredista las declaraciones del candidato priista en torno a sus planteamientos referentes al cambio sustancial en el centro del poder político, puesto que si tal reforma estaba encaminada en corregir los errores originados por el desgaste del propio sistema/régimen, en sus reglas y mecanismos de operación, afectando los intereses y condiciones de existencia de los partidos que representaban, quedando fuera de la tutela estatal e imposibilitándoles el poder reproducir las funciones y relaciones mantenidas por el Ejecutivo Federal con el al que estuviese afiliado.⁵²

Sin embargo, el régimen se mantuvo consistente y sólido, pero la tan mencionada reforma del Estado había sido deformada en una reforma política-electorales que únicamente dio los cimientos de una transición suave pero que no rompía las agudas y cerradas relaciones del sistema de partido hegemónico, que en sí se desprendía de la presencia del Estado y de uno de sus instituciones principales, erigido como el concertador de decisiones y equilibrios que definen la funcionalidad de la paridad del sistema/régimen, es decir, el

⁵⁰ *EL NACIONAL*, “Manifiesta Cuauhémoc incredulidad ante las propuestas de Colosio M”, México, 7 abril 1994, pág. 7.

⁵¹ *EL NACIONAL*, “Según Diego ahora LDC combate políticas de las que ha sido copartícipe”. México, 7 de abril 1994, pág. 7.

⁵² *EL NACIONAL*, México, 7 abril 1994, pág. 7.

aparato presidencialista.⁵³

Esta relación fue la que el candidato del PRI, expuso para transformar el sistema/régimen, y acceder así, a un escenario democrático abierto a los distintos actores socio-políticos participantes de las relaciones propias de un sistema competitivo apegado a la legalidad y a la legitimidad, elementos requeridos para cualquier Estado en búsqueda de los modelos democráticos actuales.

Siendo así que el grupo gobernante a través del candidato a la Presidencia de la República por el partido hegemónico, definió uno de los requisitos para hacer efectiva la reforma del Estado, la desvinculación del viejo corporativismo con el Jefe del Ejecutivo Federal y el PRI hasta ese momento, el partido hegemónico en México. Pero el discurso promovido por el candidato daría un giro al momento de los trágicos acontecimientos ocurridos el 23 de marzo, y que harían que en el mismo partido comenzara una fragmentación y disputa por controlar los movimientos y los objetivos planteados para llegar a la tan mencionada Reforma del Estado y por ende del partido.

2.2. *El enfoque del candidato.*

Como se ha podido apreciar la designación de Luis Donaldo Colosio Murrieta como candidato del PRI para la Presidencia de la República —y a pesar que éste todavía fue ungido mediante los procedimientos informales y tradicionales del aparato de dominación—, se intentó consolidar el proyecto del cambio trazado desde la administración del ex presidente Miguel de la Madrid, cuya transformación implicaba eliminar el modelo esbozo a lo largo de la historia del sistema político mexicano y del propio partido, afianzado desde mediados de la década de 1930. Al proponer la eliminación del aparato clientelar tradicional y sectorizado se intentaba ampliar el panorama y las expectativas de los nuevos dirigentes de la política nacional vinculado de forma distinta e impregnándola de novedosos métodos de captación y militancia hacia las bases partidistas y la sociedad civil.

Con esta perspectiva el candidato del partido oficial desarrolló el proyecto que de fondo intentaba reestructurar al propio sistema/régimen, desgastado por una inamovilidad

⁵³ Estas apreciaciones pueden confirmarse en Manuel Villa, *Los años furiosos: 1994-1995. La Reforma del*

que había sufrido desde varias décadas atrás, ya por una falta de competencia real de los partidos de oposición, o ya por la monopolización de los cargos y puestos de elección popular por parte de una élite (*nomenklatura*), que fue envejeciendo y que se presentaba reacia al cambio y a las nuevas necesidades tanto de la clase política como de la sociedad en general.⁵⁴

2.2.1. Colosio.

El enfoque que se intentó fue el de continuar con las reformas al aparato institucional para facilitar la permanencia del partido y de su nueva élite política, dentro del espacio de toma de decisiones, pero obteniendo esa permanencia a partir de la legitimidad y de la legalidad, que se expresa tanto en la práctica política, como en la ley suprema y en particular, en cuanto a procesos electorales de se refiere.

La puesta en marcha de este proyecto se dio como ya se ha visto, cuando Colosio Murrieta expresó los grandes errores del partido, más señalando el papel determinante que ha jugado en la creación del México moderno. Señalando que todo aquel que no se comprometiera con la transformación, “que no tuviese aptitud, ni edad, ni mente para lograr el cambio debería hacerse a un lado”.⁵⁵

El candidato continuó hablando de la reforma del PRI, para exponerla a la altura de la nueva configuración del país, tocando con ello, el tema de la reforma del poder, como reforma política, la reforma económica, para acceder de tal forma a la reforma social. De tal manera, el pronunciamiento del candidato Colosio fue visto como un avistamiento del cambio, donde éste se plasmó como simultáneo y con congruencia: en lo económico, en lo político y en lo social.⁵⁶

Dentro de esta lógica, Colosio se presentó con un tópico diferente al patrimonialismo tradicional de los partidos políticos y sus candidatos en campaña,

Estado y el futuro de México, pp. 11-13, 29, 38-39.

⁵⁴ Juan Pablo González Sandoval, “Las condiciones de la lucha sucesoria”, en Jaime González Graf, *Colosio: op. cit.*, pp. 95-121; Francisco Ruiz Massieu, *El proceso democrático, op. cit.*, pp. 84-92; Hugo Codevilla, *El PRI de frente al 2000, Tercera y última llamada*, Diana, México, 1999, pp. 135-160; Carlos Salinas de Gortari, *México, op. cit.*, pp. 296-297, 757-761.

⁵⁵ Ver el discurso de Luis Donaldo Colosio del 5 de marzo de 1994.

⁵⁶ Rubén Álvarez. “Semana política. Discurso de Colosio”, en *Polémica, EL NACIONAL*, México, 28 febrero 1994, pág. 6.

desechando de entrada el triunfo casi absoluto desde antes de haberse efectuado las elecciones. El candidato priísta, se expresó en tono de que quién ganará las elecciones a la Presidencia a la República en 1994, tendría el deber de asumir los compromisos y las demandas con toda la sociedad sin importar que bandera política las hubiera enarbolado durante la campaña presidencial.

Se dejó apreciar de una manera más precisa lo que Colosio había aseverado durante su discurso de proclamación como candidato del Revolucionario Institucional, a la Presidencia de la República en noviembre de 1993. En el cual, se había comprometido a sacar a delante la tarea de resolver el problema de la pobreza extrema a través de la continuación del PRONASOL, dando la pauta de que se intentaba responder a la demanda de realizar una reforma consistente y como se ha dicho ya, integral entre los tres elementos más destacables para fortalecer el desarrollo del país, es decir, el económico, el político y el social.

El 28 de noviembre de 1994, la observación no paso de ser una simple alegoría partidista pero que, llegado el momento se debería definir aun más de lo que había apuntado en aquel momento: "Como mexicano, como integrante de la generación del cambio, creo en una reforma social que finque la nueva esperanza de los mexicanos, que dé certidumbre a nuestro futuro. No les propongo ni una reforma burocrática ni una reforma centralizada. Les propongo una auténtica reforma desde las regiones, desde el sentimiento de cada comunidad, que tenga como centro de todos nuestros afanes el bienestar y la dignidad del hombre".⁵⁷

Colosio definiría con mayor nitidez los planteamientos de su propuesta al señalar que: *"Resolver nuestra vida política a través de las reglas de la democracia, otorga seguridad a la nación. El trabajo de todos para alcanzar mejores niveles de vida es sustento permanente de nuestra unidad. El gobierno con el que México cerrará el siglo habrá de iniciar su gestión con una economía más fuerte, un Estado más vigoroso, una sociedad más participativa, segura de si misma. Se han realizado las acciones de cambio en estructuras económicas y de prácticas sociales más importantes de nuestra historia*

⁵⁷ Luis Donaldo Colosio Murrieta. "Por un futuro de más libertades, democracia y mayor justicia social". Discurso pronunciado ante el consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional. Reunido el 28 de noviembre de 1993, en la sede nacional del partido, México, Comité Ejecutivo Nacional del PRI. 29 de noviembre 1993.

moderna".⁵⁸

Básicamente lo planteado el 6 de marzo de 1994, definía con mayores sustentos lo que había viniendo declarando desde el primer momento de conocerse candidato oficial del instituto político con mayor representación en el ámbito nacional. Siendo que el candidato oficial no planteaba nada que tuviera que ser contradictorio con lo plantado desde el propio gobierno federal, es decir, continuaba la estrategia para desplegar una nueva forma de concebir las relaciones del partido con el Ejecutivo, debiendo existir una distancia política entre ambos respecto al trabajo del partido, el candidato presidencial y la dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional del partido político.⁵⁹

A consideración de Colosio, su campaña proselitista marcaba la continuación del cambio concertado seis años atrás. Su planteamiento del cambio democrático acompañado con el económico y el social, señalaban una adecuación en las formas de acción tanto del Partido como del gobierno, el cambio se basaba sobre todo, en que el candidato se conducía por los lineamientos surgidos del partido y no del Presidente, así como este continuaba desarrollando una amplia labor gubernamental contrariamente a lo suscitado en otros años que parcialmente el Jefe del Ejecutivo diluía su presencia en favor del candidato oficial.

Diversos analistas señalarían que Colosio tenía que definir una manera distinta de acercarse a la sociedad, distante de la influencia del presidencialismo y de la imposición con la cual había sido ungido candidato priista. De tal forma tenía en sus manos la función de definir los términos electorales, como también llevar a conclusión la reforma del partido oficial que más que partido había trabajado como aparato electoral del grupo o *nomenklatura* en el poder.⁶⁰

Así si el perfil del candidato priista estaba determinado por el continuismo del modelo implementado desde diez años atrás, como por las circunstancias que se presentaban en el proceso electoral de 1994, tendiendo a influenciar a la candidatura oficial a crear su propio espacio desligándose del espacio conformado por el Presidente, puesto que de no hacerlo no obtendría ni la veracidad ni la legitimidad necesaria para competir en

⁵⁸ Luis Donaldo Colosio Murrieta. "Legalidad y democracia para seguir progresando". Discurso pronunciado al rendir protesta como candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República, México, Comité Ejecutivo Nacional del PRI, 8 de diciembre de 1993.

⁵⁹ Jaime González Graf, "Post scriptum ¿Salinismo o Colosismo?", en Jaime González Graf, *Colosio: op. cit.*, pp. 171-181; Jorge G. Castañeda, *La Herencia, op. cit.*, pp. 306-307; Miguel González Compeán, *El partido de la Revolución op. cit.*, pp. 623-625.

las elecciones presidenciales.⁶¹

La candidatura y el proyecto que presentaba Luis Donaldo Colosio para la reforma del PRI, la Reforma del Estado, y consecuentemente de las relaciones entre el Ejecutivo y el instituto político, tenían lógicamente una raíz en lo realizado durante la administración de Salinas de Gortari pero que no era un proyecto exclusivo de este, sino de la nueva élite o *nomenklatura* que abordó el control en la toma de decisiones desde el sexenio de 1982-1988. Colosio estaba definiendo una postura desligada del modo en que fue nominado como candidato dado que el plan trazado por la nueva élite política exponía para el cambio una desvinculación que fuera directa durante la campaña entre el candidato y el Presidente puesto que de tal forma se fortalecería la nueva estructura que se había definido entre los años de 1991 a 1993 del partido, es decir evitar que las decisiones fueran negociadas en las cúpulas del corporativismo tradicional y sectorizado del priísmo.

En su discurso del 6 de marzo de 1994, Colosio enunció los lineamientos de su campaña que reencaminaba después de los acontecimientos violentos del 1 de enero de ese año. No presentaba un discurso de ruptura, sino un discurso de aceptación de las condiciones que como miembro de la nueva *nomenklatura*, debía trabajar para hacer prevalecer la supremacía del tricolor frente a los demás protagonistas institucionalizados de la vida política, social y electoral del país. Por tanto, el proyecto de la nueva élite se encaminaba a sustentar los cambios requeridos del sistema/régimen partiendo de que: *"la reforma del PRI era parte integrante de la reforma del poder, y ésta última supone un conjunto de transformaciones de fondo en las relaciones entre el estado y la sociedad y al interior del propio estado"*.⁶²

Hasta antes de los discursos de Colosio en noviembre de 1993 y marzo de 1994, el partido oficial, su candidato a la Presidencia de la República y el Ejecutivo Federal, no habían tenido la necesidad de romper con la visión patrimonialista presente en la mayoría de los partidos hegemónicos del mundo. Siendo que este rompimiento aludía a la verdadera función de los partidos políticos contemporáneos como entidades de interés público y por tal motivo abrir los métodos y procesos internos de los mismos, a la base partidista evitando

⁶⁰ Rubén Álvarez, *idem*.

⁶¹ Carlos Ramírez, *op. cit.*, pp. 43-44.

⁶² Jorge Alcocer Villanueva, "La reforma del PRI y el cambio democrático", en *la reforma del PRI y el cambio democrático en México*, *op. cit.*, p. 96.

las decisiones cupulares y compactas, el corporativismo partidista como el estatal, con lincomientos determinados de antemano por el líder moral del partido, es decir, el Presidente de la República.

Las propuestas dadas desde meses anteriores a marzo de 1994 por el candidato priísta, respecto a la nueva manera en que se debería actuar tanto él, en calidad de candidato de su partido, como la conducta que esté debía asumir el PRI, como una fuerza política más en el contexto electoral y sin ventajas de cualquier orden, más las que permita el desarrollo democrático, avanzando en el proceso de apertura del sistema/régimen considerando que: "más allá de los aciertos o los errores, no podemos tirar al vacío los esfuerzos que los mexicanos hemos realizado durante los últimos años. Pero que tampoco podemos, ni debemos, quedarnos atrapados en las propuestas realizadas hace seis años cuando el país afrontaba otro tipo de problemas".⁶³

Enmarcó su discurso en una razón de cambio y de reformas hacia el partido y el Estado, Colosio agregó: "*no pretendemos iniciar de cero; no pretendemos construir todo nuevo. El país no se reinventa cada seis años. Pero tampoco pretendemos, ni queremos quedarnos en donde estamos, ni ceder a la inercia*".⁶⁴ Siendo evidente que la percepción oficialista estaba enfocada en eliminar los escollos del corporativismo tradicional y obsoleto, que perjudicaban al modelo abierto que se había estado preparando años atrás en la composición de la plataforma política denominada como **LIBERALISMO SOCIAL**.⁶⁵

La imagen del candidato, así como su decisión de realizar su campaña de forma abierta a las bases del partido y de la sociedad, tuvieron efectos distensatorios respecto al Jefe del Ejecutivo Federal, aunadas a los argumentaciones en favor del mejoramiento de la condición en general de la economía, de la seguridad, del progreso social y educativo, fueron enfáticos en el sentido que retomaría lo esencial de lo planteado hasta esos días, desarrollado a través del PRONASOI., de las estrategias de desregulación económica, de la ampliación del marco democrático en la vida institucional del país, como del mejoramiento de la condición del empleo y los beneficios otorgados de la asistencia social y de educación.⁶⁶

⁶³ En Rubén Álvarez. *Ídem*.

⁶⁴ En Rubén Álvarez. *Ídem*.

⁶⁵ Francisco Alvarado Arce, "la promesa de Luis Donaldo Colosio", *op. cit.*, pp. 151-161.

⁶⁶ Entrevista realizada a Diana Laura Riojas. "La sociedad quiere una democracia plena". Por Cristina Renaud. *EL NACIONAL*. México, 6 marzo 1994. pág. 10.

El enfoque del candidato no fue ajeno a lo plasmado, por los programas y acciones realizados hasta ese momento por el gobierno mexicano desde 1983. El candidato, su programa de acción y su plataforma política, encausaban el avance democrático-político, económico y social desde la perspectiva de las *responsabilidades compartidas*, entre los distintos niveles de gobierno (municipal, estatal organismos descentralizados y federal), la denominada Iniciativa Privada nacional y extranjera (IP), y la sociedad civil organizada en partidos políticos —como principal tipo de organización política y social—, en sindicatos, cooperativas agrarias y urbanas, Organizaciones no Gubernamentales (ONG'S) como otras tantas formas de organización social.⁶⁷

La candidatura como el proyecto de reforma presentados en su contexto real, eran parte de la “ingeniería política” instaurada por el grupo en el poder desde mediados del decenio anterior. Es por ello, que cuando se originó el factor de inestabilidad por el asesinato del candidato Colosio, se presentó un resquebrajamiento en el orden político, económico y social; que conllevó a que al interior del partido oficial se planteara por primera ocasión la designación de un candidato presidencial sustituto, enfrentando por ende, situaciones difíciles de manejar en un orden en el cual este tipo de incidencias nunca habían sido consideradas:

- Una severa división al interior del partido oficialista.
- Un proceso electoral precedido por innumerables cuestionamientos.
- Una preocupación social por el lograr un proceso democrático pleno.
- Vencer el desafío de la incertidumbre, en que se encontró por primera vez el PRI, respecto de la posible pérdida electoral de diputaciones federales y locales, senadurías y la misma Presidencia de la República.

La necesidad de presentar un sustituto que retomara la campaña priísta por la Presidencia de la República, y del mismo modo retomara los postulados planteados a lo largo de la frustrada período de Colosio Murrieta, principalmente en cuanto al tema de la reforma del poder y del partido, como vértice de la nueva candidatura, así como continuar

⁶⁷ Antonio Camou, “Gobernabilidad y Democracia. Once tesis sobre la ‘democratización’ mexicana”, *op. cit.*, Francisco Ruiz Massieu, *op. cit.*, 125–145; Rodrigo Díaz Trejo, “Estado y sociedad contemporáneos, marco de los partidos políticos en México”, *op. cit.*, pp. 170–174.

el proyecto de la “nueva” *nomenklatura*,⁶⁸ que necesitaba de ese ciclo para impedir la alteración del orden implementado a lo largo de las dos últimas décadas.⁶⁹

La atención del momento, se centró como se puede observar, en la difícil decisión de la designación del candidato sustituto. A lo largo de los días subsecuentes al homicidio del candidato oficial, tanto la dirigencia partidista como el gobierno federal realizaron una constante auscultación entre los cuadros políticos para determinar al posible sustituto, quien tendría que respaldar tanto el proyecto de reforma promovido por el gobierno del presidente Salinas, como sustentar de igual forma, pero con mayor énfasis en lo planteado por Colosio a través de sus discursos de campaña.⁷⁰

El asesinato de Luis Donaldo Colosio Murieta, fue en sí el anuncio directo de la descomposición real del sistema/régimen, el cual evidenció además la ruptura entre los intereses más profundos de los integrantes de la élite política y económica formal e informal, las cuales desde años atrás ya presentaron un desgaste y ruptura, en principio aparente pugnas entre herederos de la revolución, el caso de la C. D., en 1987–88, pero que en sí fue el inicio del detonante de la crisis que el PRI vivió durante la década de 1990. La falta de credibilidad en los procesos sociales y electorales como los respectivos a la seguridad social y económica fueron evidenciados al momento de iniciar las pesquisas respecto al asesinato del candidato priista, puesto que, el gobierno no supo responder a dar con el móvil ni las posibles conexiones con otros acontecimientos socio-políticos y económicos sucedidos en el país. Al igual que el efecto del levantamiento armando apenas dos meses atrás, éste y el asesinato del candidato del partido hegemónico dañaron de forma sistemática los acuerdos del sistema/régimen en un momento en que el gobierno había logrado acallar voces tanto del exterior como del interior respecto al desarrollo socio-político y económico de país.

Por parte de los medios de comunicación y la sociedad en general, se dio una serie

⁶⁸ Carlos Salinas de Gortari, “México: 1988–1994”, en *Nexos*, no. 256, abril 1999, pp. 12–15, ensayo en donde Salinas de Gortari expone y señala quienes componen a la *nomenclatura*: “Esta estaba integrada por los tradicionalistas que eran miembros del partido o formaban parte del gobierno, tanto al nivel federal como estatal. Se encontraban en posiciones destacadas, y se habían vinculado durante decenios al sistema de partido prácticamente único, con políticas clientelares y populistas, en una economía cerrada, protegida, con privilegios”.

⁶⁹ Renward García Medrano, “El nuevo candidato”, en *Opinión*, *EL NACIONAL*, México, 29 marzo 1994, pág. 3; y Jorge Fernández Menéndez, “Los que no pueden ser”, en *Razones*, *EL NACIONAL*, México, 29 marzo 1994, pág. 6.

⁷⁰ Renward García Medrano, *op. cit.*, pág. 3. y Georgina Guadalupe Moreno Cordeiro, *op. cit.*, pp. 59-62.

de posibles hipótesis respecto al móvil del atentado, por un lado se manejan la hipótesis del narcotráfico, la del ajuste de cuentas entre los miembros de la élite política, del asesinato orquestado por la propia Presidencia de la República, el caso es, que el asesinato del que fuera candidato del PRI, a la Presidencia de la República Luis Donaldo Colosio Murrieta, fue y continua siendo el ejemplo de la descomposición del sistema/régimen vivido en el país y la necesidad de reformar las relaciones formales e informales del modelo político trazado desde más de 70 años atrás.⁷¹

2.2.2. Zedillo.

La designación del sustituto del candidato oficial implicó una situación de incertidumbre para el desarrollo democrático que había venido experimentando el sistema/régimen desde la administración del presidente De la Madrid, la posibilidad de la desestabilización política, económica, financiera y social, tenían que ser controlada mediante la candidatura más aceptable por toda la clase política oficialista como ante la opinión pública.

Teniendo que proseguir con el modelo del presidencialismo exacerbado y con funciones "metaconstitucionales", de control de los modos y prácticas partidistas para seleccionar y postular al candidato a la Presidencia de la República del PRI, pero con ciertas cautelas, como la de buscar el consentimiento de diversos sectores y grupos de presión del aparato oficialista.

La urgencia del consenso en la élite política tuvo una importancia determinante en la designación de Ernesto Zedillo Ponce de León, como el candidato del PRI a la Presidencia de la República. El Presidente de la República tuvo la necesidad de consultar a los líderes de los diversos sectores del partido, a los dirigentes de organizaciones a fines al partido oficial, como también a las cúpulas empresariales y sindicales nacionales, a los gobernadores y al gabinete presidencial, todo ello para evitar una ruptura interna e institucional oficialista. Del mismo modo, se logró garantizar el continuismo del proyecto transexenal.⁷²

⁷¹ Ver Georgina Guadalupe Moreno Cordero, *El proceso de designación del candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional*, op. cit., pp. 40-70, 105-109; Jorge G. Castañeda, *La Herencia*, op. cit., pp. 493-498; Jorge Alcocer Villanueva, "La Reforma del PRI y el cambio democrático", en *La Reforma del PRI y el cambio democrático en México*, op. cit., pp. 95-99.

⁷² Georgina Guadalupe Moreno Cordero, op. cit., p. 66.

Sin embargo, al momento de la nueva designación del candidato priista, la imagen de Ernesto Zedillo no era aceptable por un gran número de la clase política ni para la sociedad en general. Esto dado a que Ernesto Zedillo, se condujo en un nivel meramente técnico-financiero-economista, sin tener un contacto constantes con los aspectos políticos, a pesar de su cargo como Secretario de Educación Pública y de haber sido el coordinador de la campaña de Colosio, además, Se ha señalado en varios trabajos y entrevistas que Zedillo no era parte del equipo cercano del candidato sonoreense, por lo cual muchos “colosistas” no veían muy bien a Ernesto Zedillo como coordinador, menos como candidato.⁷³ Su presencia tuvo que irse definiendo conforme fue avanzando su campaña, más no pudo cumplir con el propósito, de retomar los postulados expuestos por Colosio, puesto que a Zedillo se le identificó —y lo demostró— como un tecnócrata, con una marcada desventaja política por su poca fuerza partidista, e identificado con las tendencias económicas-financieras auspiciadas por José Córdoba Montoya.⁷⁴

Así mismo, su insistencia de acogerse a la sombra de Colosio, que no fue lo mismo que comprometerse con su programa político, lo presentaba como un político débil, sin propuestas, como carente de un programa sustentable.⁷⁵

Todo lo anterior, definió que la reforma del poder, como la concerniente al partido hegemónico, quedarían en el mejor de los casos, pospuestas para otros tiempos, fuera del contexto electoral, es decir, en el siguiente sexenio en momentos no tan definitorios para el partido y para el país. Dado que al momento de presentarse una candidatura sustituta a la original, se apreciaba un estancamiento de los avances programados como de los conseguidos por el gobierno y el partido, en las practicas políticas entre ambos. Sin embargo, y debido a las circunstancias extraordinarias en las que ocurrió la designación de Zedillo como sustituto, tal acción fue de suma importancia para proseguir con los esfuerzos del continuismo en tres específicos niveles:

- Continuidad respecto a Colosio: Debido a que desde la designación del sonoreense como candidato del PRI, Zedillo se desempeñó como

⁷³ Carlos Ramírez, *op. cit.*, pp. 107-111; Georgina Guadalupe Moreno Cordero, *op. cit.*, pp. 64-70; Jorge G. Castañeda, *La Herencia: op. cit.*, pp. 493-496, 499-500, 513-521; Carlos Salinas de Gortari, *México, op. cit.*, pp. 879-896.

⁷⁴ Jorge G. Castañeda, *La Herencia, op. cit.*, pp. 513-516.

⁷⁵ Georgina Guadalupe Moreno Cordero, *op. cit.*, pp. 67-68.

coordinador de la campaña del candidato; trabajando de cerca con el equipo de trabajo del candidato. Logrando ser aceptado tanto para los "colosistas" como para las bases priistas, con quienes a diferencia de Colosio, Zedillo no mantenía un contacto permanente, no adquiriendo compromiso alguno. El promover una identificación con el ideario político del malogrado candidato, se intentó beneficiar al nuevo candidato, ya que el electorado se manifestó sensible a la desgracia.

- Continuidad respecto al proyecto salinista: A Zedillo también se le identificó cerca de José Córdoba, como también un personaje con una formación economista y con una destacada carrera administrativa en el sector público, lo que ofreció garantías de preservación de la política económica programada a lo largo de los dos últimos sexenios. Por ello fue bien visto por los grandes intereses económicos.
- Continuidad en los procedimientos de selección: La urgencia por nombrar al candidato sucesor de Colosio, hizo imposible que el PRI ensayara un procedimiento novedoso, negando por lo mismo el practicar la consulta directa a las bases, puesto que la situación extraordinaria precisaba una elección consensada en apoyos explícitos, por parte de las dirigencias partidistas, de los gobernadores, de la clase política cimbrada en la esfera gubernamental federal y entre los empresarios afines al proyecto económico y político que sustentó el sistema/régimen, todo ello para fortalecer tanto a la unidad como a los posteriores mecanismos de selección.⁷⁶

En tales circunstancias, la candidatura de Ernesto Zedillo, fue aceptada después de una larga concertación entre los representantes de la tradicional clase en el orden político con el grupo de los nuevos hombres del poder. Así, partido y gobierno federal lograron rescatar del vacío a las instituciones que representaban —que de manera simple, rescataron y lograron mantener al sistema/régimen en su conjunto de una crisis total—.

El nuevo candidato estaba obligado a mantener en curso los compromisos, los

⁷⁶ Raúl Trejo Delarbre, "La hora de Ernesto Zedillo", en *Opinión*. **EL NACIONAL**, México, 30 marzo 1994,

postulados y sobre todo los proyectos que desde meses atrás Colosio había desarrollado como bandera del cambio y de la **reforma del poder**, esto sin que haya tenido que haber asumido las mismas posiciones de su antecesor, era obvio que el nuevo candidato asumiría la campaña con su toque personal pero sin olvidar la esencia de todo lo anteriormente señalado.⁷⁷

Para lograr mantener la unidad, el candidato tuvo que hacer concesiones en cuanto a los espacios dentro de su campaña, en el partido y entre los acomodados gubernamentales, mismos que deterioraron la imagen de la **reforma del poder**, propuesta desde el destape en noviembre de 1993. Este hecho fue justificado mediante el argumento de consolidar la candidatura al interior del partido oficial y por la evidente falta de presencia de Zedillo entre los miembros de la élite como entre las bases partidistas. Sin embargo, dichas concesiones fueron justificadas a partir del planteamiento del relevo generacional en las cúpulas del poder planteadas por el Presidente de la República y por el fallecido candidato natural del LIBERALISMO SOCIAL.⁷⁸

La propuesta del candidato sustituto, planteaba como máxima prioridad el retomar el equilibrio político al interior del partido, para no dejar fuera a ninguno de los dos extremos conformantes de la realidad que el PRI había venido experimentado desde mediados del sexenio anterior, es decir, incluir a la tradicional clase política y a la denominada “*generación del cambio*” —esta frase tuvo mayor impacto y uso, a partir de que la empleara Colosio en sus discursos proselitistas—, sin tener que conceder por ello una parte o el todo del paquete por la urgencia de amarrar las relaciones de poder. En el camino de las definiciones por parte del candidato “*colosista*”, se dejó atrás el planteamiento de la redefinición del sistema/régimen para dar paso al postulado —excesivo— en el cumplimiento de la ley y en el apego al Estado de Derecho, en el orden electoral. Plasmado de manera abierta, el cambio de ruta por parte del candidato, al momento de comenzar a señalar como fin primordial, el apego a la legalidad para sustentar la democracia como anhelo último de la sociedad mexicana.⁷⁹

Desechando de tal manera todo aquello que se planteó como la reforma del Estado

pág. 3; Jorge G. Castañeda, *La Hierencia*, *op. cit.*, pp. 516-519.

⁷⁷ Carlos Ramírez, *op. cit.*, pp. 17-23, 143-145; Georgina Guadalupe Moreno Cordero, *op. cit.*, pp. 55-70.

⁷⁸ Carlos Ramírez, *Idem*.

⁷⁹ Miguel González Compeán, *El partido de la Revolución*, *op. cit.*, pp. 627-630; Georgina Guadalupe Moreno Cordero, *op. cit.*, pp. 55-70.

en un principio traducida en la **reforma del poder**, en momentos posteriores, por parte de los que configuraron una transformación en las esferas del poder y un cambio en sus mandos por una generación formada más en el ámbito de la administración pública, que en el centro corporativo partidista.

Zedillo declaró que: "Hoy, una demanda sentida de la ciudadanía es avanzar en la democracia, reafirmar el Estado de Derecho y la legalidad, reconocer y alentar el pluralismo, y fomentar la participación social".⁸⁰ Desestimando con ello el progreso realizado hasta antes de que el ex secretario de educación asumiera la candidatura presidencial, en materia de modificar y actualizar los usos y costumbres del poder en el país.

Al hacer reiteradamente mención al marco de legalidad y apego al marco jurídico, no sustentó la base de los avances en materia electoral, sino que también en todos los rubros del desarrollo social y económico, demostraba así, que la campaña al igual que el programa que se estaba presentando no solo eran distintos en la forma sino en lo sustantivo a lo presentado por su antecesor y por ello, se presentaba la posibilidad de tener un rotundo fracaso respecto a la continuidad del programa avalado por los tecnócratas en el poder.⁸¹

En cuanto al proceso de reforma del partido y su entorno político, Ernesto Zedillo no presentó más disposición que la que le permitió el enorme gasto político que tuvo que pagar por la necesidad de la unidad y el apoyo partidista en torno de su candidatura, ocasionado por la precariedad de el momento en que fue ungido como candidato del partido oficial. En el debate realizado el 13 de mayo de 1994, entre los tres candidatos de las fuerzas políticas más representativas del país --PRI, PAN y PRD--, así lo dejó apreciar en el momento que se expuso como el candidato con menor impacto ante el electorado.

De tal acontecimiento, se puede resaltar la participación integral de la sociedad mexicana por conocer desde un nuevo enfoque las propuestas y programas que enarbolaban los candidatos más importantes del proceso electoral de una manera directa y de confrontación. Por ello es que el debate abrió las posibilidades de las reformas al poder que se habían señalado en el mes de marzo por el extinto Colosio Murrieta.

⁸⁰ Ernesto Zedillo Ponce de León. "Reafirmar el Estado de Derecho y la Legalidad". Discurso pronunciado por el candidato a la presidencia de la República en el Foro por: "la Democracia", organizado por el comité Ejecutivo Nacional del PRI, en la ciudad de México. Comité Ejecutivo Nacional del PRI, 4 agosto 1994.

⁸¹ Georgina Guadalupe Moreno Cordero, *idem*.

Pero más allá del hecho histórico, en el sistema/régimen el debate evidenció de manera directa los retrocesos en la propuesta de **reforma del poder**, por parte del candidato oficial, puesto que concentro su atención a exponer el desarrollo económico y nuevamente la presencia al apego de la legalidad del Estado de Derecho en materia electoral.⁸²

Meses posteriores a la elección en la que Ernesto Zedillo, se convirtió en el Presidente Electo de la República, con un margen porcentual de 25 puntos por delante de su principal contendiente que fue Diego Fernández de Cevallos, de Acción Nacional, y con un porcentaje del 50.35% del total de los votos emitidos,⁸³ se refería a las posibilidades del cambio dentro del PRI y de su relación como futuro Presidente de la República con el organismo político, de manera más clara y precisa de lo que realizó durante su campaña electoral.

De tal forma, se procedía a realizar por parte del instituto político, una larga labor de consulta a las bases partidistas, así como un proyecto de reforma que incluyera en su agenda las relaciones internas entre las diversas organizaciones, sectores y otros órganos del partido que tuviesen una determinante fuerza en la conformación de nuevos reglamentos y estatutos, los cuales permitirían al priísmo nacional retomar la dirección política de las acciones y programas postulados a nombre del PRI. Partiendo de las premisas dadas a conocer en la campaña por el Presidente Electo.⁸⁴

Se debía presentar al mismo tiempo una serie de capítulos referentes a las relaciones del partido con otras fuerzas políticas, con las instituciones electorales, con los medios de comunicación masiva, con las ONG's, y la relación con la instancia presidencial, principal factor a reformular para lograr la independencia política en la toma de decisiones tanto en asuntos internos como en los que atañeran a políticas públicas puesta en marcha por el gobierno federal, estatal o municipal que contravinieran la plataforma política del partido.⁸⁵

Pretendiendo cumplir con estos objetivos, se creó la Comisión Nacional de

⁸² A través de la lectura de lo expuesto por los tres candidatos en el debate realizado el 13 de mayo de 1994. En versión textual del debate entre Cuahutémoc Cárdenas, Diego Fernández y Ernesto Zedillo. Suplemento especial, *EL NACIONAL*, 14 de mayo 1994.

⁸³ *Resultados electorales de 1994 proporcionados por el Instituto Federal Electoral*, en *EL NACIONAL*, México, 29 agosto 1994, primera plana, contra plana y pág. 4-8; como también revisar Federico Berruto, "La elección de agosto y la reforma del PRI", en *Examen*, año 6, no. 65, pp. 9-15 y Alonso Lujambio, *op. cit.*, p. 148.

⁸⁴ Miguel González Compeán. *El partido de la Revolución*, *op. cit.*, pp. 635-639.

Idología, misma que tuvo en sus obligaciones primordiales, identificar los temas y examinarlos, así como presentarlos a las dirigencias, a las bases y a la sociedad civil, para obtener un debate público respecto las reformas a aplicar, para avanzar en la liberalización no sólo de la acción del partido hegemónico del control presidencialista, sino del sistema/régimen en general.⁸⁶

Sin embargo, se expuso que las reformas planteadas por dicha Comisión, y en su caso aprobadas por los órganos rectores del partido, no darían resultados de manera inmediata; puesto que se proyectaba un cambio ordenado, el cual fue denominado en octubre de 1994 como: “*reforma gradualista*”.⁸⁷

La aplicación de las reformas necesarias en el contexto de 1994, fueron llevadas a cabo, pero no todo el proceso se desarrollaría antes de acabar el año, puesto que se tenía que prever de manera planificada el diseño de su aplicación a lo largo de los próximos años. Es decir, se contemplaban medidas aplicables a corto, mediano y largo plazo, siendo que diversas reformas serían postergadas para el siguiente año, otras más deberían ser contempladas durante el proceso electoral de 1997 y subsecuentemente, el proceso reformador tendría que continuar operándose al rededor del año 2000.

No obstante, de este entusiasmo presentado por diversos voceros del proceso reformador del partido y del sistema/régimen, se denotaba una falta de connotación realista, basada en los acuerdos logrados años atrás durante las Asambleas Nacionales XIV y XVI. En ellos, se planteaba la necesidad de no solamente realizar elecciones abiertas para elegir a dirigentes y a candidatos a puestos de elección, sino de modificar la estructura sectorizada del partido creando nuevos espacios en los cuales se iría diluyendo la fuerza corporativa de ciertos grupos de presión al interior del instituto político.⁸⁸

La deficiencia que presentó el intento previo y posterior a las elecciones de 1994, resultaba poco halagüeño ya que basaba su éxito en el discurso presentado por el candidato Zedillo, a lo largo de sus cuatro meses de campaña respecto a la importancia del respeto al voto, a las instituciones democráticas y por consiguiente a la ley electoral.

⁸⁵ Jesús Reyes Heróles, “Reforma y fortalecimiento del PRI”, en *Examen*, año 6, no. 65, pp. 5-6.

⁸⁶ Miguel González Compeán, *El partido de la Revolución*, *op. cit.*, pp. 638-641.

⁸⁷ Jesús Reyes Heróles, *idem*; Manuel Villa, *Los años furiosos*, *op. cit.*, pp. 137-141.

⁸⁸ Georgina Guadalupe Moreno Cordero, *op. cit.*, pp. 36-37, 108-109; Luis Rubio, “El sistema político mexicano: ¿cambio y evolución?”, en Luis Rubio y Arturo Fernández (editores), *México a la hora del cambio*, cal y arena, México, 1995, pp. 397-408.

Sin más argumentación Ernesto Zedillo, señaló que a través de los procesos electorales se aseguraba la transformación del sistema/régimen sin la necesidad de las mediadas convenientes para “reformular al Estado”, como lo era transformar a fondo las formas de dominación política del presidencialismo, en todas las esferas de la vida nacional, del mismo modo reformar el factor fiscal, que requeriría un sancamiento para delimitar las áreas de acción de los distintos actores políticos nacionales. Entre las mediadas más inmediatas.⁸⁹

El Presidente electo, se comenzó a ocupar de la reforma del partido después de agosto, rompiendo de tal forma con los tiempos y postergando los avances logrados por los “ingenieros” del nuevo orden político mexicano, que llevaban desde mediados del decenio pasado un proyecto más que armado para encaminar al país bajo su concepción socioeconómica distinta a la propuesta desde la década de 1950.

Dejando aun más confundidos a los militantes del partido y a la sociedad en general, respecto al proyecto de reforma de partido planteado en marzo de 1993, con los resolutivos de la XVI Asamblea partidista. Los cuales de por sí fueron confusos respecto a como se definían los conceptos: “relación sana entre partido y gobierno”, “auto gestión”, “independencia del partido”, “fin del presidencialismo”, etcétera. Pero al final no se explicó en septiembre de 94 como sucedió en marzo de 93, como se realizaría esa reforma de dominación centralizada de parte de la institución presidencial, dejándose observar una falta de decisión por dejar ese control sobre el aparato electoral más confiable que ha tenido el sistema/régimen la figura del partido hegemónico.⁹⁰

2.3. La concepción del Presidente, vicios del presidencialismo.

A partir de la asunción de Ernesto Zedillo a la Presidencia de la República, el 1 de diciembre de 1994, la dirigencia priísta sufrió cambios sustanciales en el Comité Ejecutivo Nacional, siguiendo la tendencia de lo sucedido hasta ese momento, es decir, a la llegada

⁸⁹ Ernesto Zedillo, “Un Partido abierto al examen”, palabras pronunciadas durante la instalación de la Comisión Nacional de Ideología del PRI., México, 10 de septiembre de 1994, en *Examen, una publicación por la democracia*, PRI, México, 1994, pp. 20-21; Luis Rubio, “El sistema político mexicano: ¿cambio y evolución?”, *op. cit.*, cal y arena, México, 1995, pp. 389-394.

⁹⁰ Jacqueline Peschard, “El mensaje político de Aguascalientes”, en suplemento Política. En *EL NACIONAL*, México, lunes 5 abril 1993, p. 3; Federico Reyes Heróles, “La reforma del PRI y el cambio democrático”, *op.*

del nuevo presidente de la República se realizaron cambios dentro de la estructura partidista, para concretar los compromisos adquiridos durante la campaña electoral.

Entre esos compromisos estaba el prometido a las bases partidistas y a la sociedad en general, referente a la reforma del partido que daría beneficios al desarrollo del Estado mexicano.⁹¹ Más los cambios se realizaron dentro de la lógica del presidencialismo tradicional, ciertamente, fue el Presidente y no las fuerzas internas, quien concibió las modificaciones dentro del instituto político, como en la relación entre ambos actores políticos. Con ello, la dominación a ultranza del Ejecutivo Federal en cuanto a las relaciones de poder, que interactúan y hacen funcionar al aparato político mexicano continuaron sin cambios y con los desplantes anteriores a la llegada de Ernesto Zedillo a la Presidencia de la República.

Esta condición de parte del presidente Zedillo es fundamentada por las influencias que sufre de factores externos a las adecuaciones y reformas de la relación de dominación del sistema presidencialista, para transformarse en un sistema/régimen presidencial.⁹²

Estas influencias son principalmente las derivadas de los desequilibrios económicos en el ámbito nacional e internacional, como del mismo modo las condiciones de violencia sucedidas durante todo el año de 1994 —el levantamiento armado en Chiapas, los secuestros de importantes empresarios nacionales, los asesinatos de los políticos que se habían asumido como los componentes para la realización de la Reforma del sistema/régimen—, tuvieron un efecto en la toma de decisión del Jefe del Ejecutivo de postergar la reforma y mantener la unidad y el orden mediante los controles tradicionales del presidencialismo practico ejercido desde la década de 1930.

Sin embargo, y a pesar del panorama, se realizaron cambios que dieron pie a reestructuraciones —que daban una alternativa al problema de la renovación—, al momento de la incorporación en los puestos importantes dentro del prisma, del grupo de políticos que fomentó la tendencia “*gradualista del cambio*”, representados por María de los Angeles Moreno al ser nombrada en primer instancia como secretaria general del CEN de PRI, y después presidenta del mismo, en el mes de diciembre del 94.⁹³

cit., pp. 48–49; Luis Rubio, *idem*; Manuel Villa, *op. cit.*, pp. 81–82.

⁹¹ Miguel González Compeán, *El partido de la Revolución*, *op. cit.*, pp. 637–638.

⁹² Georgina Guadalupe Moreno Cordero, *op. cit.*, pp. 70, 109.

⁹³ Jorge Alcocer, “La Reforma del PRI y el cambio democrático”, en *La Reforma del PRI y el cambio democrático en México*, *op. cit.*; Rafael Segovia, “La Reforma del PRI”, en *La Reforma del PRI y el cambio*

La opción de la joven *nomenklatura*, que continuó en el centro de la toma de decisiones a través de Ernesto Zedillo, aceptó lo planteado para resolver las demandas de la reforma interna y la del ejercicio del poder, a través de la concepción del “gradualismo”, propuesta que manejó los ajustes necesarios en el orden político, sin que se afectasen los proyectos de las grandes cabezas en disputa, es decir, la vieja clase política y la nueva tecnocracia.⁹⁴

La propuesta pretendía en su forma conceptual dar una reestructuración a la relación del partido con la institución presidencial, para recuperar o lograr niveles de representatividad frente a la sociedad y no solamente niveles electorales, puesto que estos sólo tienen el carácter de concentrar el voto pero no de dar una representación real del partido ante la sociedad global. No obstante, el recelo al cambio de la centralización de las decisiones del Ejecutivo Federal en cuanto al sistema de partidos se refiere no fue percibida de igual forma de lo que se planteó en principio. El conglomerado de las fuerzas políticas distribuidas en los partidos políticos -- principalmente en el PRI, y los de oposición PAN y más recientemente el PRD—, acostumbradas a las decisiones emanadas de la institución presidencial no aceptaron el cambio propuesto, del mismo modo Ernesto Zedillo, quién se encuentra inmerso en las teorías tecnocráticas de libre mercado y reducción de las atribuciones gubernamentales en las esferas económicas y sociales, concebían un esquema diferente a la propuesta del cambio.⁹⁵

La propuesta en tal forma fue modificada por el presidente actuando en consecuencia con los rechazos al cambio y a la reforma de las relaciones en el sistema/régimen político, exponiendo razones de prudencia y a reserva de conceder a las bases una representatividad dentro del aparato partidista que desde 1929 se sometió a las decisiones centralistas del Ejecutivo Federal y una “élite política-intelectual”. Así el presidente concebía el cambio de las relaciones entre el partido y la institución en él representada, no a través de una reforma que diera una reestructuración o que generara un nuevo sistema/régimen más representativo de la sociedad, sino a demás, concebir mediante el “gradualismo” los cambios que favorecieran la consolidación de la tecnocracia en el

democrático en México, op. cit.; Miguel González Compeán, *El partido de la Revolución, op. cit.*, pp. 641-643.

⁹⁴ Carlos Ramírez, *op. cit.*, pp. 11-23, 113-128.

⁹⁵ Federico Berrueto, “Entre el PRI y el presidente. Las relaciones del partido mayoritario y el gobernante”, en *Examen. Una publicación por la democracia*, México, año 6, no. 66, noviembre 1994, pp. 8-11.

poder.⁹⁶

Es así que los esfuerzos que se dieron en cuanto a la denominada "Reforma Política del Estado" que fue más una reforma electoral que una reforma de coyuntura del sistema/régimen, fue controlada y asumida por el Poder Ejecutivo vía la Secretaría de Gobernación sin permitir la negociación entre otros actores de la sociedad.⁹⁷ La decisión se situó en la lógica de que para mantener el control de las decisiones de Estado, se debería dar un mayor peso a la legitimidad electoral frente a la postura patrimonialista y clientelar, recuperando de tal forma la aprobación del pueblo, del activismo del Presidente mediante la exclusión selectiva de los vicios de la dominación paternalista, patrimonial y tradicional, para trabajar por la presencia práctica de los cauces legales y respetuosos de los preceptos jurídicos en materia electoral.⁹⁸

De tal forma, que al asumir la presidencia de la República Zedillo, anunció su separación y no disfrute de los beneficios como militante activo, para pasar a ser un militante pasivo del PRI, dejando hacer en libertad al instituto político su propio desarrollo político sin intrusiones de quien debería dirigir los destinos del gobierno mexicano.⁹⁹ Sin embargo, la situación del partido hegemónico fue otra muy diferente de lo expuesto por el Primer Mandatario, puesto que alteró la estructura jerárquica del partido al incorporar al presidente priísta al gabinete y fomentar la elección de María de los Angeles Moreno a dicho cargo, para de tal forma presentar los cambios y reformas del partido.

La postura del Ejecutivo Federal se dejó percibir dentro de la lógica de una desregularización o acomodo formal de la estructura del sistema/régimen, puesto que los cambios que el Presidente de la República marcó, se enfocaban únicamente a las adecuaciones electorales previstas desde la administración anterior. Sin contemplar la propuesta planteada por los "gradualistas", pero empleando el discurso de estos para presentar la decisión final referente a la "Reforma del Estado".¹⁰⁰

⁹⁶ Carlos Ramírez, *ídem.*; Luis Rubio, "El sistema político mexicano: ¿cambio y evolución?", *op. cit.*, pp. 395-408; José Francisco Ruiz Massieu, *op. cit.*, pp. 76-92.

⁹⁷ Manuel Villa, *Los años furiosos*, *op. cit.*, pp. 39-41.

⁹⁸ *Ídem.*

⁹⁹ Rubén Álvarez, "Nuevos vientos", en *Polémica*, en *EL NACIONAL*, México, jueves 1 diciembre 1994, pag. 4.

¹⁰⁰ Ver Luis Rubio, "El sistema político mexicano: ¿cambio y evolución?", *op. cit.*; Carlos Ramírez, *Cuando pudimos no quisimos*, *op. cit.*; y Manuel Villa, *Los años furiosos*, *op. cit.*; donde nos presentan análisis referente a estos aspectos del gradualismo y la necesidad de los cambios requeridos para una reforma real dentro del partido hegemónico y una que afectase las relaciones del poder del sistema/régimen.

La percepción del Ejecutivo de la Federación se centro en mantener bajo su control todo tipo de resolución concerniente a la reestructuración o reforma que favoreciera el eficaz funcionamiento de la transición democrática del sistema/régimen. La presencia de las bases sólo sería permitida mediante la apertura "gradual" de los esquemas, estatutos y las normas del partido, siempre y cuando favorecieran el proyecto neoliberal —mismo que se quedo huérfano de nombre al retirársele la nominación LIBERALISMO SOCIAL del sexenio de Salinas de Gortari—.

No se pretendió la liberalización de la parte socio-política de la Reforma que se requería para concretar la democratización del sistema /régimen. Ya que se mantuvo dentro de las atribuciones metaconstitucionales de decisión, mediación y resolución de los conflictos y asuntos de la Federación, permitiendo tan sólo la incorporación de la nueva élite económica en la toma de decisiones, y con ello descentralizar tal función hasta ese momento, propia de la clase política.¹⁰¹

La presencia del Jefe del Ejecutivo Federal en el ámbito partidista, como dirigente de la toma de decisiones o como el mediador de las acciones del instituto político, no dejaron de ser la excepción en los primeros meses de la gestión gubernamental de Ernesto Zedillo. Los mensajes del Presidente hacia los priístas en cada ocasión que se pudo fue el mensaje del cambio desde arriba, las directrices fueron dadas en la cúpula política, mientras que de las bases sólo se recogieron ciertas observaciones para los estatutos o en los formatos del partido, para ser empleadas en los procesos electorales locales pero sin alterar el orden de la toma de decisiones.¹⁰² El fortalecimiento de la reforma del sistema/régimen se hizo ver como la finalización de la apertura y desarrollo del sistema de partidos, y como parte de ello, el Presidente de México se encargaría de resolver los retrasos en la reforma del partido hegemónico y su relación con el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, la salud de los partidos políticos mexicanos en especial la del PRI, se ha convertido en interés general, no sólo de los miembros del mismo instituto o de la clase política mexicana. Por ello el hecho de que el presidente de la República desarrollara un

¹⁰¹ Manuel Villa, *Los años furiosos, op. cit.*, p. 51.

¹⁰² Carlos Ramírez, *Cuando pudimos no quisimos, op. cit.*, pp. 119-129; Manuel Villa, *Los años furiosos, op. cit.*; pp. 146-158, Villa nos presenta un análisis que permite observar las limitaciones de la intención de Ernesto Zedillo de concretar la reforma tanto del partido como la del Estado, limitantes que se concentran en una sola línea la extremada reserva del presidente Zedillo por respaldar y apoyar las reformas necesarias para llevar por buen camino la transición política y no sólo una reforma meramente electoral.

discurso de liberalización y de separación de los dos entes más complejos de la vida del México moderno posrevolucionario, es decir, el PRI y el Ejecutivo Federal, se convirtió en el tema clave para generar diversos escenarios de una "salida democrática" a la vida del país.

Por necesidad pública el partido político tenía que sufrir transformaciones para poder continuar en el ámbito social y no perder su visión de la realidad, que ha generado cambios de fondo y complejos en la sociedad. La importancia de generar los cambios en el PRI, para lograr su permanencia en el concierto social y permitir una transformación en el sistema/régimen, sin rupturas o violencias que en lugar de generar progreso, diciera una regresión de los adelantos en todos los ámbitos de la sociedad mexicana, es la meta de una seria reforma estructural.

Así la distancia que se pretendía dar entre el Jefe de Estado y al mismo tiempo Jefe de Gobierno, y la actividad partidista, debía estar centrada, en términos reales en el cumplimiento de la política gubernamental y no en base en la filiación política del Jefe del Ejecutivo ni de sus colaboradores.¹⁰³ Del mismo modo la filiación y actividad partidaria del alto funcionario público son ejercicio de las libertades políticas fundamentales; no de su responsabilidad oficial. La fuerza y la eficacia del gobierno deben ser entendidos por todos los participantes de la vida política del país como la atención adecuada a las demandas de los ciudadanos todos, antes que al riguroso y puntual cumplimiento de los planteamientos partidarios.¹⁰⁴

Las definiciones que se dieron para poder entender las reformas que el partido hegemónico requería para poder mantener su permanencia y preferencia frente a los demás actores políticos enmarcados, en el resto de los partidos políticos del país, y además sostener una actitud activa para corregir errores tanto del partido como de los gobernantes que accedieron al cargo a través del PRI, tenía que ser una acción que encausara la reforma del sistema/régimen permitiendo así, observar de forma transparente, las relaciones entre el Jefe del Ejecutivo y el partido hegemónico.

Sin embargo, el presidente Zedillo, no consideró estas observaciones que se realizaban desde los puntos más importantes de la sociedad en general y del interior del

¹⁰³ Federico Berrueto, "Entre el PRI y el presidente Las relaciones del partido mayoritario y el gobernante", *op. cit.*, pp 8-11.

¹⁰⁴ *Idem.*

propio partido, el cual tenía todo el peso de absorber las demandas del electorado y las críticas de los adversarios políticos. El cambio de un sistema presidencialista a uno presidencial no estaba contemplado del todo en los escenarios planteados por la nueva élite política mexicana, es más una reestructuración del sistema/régimen es mal entendida y se habla de reformar al Estado — como se ha señalado anteriormente—, asumiendo a este como una institución de gobierno que debe reducirse lo suficiente para permitir una libre concurrencia del mercado.

Se conceptualizó al mercado como el marco de la sociedad, pasando a un segundo plano al gobierno, el cual sólo atiende de manera limitada, aspectos catalogados como marginales como educación, salud y seguridad, la concepción del Jefe del Ejecutivo es esta dada su formación dentro de los nuevos “modelos” de Estado Liberal, los cuales manejan la reducción y limitación del Estado como forma del mejoramiento de la vida a través del aspecto económico.¹⁰⁵

La relación entre el Ejecutivo de la Federación y el partido hegemónico se planteó que debía darse a través de los cauces de entendimiento de las esferas consideradas como a) gubernativas y b) de liderazgo social, esto a través de la eliminación de la razón del presidencialismo, o sea la extrema invasión en los espacios de negociación, contienda, acuerdos y conformación de consensos, a niveles locales, regionales o de espacio de otro poder de la Federación distinto a la conformación de los espacios necesarios para la transición democrática; los cuales deberían estar distribuidos entre todos los miembros actuantes del sistema/régimen, permitiendo de tal forma una “Sana distancia” entre el Ejecutivo y el partido hegemónico.¹⁰⁶

El presidente Zedillo, en sus pronunciamientos se refirió a esta condición necesaria para renovar el Estado de Derecho, conformado a partir del pacto constitutivo del Estado mexicano. Sin embargo, y por la precaria situación que presentó el debate respecto a como trasmutar de una élite tradicional y con poca visión de los cambios surgidos en las relaciones de dominación, a otra que, estuviera impregnada por las premisas del posliberalismo globalizador y que como tales planteara la reducción del Estado frente al mercado para favorecer la posición del Estado sin fronteras; se tuvo que conformar con la

¹⁰⁵ Ugo Codevilla, *El PRI de frente al 2000. Tercera y última llamada*, op. cit., p. 140-144.

¹⁰⁶ Rosa María Mirón Lince y Karla Valverde Viesca, “La ‘sana distancia’ entre el PRI y el gobierno”, en *Estudios Políticos*, México, FUCPS, UNAM cuarta época, no. 9, octubre-diciembre 1995, p. 103-114.

estructura a partir de una combinación de intereses de ambas partes impidiendo de tal manera, la concreción del proyecto.¹⁰⁷

Esta argumentación, tuvo su razón de ser al momento de revisar los escenarios de estabilidad requeridos para el país; dado que el factor decisivo de la transición del presidencialismo tuvo una influencia en el proceder del presidente al tener que priorizar sus alianzas con cada una de las partes implicadas en la reforma del partido hegemónico y en la reforma electoral con la que se comprometió.

Dado que se presentó un escenario más complicado que el afrontado por su antecesor en el cargo, en esta ocasión la sombra de la deslegitimación no estaba presente, pero la inseguridad que presentó el país a raíz de los asesinatos de los "ingenieros de la transición", lo que modificó los plazos y propuestas para concretar una reforma que implicara la transformación en las relaciones de dominación del sistema/régimen, siendo que fueron alargados, y manejados desde la lógica del gradualismo y dejando el elemento electoral como fuente principal del tal proceso.¹⁰⁸

En cuanto a lo correspondiente al planteamiento de la "sana distancia" del Presidente Zedillo, así como su pasividad respecto a la militancia partidista, es razonable en los estándares de la práctica democrática, si el Presidente deja de ser un contendiente dentro del mismo partido. Es decir, que deje de ser —como lo señaló Cosío Villegas—, el centro de las diferencias entre grupos, tendencias o individuos —un sustentante—, de los mismos. Esto sin embargo, sin dejar de tener un liderazgo fuerte pero no absorbente ni asfixiante para el instituto político.¹⁰⁹

La intención del Ejecutivo Federal de intentar encaminar por la ruta del "gradualismo" la reforma del partido y la del sistema/régimen, se centró en exponer que no era necesario una separación tajante, ni irreconciliable entre ambos entes, sino que aun más, era enriquecedora para ambos en el sentido que el Presidente podría a través de las amplias y diversas fuerzas sociales organizadas en el partido —no confundir con corporativismo—, concentrar sus esfuerzos a resolver las demandas inmediatas y mediatas de la población en

¹⁰⁷ Manuel Villa, *Los años furiosos, op. cit.*, pp. 142-147.

¹⁰⁸ Revisar para una comprensión más exacta de este punto los siguientes materiales: Cesar Cansino (coordinador), *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*, Centro de Estudios de Política Comparada, México, 1998, pp. 170; Rosa María Mirón Lince y Karla Valverde Viesca, "La 'sana distancia' entre el PRI y el gobierno", *op. cit.*, pp. 103-114.

¹⁰⁹ Manuel Villa, "La institución presidencial y la reforma del PRI", en *Examen. Una publicación por la*

general, a través de los causes que sustentan al Estado de Derecho. A partir de las propias funciones definidas del Ejecutivo dentro del marco de la legalidad y legitimidad, es decir, concentrar su atención en la respuesta eficaz de la gobernabilidad, a partir de la hechura de estrategias funcionales en el marco de la política pública y social, dentro de la realidad mexicana. Siendo así, que el partido hegemónico dejaría de serlo en consecuencia, para convertirse en una fuerza más dentro del ejercicio de un sistema de partidos competitivo y eficaz.¹¹⁰

La permanencia de un partido político, en específico el PRI, como fuerza política gobernante no es la única razón para intentar una “reforma estructural” del sistema/régimen, sino es tan sólo un elemento que no implicaría la desarticulación del partido o su desavencencia con el gobernante salido de sus filas. El elemento esencial de la relación entre el Ejecutivo de la Nación y el partido lo apuntó el propio Ejecutivo —es este punto el cuestionable, puesto que es el presidente el que a continuado presentando las iniciativas, mientras que las fuerzas políticas se aferraron a cuestionar su función de liderazgo, pero negándose a la par, a dar otras opciones a las presentadas por aquel—, es la distinción entre la función de liderazgo que ejerce dentro del partido al que pertenece y la función de gobierno que es en esencia su prioridad del Ejecutivo.

Así, Ernesto Zedillo realizaría una serie de afirmaciones y proyectos como candidato a la presidencia y posteriormente como candidato electo, al tomar posesión como presidente constitucional afirmando que: *“Es esencial que la Constitución y el orden legal derivado de ellas tengan plena observancia. Es preciso que las autoridades actúen con apego a las normas; que los derechos sean reconocidos y las discrepancias resueltas conforme a la ley”*.¹¹¹

democracia, México, año 6, no. 68, enero 1995, pp. 5–7.

¹¹⁰ Contradicciones que se dieron entre la práctica política y el discurso oficial como hace referencia González Compeán, las declaraciones de Ernesto Zedillo se matizaron de francas contradicciones entre la realidad electoral y la competencia política, como de las necesidades estructurales que requería el PRI y también el resto de los partidos políticos, dentro del sistema de partidos, sin encontrar su sitio dentro de la vida cotidiana de la sociedad por un lado, y por el otro, dentro de la dinámica del sistema/régimen, de las necesidades y responsabilidades institucionales, para la adecuación del aparato interno del partido hegemónico y del sistema de partidos. El presidente de México abordaría el tema en el aniversario del partido en marzo de 1995, al señalar que el partido transitaría a la democracia a partir de la “reforma” emprendida por la dirigencia nacional del PRI, “reforma” que daría mayor vigorosidad al partido para mantenerlo dentro de la preferencias sociales y a la vanguardia de las transformaciones en México, ver Miguel González Compeán, *El partido de la Revolución*, *op. cit.*, pp. 642–643.

¹¹¹ Ernesto Zedillo Ponce de León, *“Un México de justicia para todos”*. Discurso de toma de posesión de Ernesto Zedillo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México, Presidencia de la

El mensaje se dio en el marco de las demandas de un ejercicio legal y legítimo de las autoridades gubernamentales, sin permitir los chantajes y los abusos de las distintas cúpulas que solamente buscaran el beneficio propio perjudicando al país en general, siendo que el presidente Zedillo enfatizó: “*Ha llegado el momento de unirnos en la construcción de una nueva democracia que comprenda una mejor relación entre los ciudadanos y el gobierno, entre los estados y la Federación; un nuevo código ético entre los contendientes políticos y una reforma electoral definitiva*”.¹¹²

El presidente presentó su postura respecto a como intentaba comenzar su mandato y por consiguiente su relación con el partido hegemónico (su partido), para empezar a realizar los cambios que habían sido programados desde antes de que terminara la administración que le transmitió el cargo el 1 de diciembre del 94. El presidente Zedillo se enfrentaría a desdoblarse la parte más delicada de la relación Presidencia-Partido, localizada en el ejercicio de la función del liderazgo del Ejecutivo; el cual significa tener la capacidad de dirección y conducción política, sin ser un predominio tutorial, ni un control asfixiante ni paralizante.¹¹³

Es de tal forma que el presidente Zedillo sugirió con su postura la posibilidad de la reforma de las responsabilidades tanto del Ejecutivo Federal como del partido hegemónico, transformado en partido en el gobierno arribando al plano de la representatividad democrática y concursante en los planos de competencia. Sin embargo, el plano no fue más allá del escenario electoral, dejando las transformaciones de relaciones y dominación políticas casi sin ser modificadas implicando un retraso en la reforma del sistema/régimen y, en consecuencia, dando una percepción de que las transformaciones en México continuaban dentro del esquema de “liberalización política selectiva”, como parte del ejercicio común del presidencialismo tradicional ante los demás actores políticos. Un escenario sin cambios, y tan sólo para permitir la liberalización de las presiones que estaban agobiando al aparato y a la élite en el poder —la joven *nomenklatura* y la vieja clase dominante entrelazadas en este trance—, para no permitir el arribo de una auténtica

República, 2 diciembre 1994.

¹¹² Ernesto Zedillo “*Un México de justicia para todos*”, *op. cit.*, México, Presidencia de la República 2 diciembre 1994.

¹¹³ Miguel González Compeán, *El partido de la Revolución*, *op. cit.*, pp. 642-644; Juan Francisco Escobedo, *Resonancias del México autoritario*, UIA/UNESCO/Fundación Manuel Buendía, México, 2000, pp. 130-140.

democratización del Estado.¹¹⁴

La concepción presidencial de la Reforma del partido y del sistema/régimen en su conjunto, fue transmitida como una estrategia programada desde la consolidación de los jóvenes tecnócratas y políticos, que arribaron al poder desde la segunda mitad del decenio de 1980, pero que tuvo una verdadera crisis de programación al momento de los trances acaecidos desde principios de 1994, y que se prolongaron hasta mediados de 1995. Por tal motivo, se percibió una nueva forma de realizar una liberalización política de esas recurrentes por el aparato político lineal de las decisiones importantes relacionadas con la democratización del sistema/régimen.¹¹⁵

La reforma del partido como la del sistema/régimen, necesitaban de contrapesos que dieran fundamento a las demandas surgidas de los diversos sectores sociales componentes de la diversificada sociedad. Contrapesos que disminuyeran la fuerza latente del presidencialismo a ultranza fuerte y centralizador de las decisiones importantes para el país, manipulador de la postura del partido, que concentra las decisiones más importantes del Estado, pero no por eso el único que externa su opinión en la toma de decisiones o permite a otros actuar dependiendo de su albedrío.

Estas fuerzas deben ser las plasmadas en la ley suprema de la nación: los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, los poderes políticos locales, estatales y los partidos políticos, agrupaciones políticas de carácter social como los sindicatos, las cámaras empresariales, organizaciones ecológicas etcétera. Permitiendo con ello la verdadera reforma del Estado dejando que funcione el Estado de Derecho, como ley de una unidad Federativa descentralizada.¹¹⁶

Sin embargo, la realidad mexicana no permitió que el modelo del Presidencialismo, dejara tan fácilmente las formas que se hicieron inherentes del propio modelo, respecto a los factores que determinaron por varias décadas, las relaciones de dominación entre los diferentes actores, aludiendo que el caos se adueñaría de los intentos restauradores del sistema/régimen mexicanos. El propio ejercicio centralizador de la dominación del Ejecutivo, por un lado, y la desbordante actitud de los demás actores a no asumir sus

¹¹⁴ José Antonio Crespo, "El Fin de la Liberalización Política en México", en César Cansino (coordinador), *Después del PRI, las elecciones de 1997*, op. cit., pp. 97, 99-103.

¹¹⁵ Juan Francisco Escobedo, *Resonancias del México autoritario*, op. cit., pp. 145-150.

¹¹⁶ *Idem*.

responsabilidades dentro del proceso democratizador, por otro lado, dieron con al traste con los cambios en materia de democracia que el país venía demandando desde años anteriores y de manera latente durante el decenio de 1990, las dos posturas, fueron factores importantes en la falta de la consolidación de la Reforma tanto del partido hegemónico como del sistema/régimen en su conjunto.

3. Propuestas y errores de la dirigencia del partido hegemónico.

3.1. Los gradualistas al frente del partido.

Como parte de la reforma inmersa dentro del gradualismo, propuesto a partir de diciembre de 1994, se pretendió cumplir con una serie de metas a corto, mediano y largo plazo, para obtener un fuerte repunte entre las bases militantes y el resto de la sociedad mexicana, entre estas metas se encontraba en primer plano, una consulta abierta a los miembros activos y en segundo nivel, aceptar las reflexiones de otros individuos y grupos no afiliados al partido o las organizaciones adherentes al mismo. La presentación de la "Agenda para la Reforma del PRI",¹¹⁷ en el mes de noviembre de 1994, pretendió dar con la tales definiciones un sustento ideológico y de forma al interior del partido, concretando con ello su replanteamiento como institución de interés público, inmerso en los cambios del sistema/régimen dentro del marco de lo que se denominó "Reforma del Estado".

La propuesta que dio el grupo de los gradualistas dentro de la élite gobernante, se refirió a un avance sistemático y tolerante entre todos los sectores y grupos del partido. Sin embargo, las diferencias entre los grupos antagónicos al interior del partido, dificultaron la puesta en marcha del proyecto de reforma del partido hegemónico, el cual provenía desde finales de la década de 1980. De tal manera las críticas y exposiciones que plantearon un reposicionamiento del partido dentro del accionar nacional expresaron un común reclamo, la separación de responsabilidades y acciones entre los principales actores políticos que se hicieron presentes en la vida del país desde el decenio de 1930, principalmente el PRI y el Jefe del Ejecutivo Federal; exigiendo en dichos reclamos que, el Presidente dedicara su esfuerzo en patrocinar la "Reforma del Estado", mientras que el partido se dedicara a

¹¹⁷ Documento que presentó en rubros muy generales los antecedentes, propuestas y lo que se buscaba de la

realizar la propia para participar fortalecido en aquella, de forma que tuviese manera de actuar de acuerdo a los márgenes de legalidad y legitimidad de un sistema presidencial y no presidencialista.¹¹⁸

El reclamo se sintetizó en poder participar en la reforma del poder, ya que se debería reformar o recomponer la relación del partido con los distintos poderes del Estado, los legislativos y los judiciales de todas las entidades y los federales. Los legisladores priístas guardan hacia el partido una fidelidad la cual, no surge dentro del partido, sino de la estructura del poder. No se sienten comprometidos con el partido, menos cuando el partido deja de funcionar como ascenso en la carrera de posiciones políticas. Siendo de tal forma, que esta era una propuesta en la que concordaban analistas como Federico Reyes Heróles, Rolando Cordera Campos y Jorge Alcocer Villanueva, entre otros, al señalar que el PRI debería promover una política legislativa, ya que con ella se accedería a un nivel de producción de programas y debate entre los propios priístas y con organizaciones políticas distintas como también, con el Ejecutivo al plantear una cultura que les de autonomía a los legisladores del partido hegemónico plantear reformas a las leyes, a los preceptos jurídicos o iniciativas que compensen el exceso de la parte del Presidente de la República.¹¹⁹

El PRI ya no debe actuar como una arena centralizada y única favoreciendo la participación, dando lugar al monopolio de decisiones del Ejecutivo, substancialmente en lo que corresponde a la designación de candidatos y la posibilidad con ello de poder descentralizar dicho control dándole mayor peso a las decisiones partidistas y de las legislaturas y sus miembros militantes priístas.

El partido tenía que rescatar las premisas de la reforma interna lo más rápido posible, para actuar en consecuencia en los retos que se vislumbraban en un futuro inmediato, es decir, la participación de todas las fuerzas políticas en los acuerdos para concretar la reforma del sistema/régimen, con las aportaciones concretas como fuerza activa y no únicamente como membrete de las decisiones ejecutivas del Presidente. Es así, que la "Agenda para la Reforma del PRI", pretendía como objetivos principales: a)

reforma al partido, el cual será empleado casi en su totalidad para exponer este apartado.

¹¹⁸ Jorge Carpizo, "Renovar el presidencialismo", en *Nexos*, no. 256, abril 1999, pp. 75-79; César Cansino, "Crisis de partidos políticos y cambios en el sistema de partidos: 1985-1997", en César Cansino (coordinador), *Después del PRI*, op. cit., pp. 47-74.

¹¹⁹ Jorge Alcocer Villanueva, "La reforma del PRI y el cambio democrático", en *La Reforma del PRI y el Cambio Democrático en México*, op. cit., p. 97 y ss; Federico Reyes Heróles, "La reforma del PRI y el cambio

identificar los problemas que enfrenta el partido; y, b) proponer los temas para discusión, de manera ordenada y sistemática.¹²⁰ Presentando un informe, en el cual se expuso la necesidad de que el partido realizara un seguimiento en cinco rubros vitales, para conseguir la participación de los militantes y simpatizantes priístas en la tarea de reformar al partido, los cuales eran:

- La relación del PRI con los gobiernos.
- La relación del PRI con la sociedad.
- Democracia interna y carrera de partido.
- Financiamiento del PRI.
- Organización.

El examen presentado por las subcomisiones encargadas de este estudio determinó que el partido estaba obligado a revisar y a actuar en consecuencia en el orden de establecer vínculos que fortalecieran al priísmo como fuerza de carácter público en la lógica de institución actuante dentro del contexto social y político de la reforma del sistema/régimen mexicano, como también, del espectro internacional que influye en los acontecimientos nacionales y viceversa, en la connotación de la diversificación de acciones o globalización de la existencia de los Estados modernos.¹²¹

Es de tal forma que la dirigencia del partido, comenzó a establecer las características de lo que se debería realizar para cimentar la base sustantiva del proceso de modernización y democratización del instituto político, identificado como una herramienta electoral del poder del presidencialismo tradicional mexicano. La propuesta redefinía la relación del partido con el Poder Ejecutivo pero a través de la vinculación y de la participación más activa del Poder Legislativo, como de las actividades de los órganos consultivos del partido, como el propio CEN, el Consejo Político, el Movimiento Territorial y los sectores

democrático", en *La Reforma del PRI y el cambio Democrático en México, op. cit.*, pp. 47-48.

¹²⁰ *Agenda para la Reforma del PRI, Comisión Nacional de Ideología, Partido Revolucionario Institucional, México, noviembre 1994, p. 34.*

¹²¹ *Maria de los Angeles Moreno, "En marcha la Reforma del Partido", en Examen. Una publicación por la democracia, año 6, no. 71, abril 1995, pp. 3-7; Agenda para la Reforma del PRI, op. cit., pp. 113-16, 126-127.*

tradicionales del PRI, el obrero, el campesino y el popular.¹²²

Este documento establecía, que para garantizar la buena relación entre partido y Ejecutivo se tenía que operar una serie de normas que favorecieran la vinculación estrecha, si bien regulada y limitada por los principios de autonomía y autodeterminación del partido respecto del órgano gubernativo. Esto sin llegar a la separación total del Ejecutivo respecto del partido, puesto que tal aseveración sería abandonar los postulados, principios, ideología y la plataforma que fueron lo soportes de la candidatura. Siendo necesario que el titular del Ejecutivo, al igual que los funcionarios públicos emanados de las filas priístas, debiesen actuar conforme a la doctrina establecida y delineada por todos los integrantes del partido que los apoyo.¹²³

Mediante un decidido manejo de su aparato de vinculación con el gobierno, el partido tendería un ejercicio de delimitación de funciones partidistas y gubernativas de sus militantes en desempeño de cargos públicos en la administración del Estado. Evitando de tal forma el autoritarismo o intervencionismo de esos funcionarios públicos, en la toma de decisiones concernientes a la actuación del PRI en las negociaciones y acciones con otros partidos políticos, como con otras esferas y niveles de gobierno del Estado Mexicano, como lo es el Poder Legislativo Federal y los poderes estatales y locales.¹²⁴

La exposición de esta propuesta tuvo resonancia en diversos espacios de análisis y debate, respecto de lo que se debería realizar para que el país transitara dentro de los causes democráticos necesarios para dejar atrás los vicios del autoritarismo del sistema presidencialista, concentrador de toda actividad política y social del país; incluida por supuesto su intransigencia en la vida interna del partido que ha sido desde hace ochenta años el soporte electoral y político del sistema/régimen presidencialista mexicano.¹²⁵

Tal cuestión tuvo un importante estudio y análisis, entre los círculos más importantes de la vida política nacional, ya que se estableció como eje del cambio político y

¹²² *Agenda para la Reforma del PRI, op. cit.*, pp. 128-129.

¹²³ *Agenda para la Reforma del PRI, op. cit.*, pp. 35-37.

¹²⁴ Manuel Villa, "La institucionalización presidencial y la reforma del PRI", en *Examen. Una publicación para la democracia*, año 6, no. 68, enero 1995, pp. 5-7.

¹²⁵ Carlos Ramírez, *Cuando pudimos no quisimos, op. cit.*, pp. 197-210, nos expone un análisis que permite observar las necesidades y las acciones para darles un resolución positiva para arribar al escenario trazado en las estrategias tanto del partido hegemónico como del mismo gobierno del Presidente Zedillo, para concretar la reforma al presidencialismo y por ende, a las relaciones de poder existentes entre el Ejecutivo Federal con los demás miembros de la esfera política del país, principalmente con el PRI, y las nuevas rutas que este partido debería de tomar para continuar en la transición interna y participar en conjunto con el resto de los

social del país, la transición democrática —y no la apertura selectiva practicada durante la historia moderna mexicana y de sus sistema/régimen—, sino, la que derivó de los procesos democráticos que comenzaron a expandirse en el orbe durante la última década del siglo xx. Y que tuvo una influencia importante en México, no sólo por ser un proceso mundial, si no, por que en el país se había planteado varios años atrás la necesidad de lograr la activación del proceso de participación y competitivo de la política, dentro del marco de Derecho, el cual permite administrar las funciones dentro de un modelo presidencial, frente al autoritarismo selectivo del sistema presidencialista como demanda para adquirir una vida políticamente plena, sin contrastes en el proceso de participación y representatividad en los espacios propios del Estado.¹²⁶

Para operar las reformas del partido tanto al interior como al exterior, y participar de tal forma en la reforma del sistema/régimen dentro de los círculos de la negociación y participación directa con las demás fuerzas políticas del país. La dirigencia del partido oficial expuso como plataforma de la reforma la consulta a las bases partidistas, a las cuales, se les invitó a participar de manera abierta en las propuestas para extender las opciones de las adecuaciones para establecer los acuerdos políticos entre los integrantes del instituto político. Requiriendo para ello, la actuación responsable de sus dirigentes y de planteamientos serios en los discursos que realizaran, para estimular la unidad del partido amenazada por los acontecimientos que marcaron al año de 1994, el levantamiento armado en Chiapas, el asesinato del candidato Colosio, la inminente ruptura de un miembro destacado de la nueva élite política—Camacho Solís—, el círculo de violencia desatado en los espacios políticos, como fue el atentado contra Ruiz Massieu. Se requería que toda esta agenda marcada en una crisis institucional, se manejaran con prudencia y eficacia los dirigentes nacionales, para lograr la meta de lograr la reestructuración del partido y la necesidad de participar activamente en la transición del sistema/régimen.

Estos factores fueron una constante dentro de la transición a la democracia mexicana, fueron las representaciones de las contradicciones propias de los sistemas políticos que transitan o intentan transitar por los causes de la democracia moderna. Todo proceso de transición presenta en su desarrollo la pugna entre los distintos actores políticos

partidos políticos, organizaciones sociales, gremiales y con los gobiernos municipales, estatales y federal.

¹²⁶ Alonso Lujambio, *op. cit.*, pp. 168-171; Manuel Villa, *Los años furiosos, op. cit.*, pp. 149-158; Ugo Codevilla, *El PRI de frente al 2000, op. cit.*, pp. 225-240.

principales, de sus intereses políticos y económicos, confrontando las ideologías, los proyectos de nación, las opciones políticas de lo que cada uno plantea como lo mejor para el país.¹²⁷

El problema en el que toda transición y sin excepción le ha sucedido a la mexicana ha sido el enfrentamiento de los intereses que pugnan entre sí por mantener unos en lo general el *statu quo* y otros por plantear como necesidad prioritaria el cambio. Tratándose no tan solo de mantener o modificar los mecanismos que preservan o intentan acceder al poder; si no, que en el fondo se trata del enfrentamiento entre valores distintos, entre conductas y actitudes que topan cuando se debaten los modelos culturales intrínsecos en una sociedad.¹²⁸

La reforma del PRI como se ha mencionado, tiene la importancia dentro del proceso de la transición política mexicana por ser el partido eje del Estado —que no es lo mismo que sea el único dentro del sistema/régimen— y por tal motivo, catalizador de toda la concentración del poder del presidencialismo, su reforma determinará el peso de la reforma del sistema/régimen si logra reorganizar sus vínculos con el orden gobernante, es decir con las esferas de los poderes de la Unión, sobre todo con el Ejecutivo y con el Legislativo. Esto para dar una plena libertad al sistema de partidos políticos frente a la tutoría de la institución presidencial, puesto que la misma en estos momentos es no solamente innecesaria su presencia, sino perniciosa.¹²⁹

Siendo de tal forma, que la transición del sistema/régimen depende del cambio fundamental en las relaciones entre institución presidencial y su partido, y en su medida con el resto de los componentes del sistema de partidos. Así, la conducción política se desarrollara dentro del accionar del conjunto de las fuerzas, dejando de ser por tal, un juego entre las fuerzas políticas con el Ejecutivo Federal y su reducido grupo en el poder. La posición del PRI, debía encaminarse a lograr una redefinición del vínculo entre las instituciones propiamente gubernamentales, por un lado la presidencial y por el otro el Congreso, como al mismo tiempo con la sociedad civil y con los organismos propios del

¹²⁷ Guillermo O'Donnell (coordinador), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, op. cit., pp. ; Alonso Lujambio, op. cit., pp. 90-93; Robert Dahl, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, op. cit., pp. 55-72, 81-93, 98-115.

¹²⁸ Arturo Sánchez Gutiérrez, "La transición del régimen", en Juan Pablo González Sandoval, Jaime González Graf, coords., *Los límites rotos. Anuario político*, Océano, México, 1995, pp. 473-482.

¹²⁹ Manuel Villa, *Los años furiosos*, op. cit., p. 40.

partido.¹³⁰

El problema del PRI no se centro sólo en la falta de contrapesos entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, sino en la inexistencia de una vasta red de vínculos; es decir, que en las relaciones que se deberían dar, debía de existir una amplia integración de mediaciones que fuesen parte de los contrapesos. Es en sí, la red la que debería sustentar el entramado de la gobernabilidad, incorporando sistemática y permanentemente, la pluralidad de intereses a partir de los distintos equilibrios existentes en el contexto nacional. Tal fue el reto de la dirigencia priísta al comienzo del sexenio de Ernesto Zedillo, presentando las bases del proyecto de transición del partido para dar las propias al sistema/régimen en general; el cual dejaría el paso libre a una nueva concepción del sistema presidencial en México, apoyado en los compromisos democráticos de pluralidad de todas las fuerzas políticas y de la sociedad civil en su conjunto.¹³¹

El reto fue plantear al PRI como instrumento de mediación incluido en la red de vínculos entre el organismo gubernamental como tal, a través de su posición privilegiada frente al Ejecutivo y con el Congreso mediante la fracción parlamentaria priísta; como del mismo modo vincular a la esfera gubernativa con la correspondiente con la sociedad civil y las demás fuerzas políticas inmersas en el sistema/régimen. El planteamiento se centro en el hecho que entre 1988 y 1995, el partido hegemónico había perdido en gran medida la fuerza como a una multitud de seguidores, sacrificando esta condición preferencial por las concertaciones con la oposición pero siendo las negociaciones realizadas desde el aparato gubernamental y no en la esfera de las concertaciones partidistas propias de los modelos democráticos modernos. Pero las concesiones no se hicieron en el orden del cambio coyuntural, sino para conservar el espacio de dominación por parte de la élite gobernante, combinada -- la vieja clase política y la nueva tecnocrática--, es decir, afectaron más al partido hegemónico y al sistema de partidos que al presidencialismo, este se fortaleció con estas indefiniciones coyunturales de la transición política en México.¹³²

De tal forma la reforma interna debería fijar los parámetros en los cuales se debería dar cabida a todos los miembros, militantes, cuadros, y dirigentes en la toma de decisiones

¹³⁰ Luis Rubio "El sistema político mexicano: ¿cambio y evolución?", *op. cit.*, pp. 396-408; Alonso Lujambio, *idem*.

¹³¹ Ugo Codevilla, *El PRI de frente al 2000*, *op. cit.*, pp. 265-272.

¹³² José Antonio Crespo, "Viejos y nuevos derrotados", en *Nexos*, no. 256, abril 1999, pp. 91-92; Jean-François Prud'homme, "Acótame, acótame mucho...", en *Nexos*, no. 256, abril 1999, pp. 99-100.

que incumben el quehacer partidista, tanto en las decisiones de cómo se debería conducir el partido en concordancia con sus documentos básicos, como del mismo modo, al relacionarse con el exterior, es decir, con las esferas gubernativas, y las demás fuerzas inmersas en el Estado mexicano.¹³³

En el proyecto de reforma pretendía darles mayor presencia a las bases militantes, a las organizaciones miembro y adherentes, como el conseguir acercamientos con individuos no miembros así como asociaciones no partidistas, las cuales desde principios de la década de 1990, representaron una fuente distinta de representatividad ante el gobierno; esto para fortalecer las instancias de gestoría del partido, logrando una mayor vinculación con la sociedad civil y una mejor actuación en la relación con las esferas gubernamentales, es decir, en la relación sin imposiciones de parte de cualquier cuerpo de este ámbito —fuera el Poder Ejecutivo o el Legislativo, que son los que pudiesen imponer alguna condición a la tarea partidista—.

La propuesta se dividió en el análisis de las relaciones con el ejecutivo con el congreso, con los órganos internos, con los integrantes del partido y respecto a las relaciones con instancias ajenas al partido, esto para determinar las pautas a seguir para poder afrontar el nuevo espectro en la vida política nacional influenciado por las convulsiones surgidas desde los decenios de 1960 y 70, como por las nuevas tendencias socio-políticas y económicas en boga en el mundo a finales del siglo xx. Mismas que se combinarían para alterar el *statu quo* del sistema/régimen, reinante desde 1938 y que tan solo había sido adecuado y preservado por las élites políticas sin concebir una democratización general y, no solamente una liberalización selectiva como ha sido señalado anteriormente con la revisión de trabajos como los de Carpizo Mac Gregor, Cosío Villegas, Furtak, González Casanova, entre otros, sino la realización de la transición del propio sistema/régimen a un espacio más democrático, ya que en la realidad mexicana se adoptó desde el principio un modelo democrático, selectivo pero democrático.¹³⁴

La Agenda para la Reforma del PRI, expuso como tema de fundamental

¹³³ *Declaración de principios, programa de acción, estatutos. XVI Asamblea 1993*, Fundación distrito Federal Cambio XXI/PRI, DF., pp. 30-39; *Agenda para la Reforma del PRI. op. cit.*, pp. 34-51; *Marta de los Angeles Moreno*, "Agenda para el tercer milenio", en *Examen. Una publicación por la democracia*, año 6, no. 70, marzo 1995, pp. 26-28.

¹³⁴ *Jorge Carpizo, El presidencialismo mexicano, op. cit.*, *Daniel Cosío Villegas, El sistema político mexicano, op. cit.*, *Robert Furtak, El partido de la Revolución y la estabilidad política en México, op. cit.*,

importancia, delimitar las funciones de la militancia a través de las organizaciones sectoriales y las nuevas de índole gestorial. Tomando la fuerza de estas organizaciones para relacionarlas y vincularlas al cambio y a la adecuación para el proceso democrático del partido, inmerso en los momentos de reforma y apertura en todos los niveles de la vida socio-política y económica del país. El examen que presentó la Comisión Nacional de Ideología,¹³⁵ respecto al problema abordó problemáticas que tenían que ver con la forma en que estaba conformado y dividido el partido, profundizando en el argumento de que el PRI: “ha sido un partido de organizaciones sociales. En éstas ha residido gran parte de su fortaleza y permanencia. Debido a éstas se pudo establecer el pacto social y político del Estado mexicano con las clases mayoritarias”.¹³⁶

Pero se señaló que en el momento de la evaluación realizada, la realidad nacional había sufrido cambios, donde habían surgido organizaciones sociales al margen de los partidos políticos, organizaciones con una clara desvinculación con los aquellos, dando muestras de que la funcionalidad y credibilidad de los partidos había disminuido drásticamente en los últimos diez años. Obligando a los partidos políticos y en especial al PRI, a revisar sus estructuras, programas y estrategias de acción y vinculación tanto con el gobierno figura funcional del Estado y con la sociedad figura viva del mismo Estado.¹³⁷

Tal fenómeno social representó una diversificación de los representantes y exponentes de los distintos intereses de la sociedad, diversificación que debilitó la función de los partidos políticos y una vez más, en forma muy directa al PRI. Siendo una prioridad del partido el recuperar su fuerza en cuanto a la representatividad social, como de su capacidad de gestoría social frente a las esferas gubernamentales, a través de nuevas estrategias de vinculación con los sectores de la sociedad, con grupos que han surgido y han sido marginados de los espacios partidistas, así como acercarse a la sociedad en zonas o regiones donde el prisma a sufrido de debilidad frente a las demás fuerzas políticas,

Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, op. cit.

¹³⁵ La Comisión Nacional de Ideología fue la encargada de detectar las problemáticas que se deberían abordar y resolver en foros de discusión, evaluar los posibles escenarios favorables y adversos para la Reforma Interna del PRI, así como el presentar sus conclusiones al pleno del Comité Ejecutivo Nacional y al Consejo Político. Entre los coordinadores destacaron personajes como Jesús Reyes Heróles, Agustín Basave, Silvia Hernández, Ma. Esther Scherman Lcaño, Carlos Sales Gutiérrez, Jesús Salazar Toledano, Julieta Guevara Bautista, Fernando Solís Cámara y Elba Esther Gordillo. Quienes realizaron un trabajo extenso que presentaron el 12 de noviembre de 1994, ante los máximos órganos del partido para su evaluación.

¹³⁶ *Agenda para la Reforma del PRI*, op. cit., pp. 45-46.

¹³⁷ *Informe de la Comisión Nacional de Ideología*, 12 de noviembre 1994.

convirtiéndose en partido no gobernante en el ámbito local.

La estrategia que se recomendó, fue la de incluir el trabajo de las organizaciones destinadas al buen funcionamiento del partido y los sectores del mismo, siendo determinante, lograr que los recelos hacia esta manera de vinculación no fueran impedimento para la conformación de nuevos planes y programas para lograr una reforma integral, actual y que pudiese insertar al partido en las nuevas circunstancias que se estaban viviendo en el orden nacional, que buscaba a su vez una reforma al sistema/régimen. La inclusión del Movimiento Territorial, de la Fundación Mexicana Cambio XXI, Luis Donaldo Colosio, del Congreso de Mujeres por el Cambio, del Consejo para la Integración de la Mujer, el Parlamento de la Juventud, con capacidad de acción política junto con los sectores y sus organizaciones respectivas, para actuar en cada aspecto de la vida partidista.¹³⁸

Uno de los problemas detectados por la Comisión Nacional de Ideología (CNI), fue la resistencia de los sectores, principalmente del obrero y el denominado popular, en las estrategias de vinculación con otras organizaciones propias del partido y aun más marcadamente con externas al mismo. El sector con mayor disposición a asumir el cambio estructural de su organización para fortalecer al partido y su reforma, fue el campesino, encabezado por la Confederación Nacional Campesina (CNC); la cual fortaleció sus estructuras dado el embate en las zonas rurales de organizaciones sociales ajenas al priísmo y las cuales desplazaron en muchos casos a la CNC y al mismo partido de ser los vínculos con el gobierno.

La propuesta señaló una profesionalización de los cuadros y dirigencias de los sectores y organizaciones partidistas, como una mayor estimulación a los militantes para su participación activa dentro de la vida partidista. Dado que el exceso de burocratismo en la estructura del instituto político alejó a la militancia como a la sociedad civil no afiliada al mismo, la cual ha buscado a otros gestores sociales para satisfacer sus demandas ante el gobierno.

Se señalaron posibles soluciones referentes a la selección de candidatos a puestos de elección popular, a cargos partidistas, los métodos de selección, los lineamientos de quienes participarían, los vínculos con la militancia y los compromisos con el partido, esto para

¹³⁸ Informe de la Comisión Nacional de Ideología, 12 de noviembre 1994.

solucionar la problemática de la integración y del compromiso entre partido y miembros, como con la sociedad en general. En cuanto a la elección de candidatos a puestos de elección como de dirigentes se detectó y sugirieron reformas en lo concerniente de regularlas mediante el seguimiento de los Estatutos, la Declaración de Principios y el Programa de Acción del Partido, favoreciendo la consulta entre los militantes a escala local, regional, estatal y nacional para elegir a sus representantes y sus dirigentes. La Comisión encontró que la falta de autonomía para elegir candidatos y dirigentes era un reclamo general del prísmo y de la sociedad no partidista, y por lo tanto presentaron una propuesta en cuanto este rublo la cual recogió las diversas opiniones de las entidades de la Federación y de los miembros del partido en cada una de ellas.¹³⁹

Esta se encaminaba a resolver el marco jurídico del partido restringiendo el intervencionismo y la imposición por parte de los ejecutivos municipales, estatales y Federal, de los miembros de los poderes legislativos en los mismos niveles y de los caciquismos políticos, favoreciendo la autonomía del PRI a través de:

- Ordenamientos legales que deben regir las relaciones entre los ejecutivos y los partidos políticos.
- Reglamentación estatutaria al interior del PRI, como guía para la relación con los poderes ejecutivos.
- Reglamentación para establecer métodos claros y explícitos para la elección interna de dirigentes y candidatos.
- Autonomía para formular la Declaración de Principios y el Programa de Acción del Partido.
- Fortalecimiento de los órganos colegiados del Partido. Revisión de la integración y de las funciones de los mismos.
- Fortalecimiento de la capacidad del PRI frente al gobierno, en todos los niveles, y frente a organizaciones e instituciones no gubernamentales.
- Revisión de las instancias de gestoría del partido en todos sus niveles y esferas, así

¹³⁹ *Agenda para la Reforma del PRI, op. cit.*, pp. 44-51; *Informe de la Comisión Nacional de Ideología*, 12 de noviembre 1994.

como de la adecuada coordinación entre estas.¹⁴⁰

El fortalecimiento de los poderes legislativos se presentó como primordial para avanzar en la democratización del sistema/régimen su papel determinante en el equilibrio de vínculos con la sociedad y los partidos políticos y el correspondiente equilibrio de poderes; a través de las fracciones priístas en las legislaturas federales y locales el partido puede influir en el proceso legislativo y en la reforma del sistema/régimen, traduciendo su programa de acción y su plataforma política en acciones de gobierno.

Esto permitiría en la observación de la *Agenda para la Reforma del PRI*, establecer una relación de autonomía entre el partido y el gobierno, puesto que al estrechar la vinculación entre el PRI y sus fracciones legislativas se favorecería que el partido presentara iniciativas de ley en el pleno de la Cámaras respondiendo a las estrategias del partido y a su Programa de Acción.¹⁴¹ Reforzado este punto cuando Ernesto Zedillo expresó el 6 de diciembre de 1994, que las distintas fracciones en las Cámaras —legislativas—, deberían enriquecer la agenda nacional mediante propuestas concretas y congruentes fortaleciendo el diálogo que se traduzca en hechos concretos en beneficio del pueblo. Agregando que: “no podemos resolver presuntos atropellos con otros atropellos”, al referirse a que el centralismo debiera ser desterrado de la vida nacional, a favor de la diversidad y pluralidad de los poderes como una genuina división de funciones de los mismos.¹⁴²

Esta observación estuvo latente desde 1988, cuando se dio en el Congreso la entrada de legisladores de oposición, en el juego de las negociaciones parlamentarias con la fracción priísta, estimulando el ejercicio legislativo, que para 1994 era un ejercicio en el cual los priístas, que a través de su fracción legislativa tuvo que negociar las reformas a las leyes fundamentales como también las secundarias con las fracciones de los principales partidos de oposición, aspecto que modificó el ejercicio del poder metaconstitucional del presidencialismo exacerbado. Con la propuesta para la Reforma interna del PRI, se buscó evitar escenarios en los cuales el partido tuviese la emergencia de comenzar a aliarse con otras fuerzas desde la minoría en el Congreso, para apoyar las acciones gubernativas del

¹⁴⁰ *Agenda para la Reforma del PRI, op. cit.*, pp. 37-38; *Informe de la Comisión Nacional de Ideología*, 12 de noviembre 1994.

¹⁴¹ *Alonso Lujambio, op. cit.*, pp.170 174.

¹⁴² *Ernesto Zedillo, "Fin al centralismo oprobioso", EL NACIONAL*, México, 7 diciembre 1994, primera plana y pág. 4, 5 y 7.

partido a través de presidente de la República, por ello, la importancia de la promoción de los cuadros profesionalizados y la iniciativa de reformar al propio Poder Legislativo en cuanto a la presencia de cuadros surgidos y comprometidos con los estatutos y principios políticos priístas.¹⁴³

El recuperar la confianza de los miembros del partido y de la sociedad en general, se planteo como pieza determinante para el fortalecimiento del PRI, que desde sus orígenes aglutinó a la mayoría de las alas políticas mexicanas y que en las fechas recientes perdido su credibilidad, afectando del mismo, la credibilidad del sistema de partidos, ya que como eje del mismo, la sociedad civil ha visto con recelo el papel ejercido por los partidos políticos, organizándose en asociaciones civiles distintas a aquellos y desplazándolos de su papel fundamental ante la sociedad, es decir, la lucha por el poder y la representación social y mantenerse en el control del poder político, mediante el apoyo de esa sociedad, como también el poder conducirse con la capacidad de mediación que anteriormente sólo tenían los partidos ante las esferas de gobierno y sociales.¹⁴⁴

La reformulación de los principios básicos, se presento como una propuesta considerable para concretar la reforma interna, alcanzando con ello, las condiciones necesarias que le permitieran al partido demarcar su independencia frente a los grupos de poder —externos al PRI— tanto político como económico. De forma que se impediría que ningún grupo minoritario tomase las decisiones que afectasen al conjunto, a la autodeterminación del partido, a conducirse como lo estipulan sus documentos doctrinarios y sus plataformas políticas, que deberían ser sometidas al estudio de la militancia, de los cuadros y de la dirigencia partidista, en una atmósfera participativa y crítica para el buen funcionamiento y legitimidad de su representatividad social, para aspirar y conservar el poder político, dentro del marco de la Reforma del sistema/régimen.

Dentro de la estructura partidista, se definen en los estatutos prerrogativas, deberes y derechos de los integrantes del PRI. La *Agenda para la Reforma del PRI*, no iba más allá de rescatar la legitimidad y legalidad de esos documentos como los Principios Políticos y la Plataforma Política, para hacer funcional la reforma eliminando todo abuso y toda regla no escrita de la vida partidista. De manera muy general —y en momentos de forma confusa—,

¹⁴³ Alonso Lujambio, *idem*, y 93-105, 113-116, 133-157.

¹⁴⁴ Alonso Lujambio, *op. cit.* pp. 171-174; y al revisar lo presentado en *Agenda para la Reforma del PRI, op. cit.*, p. 44-45.

se manejo el argumento de definir las funciones estatutarias de los miembros del partido, los cuales están divididos en cuatro categorías: miembro, militante, cuadro y dirigente.¹⁴⁵

La CNI encontró una serie de anomalías en el ejercicio de estos derechos y deberes, puesto que como las reglas habían sido manejadas a lo largo de la historia partidista a conveniencia de las élites, o de los momentos políticos, normas, reglamentos y funciones habían sido manejadas de forma arbitraria. En este punto y los que continuaron la Comisión presento más problemáticas que posibles recomendaciones, siendo un grave error que tuvo esta Comisión Nacional de Ideología, ya que el detectar los vicios y errores presentes en el partido, habían sido abordados desde varios años atrás en las Asambleas XIV y XVI, en las cuales se señaló la deficiencia de la práctica de los documentos partidistas.¹⁴⁶

Lo que se puede deducir es que la Comisión Nacional de Ideología, no tuvo capacidad resolutoria para dar paso a la formación de los espacios para dirimir las propuestas surgidas del análisis realizado desde agosto de 1994 y finalizado en noviembre de ese mismo año, al termino de sus funciones se dejo pasar cuatro meses para conformar las comisiones de reforma interna del PRI, situación que detuvo el trabajo que se pudo realizar durante los días difíciles de la emergencia nacional en diciembre de 94 y enero de 95. El afrontar la emergencia con la reforma interna del partido hubiera definido con mayor claridad las posibles reformas encaminadas a democratizar al partido y coadyuvar a resolver el problema surgido en el momento de la transición de cambio de administración del gobierno.

Del mismo modo, se observó que dentro de las élites tradicional y nueva se repositionaron sus alas “duras”, las cuales tuvieron un peso decisivo en impedir una agenda coherente respecto a la reforma del partido y liberalización de los vicios que afectaron y afectarían al mismo, en el nuevo contexto político nacional de pluralidad y participación real, surgidas de los reclamos de descentralizar el control del poder político en México. Los

¹⁴⁵ La *Agenda para la Reforma del PRI*, fue en sí un esbozo y síntesis de los proyectos trazados durante los periodos, en los cuales, tanto Colosio como Borrego, intentaron reestructurar al partido, se retomaron, de esos proyectos los temas de financiamiento, de nueva estructura territorial, de profesionalización de los cuadros, vinculación con otras organizaciones sociales y políticas, los temas de la globalización, profesionalización de los cuadros que aspiran o están en puestos de elección, principalmente los legisladores, esto por hacer referencia algunos de los temas más relevantes plasmados en el documento elaborado a finales de 1994.

¹⁴⁶ *Participación viva. XIV Asamblea Nacional del PRI*, Comité Ejecutivo Nacional del PRI, 1990; *Memoria de la XVI Asamblea Nacional del PRI*, Comité Ejecutivo Nacional del PRI, 1993; *Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos. XVI Asamblea, 1993*, Fundación Distrito Federal Cambio XXI/PRI, DF, 1993; Miguel González Compeán, *El partido de la Revolución, op. cit.*, pp. 583–593, 602–610.

constantes retrasos y bloqueos al análisis realizado, para identificar los rezagos en materia democrática partidista y de una real vinculación con las distintas esferas del gobierno —con el Ejecutivo y el Legislativo por igual—, como con la sociedad civil, a partir del seguimiento de los documentos básicos del PRI, por parte de las principales dirigencias de los sectores, como de sus organizaciones adherentes, fueron la principal traba con la que se toparon en 1994–1995, las comisiones encargadas de estudiar y plantear los lineamientos de la reforma del partido hegemónico.

A pesar de los cambios dados en dirigencias de los sectores, como sucedió en el campesino, al designar a Beatriz Paredes Rangel como líder nacional de la CNC, comprometida con el cambio estructural, dentro de la lógica de la reforma gradualista, que exigía la reestructuración en las dirigencias de los sectores. Paredes Rangel, comprometió al sector campesino a participar de forma concreta en los objetivos de la reforma interna del PRI, a través de la propia reforma de la CNC, al respetar los estatutos de la organización que fueron los que se siguieron al momento de nombrarla dirigente nacional de tan importante sector, sin importar partidismos o pertenencia a corrientes históricas o renovadoras, simplemente avanzar por la democracia y la libertad de las acciones en el campo.¹⁴⁷

Esta postura tenía que ver con lo que en esos momentos sucedía en el país, una crisis económica que golpeaba a amplios sectores sociales, obligando a replantear y consolidar las bases de legitimidad y del apoyo partidista hacia el gobierno. Era por tanto necesario una revisión del pacto social que daba sustento a la estabilidad, la gobernabilidad, como del mismo modo, a las reglas que normaron la correlación de fuerzas base del equilibrio político. Se percibía como escenario “catastrófico tanto para el país” —como para el sistema de partidos— “que la bancarrota económica derivara en una bancarrota política”.¹⁴⁸

Tal espectro se tenía que observar al nivel del partido gobernante, el cual ha jugado papel determinante en el funcionamiento del sistema/régimen, y por lo mismo, la sola identificación de errores y abusos de los grupos o élites, relacionadas con el favor presidencial no era suficiente para echar a andar la reforma del partido y la del Estado. La propuesta de darle mayor vinculación al partido con la sociedad y la fracción legislativa en

¹⁴⁷ Beatriz Paredes Rangel, “Más que línea, hubo sabiduría”, *EL NACIONAL*, México, 9 marzo 1995, pag. 11.

¹⁴⁸ Rosa María Mirón Lince y Karla Valverde Viesca, *op. cit.*

“no sólo se ubica en la reducción de sus dimensiones y del número de sus empresas paraestatales, sino significa una mutación de estructuras y de hábitos, así como del proceso en marcha y modificación de las formas de articulación del Estado con la sociedad”.¹⁵⁴

Conformándose como discurso reformador el lema “la sana distancia del PRI y el gobierno”, y que Moreno Uricgas definiría como “la nueva relación entre ellos”. Se definió al PRI como espina dorsal del sistema político mexicano, pero aseguró que el partido debería entrar en los espacios de equidad sin minimizar las fuerzas reales del partido o de las demás fuerzas políticas. La distancia entre el PRI y el gobierno no significaba para los dirigentes nacionales la renuncia a la identidad esencial ni al compromiso con el Jefe de Estado. No implicaba, la abdicación del liderazgo de este con la organización que lo llevo al poder.¹⁵⁵

Sin embargo, la reforma interna del PRI, no ha sido concluida, ni siquiera empezada, dado que a medio camino de haber iniciado el proceso para la transición interna y de haber estado participando en la transición del sistema/régimen, las fuerzas conservadoras y contrarias a las adecuaciones bloquearon el proceso, esto a unido a la dificultad económica que prolongó su periodo, rebasando la expectativa gubernamental respecto a las medidas de contraflujo de la crisis financiero-económica, afectó por tal, los acuerdos entre los actores políticos en la mesa de acuerdos y discusión de los parámetros a considerar para la reforma del sistema/régimen. Dándoles armas y renovada fuerza a los sectores conservadores para impedir la concertación de las reformas estructurales y democráticas, tanto en los equilibrios partidistas como los que se deberían realizar en las esferas gubernamentales y con la sociedad civil.

En agosto de 1995, se dio un giro a la política gradualista llevada a cabo por María de los Angeles Moreno y su equipo de colaboradores, al obligar la renuncia de la presidenta del partido e imponer la presencia Santiago Oñate Laborde, miembro del gabinete del presidente Zedillo al frente de la dirigencia nacional del PRI. A pesar de ser un miembro del grupo renovador y perteneciente a la clase tecnocrática en el poder, su presencia al frente del partido no dejaba ver un liderazgo de peso frente a los de los jefes de los sectores

¹⁵⁴ *María de los Angeles Moreno, “En Marcha la Reforma del Partido”, texto íntegro del discurso pronunciado por la presidenta del PRI, en el marco del LXVI Aniversario del Partido Revolucionario Institucional, el 4 de marzo de 1995, Comité Ejecutivo Nacional PRI, México, 1995.*

¹⁵⁵ *Idem.; Rosa María mirón Lince y Karla Valverde Viesca, “La ‘sana distancia’ entre el PRI y el gobierno”, op. cit., pp. 103-114.*

tradicionales del partido, ni de los nuevos grupos de presión, principalmente el sector obrero, a través de la más grande organización corporativa del Estado mexicano, la CTM.¹⁵⁶

El reclamo presentado desde finales de 1994 y durante casi todo el año de 95, fue el apego a la legalidad y legitimidad de las leyes y reglamentos tanto internos como externos del partido, lo que intento acrecentar la discusión y la crítica constante a la actuación de cuadros, dirigentes y militancia en general. La real apertura en la selección de candidatos, misma que fortaleciera la legalidad y legitimidad de los documentos partidarios y de las instituciones federales, correspondientes a los procesos electorales del país. La tolerancia y la participación activa de la sociedad en general, como de los demás actores políticos en el quehacer de la vida democrática nacional. El fomentar la división real de poderes, favoreciendo la vinculación del partido con los mismos y con la sociedad como fuente de la gestión social frente al orden gubernamental apegado a Derecho.¹⁵⁷ Eliminando de tal forma, el exceso de atribuciones informales o metaconstitucionales del Ejecutivo Federal o del Legislativo, en su caso, como la fragmentación del poder y la regionalización de los cacicazgos políticos; contrarios al espíritu democrático y federalista de la Reforma del sistema/régimen y del PRI.¹⁵⁸

Las transformaciones democráticas que la sociedad adecua a su propio cambio y convivencia, a las circunstancias que la misma sociedad provoca con los cambios tecnológicos y los reclamos para satisfacer sus necesidades primarias de libertad y participación, con los que intenta acceder a mejores condiciones de vida. La cultura política es fundamental para el desarrollo de las ideas que refuerzan la práctica social, las instituciones y la democracia —objeto de las reformas políticas en México—, son las que dan solidez y permanencia a la sociedad moderna mexicana y en general.¹⁵⁹

La democracia como centro del cambio político en México es en si el reflejo de los cambios económicos, sociales, políticos y culturales que han regido el último siglo, los patrones culturales de la sociedad, entendidos como el conjunto de valores, símbolos y actitudes, se han modificado sustancialmente, respecto de la familia, la mujer, la sexualidad, la propia identidad, lo cual a repercutido de manera importante en la sociedad,

¹⁵⁶ Carlos Ramírez, *Cuando pudimos no quisimos*, op. cit., pp. 30–34.

¹⁵⁷ Federico Reyes Heróles, *La reforma del PRI y el...* op. cit., pp. 48–50.

¹⁵⁸ *Ídem.*, Rosa María Mirón Lince y Karla Valverde Biseca, "La 'sana distancia' entre el PRI y el gobierno", *ídem.*

¹⁵⁹ Juan Francisco Escobedo, *Resonancias del México autoritario*, op. cit., pp.

“no sólo se ubica en la reducción de sus dimensiones y del número de sus empresas paraestatales, sino significa una mutación de estructuras y de hábitos, así como del proceso en marcha y modificación de las formas de articulación del Estado con la sociedad”.¹⁵⁴

Conformándose como discurso reformador el lema “la sana distancia del PRI y el gobierno”, y que Moreno Uriegas definiría como “la nueva relación entre ellos”. Se definió al PRI como espina dorsal del sistema político mexicano, pero aseguró que el partido debería entrar en los espacios de equidad sin minimizar las fuerzas reales del partido o de las demás fuerzas políticas. La distancia entre el PRI y el gobierno no significaba para los dirigentes nacionales la renuncia a la identidad esencial ni al compromiso con el Jefe de Estado. No implicaba, la abdicación del liderazgo de este con la organización que lo llevo al poder.¹⁵⁵

Sin embargo, la reforma interna del PRI, no ha sido concluida, ni siquiera empezada, dado que a medio camino de haber iniciado el proceso para la transición interna y de haber estado participando en la transición del sistema/régimen, las fuerzas conservadoras y contrarias a las adecuaciones bloquearon el proceso, esto a unido a la dificultad económica que prolongó su periodo, rebasando la expectativa gubernamental respecto a las medidas de contraflujo de la crisis financiero-económica, afectó por tal, los acuerdos entre los actores políticos en la mesa de acuerdos y discusión de los parámetros a considerar para la reforma del sistema/régimen. Dándoles armas y renovada fuerza a los sectores conservadores para impedir la concertación de las reformas estructurales y democráticas, tanto en los equilibrios partidistas como los que se deberían realizar en las esferas gubernamentales y con la sociedad civil.

En agosto de 1995, se dio un giro a la política gradualista llevada a cabo por María de los Angeles Moreno y su equipo de colaboradores, al obligar la renuncia de la presidenta del partido e imponer la presencia Santiago Oñate Laborde, miembro del gabinete del presidente Zedillo al frente de la dirigencia nacional del PRI. A pesar de ser un miembro del grupo renovador y perteneciente a la clase tecnocrática en el poder, su presencia al frente del partido no dejaba ver un liderazgo de peso frente a los de los jefes de los sectores

¹⁵⁴ *María de los Angeles Moreno, “En Marcha la Reforma del Partido”, texto íntegro del discurso pronunciado por la presidenta del PRI, en el marco del LXVI Aniversario del Partido Revolucionario Institucional, el 4 de marzo de 1995, Comité Ejecutivo Nacional PRI, México, 1995.*

¹⁵⁵ *Ídem.; Rosa María mirón Lince y Karla Valverde Viesca, “La ‘sana distancia’ entre el PRI y el gobierno”, op. cit., pp. 103-114.*

tradicionales del partido, ni de los nuevos grupos de presión, principalmente el sector obrero, a través de la más grande organización corporativa del Estado mexicano, la CTM.¹⁵⁶

El reclamo presentado desde finales de 1994 y durante casi todo el año de 95, fue el apego a la legalidad y legitimidad de las leyes y reglamentos tanto internos como externos del partido, lo que intento acrecentar la discusión y la crítica constante a la actuación de cuadros, dirigentes y militancia en general. La real apertura en la selección de candidatos, misma que fortaleciera la legalidad y legitimidad de los documentos partidarios y de las instituciones federales, correspondientes a los procesos electorales del país. La tolerancia y la participación activa de la sociedad en general, como de los demás actores políticos en el quehacer de la vida democrática nacional. El fomentar la división real de poderes, favoreciendo la vinculación del partido con los mismos y con la sociedad como fuente de la gestión social frente al orden gubernamental apegado a Derecho.¹⁵⁷ Eliminando de tal forma, el exceso de atribuciones informales o metaconstitucionales del Ejecutivo Federal o del Legislativo, en su caso, como la fragmentación del poder y la regionalización de los cacicazgos políticos; contrarios al espíritu democrático y federalista de la Reforma del sistema/régimen y del PRI.¹⁵⁸

Las transformaciones democráticas que la sociedad adecua a su propio cambio y convivencia, a las circunstancias que la misma sociedad provoca con los cambios tecnológicos y los reclamos para satisfacer sus necesidades primarias de libertad y participación, con los que intenta acceder a mejores condiciones de vida. La cultura política es fundamental para el desarrollo de las ideas que refuerzan la práctica social, las instituciones y la democracia —objeto de las reformas políticas en México—, son las que dan solidez y permanencia a la sociedad moderna mexicana y en general.¹⁵⁹

La democracia como centro del cambio político en México es en si el reflejo de los cambios económicos, sociales, políticos y culturales que han regido el último siglo, los patrones culturales de la sociedad, entendidos como el conjunto de valores, símbolos y actitudes, se han modificado sustancialmente, respecto de la familia, la mujer, la sexualidad, la propia identidad, lo cual a repercutido de manera importante en la sociedad,

¹⁵⁶ Carlos Ramírez, *Cuando pudimos no quisimos*, op. cit., pp. 30–34.

¹⁵⁷ Federico Reyes Heróles, *La reforma del PRI y el...* op. cit., pp. 48–50.

¹⁵⁸ *Ídem.*, Rosa María Mirón Lince y Karla Valverde Biseca, "La 'sana distancia' entre el PRI y el gobierno", *ídem.*

¹⁵⁹ Juan Francisco Escobedo, *Resonancias del México autoritario*, op. cit., pp.

adquiriendo mayores niveles de crítica, demandante de acciones concretas conformes a responder los preceptos de legalidad y legitimidad inherentes a las sociedades modernas y democráticas.

La última década marcó en gran medida la condición actual del país, las profundas transformaciones a las que se ha visto sometida la sociedad mexicana, han propiciado una realidad diferente a la que se planteó hace poco más de setenta años, la presencia necesaria de reformas o adecuaciones progresivas en un contexto de crisis recurrente configuró una percepción distinta de cómo la sociedad es y debe ser al participar en la toma de decisiones que son importantes para el Estado.

Las diversas etapas de la democratización del Estado mexicano, siguen replanteando a la sociedad y al Estado mismo. Las etapas de este proceso se han dividido en tres niveles interrelacionados entre sí, uno, a nivel del proceso gubernamental, mismo que ha redimensionado al Estado en sus estructuras, funciones y dotación de personal; las reformas al nivel de la política, a través de las diferentes versiones de las reformas político-electorales que han sido realizadas desde el decenio de 1970; y por último las reformas en el ámbito del Derecho, al revisarse en la Constitución Política, lo que en su conjunto, ha modificado el espectro y el ejercicio de las libertades políticas y económicas, regulando las prácticas de participación en el Estado por parte de todos sus componentes.¹⁶⁰

La vida democrática exige a las distintas fuerzas políticas y principalmente a los partidos políticos el desarrollo de una nueva cultura política, la cual permita la conformación de las reglas y los valores necesarios para permitir la coexistencia de las distintas propuestas políticas en el ejercicio del quehacer gubernamental y competencia por el ascenso al poder. Es fundamental que la búsqueda de los consensos entre los distintos partidos políticos favorezca la constitución de una agenda permanente de la reforma democrática del sistema/régimen.¹⁶¹

¹⁶⁰ Arturo Ordaz Álvarez, "La nueva relación de la sociedad y los partidos políticos en la formación de una cultura política democrática en el México del siglo XXI", en *La nueva relación entre la sociedad y los partidos políticos, op. cit.*, pp. 45-65.

¹⁶¹ Francisco Reveles Vázquez, "Los enfoques de análisis sobre los partidos políticos mexicanos", en *Estudios Políticos*, FCPS, UNAM, México, cuarta época, no. 9, octubre-diciembre 1995, pp. 151-162.

3.3. ¿Reforma electoral o reforma del sistema/régimen?

A partir de 1994, y con la iniciativa de la reforma del Poder Judicial, de la firma del Acuerdo Político Nacional en enero de 1995, por parte de las cuatro fuerzas políticas con representación en el Congreso de la Unión en ese momento PRI, PAN, PRD y PT, la actual administración daba inicio al proceso de reforma del sistema/régimen suspendido al término del anterior sexenio. Este episodio tuvo como desenlace, una reforma técnica de la ley electoral, aprobada con el voto priísta junto con los del PAN y del PRD, en la Cámara de Diputados, la cual fortaleció el pluripartidismo que se vivió dos años después, cuando el PRI perdiera la mayoría el Congreso y observándose el ejercicio en distintas regiones del país, de gobiernos locales y estatales, gobernados por la oposición. Estas circunstancias obligaron el establecimiento de una reforma al sistema/régimen para cumplir la función histórica del desarrollo democrático en México.¹⁶² Acción tardía, si se observa que desde 1993, se habían expuesto los lineamientos para lograr la conformación de esta parte de la reforma integral, en beneficio de la democratización y liberalización del sistema/régimen.

Luis Medina Peña aborda esta consideración, cuando anota que el Estado mexicano desde mediados de la década de los 90, se había presentado la transformación de lo que él —Medina Peña—, denomina el tercer Estado, ubicándolo al nivel del Estado mismo. Es decir, se estaba superando el modelo estatista a partir de la puesta en marcha de un nuevo modelo que estaba dando resultados en el ámbito de la economía y que por lo mismo apuntaba al Estado moderno en las nuevas convicciones del libre mercado, pero sin desviar la vocación social del Estado mexicano. Manteniendo al Estado bajo la nueva concepción del LIBERALISMO SOCIAL, en la ruta de la modernidad y el crecimiento. Así, se percibió del mismo modo, definir la reforma política estructural, la cual determinaría la nueva conformación total del tercer Estado que señala Medina Peña, a través de la participación pluripartidista de las fuerzas políticas y de la apertura democrática de la sociedad en la toma de decisiones de carácter nacional.¹⁶³

Un cúmulo de variables pudieran explicar tal hecho de mejor manera: las reformas realizadas por el gobierno para mejorar su imagen, y la consecuente apreciación positiva de

¹⁶² Luisa Alejandra Latapi, "Participación ciudadana y redistribución de la riqueza: La democracia en el México del siglo XXI", en *La nueva relación entre... op. cit.* pp. 91-119.

¹⁶³ Luis Medina Peña, *op. cit.* pp. 279-295.

la población respecto de la labor gubernamental, una selección más cuidadosa de candidatos, el enorme gasto público a través de PRONASOL y del MT, en aquellas zonas de mayor pérdida electoral para el partido hegemónico en los últimos años, la detección de electores potenciales y la promoción del voto mediante métodos tradicionales y otros de novedosa implementación.

Desde las elecciones de 1988 hasta la realizada en 1997, a nivel Federal, se dieron avances y retrocesos a lo largo de esta reconstrucción del sistema electoral y del régimen de partidos, como del régimen en su conjunto; donde se ha observado que la sociedad civil busca mayores espacios de participación y representación de sus demandas sociales. El retomar los intentos de reforma presentados por el PRI desde el año de 1990 hasta la fecha, en que nos ha ocupado este análisis permite observar la intencionalidad que tiene un partido político al momento de asumirse como una entidad de carácter público, involucrándose de manera más estrecha con la sociedad para buscar de tal forma a aportar elementos para la salud del sistema/régimen, independientemente de sus triunfos o fracasos.

Es, tal la importancia de comprender la aplicación de las reformas del sistema de partidos y en especial, del partido hegemónico, para fortalecer el cambio democrático que se ha intentado para dar estabilidad al Estado, mediante los distintos círculos de discusión de los intereses de los sindicatos, asociaciones agrarias y urbanas, grupos empresariales, grupos pro-ambientalistas, pro-derechos humanos, etcétera. Por tal motivo, la importancia de los partidos políticos es inculcar en sus militantes una recia conciencia entre los simpatizantes y el resto de la sociedad con apego a la legalidad; sin duda, debe transitarse por un periodo de aprendizaje de hábitos democráticos, hoy el país pasa por tal proceso.¹⁶⁴

Para ello, debe presentarse una postura no tan ortodoxa y precisar que, para acceder al poder y a su dominación, debe realizarse una revalorización de las funciones de las organizaciones políticas—partidos políticos—, como demandantes de los derechos y

¹⁶⁴ Ver los textos de Juan Francisco Escobedo, *Resonancias del México autoritario*, *op. cit.*; Guillermo O'Donnell, coordinador, *Transiciones desde un gobierno autoritario*, *op. cit.*; José Francisco Ruiz Massieu, *El proceso democrático en México*, *op. cit.*; Gwendolen M. Carter y John M. Herz, *Gobierno y política en el siglo XX*, *op. cit.*; César Cansino coordinador, *Después del PRI*, *op. cit.*; Ugo Codeville, *El PRI de frente al 2000*, *op. cit.*; entre varios otros textos que plantean que el país está transitando por un reacomodo de fuerzas en todos los ordenes de la vida del Estado, desde el económico, pasando por el cultural, educativo, el social y por supuesto, el político, electoral y el papel activo tanto de los partidos y los poderes del control político-económico del país, la nueva relación que debe existir entre estos actores determinantes para un desarrollo pleno de la democracia total, con sus variantes a como se ha expresado en otros países, pero con la capacidad de resolver sus dilemas dentro de un marco de legalidad, concordia y

obligaciones a que son merecedoras, como representantes de la sociedad civil desconectada en su vida cotidiana del partido político, pero inserta en su sindicato, asociación de colonos, cámaras empresariales, grupos defensores de los derechos humanos y ambientalistas, entre tantos más. Conociendo las deficiencias propias y conocer de mejor manera las demandas exigidas al gobierno y a los propios partidos representados y representando en las Cámaras Legislativas. Para ejecutar y legislar el poder político, otorgando satisfactores a las comunidades que han aceptado dicha representación y cedido parte de sus intereses a los detentores del poder político, es decir los partidos políticos, y en este caso especial, al partido gobernante.¹⁶⁵

legitimidad de todas las fuerzas inherentes a dicho proceso.

¹⁶⁵ Para una mejor revisión de los conceptos y nuevas formas de participación ciudadana, como de los partidos políticos y sus nuevas funciones en las sociedades democráticas ver *Robert Dahl, La democracia, op. cit.*

*Tan imposible es que la política marche
sin apoyarse en la ciencia,
como que la ciencia
deje de comprender en su dominio a la política.*

*Gabino Barreda
(1818–1881)*

CONCLUSIONES.

Una transición entendida como proyecto concentrado en cuanto a modalidades, fines, etapas, y plazo, sustituiría el precepto de eliminación del adversario, sin importar que adopte cualquier postura ideológica o política, por su integración, a partir de una aspiración incluyente: **todo protagonista tiene un sitio y desempeña una función que afianza la lógica y la operatividad en conjunto del sistema.** La cultura democrática, como elemento de la transición, consecuencia de su esencial racionalidad y su rechazo al maniqueísmo, desestima los dogmas para acoger programas, confiando más en la eficacia del gradualismo pactado que en los cambios abruptos del golpe de mano, o de los juegos de malicia de alguno de los protagonistas. El producto final de esta cultura, de la transición debe ser en síntesis, los pactos políticos, entre todos los componentes del sistema/régimen, basados en la formalidad de la normatividad política y del Estado de Derecho.

El actual espectro político y social, en el cual se ha venido desarrollando el sistema político mexicano, nos da posibles escenarios prospectivos, en los cuales podemos encontrar que la participación más activa de las organizaciones civiles, tanto en el interior del PRI, como en un nivel más amplio, es decir, en el espacio de las competencias electorales frente a otros partidos políticos, hará que el partido hegemónico por más de 70 años, cambie sus conductas para definir su relación con el Ejecutivo Federal, desde una dinámica democrática, facilitando con ello su evolución hacia un instituto moderno y con vida plena en los márgenes del pluralismo, sin necesidad de ser presa de los errores del gobierno, puesto que el gobierno tendrá la obligación legítima y legal de conducirse mediante los documentos del partido que lo impulsó a gobernar al Estado en su conjunto. Sin que esto tenga que resumirse de forma simplista, que el gobierno esté atado por las reglas y procedimientos del partido, es decir, establecer los cauces legales en la relación democrática de los distintos actores del Estado mexicano y su sistema/régimen.

El pluralismo nos está comenzando a demostrar que en México, el diálogo entre los distintos actores políticos, está por encima de la violencia o la anarquía; el hecho de que sean distintos partidos políticos los que concentran las preferencias electorales tanto para el Congreso, como en las elecciones estatales y las federales, desarrolladas en los últimos años, son la muestra de que no es necesario eliminar o aplastar al adversario político como

ha sido señalado por posturas extremistas al referirse a la presencia del PRI en el ámbito de la vida política del país.

La presencia del PRI, como la de cualquier otro instituto político es necesaria para establecer las acciones que deben continuarse para acceder a un proyecto pleno de democracia política, tales como la independencia entre las esferas partidistas y gubernamentales. La experiencia histórica del Revolucionario Institucional, puede dar al proyecto de la tan nombrada Reforma del Estado, un sustento en cuanto a cómo debe ser la participación en la hechura de las políticas públicas, de manera que aporte un ingrediente para la consolidación de la real división de poderes y su vinculación, que como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, es ahí donde radica el éxito de la transición democrática, en los instrumentos de vinculación y cooperación entre los órganos gubernamentales como lo son los Poderes Constitucionales del Estado y los aparatos gestores entre la sociedad civil y los distintos niveles de gobierno, es decir los partidos políticos.

En todo caso, para garantizar un cambio democrático efectivo, las fuerzas políticas deben alcanzar su expresión orgánica en los partidos políticos, permitiendo con esto la realización de elecciones libres, sin las cuales no podrán darse las implementaciones del esquema democrático-liberal, que aluden autores como Norberto Bobbio, Giovanni Sartori, Robert Dahl, Juan Rebolledo, Carlos Barba, José Luis Barros, Juan Molinar Horcasitas, Luis Rubio, Federico Reyes Heróles¹ y particularmente la formulación y funcionalidad del aparato legislativo. Siendo que en una transición genuina se observa el principio de la actividad de la institución legislativa, donde se construyen los consensos, se celebran los pactos, perfilándose las agendas y definiéndose las labores de la denominada ingeniería democrática, y donde se expresa ésta, pasando finalmente a las declaraciones, a los debates políticos con los otros elementos del sistema gubernativo —Poder Ejecutivo y Judicial—, para delinear la aprobación de las leyes y reglamentaciones correspondientes, para el

¹ Norberto Bobbio, *El futuro de la democracia*, op. cit.; Giovanni Sartori, *Partidos y sistema de partidos*, op. cit.; Robert Dahl, *La democracia*, op. cit.; Juan Rebolledo, *La Reforma del Estado*, op. cit.; Carlos Barba Solano, José Luis Barros Horcasitas y J. Hurtado (comps.), *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, op. cit.; José Luis Barros Horcasitas, J. Hurtado y Germán Pérez Fernández del Castillo (comps.), *Transición a la democracia y reforma del Estado en México*, op. cit.; Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la Legitimidad: Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México*, Cal y Arena, México, 1991; Luis Rubio, "El sistema político mexicano: ¿cambio y evolución?", op. cit.; Federico Reyes Heróles, "La reforma del PRI y el cambio democrático", op. cit.

desarrollo del Estado.²

De tal forma, Carlos Ramírez expone acertadamente, que las prioridades están a la vista, sobre todo por el contexto de la crisis nacional: la reestructuración del poder político (partidos políticos, Estado, presidencialismo, activismo de la legislatura, básicamente), la formación de liderazgos políticos más sólidos y la reconfiguración de los consensos nacionales.³ Siendo determinante que la participación, la conformación y el accionar funcional de los partidos políticos en la vida institucional y sobre todo en el Congreso, dará pie a una legislación electoral inteligente, aplicable y equitativa, misma que fortalecerá a los partidos en una lógica dialéctica, siendo por tanto uno de los procesos de democratización más importantes, puesto que conllevará a la participación de todas las fuerzas sociales y políticas del país.

Los métodos de representación proporcional, como los de mayoría, combinados en un modelo mixto, dan sustento al anhelo exaltado por distintos líderes políticos y de opinión respecto a la valorización de la institucionalización de la transición democrática por encima de cualquier forma violenta que altere de manera radical a la sociedad mexicana, llevándola a escenarios de regresión, en lugar de avanzar hacia un sistema más equitativo, plural y defensor del Estado de Derecho.

Es aquí, donde realizamos una reflexión de los cambios políticos surgidos del proceso electoral de 2000, en donde la presencia casi única del Partido Revolucionario Institucional como fuerza dominante fue eliminada, las votaciones para Presidente de la República dieron el triunfo a una fuerza distinta, compleja por sus orígenes, por sus alianzas políticas y financieras, pero que para la mayoría de la ciudadanía era la opción más viable para “sacar al PRI de los Pinos”, situación que en el primer plano hace suponer un cambio completo de las circunstancias del **presidencialismo**, aunque en el tránsito real de la política —si dejamos que esta idea sea el imperativo—, será irresponsable de parte de los analistas y de todos aquellos que desarrollan estudios acerca de la transición democrática en México.

La derrota del PRI en las urnas por la Presidencia de la República, no ha dado con el traste más de 70 años de un poder hegemónico como lo es el del Presidente de la República, sino que evidenció que a la ciudadanía ya no esperó más la recuperación del estatus que se

² *Alonso Lujambio, op. cit.*

lograron en los años de 1934 a 1960, a través de una propuesta insuficiente y retórica establecida por los últimos 30 años, la pérdida de confiabilidad en las políticas del ejecutivo así como los excesos que tuvo la clase política en el poder colmaron la crisis política existente en el partido y en el gobierno. La oferta de Vicente Fox, de el PAN, y de los grupos financieros y políticos que apoyaron su candidatura fue la que la gente recibió con mayor grado de confiabilidad para derrotar al PRI en las urnas. Sin embargo, la derrota del partido hegemónico no fue total, en las elecciones legislativas mantiene una fuerte representación, es mayoría en el Senado y mantiene un amplio margen en la Cámara de Diputados.

Esto hace suponer que los cambios que el ahora Presidente de la República, Vicente Fox señaló durante su campaña, deben entrar en negociaciones, o acomodarse dependiendo el humor político de todas las partes y sacar un margen de eficacia en la hechura de las mismas. Para ello el Presidente mantendrá entre sus atribuciones aquellas que le permitan un control sobre los disensos entre las partes, esto nos dará una continuidad (al menos en este sexenio) de los controles **extra-constitucionales** del Ejecutivo Federal sobre toda la trama política nacional. Esto, es desde un enfoque funcional viable, lo que es a consideración personal que no puede y no debe seguir funcionando como hasta el año 2000 funciono, es la relación de tutelaje del Ejecutivo Federal hacia el partido que lo cobijo para ascender a tal puesto de elección popular.

Tampoco, pueden mantenerse los criterios de corporativismo e impunidad que mancharon las administraciones anteriores, corporativismo que no necesariamente sea con la misma clientela de las administraciones "priistas", esta clientela puede variar, por ello, se debe evitar y limitar esta práctica del gobierno hacia grupos, facciones o sectores de la sociedad, ya que se mantendrían los niveles de desigualdad y con estas deficiencias la "transición política" tan recurrida en los últimos diez años, volverá a quedar en intentos poco exitosos, en reformas a algunas reglamentaciones y leyes pero, sin un verdadero proceso de avance democrático en el estricto sentido occidental del termino; y pudiendo generar escenarios críticos similares a los ocurridos en otros países del continente, es decir crisis del régimen/sistema en su conjunto, desgastando los procesos políticos, sociales, económicos (macro-económicos) y financieros, como lo ocurrido desde hace poco más de

³ Carlos Ramírez, *Cuando pudimos... op.cit.*, p. 34.

cuatro años en Argentina y que hoy en día, los efectos han sido desastrosos para la sociedad argentina, afectando en consecuencia a las economías cercanas y poniendo en riesgo la viabilidad constitucional en aquel país. Eso debe de evitarse en México, restringiendo los excesos del corporativismo fomentado desde el Ejecutivo, la actual condición política permite a las distintas fuerzas incluida al PRI, en conformar propuestas claras, con bases sólidas y que sean sondeadas entre la sociedad para mantener un nivel de eficiencia de la transición de los co-gobiernos eficientes, eficaces y responsables.

Dentro de la misma lógica, de la participación y la tolerancia de los nuevos escenarios y actores políticos, como de la sociedad en su conjunto, se deben eliminar las posiciones autoritarias, al igual que las de impunidad, prescindiendo con ello, de los niveles de corporativismo gubernamental, y del mismo modo la presencia del **presidencialismo** como eje de la constitución de la vida política, económica, social y cultural, deberá ser diluido para fortalecer la premisa del sistema **presidencial**. Con limitaciones reguladas, por el derecho y la división sana de poderes y de funciones, en cuanto a la participación del partido gobernante en las acciones del gobierno y del presidente de la República, en cuanto su participación como miembro activo del partido. Como líder político del mismo, en la reciproca relación de liderazgo político y militante y cuadro del partido gobernante.

Uno de los objetivos centrales se alcanzó en el 2000, el cual era desvincular al Ejecutivo Federal del partido hegemónico en México —situación que mantiene el PRI, a pesar de haber perdido la elección presidencial, dado que mantiene mayorías de curules en las Cámaras del Congreso de la Unión, mayoría de gubernaturas y Congresos locales, y presidencias municipales—, en cuanto a lograr la democratización interna del PRI, este hecho implicará tan sólo al instituto político, como hacedor de su propia trayectoria y lo más importante, el intentar recuperar su condición de partido que lleve a su candidato a la Presidencia de la República.

El autoritarismo del que aun se ha tachado al Jefe del Ejecutivo, no tiene su raíz fundamental o total en sus funciones constitucionales, sino que, se comprende que su poder de dominación sobre la esfera partidista y la acción en esferas que no son de su incumbencia son producto de la maquinaria corporativa surgida en la década de los 30, cuando el momento histórico requería un control y espacio de maniobrabilidad del mandatario y los grupos conformados en la denominada “familia revolucionaria”, la cual a

través del corporativismo estatal y sectorial, adquirió al paso de los años un poder de decisión que permitió al Ejecutivo dirimir y arbitrar consensos para fortalecer al Estado posrevolucionario frente a los embates del exterior, como de los internos, que enfrentaba el Estado mexicano.⁴

La idea de eliminar estos excesos de control y centralización de la vida política, a través de la burocratización y sectorización corporativa, comenzó a formarse al momento del arribo de las clases medias formadas en las convulsiones del decenio de los sesenta, en el cual las estructuras formales del autoritarismo fueron cuestionadas por todas las facciones de jóvenes que comenzaron a conformar los espacios y los proyectos para la reforma del espacio político que les era negado.⁵ Al momento del arribo de los tecnócratas a las esferas decisorias de la vida socio-política y económica del país, empezaron a cuestionar y a desplazar a las élites tradicionales y conservadoras de su estabilidad y beneficios del Estado interventor y del Ejecutivo omnipotente en la resolución de los conflictos políticos tanto al interior del partido como fuera del mismo.

Así el problema se concentra en lo que se denomina el arreglo para transitar de un modelo semi-democrático a uno democrático en plenitud. Es decir, mediante los acuerdos o arreglos se logrará una distribución equitativa de las funciones políticas entre los actores conformantes del sistema/régimen, durante la transición política, para posteriormente estos acuerdos se transformen en práctica política. La cual permitirá acceder de manera pacífica al espacio de la democratización plena del partido y por ende del sistema/régimen.

Para conformar pues, la transición como tal en México, debe existir la voluntad de permitir los cambios y en caso dado forzar empleando los mismos resortes del control para acelerar el cambio que como señalan distintos autores se debe dar a partir de la liberalización y participación para seleccionar a los candidatos a cargos públicos electos, celebrar y permitir elecciones libres, imparciales y frecuentes, el favorecer la extensión de la libertad de expresión, como el fomentar fuentes alternativas de información, concretar la autonomía de las asociaciones y partidos políticos mediante la interacción con la ciudadanía inclusiva en los procesos de apertura y democratización de los instituciones políticas.⁶

⁴ Luis Medina Peña, *op.cit.* pp. 154-160, Carlos Díaz Abrego, *El PRI ante el cambio político... op.cit.* pp. 60-65

⁵ Gabriel Careaga, *Mitos y fantasías de la clase media en México*, cal y arena, México, 1993, pp. 221-234.

⁶ Robert Dahl, *op.cit.* p. 97-115.

Siendo que en el proceso mexicano, la fuerza y los límites del presidencialismo han radicado en el acto de la designación de candidatos, principalmente del candidato sucesorio, por parte del Presidente en funciones, legitimando esta función como la tradición no escrita del propio sistema/régimen. Sin embargo, se plantea, que la reestructuración de las normas, reglamentaciones y leyes que sustentan al sistema de partidos sean a partir de la pluralidad y la participación activa del resto de los actores políticos y sociales, mediante la activación del Congreso y sus vínculos con la sociedad para regular las demandas y necesidades generales del país, se podrá conseguir que los acuerdos se traduzcan en prácticas políticas que regulen el proceder de los gobernantes y muy en especial el proceder del Jefe del Ejecutivo, en su actuar en la designación o concertación con grupos minoritarios apegados al poder y celosos de perder las prerrogativas que sustentaron su existir por varias décadas.

Es ese el punto, que la sociedad, las instituciones gubernamentales, los partidos políticos, en particular el PRI y el Ejecutivo Federal, y en la actualidad el PAN, deben considerar como fuente del desarrollo democrático del país y el comienzo de la permanencia de un Estado de Derecho que redistribuya de manera equilibrada, tanto derechos, beneficios y obligaciones a todos los integrantes del Estado mexicano inmerso en los procesos globales de integración, participación y cooperación mediante los preceptos de libre mercado y democratización política.

La propuesta de desvinculación entre la acción del partido político que llevé a la Presidencia de la República a su candidato, y las acciones del partido, no sean imposición de uno ni de otro, sino compromisos que lleven a afianzar el sistema presidencial democrático, que en la actualidad se ha iniciado su tránsito en el país, lento, difícil, pero que ha permitido que el abanico de la transición no sea tan sólo en una postura autoritaria, derivada de un consenso exclusivo entre el Ejecutivo Federal y algunos allegados a él.

Llego a la conclusión definitiva que los adelantos en materia de las reformas en cuanto a este cambio de relación entre Ejecutivo Federal y Partido hegemónico, o en un nuevo espectro "partido en el gobierno", se inició durante los años que se denominan de el auge de la tecnocracia política que predominó al PRI, al gobierno federal (Poder Ejecutivo), y en sí, a todo el sistema/régimen mexicano. Es decir, en la década de los noventa, en cuyo momento se presentaron reformas, modificaciones, cambios orgánicos, políticos, económicos y sociales, fomentados desde la lógica de una transformación estructural del

Estado, inmerso esta idea en preceptos de la democracia occidental e inmerso en las tendencias modernas del mercado.

Las transformaciones no fueron algunas de fondo, otras si lo fueron, otras fueron anuladas y otras tantas olvidadas por las diversas partes participantes en el escenario político nacional; sin embargo, las mismas dieron la configuración que hoy en día se esta fortaleciendo en el contexto político del México actual.

BIBLIOGRAFÍA.

- 1) ACKERMAN, Bruce, La justicia social en el Estado liberal, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993, 418 p.
 - 2) AGUILAR CAMIN, Héctor, Después del milagro, Cal y Arena, México, 1989, 296 p.
 - 3) ALEMÁN VELASCO, Miguel, Las finanzas de la política: Estudio comparativo internacional de la legislación y la praxis del financiamiento de los partidos políticos, Diana, México, 1995, 591 p.
 - 4) ALMOND, Gabriel, A Discipline Divided. Schools and Sects in Political Science, Sage Publishers, Newbury Park, 1990, 320 p.
 - 5) ANDRADE BOJORGES, José Alfredo, La historia del narco. Desde Navolato vengo, Océano, México, 1999, 217 p.
 - 6) ANTUÑANO MAURER, Alejandro de, Antología del Liberalismo Social Mexicano, Cambio XXI Fundación Mexicana, México, 1993, 249 p.
 - 7) BARBA SOLANO, Carlos, José Luis Barros Horcasitas y Javier Hurtado (comp.), Transiciones a la democracia en Europa y América Latina, FLACSO-Miguel Ángel Porrúa, México, 1991, 726 p.
 - 8) BARROS HORCASITAS, José Luis, Javier Hurtado y Germán Pérez Fernández del Castillo, (comp.), Transición a la democracia y reforma del Estado en México, FLACSO-Miguel Ángel Porrúa, México, 1991, 374 p.
- BERG, Larry L., et. Al., Corruption in the American Political System, Morristown, N. J.,

General Learning Press.

9) BISCARETTI DI RUFIA, Paolo, Introducción al derecho constitucional comparado: Las formas de Estado y las formas de gobierno: Las Constituciones modernas, FCE, México, 1975, 373 p.

10) BOBBIO, Norberto, El futuro de la democracia, trad. José F. Fernández, FCE, México, 1989, 138 p.

11) — Diccionario de política, trad. Raúl Crisafio, Ed. Siglo XXI, México, 1982, 2 vol.

12) BURGOA URIGUELA, Ignacio, Derecho constitucional mexicano, Editorial Porrúa, México, 1984, 1028 p.

13) CAMACHO SOLÍS, Manuel, Cambio sin ruptura, Editorial Alianza, México, 1994, 143 p.

14) CAMP, Roderic Ai., Líderes políticos de México, su educación y reclutamiento, traducción de Roberto Ramón Reyes Mazzoni, FCE, México, primera reimpression, 1985, 342 p.

15) CANSINO, César (coordinador), Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México, Centro de Estudios de Política Comparada, A. C. México, 1998, 170 p.

16) CARBONELL Y SÁNCHEZ, Miguel, Lorenzo Córdova Vianello, et. Al., Ensayos sobre presidencialismo mexicano, Director de la Colección Miguel Carbonell y Sánchez, Editorial Aldus, México, 1994. 276 p.

17) CAREAGA, Gabriel, Mitos y fantasías de la clase media en México, cal y arena, México, 1993, 240 p.

18) CARPIZO MAC GREGOR, Jorge, El presidencialismo mexicano, Editorial Siglo XXI, México, 1993, 240 p.

19) CARTER, Gwendolen M. y John H. Herz, Gobierno y política en el siglo XX, editorial LIMUSA-Wiley, México, 1964, 223 p.

20) CASTAÑEDA, Jorge G., La Herencia. Arqueología de la sucesión presidencial en México, Extra Alfaguara, México, 1999,

21) CERRONI, Humberto, Reglas y valores en la democracia: Estado de derecho, Estado social y Estado de cultura, trad. Blanca Chacel, CONACULTA-ALIANZA, México, 1991, 217p.

22) CÓRDOVA, Arnaldo, Gerardo Estrada, et. Al., Ciencia política, democracia y elecciones, FCPS, UNAM, México, 1989. 103 p.

23) CODEVILLA, Ugo, El PRI de frente al 2000. Tercera y última llamada, Editorial Diana, México, 1999, 296 p.

24) COSÍO VILLEGAS, Daniel, El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio, Editorial Joaquín Mortiz, México, 1972, 116 p.

25) CRESPO, José Antonio, Umas de Pandora. Partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas, ESPASA CALPE MEXICANA, México, 1995,

26) DAHL, Robert A., La poliarquía: Participación y oposición, trad. Julia Moreno San Martín, Editorial Tecnos, Madrid, España, 1989, 228 p.

27) ---La democracia. Una guía para los ciudadanos, Taurus, México, 1999, 246 p.

- 28) DÍAZ ÁBREGO, Carlos. El PRI ante el cambio político en México, LIMUSA, México, 1994, 224 p.
- 29) DUVERGER, Maurice. Los partidos políticos, trad. Julieta Campos y Enrique González Pedrero, FCE, Buenos Aires, Argentina, 1961, 459 p.
- 30) EASTON, David, Esquema para el análisis político, Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1969, 187 p.
- 31) — Política Moderna. Un estudio sobre la situación de la Ciencia Política, Editorial Letras, México, 1968, 349 p.
- 32) ESCOBEDO, Juan Francisco, Resonancias del México Autoritario, UIA/UNESCO/Fundación Manuel Buendía, México, 2000, 240 p.
- 33) ESCURDIA, Mario, Análisis teórico del Partido de la Revolución Institucional, COSTA-MIC, México.
- 34) FURTAK, Robert, El partido de la revolución y la estabilidad política en México, prólogo a la edición española, Octavio Rodríguez Araujo, FCPS, UNAM, México, 1978, 228 p.
- 35) GARRIDO, Luis Javier, La ruptura. La Corriente Democrática del PRI, Grijalbo, México, 1996, 224 p.
- 36) GIL VILLEGAS, Francisco, Dos concepciones del liberalismo moderno y una definición con adjetivos, de la democracia moderna, Miguel Ángel Porrúa, México, 1994, 44 p.
- 37) GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, El Estado y los partidos políticos en México, Editorial Era, México, 1985, 180 p.
- 38) GONZÁLEZ GRAF, Jaime (coordinador), Colosio: un candidato en la transición, Grijalbo, México, 1994, 262 p.

- 39) GONZÁLEZ SANDOVAL, Juan Pablo, Jaime González Graf. (Coordinadores), Los límites rotos. Anuario político, Océano, México, 1995, 517 p.
- 40) GRANADOS CHAPA, Miguel Ángel, Nava Sí, Zapata No! La hora de San Luis Potosí: Crónica de una lucha que triunfó, Grijalbo, México, 1992, 182 p.
- 41) HERNÁNDEZ JUÁREZ, Francisco y María Xelhuantzi, López, El sindicalismo en la reforma del Estado, FCE, México, 1993, 184 p.
- 42) HUNTINGTON, Samuel, The Third Wave, Democratization in the Late Twentieth Century, Norman University of Oklahoma Press, 1991.
- 43) JUNQUERA, Rafael, La Reforma política, Universidad Veracruzana, Jalapa, Veracruz, México, 208 p.
- 44) LAJOUS, Alejandra, Los orígenes del partido único en México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 268 p.
- 45) LAZO DE LA VEGA, Jorge, La Corriente Democrática: hablan los protagonistas, Editorial Posada, 2ª edición, México, 1987.
- 46) La Nueva Relación entre la Sociedad y los Partidos Políticos, Fundación Nacional Colosio. PRI, México, (Ensayos, varios), 1999, 262 p.
- 47) La Reforma del PRI y el cambio democrático en México, Editorial Noriega-Fundación Mexicana Cambio XXI, Luis Donaldo Colosio A.C. 1994.
- 48) LÓPEZ MORENO, Javier, ¿Qué es la reforma política? La prueba electoral del 79, UNAM, México, 1980, 210 p.

- 49) LUJAMBIO, Alonso, Federalismo y Congreso en el cambio político de México, UNAM, México, 1996. 235 p.
- 50) MACIEL, David R., Ignacio Ramírez ideólogo del liberalismo social mexicano, Coordinación de Humanidades, UNAM, México 1980, 220 p.
- 51) MÁRQUEZ, Enrique, Por qué perdió Camacho. Revelaciones del asesor de Manuel Camacho Solís, Océano, México, 1995, 249 p.
- 52) MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, (coordinador), La sucesión presidencial en México, 1928-1988, Nueva Imagen, México, 1992, 372 p.
- 53) MEDINA PEÑA, Luis. Hacia el Nuevo Estado. México 1920-1993, prólogo Luis González. FCE, México, 1994. 338 p.
- 54) MILLS, C. Wright, La élite del poder, trad. Florentino M. Torner y Ernestina de Champourcin, FCE, México; 1957, 388 p.
- 55) MOLINAR HORCASITAS, Juan, El tiempo de la Legitimidad: Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México, Cal y Arena, México, 1991, 265 p.
- 56) MONTERO ZENDEJAS, Daniel, Estado, democracia y partidos, COSTA-MIC, México.
- 57) O'DONELL, Guillermo y Philippe Schmitter, Transiciones desde un gobierno autoritario, trad. Oscar Oszlak, vol. 4, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1989, 127 p.
- 58) OSORIO MARBAN, Miguel, El Partido de la Revolución Mexicana, Tomo II, Editorial Forstal, México, 1970. 802 p.
- 59) PÉREZ, Germán, y Samuel León (coordinadores), 17 Ángulos de un sexenio, Plaza y Valdés, México, 1987, 494 p.

- 60) PERONA, Ángeles, Entre el liberalismo y la social democracia. Popper y la sociedad abierta, Anthropos, Barcelona, 1993, 243 p.
- 61) QUIRÓS PÉREZ, Miguel y Lucino Gutiérrez H., De Carranza a Salinas. Otras razones en el ejercicio del poder en México. Estado, régimen y sistema, prólogo Eduardo Turrent Díaz, ensayo de historia política. UAM-AZCAPOTZALCO, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1992, 399 p.
- 62) RAMÍREZ, Carlos, Cuando pudimos no quisimos. El decaimiento del derrumbe: la transición y el caos, Editorial Océano, México, primera reimpression 1995, 333 p.
- 63) RAMÍREZ JÁCOME, Gilberto y Emilio Salim Cabrera, La clase política mexicana contemporánea.
- 64) RAMOS ESQUIVEL, Alejandro (coordinador), Sucesión pactada. La ingeniería política del salinismo, Unidad de análisis prospectivo del FINANCIERO, Plaza y Valdés Editores, México, 1993, 230 p.
- 65) REBOLLEDO, Juan, La Reforma del Estado en México, Presidencia de la República-FCE, Col. Una visión de México, México, 1993, 272 p.
- 66) REYES HEROLEZ, Jesús, El liberalismo mexicano en pocas páginas, México, FCE, 1985, 481 p.
- 67) RIORDAN, Roett compilador, El desafío de la Reforma Institucional en México, siglo XXI, México, 1996, 238 p.
- 68) RODRÍGUEZ ARAUJO, Octavio, La Reforma Política y los Partidos Políticos en México, Siglo XXI, México, decimoprimer edición, 1991, 420 p.

- 69) RUBIO, Luis y Arturo Fernández (editores), México a la hora del cambio, cal y arena, México, 1995, 728 p.
- 70) RUIZ MASSIEU, José Francisco, El Proceso democrático de México, FCE, México, segunda edición, 1994, 265 p.
- 71) SALINAS DE GORTARI, Carlos, México. Un paso difícil a la modernidad, Plaza y Janes, México, 2000, 1393 p.
- 72) SARTORI, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis, Editorial Alianza, Madrid, España.
- 73) SILLER RODRÍGUEZ, Rodolfo, La crisis del Partido Revolucionario Institucional, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1976, 219 p.
- 74) SMITH, Peter H, Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites en México, 1900-1971, trad. Soledad Loacza y Joaquín Urquidi, El Colegio de México, México, 1981, 414 p.
- 75) SUÁREZ FARÍAS, Francisco, Élite, tecnocracia y movilidad política en México, UAM-XOCHIMILCO, serie: ensayos, México, 1991, 303 p.
- 76) THEODORSON, George A., Diccionario de Sociología, Ed. Paidós, Argentina, 1978, 469 p.
- 77) TOLEDO OLASCOAGA, Mario, La Corriente Democrática del PRI: Una historia por contar, Mario Toledo Olascoaga editor, México, 1999, 165 p.
- 78) VALADÉS, Diego, José María Serna (coordinadores), El gobierno en América Latina ¿Presidencialismo o parlamentarismo?, UNAM, México, 255 p.

79) VALDEZ ABASCAL, Rubén, La modernización jurídica nacional dentro del liberalismo social, FCE, 1994, 237 p.

80) VILLA, Manuel, Los años furiosos: 1994-1995. La Reforma del Estado y el futuro de México, FLACSO, sede México—Miguel Ángel Porrúa, México, 1996. 190 p.

81) VILLARREAL, Rene, Liberalismo social y reforma del Estado. México en la era del capitalismo posmoderno, FCE, 1993, 395 p.

82) WEBER, Max, Economía y sociedad. Esbozo de la sociología contemporánea, FCE, Trad. José Medina Echeverría, Juan Roura Parrella, et. Al. Tomo II, México, primera reimpresión, 1969.

83) —El político y el científico. Editorial PREMIÁ, La Red de Jonás, 9ª edición, México, 1991, 89 p.

84) ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto, Propuestas y Compromisos, Noriega Editores, México, 1994, 208 p.

PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS.

1) Este País, Revista, México, núm. 7, octubre de 1991.

2) Estudios Políticos. Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, nueva época, vol. 7, no. 2, abril-junio 1988.

3) Estudios Políticos. Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, nueva época, vol. 7, no. 3, julio-septiembre 1988.

4) Estudios Políticos. Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, tercera época, no. 4, octubre-diciembre 1990.

5) Estudios Políticos. Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, tercera

época, no. 7, julio–septiembre 1991.

6) Estudios Políticos. Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, tercera época, no. 12, octubre 1992.

7) Estudios Políticos. Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, cuarta época, no. 2, enero–marzo 1994.

8) Estudios Políticos. Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, cuarta época, no. 6, enero–marzo 1995.

9) Estudios Políticos. Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, cuarta época, no. 9, octubre–diciembre 1995.

10) Examen, una publicación por la democracia. Publicación mensual. PRI, México. Año 6, no. 65, octubre 1994.

11) Examen. Una publicación por la democracia, Publicación mensual. PRI, México, año 6, no. 68, enero 1995.

12) Examen, una publicación por la democracia. Publicación mensual. PRI, México. Año 6, no. 70, marzo 1995.

13) Examen, una publicación por la democracia. Publicación mensual. PRI, México. Año 6, no. 71, abril 1995.

14) Examen, una publicación por la democracia. Publicación mensual. PRI, México. Año 7, no. 74, agosto 1995.

15) Examen, una publicación por la democracia. Publicación mensual. PRI, México. Año 8, no. 90, abril 1997.

16) Foro Internacional, El Colegio de México, No. 4, abril–junio, 1977.

17) Foro Internacional, El Colegio de México, no. 113, julio–septiembre 1998.

18) Ideas Políticas. Revista de análisis y debate. Cambio XXI, Fundación Mexicana, A.C. PRI, México, año I, no. 2, julio agosto 1992.

19) Ideas Políticas. Revista de análisis y debate. Cambio XXI, Fundación Mexicana, A.C. PRI, México, año II, no. 5, octubre 1993.

20) Publicación mensual. PRI, Lecturas de política mexicana, El Colegio de México, México, 1977.

21) Nexos, Revista mensual. No. 148, abril 1990.

22) Nexos, Revista mensual. No. 158, febrero 1991.

- 23) Nexos, Revista mensual. No. 170, febrero 1992.
- 24) Nexos, Revista mensual. No. 256, abril 1999.
- 25) Proceso, núm. 776, 16 de septiembre de 1991.
- 26) Revista Mexicana de Ciencia Política, núm. 127.
- 27) Revista Mexicana de Sociología, FCPS, UNAM, México, 1988.
- 28) Mexican Studies, of California, press, vol. 6, no. 1, winter, 1990.
- 29) The Washinton Quarterly, sumeeer, 1990.

ENSAYOS Y ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS.

- 1) ALARCÓN OLGUIN, Víctor, "El PRI en la Presidencia de Carlos Salinas de Gortari (un balance sexenal)", en Estudios Políticos, Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, cuarta época no. 6, enero-marzo 1995, pp. 11-45.
- 2) ALCAYAGA, Cristina, "PDN, planeación democrática para el desarrollo sustentable", en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, Año 7, no. 74, agosto de 1995, pp. 8-10.
- 3) ALCOCER VILLANUEVA, Jorge, "Rosas al infierno: PRONASOL", Proceso, núm. 776, 16 de septiembre de 1991.
- 4) —"La reforma del PRI y el cambio democrático", en La Reforma del PRI y el Cambio Democrático en México, Ed. Noriega-Fundación Mexicana Cambio XXI, México, 1994.
- 5) ALVARADO ARCE, Francisco, "La promesa de Luis Donaldo Colosio", en Jaime González Graf, Colosio: Un candidato en la transición, Grijalbo, México, pp. 151-161.
- 6) ALEXANDER, Herbert, "Financiamiento en estados Unidos", en Aspectos jurídicos del financiamiento de los partidos políticos;

- 7) ÁNGELES, Luis, "La Reforma del PRI y el cambio democrático en México", en Examen, una publicación por la democracia, Publicación mensual, PRI, México, Año 6, no. 71, abril 1995, pp. 31-32.
- 8) "El papel del PRI en la conformación histórica de la economía mexicana", en Examen, publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, Año 8, no. 90, abril de 1997, pp. 20-25.
- 9) ARAUJO, Hugo Andrés, "Un partido de la sociedad", En Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, Año 6, no. 65, octubre 1994, p. 30.
- 10) ARAHUJO URCELAY, Juan Antonio, "Guanajuato, visión democrática", en Examen, publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, Año 6, no. 71, abril 1995, pp. 18-19.
- 11) ARGÜELLES, Antonio, "Un gobierno que trabaje mejor y cueste menos", en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, Año 6, no. 65, octubre 1994, pp. 26-27.
- 12) ARROYO VIEYRA, Francisco, "Guanajuato: la reforma en practica", en Examen, publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, Año. 6, no. 71, abril 1995, pp. 16-17.
- 13) —"La lección de Guanajuato", en Examen, publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, Año 7, no. 75, agosto 1995, pp. 31-33.
- 14) AZÍZ NASSIF, Alberto, "México 1988: entre la Herencia y la Transición", en Carlos Martínez Assad (coordinador), La sucesión presidencial en México, 1928-1988, Nueva Imagen, México, 1992, pp. 348-351.

- 15) BRAVO-AHUJA, Marcela y Carlos Sirvent, "La élite política en México", en Germán Pérez y Samuel León (coordinadores), 17 ángulos de un sexenio, Plaza y Valdés, México, 1987, pp. 367-384.
- 16) BECERRA CHÁVEZ, Pablo Javier, "La reforma electoral de 1996", en César Cansino (coordinador), Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México, Centro de Estudios de Política Comparada, México, 1998, pp. 18-19.
- 17) BEJAR ALGASI, Luisa, "La modernización del Congreso de la Unión", en Estudios Políticos, Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, tercera época no. 4, octubre-diciembre 1990, pp. 51-61.
- 18) BERRUETO, Federico, "La elección de agosto y la reforma del PRI", en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, Año 6, no. 65, octubre 1994, pp. 9-15.
- 19) CAMACHO SOLÍS, Manuel, "Poder: Estado o 'feudos' políticos", en Foro Internacional, El Colegio de México, No. 4, abril-junio, 1977, pp. 335-336.
- 20) CAMOU, Antonio, "Gobernabilidad y democracia", en Revista Nexos, publicación mensual, México, no. 170, febrero 1992, pp. 55-65.
- 21) CAMP, Roderic Ai, "Camarillas en la política mexicana, el caso del gabinete de Salinas", en Mexican Studies, of California, press, vol. 6, no. 1, winter, 1990, pp. 85-107.
- 22) —"El gabinete ¿continuidad, cambio o revolución?", en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 6, no. 70, marzo 1995, pp. 14-20.
- 23) CANTU SEGOVIA, Eloy, "Marco jurídico para fortalecer el Estado de Derecho", en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 6, no. 70, marzo 1995, pp. 6-8.

- 24) CORDERA CAMPOS, Rolando, "Complejidad, democracia y buen gobierno. 20 propuestas para el Congreso", en La Reforma del PRI y el Cambio Democrático en México, Ed. Noriega-Fundación Mexicana Cambio XXI, México, 1994.
- 25) CÓRDOBA MONTOYA, José, "Diez lecciones de la reforma económica en México", en Revista Nexos, publicación mensual, México, no. 158, febrero 1991, pp. 31-48.
- 26) CRESPO, José Antonio, "El fin de la liberalización política en México", en CANSINO, César, (coordinador), Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México, Centro de Estudios de Política Comparada, A. C. México, 1998, pp. 97-114.
- 27) DÍAZ TREJO, Rodrigo, "Estado y sociedad contemporáneos, marco de los partidos políticos en México", en La nueva relación entre la sociedad y los partidos políticos, Fundación Nacional Colosio, PRI, México, (Ensayos, varios), 1999, pp. 168-169.
- 28) EIBENSCHUTZ, Catalina, Silvia Tamez y Claudia Boderk, "Salud, neoliberalismo y privatización en el México de hoy", en Estudios Políticos, FCPS, UNAM, cuarta época núm. 2 enero-marzo 1994.
- 29) FAVELA GAVIA, Alejandro, "Los cambios en el sexenio salinista", en Estudios Políticos. Reflexiones sobre los cuatro años de política salinista, Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, tercera época no. 12, octubre-diciembre 1992, pp. 61-73.
- 30) FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, Jorge, "Las elecciones del Verano de 1992: El Secreto esta en el Centro", en Ideas Políticas. Revista de análisis y debate, Cambio XXI, Fundación Mexicana, PRI, México, año 1, no. 2, julio-agosto 1992, 140-152.
- 31) GARRIDO, Luis Javier, "El Partido del Estado ante la sucesión Presidencial en México (1929-1987)", en Revista Mexicana de Sociología, FCPS, UNAM, México, 1988, pp. 59-81.

- 32) GHIRINGHELL, Robertino, "Representación política y elitismo democrático", en Revista Mexicana de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, enero-marzo 1987, no. 127, pp. 31-62.
- 33) GONZÁLEZ GRAF, Jaime, "Post scriptum ¿Salinismo o Colosismo?", en Jaime González Graf, Colosio: Un candidato en la transición, Grijalbo, México, 1994, pp. 171-181.
- 34) GONZÁLEZ PARÁS, Natividad, "La plataforma ideológica del PRI", en Examen, publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, Año 6, no. 71, abril 1995, pp. 9.
- 35) GONZÁLEZ SANDOVAL, Juan Pablo, "Las condiciones de la lucha sucesoria", en Jaime González Graf, Colosio: Un candidato en la transición, Grijalbo, México, 1994, pp. 95-121.
- 36) HADDAD LÓPEZ, Nicolás, "Tabasco: El PRI y la Reforma", en Examen, publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 6, no. 71, abril 1995, pp. 25-27.
- 37) HERNÁNDEZ CAMPOS, Jorge, "Re-pensar al PRI", en Examen, publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, Año 8, no. 90, abril 1997, pp. 7-14.
- 38) JIMÉNEZ MACÍAS, Carlos, "La relación del PRI con el Gobierno", en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 7, no. 775, agosto 1995, pp. 15-16.
- 39) LATAPÍ, Luisa Alejandra. "Participación ciudadana y redistribución de la riqueza: La democracia en el México del siglo XXI", en La Nueva Relación entre la Sociedad y los Partidos Políticos, Fundación Nacional Colosio, PRI, México, (Ensayos, varios), 1999, pp. 91-119.

- 40) LINZ, Juan J., "Transitions to democracy", en The Washinton Quartery, summer, 1990.
- 41) MEYENBERG LEYCEGUCI, Yolanda, "Reforma política y sociedad. Alcances y restricciones del discurso del 4 de agosto de 1994", en Estudios Políticos, Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, cuarta época, no. 9, octubre-diciembre 1995, pp. 163-169.
- 42) MEYER, Lorenzo, "El Estado mexicano contemporáneo", en Lecturas de política mexicana, El Colegio de México, México, 1977.
- 43) MIRON LINCE, Rosa María, "Elecciones y transición democrática en México", en Estudios Políticos, Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, tercera época, no. 12, octubre-diciembre 1992, pp. 7-21.
- 44) —"Jalisco 95: en el camino de la democracia", en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 6, no. 71, abril 1995, pp. 20-24.
- 45) —"Las elecciones en Guanajuato y Yucatán", en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 7, no. 75, agosto 1995, pp. 34-39.
- 46) MIRON LINCE, Rosa María y Karla Valverde Viesca, "La 'sana distancia' entre el PRI y el gobierno", en Estudios Políticos, Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, cuarta época, no. 9, octubre-diciembre 1995, pp. 103-114.
- 47) MORALES, Cesáro, "Reflexiones sobre el Estado democrático frente al próximo siglo", en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 8, no. 90, abril 1997, pp. 15-19.
- 48) MUÑOZ PATRACA, Victor Manuel, "Modernización política", en Estudios Políticos,

Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, tercera época, no. 4, octubre-diciembre 1990.

49) ---“Partidos políticos, una revisión conceptual”, en Estudios Políticos, Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, tercera época No. 7, julio-septiembre 1991. pp.

50) O'DONELL, Guillermo y Philippe Schmitter, “Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas”, en Guillermo O'Donell, y Philippe Schmitter, Transiciones desde un gobierno autoritario, vol. 4, Paidós, Buenos Aires, 1989.

51) OLIVARES VENTURA, Héctor Hugo, “El PRI y su plataforma electoral. Compromiso histórico con la Revolución y con México”, en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 8, no. 90, abril 1997, pp. 29-31.

52) ORDAZ ALVAREZ, Arturo, “La nueva relación de la sociedad y los partidos políticos en la formación de la cultura política democrática en el México del siglo XXI”, en La Nueva Relación entre la Sociedad y los Partidos Políticos, Fundación Nacional Colosio, PRI, México, (Ensayos, varios), 1999, pp. 45-65.

53) ORTIZ, Martín E., “El PRI repensando su futuro”, en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 6, no. 71, abril 1995, pp. 10-11.

54) PESCHARD, Jacqueline, “Las elecciones de 1988 en México: Balance y desafíos”, en Ciencia Política, Democracia y Elecciones, FCPS, UNAM, 1989, pp. 9-21.

55) RAMÍREZ GAMEO, José, “La fuerza de los sectores”, en Examen, publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 6, no. 65, octubre 1994, p. 29.

56) REYES HEROLEZ, Federico, “La reforma del PRI y el cambio democrático”, en La Reforma del PRI, y el cambio democrático en México, Ed. Noriega-Fundación Mexicana Cambio XXI, México, 1994.

57) REYES HEROLES, Jesús, "Reforma y fortalecimiento del PRI", en Examen, publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 6, no. 65 octubre 1994, pp. 5-6.

58) RUIZ MASSIEU, José Francisco, "La ingeniería democrática", en José Francisco Ruiz Massieu, El Proceso democrático de México, FCE, México, segunda edición, 1994, pp. 125-148.

59) SALAZAR, Florencio, "Modernizar el PRI: Tres saltos mortales en la cuerda floja", en Examen, publicación por la democracia, Publicación mensual, PRI; México, año 6, no. 70, marzo 1995, pp.3-5.

60) SALINAS DE GORTARI, Carlos, "Reformando el Estado", en Revista Nexos, publicación mensual, México, no. 148, abril 1990, pp. 27-43.

61) SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Arturo, "La transición del régimen", en Juan Pablo, González Sandoval, Jaime González Graf. (Coordinadores), Los límites rotos. Anuario político, Océano, México, 1995, pp. 473-482.

62) SMITH, Peter H., "Sobre la democracia y la democratización en América Latina: especulaciones y perspectivas", Foro Internacional, no. 113, julio-septiembre 1998.

63) SOBRINO SIERRA, Carlos, "Democracia y desarrollo político (La importancia política del territorio)", en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 8, no. 90, abril 1997, pp. 32-33.

64) XELHUANTZI LÓPEZ, María, "La Corriente Democrática o la defensa de México", en Jorge Lazo de la Vega, La Corriente Democrática. Hablan sus protagonistas, Ed. Posada, 2ª Edición, 1987, pp. 201-252.

- 65) —“La Corriente Democrática: de legitimidad y de alianzas (junio de 1985 a julio de 1987)”, en Estudios Políticos, Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, nueva época, vol. 7, no. 2, abril-junio 1988.
- 66) —“De legitimidad y de alianzas: de la Corriente Democrática al Frente Nacional (julio de 1987 a julio de 1988)”, en Estudios Políticos, Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, nueva época, vol. 7, no. 3, julio-septiembre 1988.
- 67) YAÑEZ MALDONADO, Matilde, “La alianza PAN-Gobierno en la aprobación de las reformas constitucionales en materia electoral (1988-1989)”, en Estudios Políticos, Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, tercera época, no. 12, octubre-diciembre 1992, pp. 23-39.
- 68) ZAMÍTIZ, Héctor, “La Reforma del PRI en el contexto de la Reforma del Estado”, en Estudios Políticos, Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, tercera época, no. 7, julio-septiembre 1991.
- 69) —“La XVI Asamblea Nacional del PRI”, en Estudios Políticos, Coordinación de Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, cuarta época, no. 2, enero-marzo 1994.
- 70) ZERTUCHE, Federico, “Hacia un nuevo pacto nacional”, en Examen, publicación por la democracia, publicación mensual, PRI; México, año 6, no. 70, marzo 1995, pp. 3-5.
- 71) —“Consensos y Disensos”, en Examen, una publicación por la democracia, publicación mensual, PRI, México, año 7, no. 75, agosto 1995, pp. 40-42.

HEMEROGRAFÍA.

- 1) El Financiero, 10 de agosto 1992, pág. 34-A.
- 2) El NACIONAL, desde enero de 1992 a agosto de 1995.

- 3) La Jornada, México, 7 de agosto 1991.
- 4) La Jornada, México, 30 de noviembre 1993, pág. 13.
- 5) ÁLVAREZ, Rubén, "PRI en la cuerda floja, reunión clave", en Polémica, EL NACIONAL, México, 18 de febrero 1993, primera plana y pág. 6.
- 6) ÁLVAREZ, Rubén "Recursos partidistas debilidad de algunos", en Polémica, EL NACIONAL, México, 4 de marzo 1993, primera plana y pág. 6.
- 7) ALVAREZ, Rubén, "Cambios en el PRI, vuelta de tuerca", en Debate EL NACIONAL, México, 30 de marzo 1993, primera plana y pág. 6.
- 8) ALVAREZ, Rubén, "El PRI frente al 94, ¿Reforma integral?", en Polémica, EL NACIONAL, México, 9 de junio 1993, primera plana y pagina 6.
- 9) ÁLVAREZ, Rubén, "Semana política. Discurso de Colosio", en Polémica, EL NACIONAL, México, 28 febrero 1994, pág. 6.
- 10) ALVAREZ, Rubén, "Nuevos vientos", en Polémica, en EL NACIONAL, México, jueves 1 diciembre 1994, pág. 4.
- 11) FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, Jorge, "De Borrego a Ortiz Arana: en busca del equilibrio perdido", en Debate. EL NACIONAL, México, 1 de abril 1993, primera plana y pág. 11.
- 12) FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, Jorge, "Ortiz Arana: equipo y relaciones", en Razones, EL NACIONAL, México, 4 de abril 1993, primera plana y pág. 6.
- 13) FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, Jorge. "Diez conceptos para entender el colosísimo", en

Razones, EL NACIONAL, México, 7 abril 1994, pág. 6

14) FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, Jorge, “Los que no pueden ser”, en Razones, EL NACIONAL, México, 29 marzo 1994, pág. 6.

15) FERNÁNDEZ S, Roberto, “Del Liberalismo social a Solidaridad”, en Suplemento Política, EL NACIONAL, México, no. 183, 5 de noviembre 1992, pág. 6–8.

16) GARCÍA MEDRANO, Renward, “El PRI después de Aguascalientes”, en Debate, EL NACIONAL, México, 31 de marzo 1993, primera plana y pág. 11.

17) GARCÍA MEDRANO, Renward, “Chiapas y los candidatos”, en Debate, EL NACIONAL, México, 1 marzo 1994, primera plana y pág. 12.

18) GARCÍA MEDRANO, Renward, “El nuevo candidato”, en Opinión, EL NACIONAL, México, 29 marzo 1994, pág. 3.

19) HIRALES, Gustavo, “Él ¿nuevo? PRI”, en Debate, EL NACIONAL, México, 5 de marzo 1993, primera plana y pág. 10.

20) HIRALES, Gustavo, “Una leve reforma electoral”, en Debate, EL NACIONAL, México, 26 de junio 1993, pág. 13.

21) MAGAÑA, Juan Manuel, “64 años. Más cambios”, En Política, EL NACIONAL, México, 2 de marzo 1992, Primera plana y pág. 4.

22) MAGAÑA, Juan Manuel, “Filosofía aplicada, crítica superficial”, en Política, EL NACIONAL, México, 10 de marzo 1992, primera plana y pág. 8.

23) MARTÍNEZ-CHAVARRÍA, Sergio, “Rearticular al PRI con la sociedad”, en Debate, EL NACIONAL, México, 10 de marzo 1992, pág. 5.

- 24) ORDAZ M DE O, Salvador, "Liberalismo Social como renovación democrática", en Debate, EL NACIONAL, México, 5 abril de 1992, pág. 5.
- 25) OSORIO ALTÚZAR, Federico, "El cambio del PRI", En Debate, EL NACIONAL, México, 5 de marzo 1993, pág. 7.
- 26) PESCHARD, Jacqueline, "El mensaje político de Aguascalientes", en Política, suplemento semanal, EL NACIONAL, México, 5 de abril 1993, pág. 3.
- 27) PIÑA ARCE, Federico, "Mensaje para la estabilidad política", En Debate, EL NACIONAL, México, 3 de noviembre 1993, primera plana y pág. 10.
- 28) SALINAS DE GORTARI, Carlos, "Una sociedad global para el comercio", Artículo del Presidente de México, publicado en el diario Financial Times, 26 de septiembre 1994, EL NACIONAL, México, 26 de septiembre 1994, pág. 3.
- 29) TREJO DELARBRE, Raúl, "¿Reforma en perspectiva?", en Debate, EL NACIONAL, México, 30 de enero 1992, primera plana y pág. 10.
- 30) TREJO DELARBRE, Raúl, "PRI, gobierno, corporaciones", en Debate, EL NACIONAL, México, 5 de marzo 1992, primera plana y pág. 6.
- 31) TREJO DELARBRE, Raúl, "Liberalismo Social, discusión contemporánea. 'Nuevos reaccionarios'", en Sociedad y Poder, EL NACIONAL, México, 8 de marzo 1992, primera plana y pág. 6 y 7.
- 32) TREJO DELARBRE, Raúl, "La hora de Ernesto Zedillo", en Opinión, EL NACIONAL, México, 30 marzo 1994, pág. 3;
- 33) TREJO MONROY, Jaime, "El PRI ante una nueva realidad", en Debate, EL

NACIONAL, México, 29 de marzo 1993, pág. 9.

34) VELA GONZÁLEZ, Rigoberto, "PRI: cambio para la permanencia democrática", en Debate, EL NACIONAL, México, 12 de marzo 1993, pág. 9.

35) VELÁZQUEZ, Miguel Ángel, "Los dineros del PRI. Propuesta al IFE", en Política, EL NACIONAL, México, 10 de agosto 1992, primera plana y pág. 8.

36) ZEDILLO, Ernesto, "Fin al centralismo oprobioso", EL NACIONAL, México, 7 diciembre 1994, primera plana y pág. 4, 5 y 7.

TESIS Y DOCUMENTOS.

1) AMEZCUA ARAGÓN, Beatriz Adriana y PARDINAS CARPIZO, Juan Ernesto, Análisis y Sistematización de la Remoción de Gobernadores durante el Sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Tesis de licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1995, 182 p.

2) ARELLANO TREJO, Efrain, Historia de una Disidencia, Tesis de licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1993, 132 p.

3) BALLINAS VALDÉS, Christopher, La tecnoburocratización de la élite gubernamental mexicana, 1970-1994, FCPS, UNAM, México, 1998, 126 p.

4) GONZÁLEZ OLGUÍN, César Alberto, El PRI y sus alternativas de cambio, Tesis de licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, 1991, 177 p.

5) FERNÁNDEZ PEDROZA, Héctor, Del Régimen Revolucionario al... Régimen Democrático? El caso mexicano, Tesis de licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1995, 98 p.

- 6) MEJÍA, Luis, El Partido Oficial y la Modernización de México: Un estudio sobre la gobernabilidad y las posibilidades de democratización del sistema, Tesis profesional ENEP-Acatlán, licenciatura en Ciencia Política, UNAM, México, 1992, 277 p.
- 7) MORENO CORDERO, Georgina Guadalupe, El proceso de designación del candidato Presidencial del Partido Revolucionario Institucional. (De los precandidatos a las campañas Presidenciales: contexto socio-político junio 1993-agosto 1994), Tesis de licenciatura en Sociología. FCPS, UNAM, México, 1994, 113 p.
- 8) RAMÍREZ SALAZAR, Eduardo Hugo, El Proceso democrático en México, (hasta noviembre de 1992), Tesis de Licenciatura en Ciencia Política, FCPS, UNAM, 1993, 227 p.
- 9) REYES GUTIÉRREZ, L. Lenin, El Concepto "Institucional" en la denominación del PRI, Tesis de licenciatura en Ciencia Política. FCPS, UNAM, México, 1997, 79 p.
- 10) XELHUANTZI LÓPEZ, María, Reforma del Estado mexicano y sindicalismo. Crisis de hegemonía, reconstrucción de las alianzas en el Congreso del Trabajo: La Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios, Tesis de grado de Maestría en Ciencia Política, FCPS, UNAM, México, 1992, 609 p.
- 11) Acuerdos básicos de 8 candidatos a la Presidencia. Acuerdo firmado el 27 de enero 1994, por los candidatos a la Presidencia de la República, y los partidos políticos nacionales.
- 12) Agenda para la Reforma del Partido Revolucionario Institucional. —Propuesta— Comisión Nacional de Ideología, CEN, PRI. 12 de noviembre 1994.
- 13) ALMOND, Gabriel, "El estudio de la cultura política", FCPS, UNAM, inédito.
- 14) ASPE, Pedro, "Un peso al pago de la deuda, cuatro al desarrollo social", Palabras

del Secretario de Hacienda durante la firma del convenio único de Desarrollo Social 1994, en representación del Presidente de la República, en el estado de Campeche, 4 de febrero 1994.

15) BORREGO ESTRADA, Genaro, Discurso pronunciado por el Licenciado como nuevo Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Durante la XV Asamblea Nacional Extraordinaria del partido, el 14 de mayo de 1992, en la Sala de Armas de la Magdalena Mixhuca, en la Ciudad de México.

16) BORREGO ESTRADA, Genaro, "**Certidumbre y confianza ante el cambio**", Discurso pronunciado por el dirigente nacional del PRI, ante los diputados priistas pertenecientes a la LVI Legislatura, durante el desayuno previo al inicio del periodo de secciones correspondiente a 1992, 22 de octubre 1992, Documentos de Divulgación del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, México, octubre 1992.

17) BORREGO ESTRADA, Genaro, Discurso pronunciado por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, durante la conmemoración del 64 aniversario del PRI, el 4 de marzo de 1993, Documentos de divulgación del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal, México 1993.

18) CARPIZO MAC GREGOR, Jorge, "**El Compromiso, con la ley**", Discurso del Secretario de Gobernación, pronunciado en Querétaro en el LXXVII Aniversario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero 1994.

19) CARPIZO MAC GREGOR, Jorge, "**Hacia la elección más limpia y creíble de nuestra historia**", Palabras del Secretario de Gobernación en la Ceremonia Conmemorativa del Natalicio de Don Benito Juárez, el 21 de marzo de 1994.

20) CARPIZO MAC GREGOR, Jorge, "**Triunfó México**", Versión estenográfica del Secretario de Gobernación, al concluir la sesión del Consejo General del IFE, EL NACIONAL, México, 23 de agosto 1994, pag. 6.

21) Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Editorial Porrúa, México, 1994.

22) COLOSIO MURRIETA, Luis Donaldo, **“Pugnamos en el PRI por erradicar excepciones y privilegios”**, Discurso pronunciado por el Senador y licenciado Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Durante la conmemoración del 63 aniversario del PRI, el 4 de marzo de 1992, Documentos de divulgación del Comité Directivo del PRI en el DF, México, 1992.

23) COLOSIO MURRIETA, Luis Donaldo, **“Por un futuro de más libertades, democracia y mayor justicia social”**, Discurso pronunciado en la cede nacional del PRI el 28 de noviembre de 1993, al ser presentado como candidato del Partido Revolucionario Institucional, a la Presidencia de la República.

24) COLOSIO MURRIETA, Luis Donaldo, **“Legalidad y democracia para seguir progresando”**, Discurso pronunciado al rendir protesta como candidato del PRI a la Presidencia de la República, Comité Ejecutivo Nacional del PRI. México, 9 de diciembre 1993.

25) COLOSIO MURRIETA, Luis Donaldo, **“En la libertad es como se fortalece la democracia”**, Palabras pronunciadas por el Candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República, durante la reunión denominada “20 Compromisos por la Democracia”, organizado por el Consejo por la Democracia, en el Salón de Acuerdos de las oficinas del candidato, ubicadas en el edificio 2 de este instituto político.

26) COLOSIO MURRIETA, Luis Donaldo, **“La única continuidad que propongo es la del cambio”**, Discurso del candidato del PRI a la Presidencia de la República, durante el acto conmemorativo del LXV Aniversario del Partido Revolucionario Institucional, en el Movimiento a la Revolución, Comité Ejecutivo Nacional del PRI, 6 de marzo 1994.

- 27) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa, 117 edición, México, 1997.
- 28) Corriente Democrática del PRI, Documento de Trabajo No. 1,
- 29) Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 4 tomos, Unidad de la Crónica Presidencial-FCE, 1994.
- 30) Declaración de Principios, Estatutos, Documento Básicos. PRI, México, 1999.
- 31) Documentos Básicos del PRI, Reformas a los Estatutos, Declaración de Principios y Programa de Acción, en 1990, Ed PRI, México, 1990.
- 32) Documentos Básicos, Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, Fundación Cambio XXI, PRI, XVI Asamblea Nacional, México, 1993.
- 33) "Documento de Trabajo No. Dos", en Estudios Políticos, FCPS, UNAM, Nueva Época, vol., 7. no. 2, abril-junio 1988.
- 34) "El Liberalismo Social, vía del PRI para promover la justicia", Manifiesto del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, en EL NACIONAL, México, 8 de marzo 1992.
- 35) Entrevista realizada a Manuel Aguilera, "El PRI en busca de la transparencia", por Genaro Rodríguez Navarrete, en Suplemento Política, EL NACIONAL, México, 12 de julio 1993, pag. 4 y 5.
- 36) Entrevista realizada a Federico Reyes Heróles, "La Reforma que nadie esperaba", por Leonardo Rosas, en Suplemento Política, EL NACIONAL, México, 12 de julio 1993, pag. 2 y 3.

- 37) Entrevista realizada a Federico Reyes Heróles, “**La trascendencia de los cambios**”, por Cristina Renaud, en Suplemento Política, EL NACIONAL, México, 17 de enero 1994, pag. 2 y 3.
- 38) Entrevista realizada a Diana Laura Riojas de Colosio, “**La sociedad quiere una democracia plena**”, por Cristina Renaud, EL NACIONAL, México, 6 de marzo 1994, pag. 10.
- 39) Firma del Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica, 3 de enero 1995.
- 40) Firma del Acuerdo Político Nacional, por las fuerzas políticas nacionales, los partidos políticos, gobernadores, como testigo el Presidente de la República Ernesto Zedillo, Residencia Oficial de los Pinos, Salón López Mateos, Presidencia de la República.
- 41) GARCÍA MEDRANO, Renward, “**Colosio. El debate político, valor fundamental para el avance democrático de México**”, Suplemento especial, EL NACIONAL, México, 19 de diciembre 1993.
- 42) IV Informe de Gobierno, Carlos Salinas de Gortari, México, 1 de noviembre 1992.
- 43) V Informe de Gobierno, Carlos Salinas de Gortari, México, 1 de noviembre 1993.
- 44) VI Informe de Gobierno, Carlos Salinas de Gortari, México, 1 de noviembre 1994.
- 45) Liberalismo social elementos y discursos del poder, CNCPAP, 1992.
- 46) Liberalismo social nuestro camino, Comité Ejecutivo Nacional del PRI, México, 1993.
- 47) Liberalismo social las raíces históricas, Instituto Nacional de Solidaridad, México, 1993.

48) LIMÓN ROJAS, Miguel, “El rezago de justicia y las desviaciones en el ejercicio de la autoridad, causas de los conflictos que nos dividen”, Discurso pronunciado por el Secretario de Educación Pública durante el acto conmemorativo del CXXIII Aniversario Luctuoso del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García. 18 de julio 1995.

49) **Lineamientos Generales para la Refundación Estructural del Partido Revolucionario Institucional**, Documento presentado por el Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional, el 26 de junio de 1992, en Ideas Políticas, Revista de Análisis y Debate, Cambio XXI, Fundación Mexicana, A.C., México, No. 2, año I julio-agosto 1992.

50) LÓPEZ MONTIEL, Gustavo, “Cultura política e identidad partidista”, FCPS, UNAM, inédito.

51) **Los nueve compromisos económicos de Luis Donald Colosio**, Coordinación de la Campaña del Candidato a la Presidencia de la República, EL NACIONAL, México, 19 de febrero 1994.

52) MOCTEZUMA BARRAGÁN, Esteban, “Nuevo Federalismo para vigorizar al país”, Discurso del Secretario de Gobernación en la Ceremonia de Clausura del *Foro Nacional Hacia un Auténtico Federalismo*, en Guadalajara, Jalisco, 1 de abril 1995.

53) MORENO, María de los Ángeles, “El PRI debe fortalecerse y cambiar al mismo tiempo”, Texto íntegro pronunciado por la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, en el LXVI Aniversario del PRI, EL NACIONAL, México, 5 de marzo 1995.

54) MORENO, María de los Ángeles, “Agenda para el tercer milenio”, en documentos para examen, Examen, Una Publicación por la Democracia, PRI, México, Publicación mensual, año 6, no. 70, marzo 1995, pp. 26–28.

55) MORENO, María de los Ángeles, “En marcha la Reforma del Partido”, en

documentos para examen, Examen. Una Publicación por la Democracia, PRI, México, Publicación mensual, año 6, no. 71. abril 1995, pp. 3-7.

56) MORENO, María de los Ángeles, "**La Propuesta del PRI y el PND**", en documentos para examen, Examen. Una Publicación por la Democracia, PRI, México, Publicación mensual, año 7, no. 74, agosto 1995, pp. 5-7.

57) 9 candidatos 9 propuestas, Textos Integros de los 9 candidatos a la Presidencia de la República, durante el Foro para celebrar el Día de la Libertad de Prensa, EL NACIONAL, México, 8 de junio 1994.

58) "**Nuevo Federalismo**", Documento —Propuesta— EL NACIONAL, México, 7 de mayo 1995.

59) ORTIZ ARANA, Fernando, "**No es proyecto del PRI reinventar un nuevo país**", Discurso pronunciado por el presidente del CEN del Partido Revolucionario Institucional ante los secretarios de Acción Electoral de los comités distritales, municipales, estatales y nacional; los miembros de las dirigencias de los tres sectores, de la Cámara de Diputados y de la del Senado, México, Comité de Divulgación del Comité Directivo Nacional del PRI, junio de 1993.

60) ORTIZ ARANA, Fernando, "**La Propuesta de Reforma Política del Partido Revolucionario Institucional**", Presentada al Consejo Político del PRI, el 3 de agosto de 1993, México, Comité de divulgación del CEN del PRI, agosto 1993.

61) ORTIZ ARANA, Fernando, "**Colosio es el candidato de la unidad y la esperanza**", Discurso del Presidente del CEN del PRI al presentar al candidato Presidencial 28 de noviembre 1993.

62) "Participación Viva", Documento, XIV Asamblea Nacional del PRI. Ed. PRI, México, 1990.

63) Plan Nacional Electoral del PRI, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, Ed. PRI, México, 1990.

64) REYES HEROLES, Jesús, **“Hagamos política en todas partes”**, Discurso pronunciado el 21 de febrero de 1972 ante el Consejo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, al tomar posesión como presidente del Comité Ejecutivo Nacional.

65) SALINAS DE GORTARI, Carlos, **“Liberalismo Social, 10 principios básicos”**, Discurso pronunciado por el Presidente de la República, durante la conmemoración del 63 aniversario del PRI el día 4 de marzo de 1992, Documentos de divulgación del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal. México, 1992.

66) SALINAS DE GORTARI, Carlos, Discurso pronunciado por el Presidente de la República, Durante la conmemoración del 64 aniversario del PRI el día 4 de marzo de 1993, Documentos de divulgación del Comité Directivo del PRI en el Distrito Federal, México 1993.

67) SALINAS DE GORTARI, Carlos, **“Mensaje de conciliación, paz y respeto a los derechos humanos”**, Mensaje del Presidente de la República sobre el cese al fuego del ejército mexicano en Chiapas, Presidencia de la República, EL NACIONAL, México, 13 de enero 1994, primera plana y pag. 16.

68) SALINAS DE GORTARI, Carlos, **“El trabajo político debe ser de más cercanía con la gente”**, Palabras del Presidente de la República durante el desayuno efectuado el 27 de enero 1994, en el Salón “Adolfo López Mateos”, al que asistieron miembros del Gabinete Legal y Ampliado, legisladores, asambleístas y gobernadores de la República, Presidencia de la República.

69) SALINAS DE GORTARI, Carlos, **“Compromiso con la defensa de las libertades”**, Discurso pronunciado el 7 de junio 1994, durante el desayuno conmemorativo del Día de la

Libertad de Prensa, en el Salón López Mateos, de la Residencia Oficial de los Pinos, Presidencia de la República, junio 1994.

70) **Siete puntos para la defensa de las conquistas laborales**, Luis Donaldo Colosio ante el pleno de la Asamblea de la CTM; EL NACIONAL; México, 21 de marzo 1994; pag. 7.

71) SIRVENT, Carlos, “Cultura y Democracia: Confianza y eficacia en la participación política”, FCPS, UNAM, inédito.

72) Texto íntegro del debate entre los candidatos presidenciales del PRI-PAN-PRD, EL NACIONAL, México, 13 de mayo 1994.

73) ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto, “**Ante el dolor y el agravio, fortalezcamos la unidad nacional**”, Discurso pronunciado por el candidato del PRI a la Presidencia, después de rendir protesta en la sede nacional del PRI, el 29 de marzo 1994.

74) ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto, “**El Jefe del Ejecutivo gobierna para todos**”, Versión estenográfica de su intervención en el *Foro Nacional de la Democracia*, celebrado en el Auditorio Plutarco Elías Calles, del CEN del PRI, 4 de agosto 1994.

75) ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto, “**Un partido abierto al EXAMEN**”, en Documentos para examen, Examen una Revista para la democracia, PRI, México, publicación mensual, año 6 número 65, octubre 1994, pp. 20–21.

76) ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto, “**Total autonomía al PRI**”, palabras pronunciadas durante la Sesión del CPN del PRI, EL NACIONAL, México, 13 de noviembre 1994, primera plana y pag. 3.

77) ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto, “**Un México de justicia para todos**”, Discurso pronunciado en el marco de la toma de protesta como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ante el Pleno del Congreso de la Unión, Palacio

Legislativo de San Lázaro, 1 de diciembre 1994.

78) ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto, “**Ni liquidación de partidos ni exterminio político de opositores en el avance hacia una democracia plena**”, versión estenográfica del discurso del Presidente de la República, durante la Ceremonia del LXXVIII Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero 1995, EL NACIONAL, México, 6 de febrero 1995.

79) ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto, “**Desagravio al PRI, buscando la verdad y aplicando inflexiblemente la ley**”, Texto íntegro pronunciado por el Presidente de la República en el LXVI Aniversario del PRI, EL NACIONAL, México, 5 de marzo 1995.

80) ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto, “**Plena soberanía estatal y libertad a los municipios; no más centralismo opresivo, retrógrada e ineficiente**”, Discurso del Presidente de la República al inaugurar los trabajos del *Foro Nacional Hacia un Auténtico Federalismo*, en Guadalajara, Jalisco, 30 de marzo 1995.

81) ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Ernesto, “**El PND, primer paso hacia un amplio debate nacional**”, Discurso pronunciado por el Jefe del Ejecutivo durante la visita de cortesía de los miembros de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, para informar de la conclusión del segundo periodo ordinario del primer año legislativo de la LVI Legislatura, en el Salón Venustiano Carranza, Residencia oficial de los Pinos, 15 de abril 1995.